



Sistemas Nacionales de Tasas y Ayudas a los Estudiantes

en la Educación Superior Europea

2018/19

Eurydice – Datos y Cifras





Sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes

*en la educación superior europea
2018/19*

Eurydice – Datos y Cifras

El presente documento ha sido publicado por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA, Análisis de Política Educativa y de Juventud).

Se ruega citar la publicación de la siguiente manera:

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2018. *Sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior europea – 2018/19*. Eurydice – Datos y cifras. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

ISBN 978-92-9492-922-8

ISSN 2443-5260

doi: 10.2797/593229

EC-AE-18-001-ES-N

Texto finalizado en noviembre de 2018.

© Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, 2018.

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
Análisis de Política Educativa y de Juventud
Avenue du Bourget 1 (J-70 – Unit A7)
BE-1049 Brussels
E-mail: eacea-eurydice@ec.europa.eu
Portal en Internet: <http://ec.europa.eu/eurydice>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: 2019

NIPO (en línea): 847-19-142-4

Maquetación: NEMO Edición y comunicación

Catálogo de publicaciones del Ministerio: educacion.gob.es/publiventa

Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| ÍNDICE | 4 |
| ÍNDICE de gráficos | 5 |
| Introducción | 6 |
| Aspectos esenciales | 8 |
| 1.1. Tasas | 8 |
| 1.2. Ayudas económicas | 21 |
| 1.3. Relación entre tasas y ayudas | 35 |
| Guía de uso de las fichas de información de cada país | 39 |
| Fichas técnicas de información de cada país | 42 |
| Glosario | 126 |
| Códigos de países | 126 |
| Definiciones | 127 |
| Referencias | 129 |
| Referencias generales | 129 |
| Fuentes de estadísticas nacionales | 129 |
| Agradecimientos | 143 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo que pagan unas tasas anuales por encima de los 100 EUR, 2017/18 | 9 |
| Gráfico 2: Tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de primer ciclo de educación superior, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2018/19 | 11 |
| Gráfico 3: Tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de programas de ciclo corto en educación superior, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2018/19 | 13 |
| Gráfico 4: Políticas de diferenciación de tasas basadas en los méritos en el momento del acceso a la educación superior, 2018/19 | 15 |
| Gráfico 5: Políticas de tasas relacionadas con la no finalización de un número previsto de créditos ECTS y/o la obtención de un título dentro de un período de tiempo definido, estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2018/19 | 17 |
| Gráfico 6: Porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo parcial que pagan tasas anuales por encima de los 100 EUR, 2017/18 | 19 |
| Gráfico 7: Políticas de tasas dirigidas a estudiantes internacionales (países no pertenecientes a UE/EEE/AELC), 2018/19 | 21 |
| Gráfico 8: Ayudas económicas públicas directas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2018/19 | 22 |
| Gráfico 9: Principales tipos de becas públicas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2018/19 | 25 |
| Gráfico 10: Porcentaje de estudiantes nacionales a tiempo completo que reciben una beca universal o en función de sus necesidades en el primer ciclo de educación superior, 2017/18 | 26 |
| Gráfico 11: Cuantía anual más común de las becas universales y en función de las necesidades concedidas a los estudiantes nacionales a tiempo completo de los programas de primer ciclo de educación superior, 2017/18 | 28 |
| Gráfico 12: Porcentaje de estudiantes nacionales a tiempo completo que reciben préstamos con subvención pública en el primer ciclo de educación superior, 2017/18 | 30 |
| Gráfico 13: Existencia de límites de edad para las ayudas económicas públicas directas (becas y préstamos), 2018/19 | 32 |
| Gráfico 14: Ayudas económicas para los padres de los estudiantes, 2018/19 | 34 |
| Gráfico 15: Porcentaje de estudiantes que pagan tasas anuales superiores a 100 euros y porcentaje de beneficiarios de becas entre los estudiantes nacionales a tiempo completo de primer ciclo, 2017/18 | 36 |

INTRODUCCIÓN

La educación superior es de vital importancia para la sociedad y su calidad y accesibilidad dependen enormemente de la financiación. Esto queda patente en la renovada agenda de la Comisión Europea sobre educación superior, en la que se insiste sobre cómo «la capacidad de los sistemas e instituciones de educación superior para lograr lo que Europa necesita depende de contar con los recursos humanos y económicos adecuados» (Comisión Europea 2017, p. 9). Se destaca también la importancia de los gobiernos de cada estado miembro en esta área solo en tanto a su papel como fundadores de la educación superior en la mayoría de los países de Europa (*ibíd.*).

Uno de los desafíos a los que se enfrentan las autoridades en los distintos países es el de encontrar soluciones sostenibles para la financiación de la educación superior, garantizando en todo momento que todos los estudiantes, independientemente de su entorno y circunstancias, cuenten con las condiciones adecuadas para estudiar y completar con éxito su educación superior. La cuestión de cómo puede garantizarse esto a nivel nacional es uno de los aspectos esenciales de las políticas definidas habitualmente dentro del área de la 'dimensión social de la educación superior'. Las tasas y ayudas desempeñan un papel importante como forma de alentar (o desalentar) el acceso a la educación superior y pueden también repercutir en los índices de progreso y finalización de los estudiantes. Aunque las tasas suponen una carga económica —que puede ser más o menos significativa dependiendo de la naturaleza y nivel de las tasas y de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus familias—, las medidas de ayuda pueden aliviar los obstáculos económicos al estudio.

La Red Eurydice ha estado analizando los sistemas de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior desde hace casi dos décadas. Desde 2011, y tras la publicación del estudio «Modernización de la Educación Superior en Europa: Financiación y Dimensión Social» (EACEA/Eurydice, 2011), la Red ha estado generando un informe anual sobre el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior europea. Por lo tanto, la actualización de este año constituye la séptima edición del informe.

Alcance, estructura y cobertura del informe

El presente informe anual muestra el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas (becas y préstamos) en la educación superior en Europa. En particular, se describe la diversidad de las tasas que se imponen a los estudiantes, especificando las categorías de alumnos que están obligados a pagar y de aquellos que pueden quedar exentos. Igualmente, se explican los tipos y cuantía de las ayudas públicas que se entregan en forma de becas y préstamos, así como los beneficios fiscales y las prestaciones familiares que existen, en su caso.

La información está estructurada en dos partes principales: un resumen comparativo 'Puntos clave', y un conjunto de fichas de información nacionales. El resumen comparativo se centra principalmente en las tasas y el apoyo a los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo a nivel nacional, al tiempo que se esbozan las diferencias entre los ciclos de estudio, los estudios a tiempo completo y a tiempo parcial, y los estudiantes nacionales e internacionales. En las fichas nacionales se describe la situación de los estudiantes de enseñanza superior de primer, segundo y de ciclo corto (se excluye el tercer ciclo), así como de los estudiantes a tiempo parcial y de los estudiantes internacionales. Los diagramas y fichas de información de los países señalan los principales elementos de los sistemas nacionales de forma que permiten al lector comprender fácilmente la situación real y establecer comparaciones precisas con otros países. En una guía sobre las fichas de información de cada país se detallan los elementos principales que se incluyen en las mismas. El glosario final del informe define los principales conceptos utilizados.

El informe se centra en las tasas y ayudas de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas dependientes de la administración (ver Glosario). Las instituciones privadas de educación superior no se cubren en este informe.

Se incluye información sobre los 28 estados miembros de la UE así como sobre Albania, Bosnia Herzegovina, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía. Los 38 países participantes se cubren a través de 43 fichas de información. Bélgica se distribuye en tres fichas independientes (Comunidad Francófona, Comunidad Flamenca y Comunidad Germanófona) y el Reino Unido en cuatro fichas que describen los sistemas de Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia.

Fuentes y metodología

Las fichas de información de cada país se generan y actualizan con los datos aportados por los países participantes en el estudio (ver información anterior) a través de sus Unidades Nacionales Eurydice. Las fuentes principales de información para estas fichas son documentos oficiales (regulaciones, recomendaciones, análisis, etc.) emitidos y/o reconocidos por las máximas autoridades de cada país. El análisis comparativo titulado 'Aspectos esenciales' se basa principalmente en los datos incluidos en las fichas de información de los países. El análisis ha sido redactado por 'Erasmus+: Education and Youth Policy Analysis' – unidad de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). Dicha unidad ha coordinado también la preparación del informe.

Al final de este informe consta el reconocimiento a todos los participantes que han contribuido.

Año de referencia

El año general de referencia de este informe es el curso académico 2018/19. La información sobre las cuantías de las tasas y ayudas se refiere, en general, a las de este año académico. Los porcentajes de estudiantes que pagan tasas o que reciben algún tipo de ayuda suelen referirse a los del año anterior, es decir al año académico 2017/18. Se solicitó a los países que no habían aportado datos sobre dichos años académicos que remitieran los datos más recientes disponibles en cada caso. A lo largo de todo el informe, no obstante, se indica sistemáticamente el año de referencia de los datos de cada país, tanto en la parte de análisis comparativo como en las fichas de información.

ASPECTOS ESENCIALES

La interacción entre las tasas académicas y las ayudas a los estudiantes es compleja y supone todo un desafío comparar a nivel europeo las realidades de cada país de una forma clara y precisa. Porque son muchas las dimensiones que se deben tener en cuenta. ¿Pagan tasas todos los estudiantes? ¿O solo algunos? Si solo algunos deben abonarlas, ¿cuál el criterio principal para determinar quién debe hacerlo y quién no? Y ¿cuánto pagan en realidad?

Debemos plantearnos preguntas similares en lo referente a los sistemas de ayudas económicas para el estudio. ¿Cuáles son las principales formas de ayuda al estudio? ¿Y cuál es el objetivo de esas ayudas: recompensar o incentivar un buen rendimiento académico, o mitigar las necesidades económicas de los estudiantes? ¿Se pagan estas ayudas directamente a los estudiantes en forma de becas que no deben ser devueltas o como préstamos sujetos a una posterior amortización? Cuando se trata de becas, ¿se conceden éstas a todos los estudiantes o solo a algunos? Si solo se conceden a algunos estudiantes, ¿cuáles son los criterios de asignación y qué nivel de ayuda se otorga? Además de las ayudas económicas directas, ¿se ofrecen ayudas indirectas a través de prestaciones o deducciones fiscales a las familias de los estudiantes?

Estos aspectos se abordan en las siguientes secciones: en primer lugar, de forma independiente, comparando las tasas que se pagan en los distintos países de Europa en la Sección 1.1, y analizando las ayudas económicas en la Sección 1.2. En la Sección 1.3 se aúnan algunos elementos seleccionados de cada una de las dos secciones anteriores para analizar la interacción entre tasas abonadas y ayudas ofrecidas en los distintos sistemas nacionales.

1.1. Tasas

Los estudios de educación superior conllevan una inversión considerable y quizá los estudiantes deban soportar (parte de) ese coste a través del pago de tasas. Teniendo en cuenta todos los costes que se cobran a los estudiantes (en concepto de docencia, matriculación, labores administrativas, etc.) con excepción de las aportaciones a organizaciones de estudiantes, en esta sección se analizan las políticas de tasas aplicadas en los sistemas nacionales de educación superior de 43 países. El análisis se centra en aquellos estudiantes que sí pagan tasas, las cuantías de las mismas y las categorías de alumnos que las abonan. Se dedica especial atención a los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo a nivel nacional, pero se esbozan también las diferencias entre los ciclos de estudio, los estudios a tiempo completo y a tiempo parcial, y los estudiantes nacionales e internacionales.

El porcentaje de estudiantes de educación superior que debe abonar tasas varía entre unos países y otros en Europa

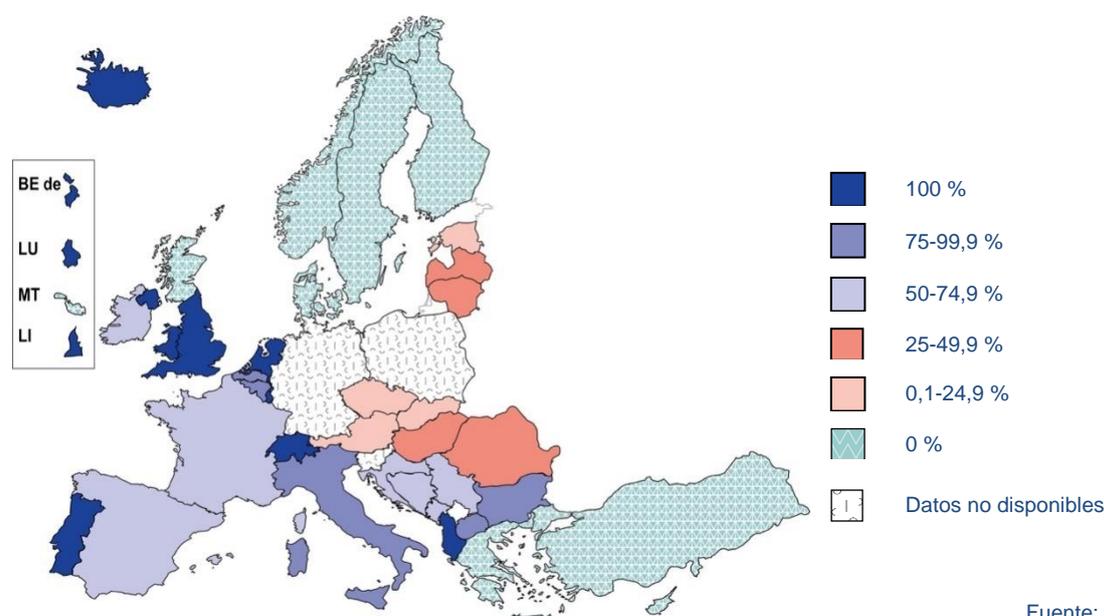
En el Gráfico 1 se analiza la proporción de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que pagan tasas. Solo se tiene en cuenta a los estudiantes que abonan unas tasas anuales ⁽¹⁾ de más de 100 EUR 100, ya que las tasas por debajo de dicha cuantía probablemente no representen una carga significativa en ningún caso para los estudiantes o sus familias.

De los 43 sistemas de educación superior analizados, nueve cuentan con una política de exención sistemática del pago de tasas académicas para sus estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo. En este grupo se incluyen cinco sistemas de países del norte de Europa (Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega y Reino Unido-Escocia así como Grecia, Chipre, Malta y Turquía. Por el contrario, en 11

⁽¹⁾ En algunos países, los estudiantes abonan las tasas en un único pago por ciclo en vez de anualmente. Cuando éste es el caso, se tiene en cuenta la tasa total por ciclo.

sistemas de educación superior —localizados en distintas zonas de Europa— todos los estudiantes de primer ciclo pagan tasas. Aproximadamente la mitad de los sistemas estudiados se encuentran en algún punto intermedio entre estos dos extremos. Es decir, una parte de los estudiantes están sujetos al pago de tasas, y otra parte de ellos exentos. El porcentaje de estudiantes sujetos al pago de tasas suele reflejar el tipo de política que se aplica en el sistema educativo correspondiente. Por ejemplo, en algunos sistemas, las exenciones al pago de tasas son posibles pero solo pueden acceder a ellas determinadas categorías de estudiantes —como los procedentes de familias con un bajo nivel de ingresos, los huérfanos o estudiantes con discapacidad—, lo que normalmente se traduce en un número muy elevado de estudiantes que sí abonan las tasas (al menos un 50 %) y un porcentaje muy bajo de exentos. En otros sistemas, solo algunas categorías específicas de estudiantes deben pagar las tasas —por ejemplo, los estudiantes que no alcanzan un rendimiento académico suficiente—, lo que suele derivar en bajos porcentajes de estudiantes obligados a pagarlas (hasta un 25 %). Una cuota de estudiantes con obligación de pagar tasas situada entre el 25 % y el 49,9 %, se suele asociar con políticas en las que, según los méritos académicos, los estudiantes se dividen en dos grupos: los estudiantes con un mayor rendimiento académico financiados por el estado y que no pagan tasas (o pagan solo una pequeña cuantía en concepto de tasas administrativas) y el resto de estudiantes que (co)financian sus estudios ⁽²⁾.

Gráfico 1: Porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo que pagan unas tasas anuales por encima de los 100 EUR, 2017/18



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Como tasa se entiende cualquier cuantía económica abonada por los estudiantes como contribución formal y obligatoria al coste de su educación superior. Dicha contribución puede incluir, sin estar limitada a ellos, los siguientes conceptos: tasa de matrícula, tasa de obtención del título, tasas administrativas, etc. Los pagos a organizaciones o sindicatos estudiantiles no se tienen en cuenta dentro de este concepto.

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr, BE nl), España e Italia: año académico de referencia: 2016/17.

República Checa: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año de referencia: 2017, (fecha estimada).

Alemania: en ningún *Länder* de Alemania se pagan tasas académicas. En 10 *Länder*, sin embargo, todos los estudiantes pagan tasas administrativas bajas, desde 50 hasta 75 EUR. Los estudiantes de seis *Länder* deben abonar además tasas de hasta 500 EUR por semestre si superan el periodo de estudio normal. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que abonan este último tipo de tasas.

(2) Información más detallada sobre cómo funcionan estas políticas de beneficios en tasas en los gráficos 4 y 5, así como en el análisis correspondiente.

Irlanda: datos estimados según las cifras de estudiantes en el año académico 2016/17.

Grecia: la cifra aportada no tiene en cuenta a los estudiantes de la Universidad Helénica Abierta que pagan tasas.

Croacia: los datos incluyen a los estudiantes de primer ciclo y a los de programas integrados. En torno a un 50 % de los estudiantes de primer ciclo aportan tasas académicas en una u otra medida. Los demás estudiantes pagan solo tasas administrativas bajas (cuantías de valor inferior a 100 EUR).

Francia: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo). Año académico de referencia: 2016/17.

Austria: los datos hacen referencia a los estudiantes universitarios que abonan tasas (17 %). El 5,56 % de los estudiantes de *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación docente) y el 72 % de los estudiantes de *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas) pagaron tasas en 2017/18.

Polonia: todos los estudiantes pagan tasas administrativas bajas de menos de 100 EUR. Aquellos que repitan algún curso o asignatura deberán abonar las tasas establecidas por su institución educativa. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que abonan este último tipo de tasas.

Rumanía: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo (a tiempo total y parcial), conjuntamente.

Eslovenia: todos los estudiantes pagan tasas administrativas de menos de 40 EUR. Las instituciones educativas establecen el pago de tasas para aquellos estudiantes que superan la duración habitual de su programa de estudios o que se encuentran matriculados en un programa cuyo nivel ya han superado. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que abonan este último tipo de tasas.

Eslovaquia: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente.

Montenegro: desde 2017/18, los estudiantes de primer año en un primer ciclo no pagan tasas. Aquellos que superen 45 ECTS o más durante el primer año de estudios continuarán exentos del pago de tasas, mientras que el resto deberán pasar a financiar sus estudios. El porcentaje relativamente alto de estudiantes que pagan tasas, según vemos en el gráfico, se debe a la presencia de estudiantes que iniciaron sus estudios antes de 2017/18.

Noruega: los datos hacen referencia a los estudiantes de las instituciones públicas de educación superior. Las instituciones privadas con financiación pública están autorizadas a cobrar tasas académicas, respetando unas determinadas condiciones. La mayoría de las instituciones son públicas.

Serbia: no hay datos disponibles a nivel nacional sobre el porcentaje de estudiantes que pagan tasas por encima de los 100 EUR. El rango indicado se refiere a los estudiantes que auto-financiaron sus propios estudios en el año académico 2016/17. El porcentaje real de los estudiantes que pagan más de 100 EUR probablemente sea más alto.

Antigua República Yugoslava de Macedonia: datos estimados (98 %).

Turquía: la cifra no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en programas nocturnos de educación superior y que pagan tasas.

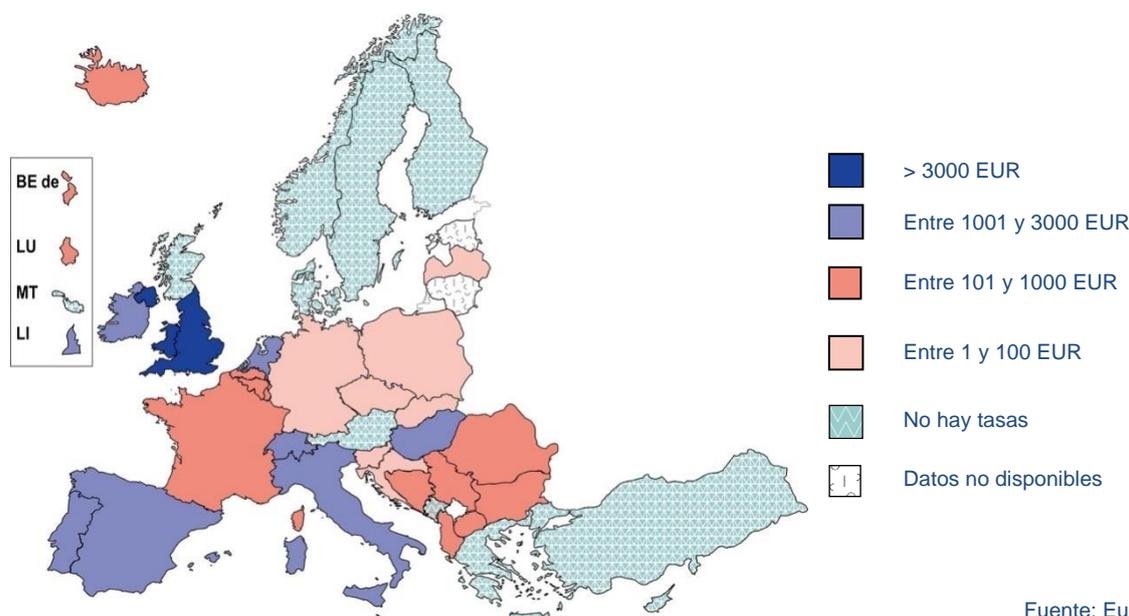
El porcentaje de estudiantes que pagan tasas en los programas de segundo ciclo (no incluidos en el Gráfico 1) es comparable a los datos referentes a primer ciclo en la mayoría de los sistemas de educación superior analizados. No obstante, en algunos sistemas se aplica una política de tasas diferente en ambos ciclos, lo que se traduce en porcentajes distintos a la hora de establecer cuántos estudiantes abonan tasas. Por ejemplo, en Grecia, Chipre, Malta y Reino Unido-Escocia, no se cobran tasas a los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo, mientras que los estudiantes de segundo ciclo sí suelen pagar tasas. Turquía también pertenece a este grupo, pero las tasas aplicadas a los estudiantes de segundo ciclo matriculados en horarios de día corresponde a la categoría de cuantías por debajo de los 100 EUR (es decir, las tasas que no se contemplaban en el Gráfico 1). En Bosnia Herzegovina y Montenegro, solo algunas categorías de estudiantes de primer ciclo pagan tasas (o tasas de más de 100 EUR), mientras que en el segundo ciclo todos los estudiantes deben pagarlas. En Irlanda, los estudiantes de primer ciclo con becas concedidas en función de sus necesidades no pagan tasas (la administración pública cubre su aportación de 3000 EUR) mientras que en el segundo ciclo todos los estudiantes deberán pagar las tasas que establezcan las instituciones educativas.

Las cantidades que generalmente abonan la mayoría de los estudiantes varían mucho de un país a otro

Más allá del porcentaje de estudiantes que pagan tasas, un aspecto importante de este tipo de políticas es la cuantía de las tasas que los estudiantes deben pagar. El Gráfico 2 muestra las tasas más habituales, es decir, la cantidad pagada por el mayor número de estudiantes dentro de los que, en cada sistema, abonan tasas. El gráfico incluye solo las tasas pagadas por aquellos estudiantes que avanzan en sus estudios al ritmo establecido. Es decir, no se incluyen las tasas que se imponen a los estudiantes que no han completado un determinado número de créditos ECTS o que han prolongado la duración de sus estudios ⁽³⁾. De nuevo, el principal objeto de estudio son los estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo.

⁽³⁾ Información más detallada sobre las políticas de tasas relativas a un rendimiento académico insuficiente en el Gráfico 5 y en el análisis correspondiente.

Gráfico 2: Tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de primer ciclo de educación superior, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2018/19



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

Por "tasas más habitualmente aplicadas" se entiende la cantidad que el mayor número de estudiantes obligados a abonarlas paga en el país/sistema.

La cifra refleja únicamente a los estudiantes a tiempo completo que pagan tasas y que progresan con normalidad en sus estudios. El progreso normal a tiempo completo se entiende como la obtención de unos 60 créditos ECTS en el año académico. Si los documentos nacionales al respecto establecen como progreso normal un ritmo diferente de estudios, será el establecido por cada país el que se tenga en cuenta. Las tasas que pagan los estudiantes que no logran un progreso académico suficiente, en los casos en que se aplican este tipo de tasas, no se contemplan. Tampoco se tienen en cuenta las tasas que pueden cobrar a los estudiantes que estudian un segundo primer ciclo.

Para los países con otra moneda, las cantidades se convierten a euros (para más detalles sobre los tipos de cambio, consultar las fichas de información de cada país).

Consultar el Gráfico 1 y el Glosario para conocer la definición general del concepto 'tasa'.

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr), España, Hungría, Portugal, Rumanía y Serbia: año académico de referencia: 2017/18.

Bulgaria: no hay datos disponibles sobre las tasas más habitualmente aplicadas en la educación superior de primer ciclo. No obstante, la cuantía mínima y máxima se establecen dentro de un rango entre 101 y 1000 EUR (como muestra el gráfico).

República Checa: las cifras se refieren a las tasas de admisión que pagan todos los estudiantes una vez por ciclo.

Alemania: no existen tasas académicas. En 10 *Länder*, sin embargo, todos los estudiantes pagan tasas administrativas bajas, desde 50 hasta 75 EUR (como figura en el gráfico).

Estonia: los estudiantes a tiempo completo que obtengan 60 créditos ECTS al año y estudien en estonio, no pagan tasas. El resto de los estudiantes (13,8 % en 2017/18) sí pagan tasas. No existen datos disponibles sobre las tasas más habitualmente aplicadas a los estudiantes que abonan tasas.

Grecia: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en la Universidad Helénica Abierta y que pagan tasas.

Croacia: aparte de las tasas administrativas (equivalentes, según el gráfico, a una cantidad inferior a 100 EUR), no existen otras tasas académicas para los estudiantes de primer ciclo que obtengan al menos 55 créditos ECTS por año académico. El resto de los estudiantes (en torno a un 50 %) participan del pago de tasas en mayor o menor medida.

Italia: el valor marcado como "más habitual" es la cuantía media de las tasas. Año académico de referencia: 2016/17.

Letonia: alrededor de dos tercios de los estudiantes pagan solo unas tasas administrativas bajas, siempre por debajo de los 100 EUR (como se ve en el gráfico). El resto de los estudiantes financian sus propios estudios y pagan unas tasas más altas. Año académico de referencia: 2017/18.

Austria: los datos se refieren a universidades y *Pädagogische Hochschulen* (colegios universitarios de formación docente). En estas instituciones, los estudiantes que progresen al ritmo considerado normal para los estudios a tiempo completo no pagan tasas. Las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas) están autorizadas a cobrar tasas. La mayoría de sus estudiantes, de hecho, las pagan.

Polonia: el gráfico refleja las tasas de admisión que pagan todos los estudiantes una vez por ciclo.

Eslovenia y Eslovaquia: no está disponible la cantidad exacta de tasas más habitualmente aplicadas a los estudiantes que sí están sujetos al pago de las mismas. No obstante, la mayor parte de los estudiantes pagan solo una pequeña cantidad en concepto de tasas administrativas (como se ve en el gráfico).

Reino Unido (WLS/NIR): no hay datos disponibles sobre las tasas más habitualmente aplicadas. El rango que se ve en el gráfico hace referencia a las tasas establecidas por la mayoría de las instituciones educativas.

Liechtenstein: el valor marcado como "más habitual" es la cuantía media de las tasas.

Noruega: los datos hacen referencia a los estudiantes de las instituciones públicas de educación superior. Las instituciones privadas con financiación pública están autorizadas a cobrar tasas académicas, respetando unas determinadas condiciones. La mayoría de las instituciones son públicas.

Turquía: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en programas nocturnos de educación superior y que pagan tasas.

Como se ha señalado anteriormente (ver Gráfico 1), hay nueve sistemas de educación superior que tienen una política de exención de tasas para el primer ciclo (a veces también para el segundo ciclo, según el sistema). Hay dos sistemas más —Austria (universidades y colegios universitarios de formación docente) y, desde 2017/18, Montenegro— en los que tampoco se cobran tasas a los estudiantes de primer ciclo que progresen con normalidad según el ritmo normal de estudios. Estonia sigue ese mismo enfoque, con la única diferencia de que también se pueden cobrar tasas a los estudiantes que se matriculan en programas no impartidos en estonio. En siete sistemas más —República Checa, Alemania (la mayoría de los *Länder*), Croacia, Letonia, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia— los estudiantes que progresan normalmente en sus estudios pagan habitualmente unas tasas administrativas bajas que no superan los 100 EUR.

Se registran tasas anuales que sí superen habitualmente los 100 EUR en algo más de la mitad de todos los sistemas educativos estudiados. Concretamente, en 12 sistemas, la cuantía se sitúa entre 101 y 1000 EUR para la mayoría de los estudiantes, mientras que en otros ocho la tasa más habitual es relativamente alta, entre 1001 y 3000 EUR. En este último grupo se incluyen la mayoría de los países en los que la mayor parte de los estudiantes pagan tasas (ver Gráfico 1), es decir Irlanda, España, Italia, Países Bajos, Portugal, Suiza y Liechtenstein. Hungría es otro país de este mismo grupo y en su sistema se cobran tasas a un tercio de los estudiantes de primer ciclo (principalmente a aquellos que, por su rendimiento académico, no obtuvieron una plaza de financiación pública). Las cantidades más habitualmente pagadas más altas —correspondientes a cuantías de unos 10 000 EUR— son las que se cobran a los estudiantes de Inglaterra y Gales en Reino Unido (los estudiantes de Irlanda del Norte suelen pagar alrededor de la mitad de dicha cifra).

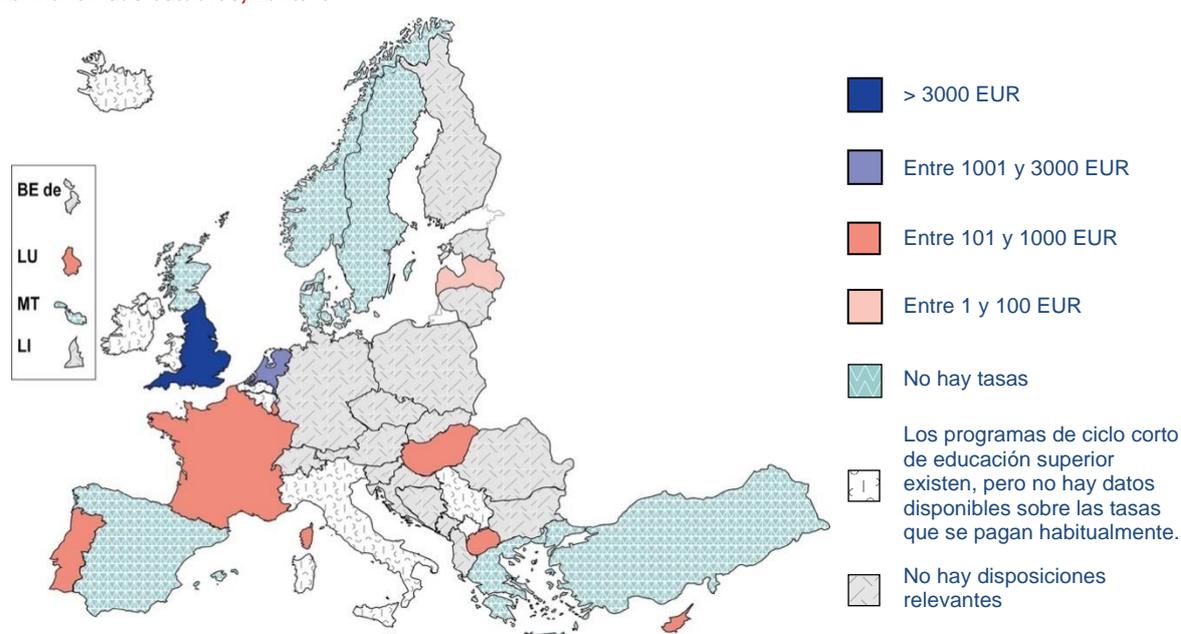
Si bien no hay una cifra exacta, las tasas de segundo ciclo son en general idénticas o muy similares a las cifras de primer ciclo de cada sistema. Aunque hay algunas excepciones. En Chipre, Grecia, Malta, Reino Unido (Escocia) y Turquía los estudiantes no pagan tasas en el primer ciclo pero si están obligados sistemáticamente a hacerlo en el segundo ⁽⁴⁾. Las cantidades más habituales para el segundo ciclo oscilan desde los 20 EUR en Turquía hasta los más de 5000 EUR en Chipre; y se registran cifras incluso superiores en el Reino Unido (Escocia), país donde las tasas no se encuentran reguladas. En Irlanda, España, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia hay estudiantes que pagan tasas tanto en los programas de primer ciclo como en los de segundo ciclo, pero la cantidad más habitual en el caso del segundo ciclo es considerablemente superior a la del primer ciclo (con una diferencia de más de 500 EUR). En Montenegro, la cantidad más habitual que se cobra a los estudiantes de primer ciclo que no completan al menos 45 créditos ECTS por año es de 500 EUR (otros estudiantes de primer ciclo no pagan tasas) mientras que en el segundo ciclo todos los estudiantes pagan tasas y la cantidad más habitual es de 1500 EUR.

(4) En Grecia los estudiantes de segundo ciclo pueden llegar a pagar tasas de unos 7500 EUR establecidas por las instituciones de educación superior. No obstante, en algunos programas de segundo ciclo no se cobran tasas. No hay datos disponibles sobre las tasas más habitualmente aplicadas en segundo ciclo.

Las tasas en los programas de ciclo corto de educación superior suelen ser similares a las de primer ciclo

En los sistemas con programas de ciclo corto ⁽⁵⁾, las tasas que más habitualmente pagan los estudiantes (ver Gráfico 3) suelen ser similares o ligeramente inferiores a las habituales en primeros ciclos (ver Gráfico 2). Más concretamente, en ocho de los sistemas de educación superior, no hay tasa alguna para los programas de ciclo corto. Siete de estos sistemas aplican también una política de exención de tasas para el primer ciclo (Dinamarca, Grecia, Malta, Suecia, Reino Unido-Escocia, Noruega y Turquía). En España, en la mayoría de las comunidades autónomas, los estudiantes de programas de ciclo corto no pagan tasas, mientras que en el primer ciclo las cantidades más habituales superan ligeramente los 1000 EUR. En Hungría y Portugal, las tasas de los programas de ciclo corto habitualmente son inferiores a las de los primeros ciclos. Chipre representa el caso contrario: no se cobran tasas en el primer ciclo, mientras que en los programas de ciclo corto las tasas oscilan entre los 300 y los 1350 EUR, dependiendo de los módulos.

Gráfico 3: Tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de programas de ciclo corto en educación superior, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2018/19



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

El gráfico refleja únicamente los programas ISCED 5 ⁽⁶⁾ que se reconocen (a través de los marcos nacionales de cualificaciones y/o de los documentos técnicos pertinentes) como parte del sistema de educación superior.

Ver también las notas aclaratorias relativas al Gráfico 2.

Notas específicas de países

Grecia: los programas de educación superior de ciclo corto se lanzarán en 2018/19 (sin tasas para los estudiantes).

España: el gráfico refleja la situación de la mayoría de las comunidades autónomas (sin tasas en los programas de ciclo corto). En algunas comunidades autónomas sí se pagan tasas y la cuantía máxima es de 400 EUR.

Croacia: solo una institución pública y una privada ofrecen programas de educación superior de ciclo corto. En el sector público solo hay unos pocos estudiantes a tiempo parcial (cuota: 20 estudiantes a tiempo parcial), con unas tasas establecidas de 7.400

⁽⁵⁾ Como vemos en el Gráfico 3, los programas de ciclo corto como figura reconocida dentro de la educación superior solo existen en unos dos tercios de los sistemas educativos. En los demás sistemas, o bien no existen programas de ciclo corto (ISCED nivel 5) o los que existen no se consideran parte de la educación superior. Se pueden encontrar más detalles sobre las especificaciones en torno a los programas de ciclo corto en Europa en el Informe de Implementación del Proceso de Bolonia de 2018 (European Commission/EACEA/Eurydice 2018, pp. 100-104).

⁽⁶⁾ FSe pueden encontrar más detalles sobre la clasificación ISCED en UNESCO-UIS, 2012.

HRK en 2018/19 (lo que corresponde a algo menos de 1000 EUR). Puesto que el gráfico muestra solo la información referente a estudiantes a tiempo completo, no se reflejan disposiciones relevantes.

Letonia: la mayor parte de los estudiantes de programas de ciclo corto no pagan tasas, o bien pagan únicamente una pequeña cuantía en concepto de tasas administrativas que no superan los 100 EUR (reflejado en el gráfico). El resto de los estudiantes financian sus propios estudios y pagan unas tasas más altas.

Eslovenia: la educación terciaria la conforman la formación profesional superior de ciclo corto regulada por la Ley de Enseñanza Profesional Superior y la educación superior regulada por la Ley de Enseñanza Superior. Esta última ley define el concepto de educación superior como el primer, segundo y tercer ciclo, lo que implica que la educación profesional superior de ciclo corto no se considera parte del sistema de educación superior.

Noruega: los datos hacen referencia a los estudiantes de las instituciones públicas de educación superior. Las instituciones privadas con financiación pública están autorizadas a cobrar tasas académicas, respetando unas determinadas condiciones. La mayoría de las instituciones son públicas.

Para consultar las notas de cada país en cuanto a los años de referencia de los datos —en caso de no ser 2018/19— ver Gráfico 2.

En algunos sistemas de educación superior con ciclos cortos, las principales autoridades no disponen de datos sobre las tasas más comúnmente pagadas por los estudiantes. Esto a veces va de la mano con el hecho de que las tasas de ciclo corto son fijadas de forma autónoma por las propias instituciones (por ejemplo, Irlanda e Italia). En algunos otros sistemas, las tasas de ciclo corto se establecen de tal manera que resulta difícil especificar el importe más habitual. Por ejemplo, en las comunidades francesa y Flamenca de Bélgica, el principal punto de referencia para el cálculo de las tasas de ciclo corto son las horas lectivas, de modo que la tasa depende del número de horas que dedique el alumno (que a continuación se multiplican por los importes establecidos de forma centralizada, con posibles reducciones para algunas categorías de alumnos). En la Comunidad Flamenca de Bélgica, sin embargo, el importe total de la tasa por semestre (por programa) no debería superar los 300 euros.

Las tasas en educación superior varían según una serie de criterios

Como ya hemos dicho, los sistemas europeos de educación superior difieren sustancialmente en cuanto a la proporción de estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que pagan tasas (ver Gráfico 1). Hay sistemas en los que solo algunos estudiantes pagan tasas, sistemas en los que todos pagan, así como sistemas en los que nadie paga. Para complicar aún más el asunto, en los sistemas en los que todos o algunos estudiantes pagan tasas, la cantidad no es necesariamente la misma para todos ellos (para más detalles sobre las cantidades más comunes, ver los gráficos 2 y 3). Las políticas nacionales difieren en cuanto a los criterios que se utilizan para diferenciar las tasas.

Un enfoque bastante común —que se observa, en distinta medida, en casi todos los sistemas europeos de educación superior— consiste en ofrecer reducciones o exenciones de tasas a los estudiantes que se consideran "desfavorecidos" y más necesitados. Esto se refiere comúnmente a los estudiantes con un perfil socio económico bajo y a los que pertenecen a diversos grupos de baja representación, como los estudiantes con discapacidades, las minorías étnicas, los huérfanos o, en unos pocos países, los hijos de las víctimas de guerra. Dependiendo del país, las regulaciones obligan a las instituciones de educación superior a aplicar diferentes políticas de tasas en relación con estos estudiantes (es decir, reducciones o exenciones de tasas), o bien les permiten hacerlo pero concediéndoles autonomía para decidir sobre estas cuestiones. Independientemente del enfoque adoptado, las exenciones o reducciones de tasas basadas en criterios socio económicos suelen afectar a una proporción relativamente pequeña de estudiantes (hasta un máximo de un tercio en la mayoría de los países) ⁽⁷⁾.

Las tasas también pueden variar en función de otros criterios, incluidos los campos de estudio (por ejemplo, Bulgaria, España, Italia, Lituania, Hungría, Portugal, Rumanía, Albania, Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia), el idioma de estudio (por ejemplo, la República Checa,

(7) Se pueden consultar más detalles sobre esta diferenciación según nivel necesidad en las fichas de información de cada país y en el Informe de Implementación del Proceso de Bolonia de 2018 (European Commission/EACEA/Eurydice 2018, p. 182).

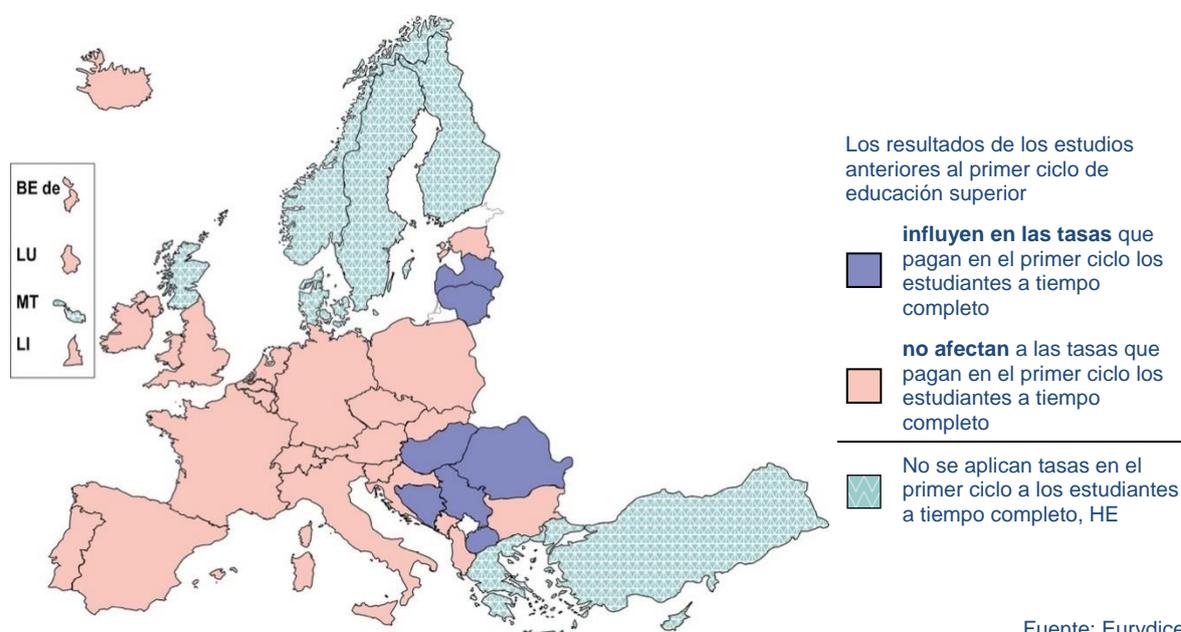
Estonia, Letonia y Eslovaquia) o si el estudiante estudia para obtener el primer o segundo grado en un nivel específico (por ejemplo, Croacia, los Países Bajos y Eslovenia).

Además de los criterios anteriores, se están utilizando otros principios para determinar qué estudiantes pagan tasas y cuánto pagan. Los dos indicadores que se presentan a continuación analizan en qué medida el rendimiento de los estudios influye en las tasas que éstos pagan.

A veces el rendimiento demostrado en educación secundaria define la cantidad pagada en tasas en educación superior

Como muestra el Gráfico 4, siete países —Letonia, Lituania, Hungría, Rumanía, Bosnia Herzegovina, Serbia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia— utilizan criterios basados en los méritos a la hora de diferenciar las tasas pagadas por los estudiantes que acceden a la educación superior a tiempo completo. En estos países, sobre la base del rendimiento en la educación secundaria superior y/o de los resultados de las pruebas de admisión, los estudiantes inician sus estudios superiores en uno de estos dos grupos: un grupo "financiado por el Estado", que incluye a los estudiantes con mejor rendimiento que no pagan tasas o solo pagan pequeñas tasas administrativas, y un grupo de estudiantes "autofinanciados" que cubren (total o parcialmente) sus gastos de matrícula. Dependiendo del país, este último grupo suele comprender entre el 30 % y el 60 % de los estudiantes. Durante sus estudios, los estudiantes que se autofinancian a veces pueden cambiar su estado de financiación, en función de su rendimiento académico. Del mismo modo, los estudiantes financiados por el estado pueden perder su plaza financiada con fondos públicos si su desempeño no alcanza los estándares esperados.

Gráfico 4: Políticas de diferenciación de tasas basadas en los méritos en el momento del acceso a la educación superior, 2018/19



Montenegro solía pertenecer al grupo de países antes mencionado, pero reformó su sistema a partir del año académico 2017/18. A partir de este momento, todos los alumnos de primer curso inician sus estudios en igualdad de condiciones: no pagan tasas. Los que consiguen al menos 45 créditos ECTS siguen estando financiados por el Estado, mientras que los que se quedan por debajo de los 45 ECTS están obligados a autofinanciar sus estudios a partir del segundo año.

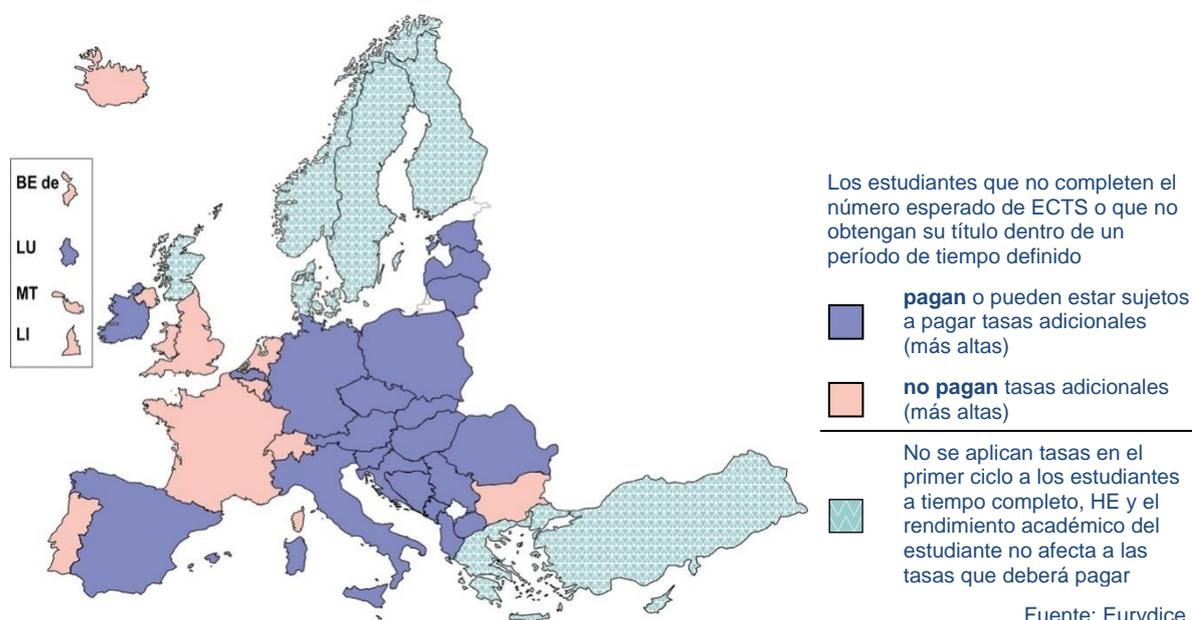
La insuficiencia de créditos ECTS o la ampliación de la duración de los estudios pueden implicar un aumento de las tasas

En el Gráfico 5 se examina otro factor que puede influir en las tasas: el rendimiento académico durante los estudios de educación superior. Más concretamente, el gráfico muestra que en aproximadamente la mitad de los sistemas de educación superior estudiados, la no finalización de un número definido de créditos ECTS (por semestre/año) o la ampliación de la duración de los estudios puede influir en las tasas que pagan los estudiantes. Dependiendo del sistema, los estudiantes afectados tienen que pagar obligatoriamente tasas adicionales (más altas) o pueden estar sujetos a pagarlas, ya que las instituciones de educación superior están legalmente autorizadas a cobrarlas.

Las normas que regulan estas cuestiones se encuadran de diferentes maneras. En varios sistemas, los créditos ECTS son el principal criterio para juzgar si el rendimiento académico es adecuado o no. Por ejemplo, en Estonia, se espera que los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo alcancen 30 ECTS por semestre y 60 ECTS por año, y los que lo hacen y cursan sus estudios en estonio no pagan tasas. Si el estudiante obtiene menos créditos, deberá pagar la matrícula por cada ECTS pendiente de una carga lectiva del 100 %. Croacia utiliza un enfoque similar, ofreciendo la posibilidad a todos los estudiantes a tiempo completo matriculados por primera vez en el primer año de programas de ciclo corto, así como de primer y de segundo ciclo, de estudiar sin pagar tasas de matrícula (solo se cobra una cantidad menor en concepto de tasas administrativas). Los estudiantes que logran 55 ECTS o más por año continúan estudiando sin pagar cuotas. Aquellos que consiguen menos créditos ECTS pagan la matrícula completa o una parte de ella, dependiendo de las normas de cada institución de educación superior. España no define el número total de créditos ECTS que deben obtenerse por semestre/año, pero los estudiantes deben pagar tasas más altas por las asignaturas — y los créditos ECTS correspondientes— que tienen que volver a cursar.

La Comunidad Flamenca de Bélgica también utiliza un enfoque basado en el sistema ECTS, pero lo enmarca de manera muy diferente en comparación con los países mencionados. En este sistema, los estudiantes que comienzan un programa de educación superior en el primer o segundo ciclo reciben una mochila virtual de 140 créditos. El número de créditos en los que el estudiante se matricula (normalmente 60 créditos por año) se resta de la mochila; los estudiantes luego recuperan los créditos que aprueban y pierden los que suspenden. Los estudiantes con saldo negativo no son financiados con cargo al presupuesto público, y las universidades pueden decidir cómo tratarlos: pueden rechazarlos, matricularlos sin necesidad de pagar tasas adicionales o exigir tasas más elevadas (máximo 11,40 euros por crédito).

Gráfico 5: Políticas de tasas relacionadas con la no finalización de un número previsto de créditos ECTS y/o la obtención de un título dentro de un período de tiempo definido, estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2018/19



Nota aclaratoria

El gráfico solo tiene en cuenta el impacto directo de un rendimiento insuficiente de los estudios en las tasas. No se considera el impacto indirecto. Esto último se aplica a los casos en los que los beneficiarios de becas públicas no pagan tasas y en los que un rendimiento académico insuficiente conlleva la pérdida de sus becas públicas (es decir, los estudiantes que pierden sus becas pasan a pagar tasas).

Además del enfoque basado en el sistema de créditos, los documentos técnicos relevantes también pueden estipular el período en el que se espera que los estudiantes obtengan su título. Si un estudiante no obtiene el título en un plazo determinado, deberá pagar o podrá estar sujeto a pagar tasas adicionales. En Eslovaquia, por ejemplo, aparte de los pequeños gastos administrativos, no hay tasas de matrícula para los estudiantes de primer grado a tiempo completo que estudian en eslovaco y que no superan la duración estándar de un curso según lo establecido para cada programa. Los que superan la duración del curso tienen que pagar una matrícula de hasta 2125 EUR por año académico. Existen políticas similares en la República Checa, Alemania (seis de los 16 *Länder*), Irlanda, Italia, Luxemburgo, Austria (universidades y colegios universitarios de formación docente), Polonia y Eslovenia. En algunos de estos sistemas, sin embargo, se añade un año académico adicional a la duración normal de los estudios, y solo los estudiantes que no terminan sus estudios dentro de este período de tiempo adicional son (o pueden ser) penalizados en términos de tasas.

Como ya mencionamos anteriormente (ver Gráfico 4), también existen sistemas en los que los estudiantes comienzan sus estudios con fondos estatales o en régimen de autofinanciación. Dado que la atribución de plazas financiadas por el Estado sigue un criterio de méritos, la conservación de estas plazas está sujeta a un rendimiento académico adecuado. Dicho de otro modo, en caso de que el número de créditos ECTS sea insuficiente o si se prolonga la duración de los estudios, los estudiantes corren el riesgo de perder su plaza financiada por el Estado y, en consecuencia, de tener que pagar tasas adicionales.

Más allá del impacto en las tasas, la no finalización de un número establecido de créditos ECTS o la ampliación de la duración de los estudios también puede tener otras consecuencias financieras. Entre ellas, la pérdida de ayudas públicas (estipendios) es la más común ⁽⁸⁾.

Los estudiantes a tiempo parcial suelen tener más probabilidades de pagar cuotas que los que estudian a tiempo completo.

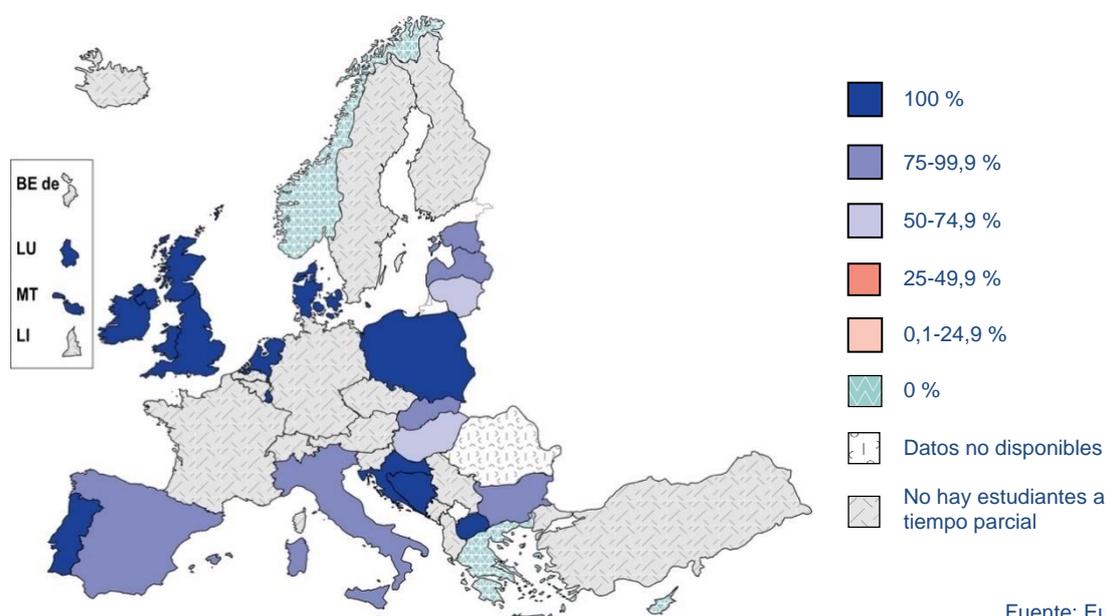
El gráfico 5 muestra que los estudiantes que se supone que van a estudiar "a tiempo completo", pero que no progresan adecuadamente en sus estudios —lo que a menudo significa que en realidad están estudiando a tiempo parcial—, pueden verse obligados a pagar tasas adicionales. Sobre la base de esta información, el Gráfico 6 analiza la situación de los estudiantes registrados oficialmente como estudiantes a tiempo parcial (situación que existe en aproximadamente dos tercios de los sistemas de educación superior estudiados), analizando el porcentaje de ellos que pagan tasas (tasas anuales superiores a 100 EUR). Los datos se analizan en relación con el Gráfico 1, que muestra la proporción de estudiantes a tiempo completo que pagan tasas.

En algunos sistemas de educación superior no se registra ninguna diferencia sustancial en la proporción de alumnos que pagan tasas entre los de primer ciclo que estudian a tiempo completo y los que lo hacen tiempo parcial. Este es el caso en Grecia, Chipre y Noruega, donde los estudiantes de primer ciclo no pagan tasas, independientemente de que se trate de estudiantes a tiempo completo o parcial. La cuota también es la misma en Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), donde todos los estudiantes pagan tasas. En otros tres sistemas —Bulgaria, Italia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia—, la diferencia en la proporción de alumnos que pagan tasas entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial no supera los 10 puntos porcentuales: independientemente de su situación, todos o casi todos los estudiantes pagan tasas. Sin embargo, la misma proporción (o similar) de estudiantes que pagan tasas entre los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial no implica necesariamente la misma cantidad (o proporcional) de dinero en concepto de tasas. Por ejemplo, en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, los estudiantes de primer ciclo que estudian a tiempo parcial pagan tasas más elevadas que los que lo hacen a tiempo completo.

En una serie de sistemas que reconocen formalmente la condición de estudiante a tiempo parcial, el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial que pagan tasas es considerablemente mayor al de los estudiantes a tiempo completo. Concretamente, en Dinamarca, Malta y Reino Unido (Escocia), la política de exención del pago de tasas por parte de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo coexiste con una política de pago de tasa universal para los alumnos a tiempo parcial (tasas no reguladas en el caso de Escocia). En Irlanda, Croacia y Bosnia Herzegovina, los estudiantes a tiempo parcial suelen pagar tasas, mientras que la proporción de los que pagan tasas entre los que estudian a tiempo completo oscila entre el 50 % y el 70 %. En España, la proporción de estudiantes que pagan tasas entre los que estudian a tiempo parcial supera el 90 %, mientras que solo alrededor del 70 % de los estudiantes a tiempo completo las pagan. En Estonia, Lituania, Letonia, Hungría y Eslovaquia, menos de la mitad de la población estudiantil a tiempo completo abona tasas, mientras que más del 50 % de los estudiantes a tiempo parcial lo hace.

⁽⁸⁾ Se pueden encontrar más detalles sobre las especificaciones en torno a los programas de ciclo corto en Europa en el Informe de Implementación del Proceso de Bolonia de 2018 (European Commission/EACEA/Eurydice 2018, pp. 204-206).

Gráfico 6: Porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo parcial que pagan tasas anuales por encima de los 100 EUR, 2017/18



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

El gráfico solo contempla los sistemas de educación superior que reconocen oficialmente la figura del estudiante a tiempo parcial.

Nota específica de país

Grecia: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en la Universidad Helénica Abierta y que pagan tasas. Sí refleja a los estudiantes de otras instituciones de educación superior en las que no se establece una diferencia entre los estudiantes a tiempo completo y parcial.

Para consultar las notas de cada país en cuanto a los años de referencia de los datos —en caso de no ser 2017/18— ver Gráfico 1.

Algunos sistemas de educación superior ofrecen modalidades alternativas de estudio, pero no reconocen formalmente distintas categorías de estudiantes. Por ejemplo, en Eslovenia, de acuerdo con la Ley de Educación Superior, los estudiantes pueden optar por estudios de "tiempo completo" o "tiempo parcial", pero la modalidad de estudio no se traduce en un estatus de estudiante distinto (es decir, solo hay un estatus de estudiante formalmente reconocido). Turquía ofrece "educación nocturna", pero, al igual que Eslovenia, solo reconoce un estatus oficial de estudiante. En ambos países, las modalidades alternativas de estudio conllevan tasas más elevadas que las de los estudios tradicionales.

La educación superior también puede ser impartida por instituciones que se centran en el aprendizaje a distancia, es decir, una modalidad de estudio que es en cierta medida comparable a los estudios a tiempo parcial. Las tasas en estas instituciones pueden diferir de las que pagan los estudiantes en contextos más tradicionales. En Grecia, por ejemplo, los estudiantes de primer ciclo no pagan tasas, a menos que estudien en la Universidad Helénica Abierta, que cobra unas tasas anuales que oscilan entre los 500 y 1500 euros.

En general, cuando se consideran los diferentes elementos relacionados con los gráficos 5 y 6, se observa que las modalidades alternativas de estudio —ya sean informales, como un número reducido de créditos ECTS cursados por semestre/año, o formales, como el estudio con carácter oficial de estudiante a tiempo parcial—, conllevan por lo general una inversión financiera privada más sustancial que los estudios a tiempo completo.

Las tasas de los estudiantes internacionales suelen diferir de las de los nacionales.

Todas las cifras anteriores se concentraban en las tasas pagadas por los estudiantes nacionales, que por lo general también se aplican a los estudiantes de los países de la UE, el EEE y la AELC ⁽⁹⁾ que estudian en esta área geopolítica. El Gráfico 7 complementa el cuadro analizando las políticas de tasas que se aplican a los estudiantes internacionales.

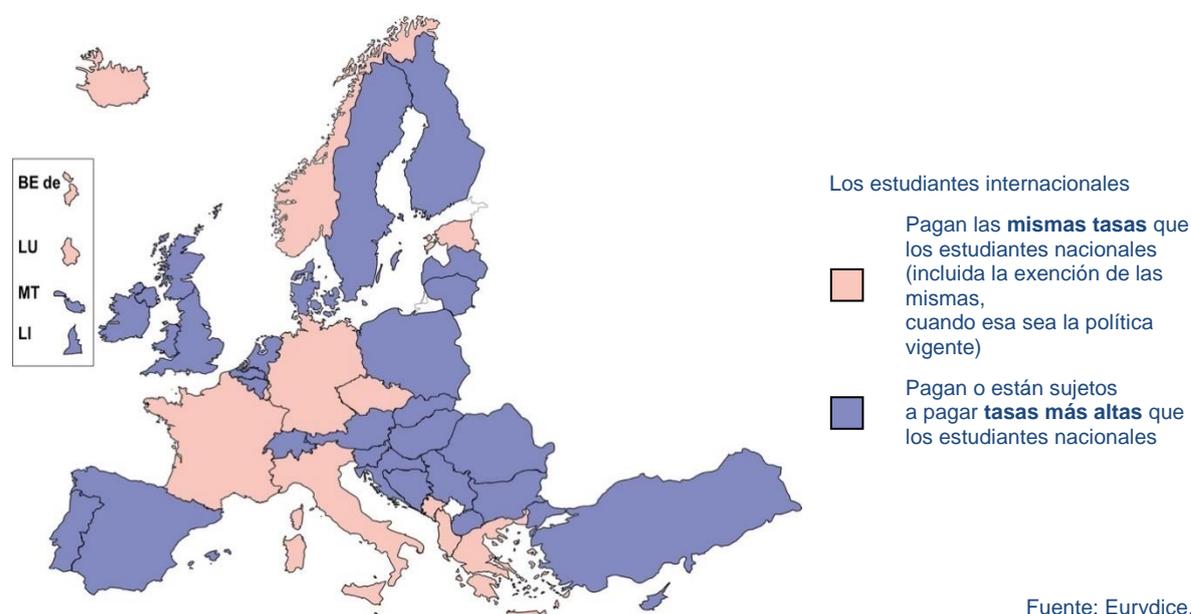
En alrededor de una cuarta parte de los sistemas de educación superior estudiados (12 sistemas), los estudiantes internacionales están sujetos a la misma política de tasas que los estudiantes nacionales. Esto significa que pagan las mismas tasas que los estudiantes locales o, en caso de no haber tasas, se benefician de esa política de gratuidad. En cambio, en 31 sistemas, la política de tasas vigente permite a las instituciones de educación superior cobrar tasas más elevadas a los estudiantes internacionales. En la mayoría de los casos, las tasas para los estudiantes internacionales no están reguladas, lo que significa que las instituciones de educación superior pueden fijar sus propias tasas para esta categoría de estudiantes (por ejemplo, la Comunidad Flamenca de Bélgica, Dinamarca, Hungría, Polonia, Portugal, Suecia, el Reino Unido, Serbia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, etc.). En otros casos, las tasas para estudiantes internacionales —o su posible alcance— quedan estipuladas en reglamentos (por ejemplo, la Comunidad Francesa de Bélgica, Bulgaria, Chipre, Austria, Rumanía y Turquía). En general, el Gráfico 7 sugiere que en la mayoría de los países europeos, los estudiantes internacionales pagan o están obligados a pagar tasas más altas que los nacionales.

Más allá de la pauta general que se muestra en el Gráfico 7, existen varios acuerdos bilaterales y multilaterales entre países, que a veces estipulan regímenes de tasas específicos aplicables a los estudiantes de determinados países. Estos no están representados en el gráfico. Además, en algunos países (por ejemplo, la República Checa, Estonia, Letonia y Eslovaquia), la normativa permite explícitamente a las instituciones de educación superior cobrar tasas más elevadas (o tasas simplemente) por los programas impartidos en lenguas extranjeras (en particular, las lenguas más habladas), que por lo general son adecuadas para los estudiantes internacionales ⁽¹⁰⁾.

⁽⁹⁾ Unión Europea/Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio.

⁽¹⁰⁾ Se pueden consultar detalles más específicos en las fichas de información de cada país incluidas en la segunda parte de este informe.

Gráfico 7: Políticas de tasas dirigidas a estudiantes internacionales (países no pertenecientes a UE/EEE/AELC), 2018/19



Nota aclaratoria

El gráfico muestra las políticas generales de tasas para estudiantes internacionales (de países no pertenecientes a UE/EEE/AELC). No cubre los acuerdos bilaterales o multilaterales entre países, que pueden estipular regímenes de tasas específicos aplicables a los estudiantes de determinados países.

Notas específicas de países

Alemania: en la mayoría de los *Länder*, las tasas de los estudiantes internacionales se ajustan a las aplicables a los estudiantes del país, de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (situación que se describe en el gráfico). Sin embargo, a partir de 2017/18, los estudiantes internacionales de Baden-Württemberg tienen que pagar 1500 EUR por semestre.

Austria: Austria distingue entre estudiantes extranjeros en función de su lugar de origen: aunque, en general, los alumnos extranjeros pagan tasas (según muestra el gráfico), aquellos procedentes de países en vías de desarrollo pueden estar exentos.

1.2. Ayudas económicas

En general, los estudios superiores suponen una carga financiera considerable para los estudiantes y sus familias. Como se muestra en la Sección 1.1, en la mayoría de los países europeos, los estudiantes pagan tasas y éstas a veces ascienden a cantidades considerables. Los estudios de educación superior también acarrear otros gastos, relacionados tanto con el coste de la vida como con el de la enseñanza. Por lo tanto, es importante estudiar el apoyo financiero que las autoridades públicas ponen a disposición de los estudiantes de educación superior y/o de sus familias.

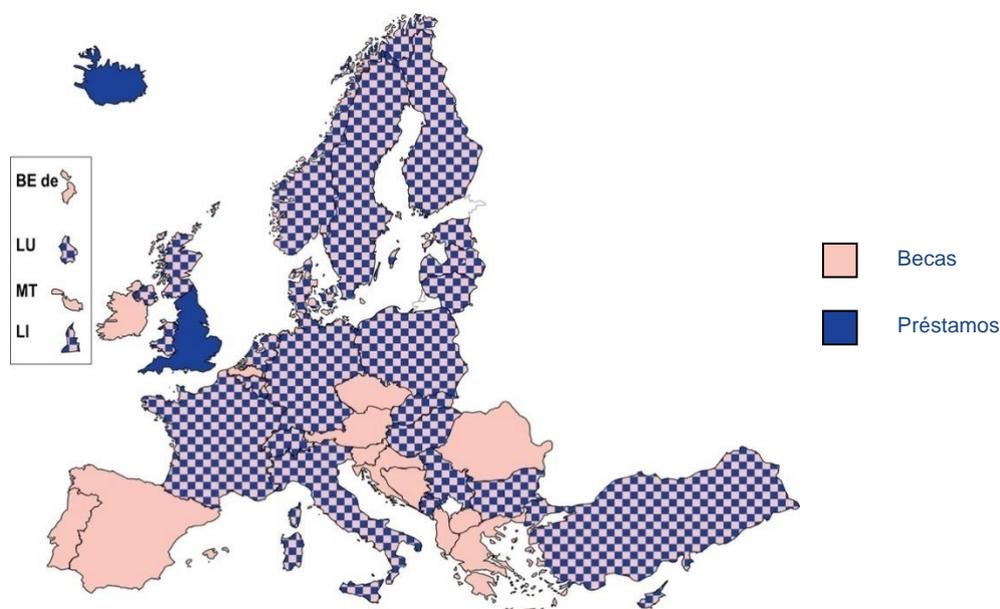
En esta sección se examinan los principales mecanismos de apoyo financiero público, es decir, el apoyo financiero directo a los estudiantes en forma de becas y préstamos, y el apoyo indirecto mediante ayudas o incentivos fiscales a los padres de los estudiantes. El análisis analiza la presencia de estos mecanismos en los países europeos, las condiciones y criterios de atribución, el importe de las ayudas y la proporción de beneficiarios. Al igual que con las tasas, la atención se centra en los estudiantes nacionales de primer ciclo que cursan sus estudios a tiempo completo. Cuando procede, también se describe la situación de los estudiantes de segundo ciclo y de ciclo corto, así como las de aquellos que estudian a tiempo parcial.

Todos los países europeos ofrecen apoyo financiero a los estudiantes de educación superior.

Todos los países europeos ofrecen al menos un tipo de ayuda económica pública directa —becas o préstamos— a sus estudiantes de primer ciclo de educación superior (ver Gráfico 8). En todos los

sistemas europeos de educación superior, excepto en Islandia y Reino Unido-Inglaterra, existen becas públicas, es decir, ayudas financieras públicas de carácter no reembolsable. En este último sistema, las becas se suprimieron recientemente, en el año académico 2016/17, y en la actualidad solo están disponibles para los estudiantes que comenzaron sus estudios antes de esa fecha. Los préstamos subvencionados, es decir, las ayudas financieras públicas reembolsables, existen en aproximadamente dos tercios de todos los sistemas europeos de educación superior. Sin embargo, como se explica más adelante en esta sección, en varios sistemas, los préstamos de estudio no se utilizan con mucha frecuencia (véase la Figura 12).

Gráfico 8: Ayudas económicas públicas directas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2018/19



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

Las **becas** son una forma de ayuda económica pública que se entrega directamente a los estudiantes y que estos no están obligados a devolver. No se tienen en cuenta las becas para estudios en el extranjero (becas de movilidad).

Los **préstamos** se refieren a la ayuda financiera reembolsable cuando el gobierno sufraga una parte de los costes. Esto puede hacerse en forma de garantía pública, cuando los préstamos estudiantiles están garantizados o asegurados por el gobierno contra el riesgo de impago y pérdida. No se tienen en cuenta las subvenciones y préstamos privados sin garantía pública.

El gráfico refleja la existencia de regímenes de ayudas económicas públicas directas (subvenciones y/o préstamos). No se indica la proporción de beneficiarios entre la población estudiantil. Se pueden consultar más detalles sobre estos aspectos en los gráficos 10 y 12.

Notas específicas de países

Bélgica (BE de): en el gráfico no figura ningún préstamo, ya que la Comunidad Germanófono de Bélgica no concede préstamos subvencionados por el Estado. No obstante, los alumnos de la Comunidad Germanófono pueden solicitar préstamos gestionados por la Provincia de Lieja de la Comunidad Francesa de Bélgica.

Grecia: existe una base jurídica para la concesión de préstamos para los estudios de primer ciclo, pero las condiciones están todavía pendientes de desarrollo.

Entre los países que conceden tanto becas públicas como préstamos subvencionados por el Estado, la mayoría los concibe como dos medios distintos de apoyo a los estudiantes. Algunos, sin embargo, los ofrecen como un "paquete" (Alemania, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein y Noruega). Por ejemplo, en Alemania, la mitad de la ayuda pública general a los estudiantes, "BAföG," se concede en forma de beca y la otra mitad en forma de préstamo sin intereses. En Liechtenstein, el apoyo público consiste en una combinación variable de becas y un préstamo sin intereses, mientras que en Luxemburgo y Suiza, la ayuda financiera es un paquete que incluye solo una beca, una beca más un préstamo, o solo un préstamo. En Noruega, la ayuda se concede inicialmente en forma de préstamo, pero el 40 % del préstamo puede convertirse en una beca pública para los estudiantes que viven lejos del hogar familiar y que aprueban todos los exámenes.

Si bien no figura en ningún gráfico específico, la ayuda financiera pública para los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo es equiparable a la ayuda disponible para los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo en la mayoría de los sistemas de educación superior. En algunos sistemas, sin embargo, el apoyo disponible se dirige principalmente a los estudiantes de primer ciclo. Este es el caso de Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, donde solo los estudiantes de primer ciclo pueden beneficiarse de los programas de ayudas públicas. Este enfoque también se observa en la mayor parte del Reino Unido (Gales, Irlanda del Norte y Escocia), donde los estudiantes de primer ciclo pueden beneficiarse de becas públicas y de préstamos con garantía pública, mientras que los estudiantes de segundo ciclo solo pueden beneficiarse de préstamos (en Inglaterra, solo se conceden préstamos en ambos ciclos). Irlanda, Malta y Turquía ofrecen otros ejemplos de financiación pública destinada a los estudiantes de primer ciclo: se conceden becas tanto a los estudiantes de primer ciclo como a los de segundo ciclo, pero la proporción de beneficiarios es mucho mayor entre los del primer ciclo.

Los sistemas de educación superior que ofrecen programas de ciclo corto (ver Gráfico 3, en el que se identifican estos sistemas) generalmente ofrecen el mismo apoyo a los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto. Aunque hay algunas excepciones. Por ejemplo, como mencionamos anteriormente, en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, las ayudas públicas solo se dirigen a los estudiantes de primer ciclo. En Irlanda, las becas se conceden tanto a los estudiantes de primer ciclo como a los de segundo ciclo (con un porcentaje sustancialmente menor de beneficiarios en el segundo ciclo), pero no a los de ciclo corto. En España, los estudiantes de ciclo corto solo pueden optar a un componente de beca "básico", mientras que los estudiantes de primer y segundo ciclo pueden beneficiarse de varios componentes adicionales.

Las ayudas públicas disponibles para los estudiantes a tiempo parcial son generalmente menos sustanciales en comparación con las ayudas para los estudiantes a tiempo completo (primer ciclo). De hecho, en varios sistemas de educación superior que reconocen formalmente la condición de estudiante a tiempo parcial (ver Gráfico 6 para los sistemas en cuestión), no se dispone de ayuda financiera pública para los estudiantes que optan por esta modalidad (por ejemplo, Bulgaria, Dinamarca, Croacia, Hungría, Rumanía, Bosnia y Herzegovina y la Antigua República Yugoslava de Macedonia). Las consecuencias en términos de acceso a la ayuda pública también existen en los sistemas en los que los estudiantes no pueden inscribirse oficialmente como estudiantes a tiempo parcial, pero pueden seguir estudiando con una intensidad inferior a la de tiempo completo. Por ejemplo, en Finlandia, las becas de estudio solo están disponibles para los estudiantes que completan al menos cinco créditos por mes de estudio (al menos 45 créditos por año de estudio típico de nueve meses), y en Suecia, los estudiantes deben estudiar al menos el 50 % (de la carga a tiempo completo) para recibir becas o préstamos (los importes se reducen para los estudiantes que estudian entre el 50 % y la carga completa). Por último, en algunos sistemas de educación superior, los estudiantes que estudian a tiempo parcial no pueden solicitar ayudas destinadas a los estudiantes a tiempo completo, pero están cubiertos por medidas de ayuda específicas. Este es el caso de los Países Bajos, donde, a partir de 2017, los estudiantes a tiempo parcial menores de 55 años pueden solicitar un préstamo de estudios para cubrir los gastos de matrícula. El Reino Unido también ofrece ayudas independientes (subvención y/o préstamo, según el sistema) a los estudiantes a tiempo parcial que cursen un curso de al menos el 25 % (de la intensidad a tiempo completo) ⁽¹⁾.

(1) Para más detalles sobre el apoyo público disponible para los estudiantes a tiempo parcial en los sistemas europeos de educación superior, se puede consultar el Informe sobre la aplicación del Proceso de Bolonia de 2018 (Comisión Europea/EACEA/Eurydice 2018, p. 69), así como las fichas de información de cada país de origen que figuran en la segunda parte del presente informe.

Las becas se asignan a los estudiantes en función de varios criterios

Aunque en casi todos los sistemas europeos de educación superior existen becas públicas (ver Gráfico 8), estas se conceden a los estudiantes con arreglo a diversos principios. El Gráfico 9 distingue entre tres enfoques de asignación y muestra que a menudo coexisten diferentes enfoques dentro de un mismo sistema de educación superior.

El enfoque más generalizado —identificado en 32 sistemas de educación superior— consiste en dar prioridad a los estudiantes social o económicamente desfavorecidos, por considerar que son los que más necesitan ese apoyo económico por parte de las administraciones públicas. Las becas para las que se utiliza este enfoque "basado en las necesidades" tienen en cuenta diversos criterios socio-económicos. El criterio más frecuente es la renta familiar (parental). Los estudiantes que reúnen los requisitos para la beca reciben una contribución a tanto alzado (es decir, todos los estudiantes que reúnen los requisitos reciben la misma cantidad de beca), o la cantidad de la beca se diferencia según las necesidades de los estudiantes (es decir, cuanto más bajos sean los ingresos familiares, más alta será la beca de estudios). Otros criterios utilizados para atribuir las becas basadas en las necesidades pueden ser: el hecho de que los estudiantes vivan con sus familias, la situación laboral y/o educativa de los padres, las necesidades educativas especiales, o la condición de orfandad si fuera el caso. Doce sistemas de educación superior ofrecen únicamente becas basadas en las necesidades, mientras que en 20 sistemas las becas basadas en las necesidades coexisten con otros tipos de becas.

Aunque el acceso a becas en función de las necesidades tiene en cuenta principalmente el origen socio económico de los estudiantes, la asignación no es totalmente independiente de su rendimiento académico. De hecho, para mantener este tipo de becas, se espera que los estudiantes logren un progreso académico satisfactorio, es decir, que alcancen un número suficiente de créditos ECTS dentro de un período de tiempo definido y/o que completen sus estudios a tiempo. En algunos sistemas de educación superior, el rendimiento académico tiene un impacto aún mayor en la asignación de becas concedidas en función de las necesidades. Por ejemplo, en Hungría, solo los estudiantes con mejores resultados, es decir, los que se encuentran en "plazas financiadas por el Estado" (ver Gráfico 4 y el análisis correspondiente), pueden acogerse a los principales regímenes de becas en función de las necesidades. En la Antigua República Yugoslava de Macedonia, las becas se conceden principalmente en función del origen socio económico de los estudiantes (70 % del peso de la asignación), pero también se tienen en cuenta el rendimiento académico y el ámbito de estudio. Otros sistemas educativos (por ejemplo, Bulgaria, Grecia, Italia, Austria y Turquía) también tienen en cuenta los méritos de los estudiantes a la hora de asignar becas en función de las necesidades.

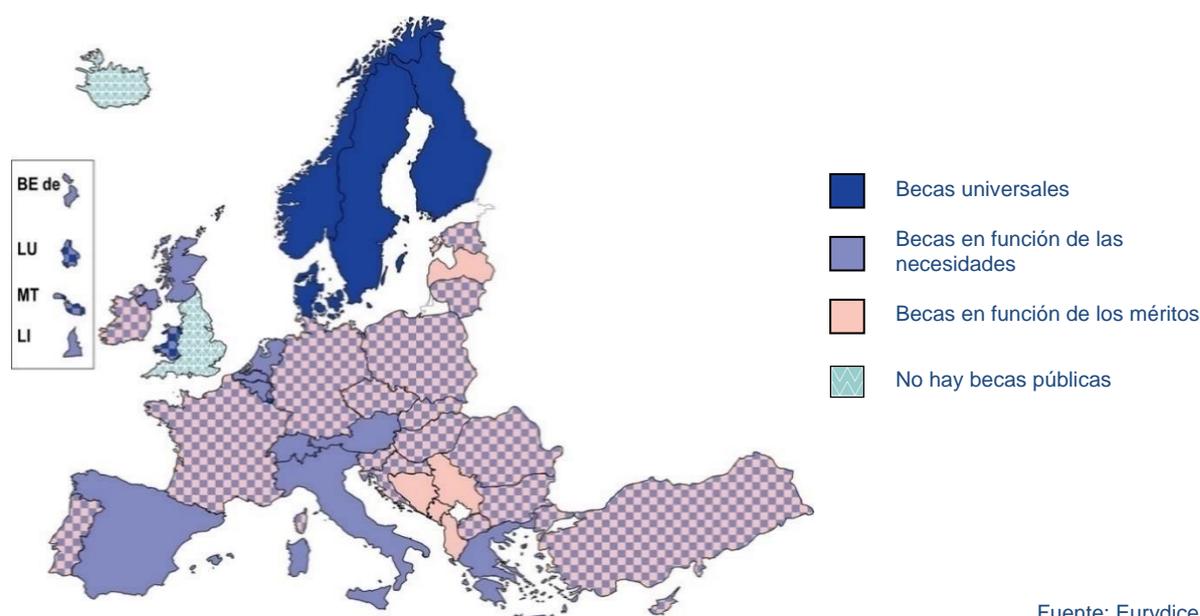
El segundo enfoque principal de asignación consiste fundamentalmente en recompensar el éxito académico, es decir, conceder becas públicas a los estudiantes con mejores resultados. Dentro de este enfoque "basado en los méritos", que está presente en 22 sistemas de educación superior, las becas se conceden bien sobre la base de los resultados de la educación durante los estudios de educación superior, bien sobre la base del rendimiento de la escuela secundaria o de los resultados en las pruebas de admisión. Las becas en función de los méritos también pueden restringirse a los estudiantes que han elegido campos de estudio específicos, como un modo de recompensar su elección. En cinco sistemas de educación superior solo se conceden becas basadas en los méritos, mientras que en 17 de ellos se ofrecen tanto becas basadas en los méritos como otras en función de las necesidades.

Las becas que se basan principalmente en los méritos (y que se muestran en el Gráfico 9 como tales) a veces incluyen también la dimensión de las necesidades. Por ejemplo, Letonia solo ofrece becas basadas en los méritos, pero si, entre los estudiantes de alto rendimiento, hay que elegir, la beca se concede al estudiante en situación más desfavorecida (por ejemplo, huérfano, estudiante con

discapacidad, etc.). En Francia, las becas basadas en los méritos solo están disponibles para los beneficiarios de becas en función de las necesidades, es decir, tienen por objeto recompensar a los estudiantes con mejores resultados de entre aquellos en situación de mayor necesidad.

Por último, siete sistemas de educación superior conceden becas que no se centran en los estudiantes social o económicamente desfavorecidos y que tampoco recompensan el rendimiento académico. En otras palabras, estas becas están abiertas a una amplia población estudiantil (es decir, están "universalmente disponibles"), sin favorecer a ninguna categoría específica. En algunos casos, las becas universales no están sujetas a la comprobación de recursos, lo que significa que no se tiene en cuenta la situación económica de los estudiantes (o la de sus padres). Por ejemplo, en Malta, todos los estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo (malteses y procedentes de UE/EEE/AELC) pueden optar a una beca de manutención de estudiantes, cuyo importe depende del campo de estudio (el importe más elevado se concede a los estudiantes de los "cursos de alta prioridad", establecidos según el criterio de las máximas autoridades correspondientes). En Luxemburgo, todos los estudiantes pueden beneficiarse de una beca básica de 2000 EUR por año académico, sin condiciones. Puede observarse una situación similar en Reino Unido-Gales, donde, a partir del año académico 2018/19, los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo pueden beneficiarse de una beca universal para gastos de manutención de 1000 GBP al año. Tanto en Luxemburgo como en Reino Unido-Gales, es posible obtener becas de mayor cuantía, pero éstas están supeditadas a la comprobación de los recursos. Las becas en Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega ⁽¹²⁾ están, en principio, abiertas también a todos los estudiantes, pero tienen en cuenta su situación económica, es decir, la beca no se concede o se reduce si el estudiante tiene otra fuente de ingresos personales por encima de un importe determinado. En estos cuatro países, la cuantía de la beca de aquellos que sí tienen derecho a recibirla puede variar en función de la edad, las condiciones de vida, la renta personal o la obtención de un determinado número de créditos ECTS.

Gráfico 9: Principales tipos de becas públicas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2018/19



Notas aclaratorias

Las **becas universales** se refieren a becas que no se dirigen a ninguna categoría específica de estudiantes y que, en principio, están abiertas a todos los estudiantes, es decir, están "universalmente disponibles". Estas becas se otorgan como una

⁽¹²⁾ En Noruega, la ayuda se concede inicialmente en forma de préstamo. El 40 % del préstamo puede convertirse en una beca para aquellos estudiantes que viven lejos del hogar familiar y que aprueban todos los exámenes.

contribución a tanto alzado (es decir, no sujeta a condiciones de recursos), o su importe se calcula en función de los ingresos del estudiante (los ingresos de los padres pueden tenerse en cuenta cuando los estudiantes viven con sus padres o tutores). Las **becas en función de las necesidades** se conceden teniendo en cuenta las dificultades económicas y los antecedentes socio económicos de los estudiantes, lo que se evalúa habitualmente en función de los ingresos de los padres (también se pueden tener en cuenta los ingresos de los estudiantes). Las **becas en función de los méritos** se conceden tras evaluar el rendimiento académico de los estudiantes.

Las becas que combinan criterios de asignación basados en las necesidades y en los méritos se muestran bajo el criterio principal de asignación.

Notas específicas de países

Reino Unido (NIR): A partir de 2018/19, los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo y de ciclo corto pueden beneficiarse de una beca universal para gastos de manutención de 1000 GBP al año, que no está supeditada a la comprobación de los recursos económicos (mostrada como "universal"). Por encima de esta cantidad, el importe de la ayuda adicional para los gastos de manutención depende de la renta familiar (mostrados como "en función de las necesidades").

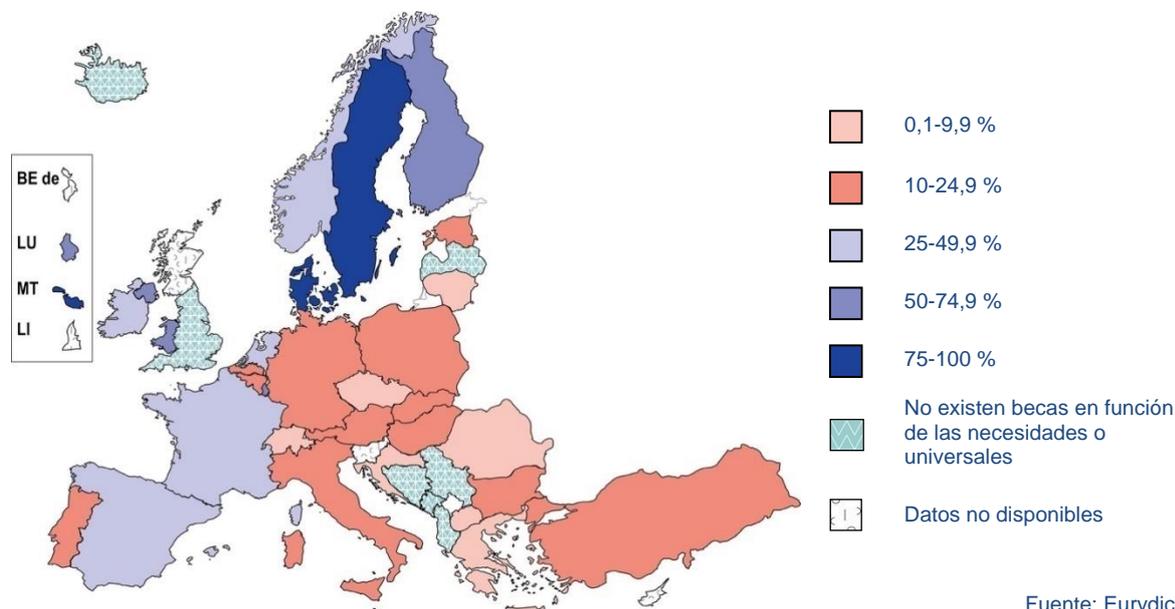
Albania: El gráfico indica que no hay una provisión sistemática de ayudas en función de las necesidades. Sin embargo, las instituciones de educación superior pueden conceder becas a los estudiantes necesitados. Éstas se gestionan íntegramente desde las instituciones y no existen datos sobre los beneficiarios a nivel central.

Bosnia Herzegovina: El gráfico indica que no hay una provisión sistemática de ayudas en función de las necesidades. Sin embargo, más allá de las becas en función de los méritos otorgadas por los ministerios de educación responsables, que se reflejan en el gráfico, también se pueden otorgar otras becas utilizando criterios en función de los méritos y de las necesidades.

Existen diferencias sustanciales entre los países en cuanto a la proporción de beneficiarios de las becas

Los dos gráficos anteriores muestran que, en la mayoría de los sistemas de educación superior europeos, los estudiantes pueden beneficiarse de becas públicas. El Gráfico 10 complementa esta información, al considerar la proporción de beneficiarios de dichas becas. La atención se centra en los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que reciben becas universales o basadas en la necesidad.

Gráfico 10: Porcentaje de estudiantes nacionales a tiempo completo que reciben una beca universal o en función de sus necesidades en el primer ciclo de educación superior, 2017/18



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Las becas presentadas en este gráfico son becas universales o en función de las necesidades (para la definición de estos términos, ver Gráfico 9). Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal.

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr), Bulgaria, Italia, Países Bajos, Austria, Rumanía y Eslovaquia: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año académico de referencia: 2016/17.

Bélgica (BE nl): año académico de referencia: 2016/17.

República Checa: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año de referencia: 2016.

Dinamarca: los datos son estimaciones. Año de referencia: 2017.

Alemania: los datos se refieren al régimen combinado de becas y préstamos "BAföG" (Bericht der Bundesregierung). Año de referencia: 2016.

Irlanda: año académico de referencia: 2015/16.

Grecia: los datos son estimaciones.

España y Lituania: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente.

Francia: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo). Año académico de referencia: 2016/17.

Croacia: los datos reflejan solo las becas financiadas por el Estado y concedidas en función de las necesidades. No se tienen en cuenta las becas concedidas por el gobierno regional o local.

Luxemburgo: los datos se refieren al porcentaje de estudiantes que recibieron una beca universal (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades). Solo se tiene en cuenta a los alumnos que estudian en Luxemburgo. Año académico de referencia: 2016/17.

Malta: los datos se refieren al porcentaje de estudiantes que recibieron una beca universal (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades).

Suecia: los datos corresponden a estudiantes a tiempo completo, de primer y segundo ciclo, y de ciclos cortos. Año de referencia: 2016.

Reino Unido (WLS/NIR): las estadísticas sobre la concesión de becas se elaboran teniendo en cuenta a las personas que solicitan financiación antes de haberse matriculado como estudiantes (es decir, las estadísticas se refieren a "solicitantes" y no a "estudiantes"). Los datos disponibles indican que en 2016/17, en Gales, el 63,5 % de los solicitantes de préstamos o becas para sufragar los gastos de manutención en el primer ciclo recibieron la ayuda solicitada. La cuota fue del 56,9 % en Irlanda del Norte. Es probable que este porcentaje sea similar en términos generales al porcentaje de beneficiarios de becas.

Noruega: la proporción incluye estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en todos los ciclos de estudios (es decir, la población estudiantil total).

Antigua República Yugoslava de Macedonia: los datos son estimaciones del año académico 2016/17.

Como es de esperar, los sistemas de educación superior que ofrecen becas universales —es decir, becas que no están dirigidas a ninguna categoría específica de estudiantes (ver Gráfico 9)— registran una alta proporción de beneficiarios de becas entre sus estudiantes. El porcentaje más elevado se registra en Malta, Dinamarca y Suecia, con un 93 %, 89 % y 88 %, respectivamente. A estos tres países les siguen Luxemburgo y Finlandia (72 % y 69 %, respectivamente), y Gales e Irlanda del Norte en Reino Unido (64 % y 57 %, respectivamente). Estos dos últimos sistemas de educación superior registran la mayor proporción de beneficiarios de becas entre los sistemas que carecen de becas universales ⁽¹³⁾. En Noruega, donde las ayudas a los estudiantes son universales, la proporción de beneficiarios de las becas es ligeramente inferior al 50 % (49 %). En este caso, la ayuda se concede inicialmente en forma de préstamo, y el 40 % del mismo puede convertirse en una beca para aquellos estudiantes que viven lejos del hogar familiar y que aprueban todos los exámenes.

En los sistemas de educación superior que ofrecen becas en función de las necesidades, la proporción de becarios es, en la mayoría de los casos, inferior al 50 %. El porcentaje de beneficiarios es relativamente elevado en Irlanda (43 %), seguida de Francia (33 %), los Países Bajos (32 %) y España (28 %). En 19 sistemas con becas en función de las necesidades, menos de una cuarta parte de los estudiantes se benefician de esta ayuda. En algunos de estos sistemas (República Checa, Grecia, Croacia, Lituania, Rumanía, Suiza y la Antigua República Yugoslava de Macedonia), la proporción de beneficiarios es inferior al 10 %. Por ejemplo, en la República Checa y Grecia, solo alrededor del 1 % de los estudiantes reciben becas según sus necesidades.

Las becas en función de los méritos, que no se describen en el Gráfico 10, representan un tipo de ayuda específica destinada a recompensar la excelencia académica. Por lo general, solo se conceden a una pequeña proporción de estudiantes, menos del 10 % en la mayoría de los países que conceden estas becas (ver Gráfico 9 para los países con becas en función de los méritos y las fichas de información de cada país para la proporción de beneficiarios).

La cuantía de las becas varía mucho de un país a otro

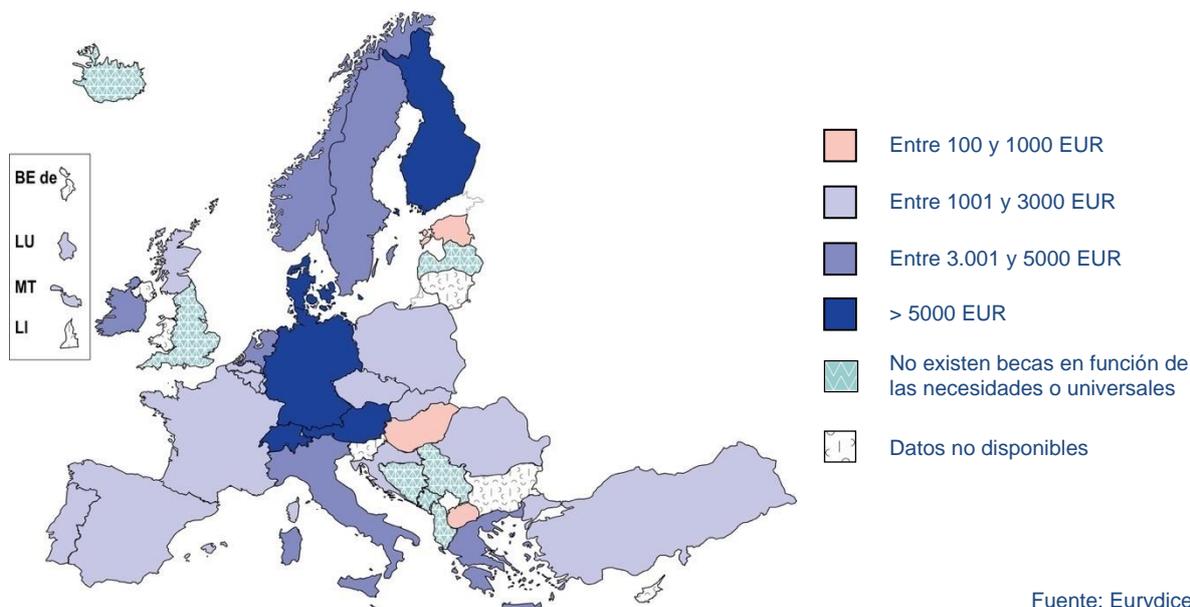
El gráfico 11 muestra las cuantías más habituales de las becas universales y de aquellas concedidas en función de las necesidades que los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo reciben en un año

⁽¹³⁾ Durante el período al que se refieren los datos, no existían becas universales en Reino Unido. Sin embargo, a partir de 2018/19, los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo y de ciclo corto de Gales pueden beneficiarse de una beca universal para gastos de manutención de 1.000 GBP al año.

académico. Muestra que en 14 sistemas de educación superior de los que hay datos registrados, el importe anual más común oscila entre 1001 y 3000 EUR (o su equivalente en moneda nacional). En varios de estos sistemas, sin embargo, la cuantía notificada no supera los 1.300 EUR (la Comunidad Francesa de Bélgica, Francia, Polonia, Portugal, Eslovaquia y Turquía). En tres de los sistemas, el importe anual más común es incluso inferior, situado entre 100 y 1000 euros (Estonia, Hungría y la Antigua República Yugoslava de Macedonia).

En el otro extremo de la clasificación se encuentran cinco sistemas de educación superior (Dinamarca, Alemania, Austria, Finlandia y Suiza), en los que las becas anuales que reciben la mayoría de los estudiantes superan los 5000 EUR, y otros seis sistemas, en los que los importes más comunes se sitúan entre 3001 y 5000 EUR (Irlanda, Grecia, Italia, Países Bajos, Suecia y Noruega). Estas cantidades relativamente elevadas de becas se combinan con diferentes políticas de tasas de primer ciclo: no hay tasas de matrícula en los países nórdicos, así como en Grecia y Austria (en las universidades y colegios universitarios de formación docente), pequeñas tasas administrativas en Alemania (en la mayoría de los *Länder*), y tasas de cantidades variables en Irlanda, Italia, Países Bajos y Suiza (ver Gráfico 2). Además, en los países con importes de becas relativamente elevados, la proporción de beneficiarios varía, oscilando entre más del 50 % en Dinamarca, Finlandia y Suecia, y alrededor del 1 % en Grecia (ver Gráfico 10).

Gráfico 11: Cuantía anual más común de las becas universales y en función de las necesidades concedidas a los estudiantes nacionales a tiempo completo de los programas de primer ciclo de educación superior, 2017/18



Notas aclaratorias

Por cuantía anual más común se entiende la cantidad que recibe el mayor número de estudiantes, entre los beneficiarios de becas, en el país/sistema.

Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal.

Para los países con otra moneda, las cantidades se convierten a euros (para más detalles sobre los tipos de cambio, consultar las fichas de información de cada país).

Notas específicas de países

Bélgica (BE nl): el gráfico muestra la cantidad media en lugar de la más común para los estudiantes de primer y segundo ciclo en el año académico 2016/17.

República Checa: no hay datos disponibles sobre la cuantía más común para las becas en función de las necesidades. El gráfico muestra la cantidad mínima establecida por la legislación (30 500 CZK).

Dinamarca: todos los estudiantes pueden optar a las becas. Sin embargo, para los estudiantes que viven en el hogar familiar, el importe de la beca depende de los ingresos de los progenitores. Los estudiantes que viven por su cuenta tienen derecho a 6.090 DKK al mes durante 12 meses al año (73.080 DKK), cantidad que consta como la más común. Año de referencia: 2018.

Alemania: las ayudas públicas "BAföG" (Bericht der Bundesregierung) se conceden la mitad en forma de becas y la otra mitad

en forma de préstamos. Los valores notificados se refieren al importe medio total (beca y préstamo) para los estudiantes de primer y segundo ciclo juntos. Año de referencia: 2016.

España e Italia: el gráfico muestra el promedio en lugar de la cantidad más común. Año académico de referencia: 2016/17.

Francia: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo). Año académico de referencia: 2016/17.

Croacia: los datos reflejan solo las becas financiadas por el Estado. Año académico de referencia: 2018/19.

Luxemburgo: Los datos se refieren a las becas universales (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades). Año académico de referencia: 2016/17.

Malta: los datos se refieren a las becas universales (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades).

Países Bajos: año académico de referencia: 2016/17.

Polonia: el gráfico muestra el promedio en lugar de la cantidad más común. Año de referencia: 2016.

Rumanía: Los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año académico de referencia: 2016/17.

Finlandia: el valor que se muestra incluye el importe de las becas de estudio (SG - Student Grants) y la ayuda general para vivienda (GHA - General Housing Allowance). Esto se debe a que la mayoría de los estudiantes acceden a ambos componentes.

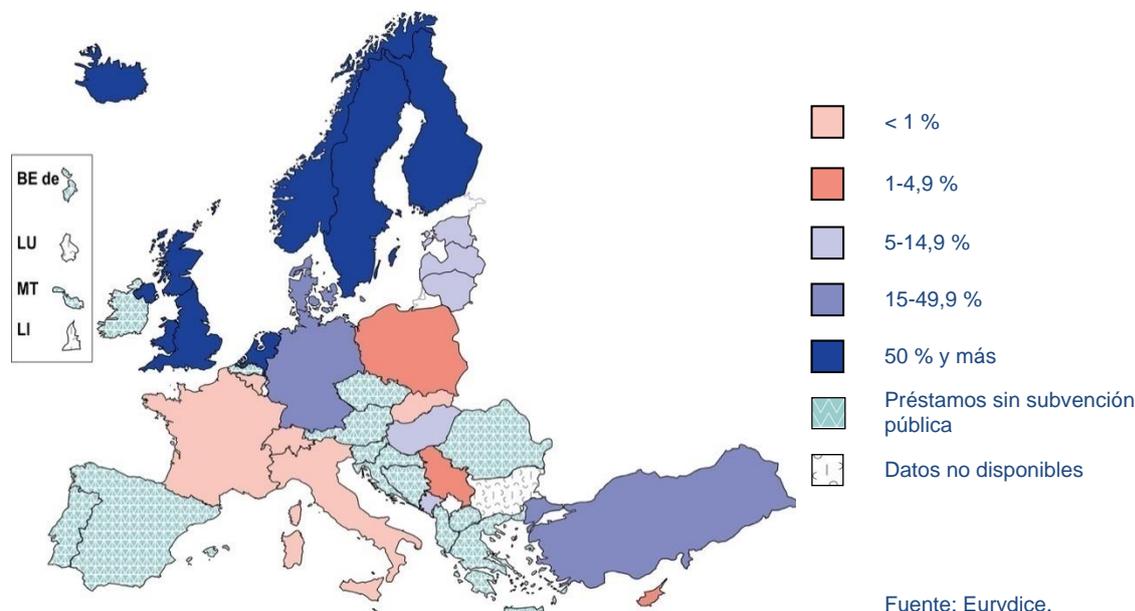
Reino Unido (SCT) y Suiza: el gráfico muestra el promedio en lugar de la cantidad más común.

Los préstamos de estudio existen en la mayoría de los países, pero solo se utilizan de manera generalizada en algunos

Como ya se ha mencionado anteriormente, los préstamos de estudios subvencionados (o garantizados por el Estado) existen en aproximadamente dos tercios de todos los sistemas de educación superior europeos (ver Gráfico 8). En comparación con las becas públicas, que existen en prácticamente todos los sistemas, los préstamos son un tipo menos común de ayuda pública para los estudiantes. Además, como muestra el gráfico 12, en varios países con préstamos subvencionados, la proporción de beneficiarios es pequeña, a veces casi nula (hasta el 1 % en la Comunidad Francesa de Bélgica, Francia, Italia, Eslovaquia y Suiza; entre el 1 % y el 4,9 % en Chipre, Polonia y Serbia).

Entre los sistemas con préstamos de los que se dispone de datos, solo hay 17, y la proporción de beneficiarios de los préstamos corresponde al menos al 5 %. La mayoría de estos sistemas están situados en el norte de Europa. La mayor proporción de beneficiarios de préstamos se registra en Reino Unido, Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, donde, dependiendo del sistema, entre el 90 % y el 98 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo solicitan préstamos. En este caso, el elevado porcentaje de beneficiarios de los préstamos va de la mano de unas tasas universales y relativamente elevadas (ver Gráficos 1 y 2). La proporción de beneficiarios de los préstamos es también elevada — 50 % o más— en Noruega (66 %), Reino Unido-Escocia (64 %), Finlandia (57 %), Suecia (53 %), Países Bajos e Islandia (ambos 50 %). A estos sistemas les siguen Dinamarca (27 %), Alemania (22 % para el programa combinado de becas y préstamos BAföG), Turquía (21 %), Montenegro (14,5 %), los tres Estados bálticos (entre el 5 % y el 11 %, según el sistema) y Hungría (5,7 %).

Gráfico 12: Porcentaje de estudiantes nacionales a tiempo completo que reciben préstamos con subvención pública en el primer ciclo de educación superior, 2017/18



Nota aclaratoria

El gráfico 8 muestra cómo se definen los préstamos de financiación pública.

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr) y Chipre: los datos son estimaciones.

Bélgica (BE nl): La Comunidad Germanófono de Bélgica no cuenta con préstamos financiados por la Administración (es decir, en el gráfico no figuran préstamos). No obstante, los alumnos de la Comunidad Germanófono pueden solicitar préstamos gestionados por la Provincia de Lieja de la Comunidad Francesa de Bélgica.

Dinamarca: los datos son estimaciones. Año de referencia: 2017.

Alemania: los datos se refieren al régimen combinado de becas y préstamos "BAföG" (Bericht der Bundesregierung). Los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año de referencia: 2016.

Estonia y Reino Unido (WLS, SCT): año académico de referencia: 2016/17.

Grecia: Existe la base jurídica para la concesión de préstamos para los estudios de primer ciclo, pero las condiciones están todavía pendientes de desarrollo.

Francia: los datos son estimaciones que hacen referencia a todos los estudiantes de educación superior, incluidos los de tercer ciclo.

Italia y Países Bajos: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año académico de referencia: 2016/17.

Letonia: los datos corresponden a estudiantes de -, primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año académico de referencia: 2016/17.

Lituania, Noruega y Serbia: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente.

Polonia: los datos son estimaciones correspondientes a los estudiantes de primer año en programas de primer ciclo (en torno a un 1 % de ellos recibieron un préstamo).

Finlandia: los datos corresponden a estudiantes de primer y segundo ciclo, conjuntamente. Año de referencia: 2017.

Suecia: los datos corresponden a estudiantes de -, primer y segundo ciclo. Año de referencia: 2016.

Reino Unido (ENG/NIR): año académico de referencia: 2015/16.

Islandia: los datos son estimaciones. Año académico de referencia: 2015/16.

El acceso a las ayudas económicas públicas directas (becas y préstamos) suele estar limitado por la edad

Como se ha señalado anteriormente, la ayuda financiera pública directa se asigna a los estudiantes en función de diferentes condiciones. Además de las circunstancias socio-económicas o el mérito académico, otro criterio puede influir en la elegibilidad de los estudiantes: su edad. Como muestra el gráfico 13, este criterio afecta al acceso a las ayudas públicas directas —becas y/o préstamos— en aproximadamente la mitad de los sistemas europeos de educación superior. La existencia de límites de edad y las edades en las que se establecen indican si el sistema de educación superior está estructurado para apoyar un concepto de aprendizaje permanente.

En algunos sistemas de educación superior, el límite de edad se sitúa en los 20 años, de modo que las ayudas económicas públicas directas solo están disponibles para los "alumnos tradicionales". Sin embargo, ese límite de edad no siempre afecta a todos los tipos de ayuda disponibles. Por ejemplo, en Polonia, los préstamos con financiación pública solo pueden obtenerse hasta los 25 años, mientras que el acceso a las becas públicas no está limitado por la edad. En la República Checa, solo el acceso a las becas en función de las necesidades (becas sociales) está limitado por edad (26 años), mientras que el acceso a las becas en función de los méritos no está restringido. En Lituania, el límite de edad de 25 años solo se aplica a las becas sociales destinadas a huérfanos. En Francia, Eslovenia y Bosnia y Herzegovina, todos los principales tipos de ayuda financiera pública directa (es decir, becas y préstamos en Francia y becas en Eslovenia y Bosnia y Herzegovina) utilizan criterios de edad, ofreciendo estas opciones a estudiantes entre edades algo por encima de los 20 y algo por debajo de los 30.

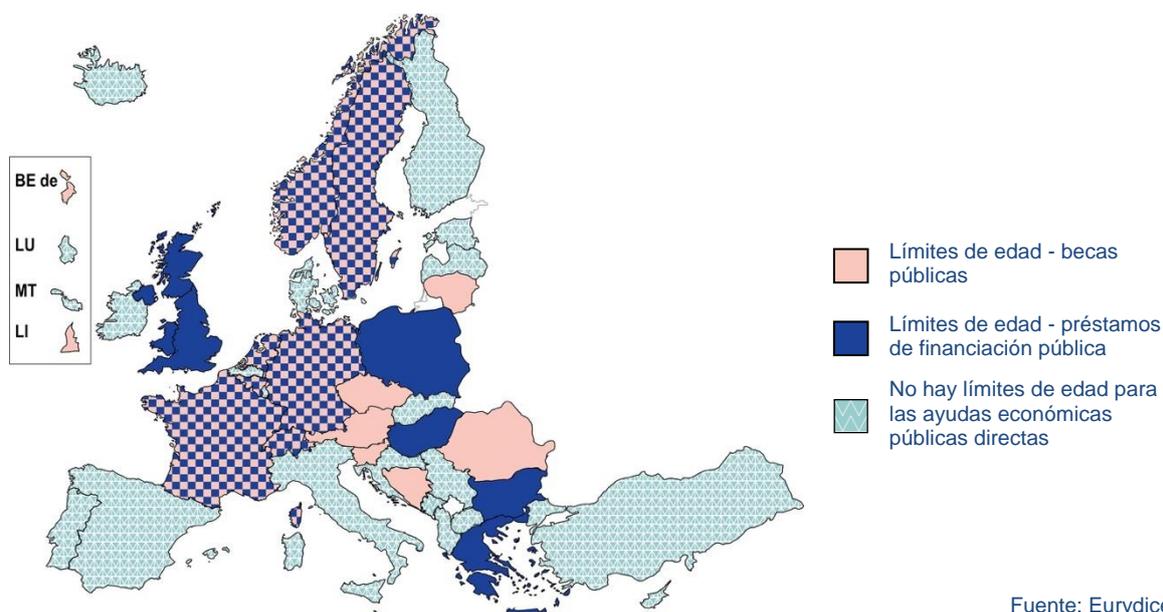
La edad máxima para poder beneficiarse de ayudas económicas directas y públicas está entre los 30 y los 39 años en la Comunidad Francesa de Bélgica (becas y préstamos), en la Comunidad Germanófono de Bélgica (becas), en Bulgaria (préstamos), en Alemania (régimen combinado de becas y préstamos "BAföG" y préstamos en el marco del "Bildungskredit"), en los Países Bajos (becas y préstamos, excepto los destinados a cubrir los gastos de estudios a tiempo parcial), en Austria (becas), en Rumanía (becas sociales), en Suiza (becas y préstamos en la mayor parte de los cantones) y en Liechtenstein (becas).

En algunos sistemas de educación superior, la edad máxima de acceso a la ayuda financiera pública directa se sitúa en los 40, 50 o 60 años. En Grecia y Hungría, por ejemplo, la edad de 45 años limita el acceso a los préstamos subvencionados por el Estado. En Suecia, se puede acceder a becas y préstamos hasta los 57 años, pero el importe de la ayuda disminuye a partir de los 47 años. En Noruega, el límite de edad para las ayudas a los estudiantes se fija en 65 años (con préstamos que disminuyen después de los 45 años), mientras que en el Reino Unido, si bien algunos regímenes de ayuda no tienen límite de edad, otros (principalmente los préstamos de manutención) solo se pueden solicitar hasta los 60 años.

En general, la edad máxima hasta la cual los estudiantes pueden beneficiarse de ayudas económicas públicas directas es una dimensión importante que debe tenerse en cuenta al analizar el acceso de los estudiantes maduros (de 30 años o más) a la educación superior. Las estadísticas disponibles sobre la participación de estos estudiantes reflejan esta dimensión al mostrar que los países nórdicos, que suelen ofrecer ayudas económicas universales (ver Gráfico 9) y que, además, no aplican límites de edad o si lo hacen son límites de edad amplios, se encuentran entre los que tienen una mayor proporción de estudiantes maduros en la educación superior ⁽¹⁴⁾.

⁽¹⁴⁾ Se pueden encontrar más detalles sobre la presencia de estudiantes maduros en la educación superior en el Informe de Implementación del Proceso de Bolonia de 2018 (European Commission/EACEA/Eurydice 2018, pp. 100166).

Gráfico 13: Existencia de límites de edad para las ayudas económicas públicas directas (becas y préstamos), 2018/19



Fuente: Eurydice.

Límites de edad y tipo de ayuda económica pública directa a la que afecta:

| | |
|---------------------------------------|---|
| BE fr | 35 años (al inicio del programa): becas públicas, préstamos de financiación pública |
| BE de | 35 años (al inicio del programa): becas públicas |
| BG | 35 años (sin interrupciones en el programa de estudios): préstamos de financiación pública |
| CZ | 26 años: becas públicas en función de las necesidades (becas sociales) |
| DE | 30 o 35 años (según el ciclo): sistema combinado de becas y préstamos 'BAföG'. 36 años: préstamos dentro del marco 'Bildungskredit'. |
| EL | 45 años: préstamos con subvención pública (segundo ciclo) |
| FR | 28 años (al inicio del programa): becas públicas y préstamos de financiación pública |
| HU | 45 años: préstamos con subvención pública |
| LT | 25 años: becas públicas en función de las necesidades (becas sociales) para estudiantes en situación de orfandad |
| NL | 30 años (al inicio del programa): becas públicas, préstamos de financiación pública 55 años: préstamos de financiación pública para cubrir las tasas académicas en estudios a tiempo parcial |
| AT | 30 ó 35 años (según el ciclo y las circunstancias del estudiante): becas públicas |
| PL | 25 años (al inicio del programa): préstamos de financiación pública |
| RO | 35 años: becas públicas en función de las necesidades (becas sociales) |
| SI | 27 años (al inicio del programa): becas públicas |
| SE | 57 años (la cuantía disminuye a partir de los 47 años): becas públicas, préstamos de financiación pública |
| UK – ENG/WLS /NIR, SCT | 60 años: préstamos para manutención |
| BA | 25 años: becas públicas |
| CH | 35 años: becas públicas, préstamos de financiación pública (situación más habitual; puede variar la legislación en cada cantón) |
| LI | 32 años: becas públicas |
| NO | 65 años (los préstamos disminuyen a partir de los 45 años de edad): préstamos de financiación pública que pueden transformarse parcialmente en becas |

Notas aclaratorias (Gráfico 13)

El gráfico cubre los límites de edad que se aplican a las ayudas financieras públicas directas disponibles, es decir, las becas y los préstamos. Consultar la definición de estos términos en el gráfico 8. Se pueden consultar más detalles sobre las ayudas económicas públicas directas disponibles en los países europeos en el mismo gráfico.

El gráfico cubre tanto el primer como el segundo.

Aproximadamente la mitad de los países europeos ofrecen ayudas económicas a los padres de los estudiantes

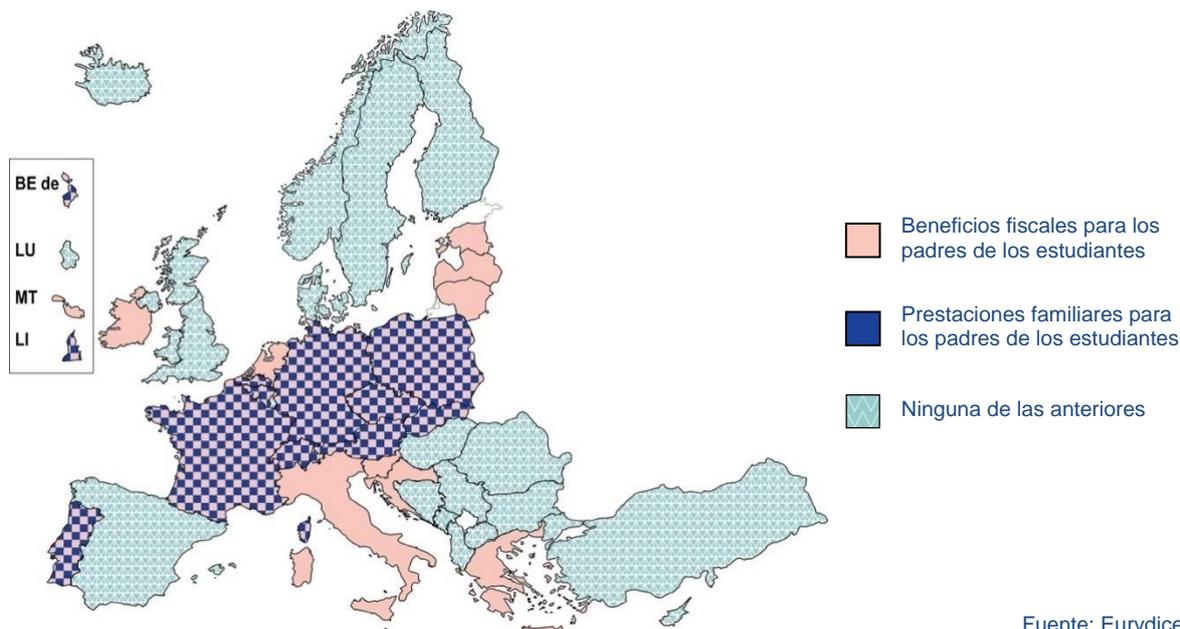
Además de la ayuda financiera directa en forma de becas o préstamos, pueden utilizarse otros sistemas para apoyar económicamente a los estudiantes de educación superior o a sus familias. En el gráfico 14 se muestra el apoyo que se ofrece a los padres de los estudiantes, ya sea en forma de beneficios/desgravaciones fiscales o de prestaciones familiares.

En 22 sistemas europeos de educación superior existen ventajas fiscales para los padres de los estudiantes. Este instrumento financiero permite a los padres que mantienen a su hijo-estudiante aplicar una deducción definida de dinero en su impuesto sobre la renta. La deducción fiscal puede adoptar diversas formas. Se puede ofrecer como una deducción anual a tanto alzado por cada hijo que estudia (por ejemplo, en la República Checa, Alemania, Letonia, Austria, Polonia, Eslovaquia, Suiza y Liechtenstein); como una renta exenta de impuestos hasta una cierta cantidad (por ejemplo, Bélgica); o como un porcentaje de los gastos de estudio, como las tasas académicas, que se pueden deducir del impuesto sobre la renta de los padres (30 % en Portugal, 19 % en Italia y 15 % en Lituania). Habitualmente, el importe de la deducción fiscal también tiene en cuenta los ingresos de los padres y/o el número de hijos a cargo en el hogar. Además, este tipo de ayuda suele estar limitada por la edad del estudiante, y los padres solo pueden obtenerla hasta que sus hijos alcancen los 20 años mientras estén por debajo de los 30.

Aparte de las ventajas fiscales para los padres de los estudiantes, varios países también ofrecen ventajas fiscales para algunos o todos los estudiantes con ingresos (la Comunidad Flamenca de Bélgica, la República Checa, Irlanda, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Países Bajos, Eslovenia y Liechtenstein). Aunque no se muestra en el Gráfico 14, este tipo de apoyo generalmente adopta la misma forma que las deducciones impositivas para los padres de los estudiantes (ver arriba) ⁽¹⁵⁾.

⁽¹⁵⁾ Se pueden consultar detalles sobre los beneficios fiscales para estudiantes con ingresos en las fichas de información de cada país incluidas en la segunda parte de este informe.

Gráfico 14: Ayudas económicas para los padres de los estudiantes, 2018/19



Notas aclaratorias

Los beneficios fiscales para padres de estudiantes hacen referencia a desgravaciones fiscales para los padres/tutores de quienes estudian en programas de educación superior.

Las prestaciones familiares para padres de estudiantes se entienden como pagos de la seguridad social para los padres/tutores de los estudiantes de educación superior. Estas ayudas económicas solo se muestran si afectan a la mayoría de los estudiantes de educación superior (por ejemplo, no se tienen en cuenta las prestaciones familiares que solo están disponibles hasta que el hijo cumple los 18 o 19 años).

Las prestaciones familiares para los padres de los estudiantes son ligeramente menos frecuentes que las ventajas fiscales: existen en 12 sistemas europeos de enseñanza superior. El derecho a este tipo de ayuda y su importe exacto están determinados por diversas condiciones y criterios. Por ejemplo, en Alemania, la prestación familiar se concede por cada hijo que estudia y aumenta en función del número de hijos con derecho a ella, mientras que en Francia está supeditada a la condición de tener al menos dos hijos a cargo. En la República Checa, Polonia y Portugal, solo puede obtenerse una ayuda familiar si la renta familiar es inferior a un umbral mínimo. Al igual que en el caso de las ventajas fiscales para los padres de los estudiantes, las prestaciones familiares se asignan únicamente hasta una edad determinada del estudiante, que oscila entre los 20 años (Francia y Liechtenstein) y los 26 años (República Checa).

En general, como muestra el gráfico 14, las ayudas a los padres de los estudiantes, en forma de ventajas fiscales o prestaciones familiares, son menos frecuentes en el noroeste y el sudeste de Europa que en otras partes del continente. Esto sugiere algunas diferencias culturales en los sistemas nacionales de ayudas. La principal distinción es que los países que tienen solo sistemas directos de ayuda dirigen esta a cada estudiante a título individual, mientras que aquellos que emplean también mecanismos indirectos consideran a los estudiantes como miembros de una familia y persiguen ofrecer apoyo e incentivos a través de esta.

Por último, además de los mecanismos de apoyo financiero mencionados en la sección 1.2, las autoridades públicas pueden conceder más ayudas a los estudiantes y a sus familias. Por ejemplo, pueden financiar el alojamiento de los estudiantes, contribuir a descuentos en el transporte o cubrir el seguro médico o de pensiones de los estudiantes. Aunque no se presenta sistemáticamente en el presente informe, las ayudas mencionadas reducen la carga económica que los estudios de educación

superior representan para los estudiantes y sus familias, y es probable que contribuyan a ampliar el acceso a la educación superior.

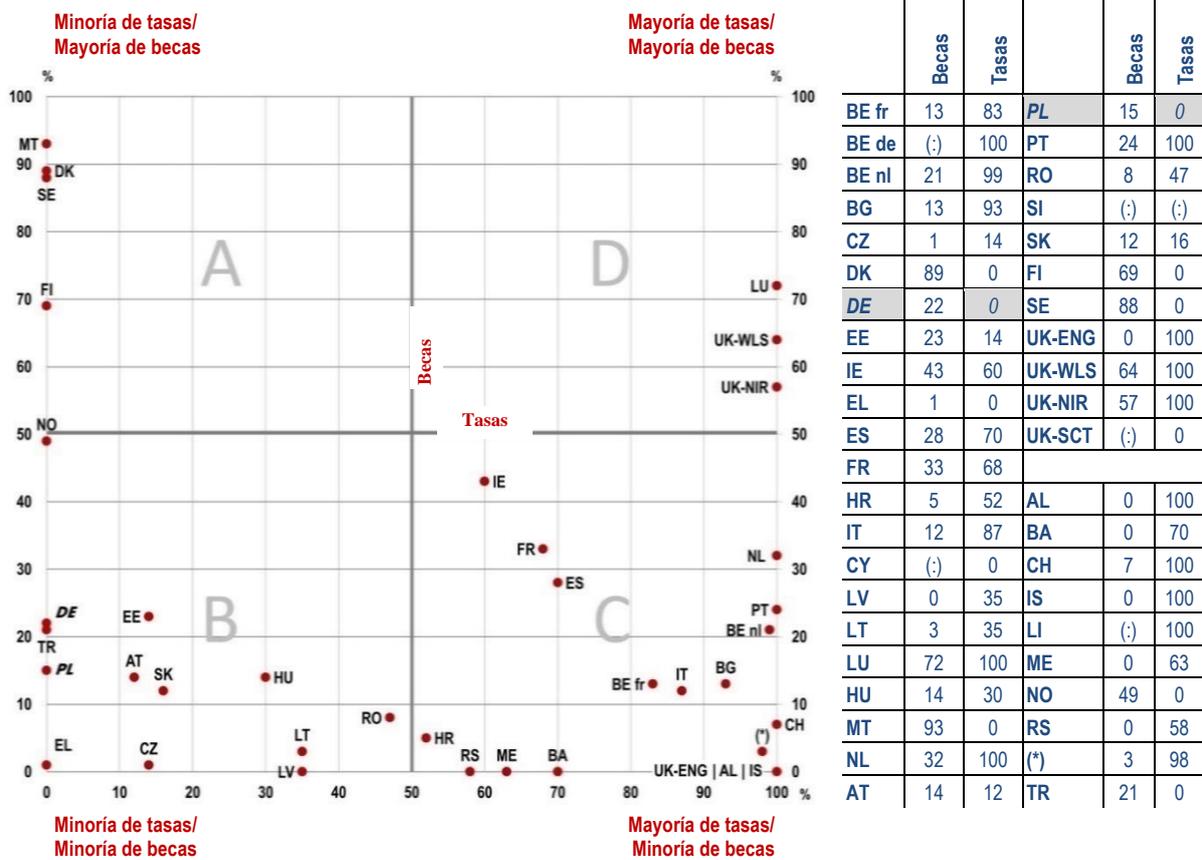
1.3. Relación entre tasas y ayudas

En las secciones 1.1 y 1.2 se analizaban las políticas de tasas y ayudas en 43 sistemas europeos de educación superior. Se han esbozado distintos enfoques en lo relativo a las aportaciones que se exigen a los estudiantes y/o sus familias (hogares privados), así como al apoyo económico que se ofrece a los alumnos durante sus estudios.

En lo que se refiere a las tasas, los enfoques incluyen políticas de gratuidad, políticas de tasas universales, así como tasas solo para algunas categorías de estudiantes. Estas opciones de políticas a veces fluctúan dentro de un mismo sistema de educación superior, con diferentes regímenes de tasas en función de los diferentes ciclos de estudios, las modalidades de estudio (a tiempo completo o parcial) y los estudiantes nacionales e internacionales (ver los gráficos del 1 al 7 y el análisis correspondiente). En cuanto a las ayudas a los estudiantes, los 43 sistemas de educación superior estudiados proporcionan al menos un tipo de ayuda financiera directa -becas y/o préstamos-, y alrededor de la mitad de ellos también proporcionan ayudas indirectas en forma de prestaciones familiares y/o desgravaciones fiscales (ver los gráficos del 8 al 14 y el análisis correspondiente).

La combinación de tasas e instrumentos de ayuda económica es crucial para entender la realidad del país, y estas combinaciones pueden ser numerosas. En el Gráfico 15 se examina esta cuestión analizando la forma en que los gobiernos distribuyen las tasas de educación superior entre los estudiantes (proporción de los que pagan tasas) y la magnitud real de la ayuda financiera (proporción de los beneficiarios de las ayudas). El apoyo económico se evalúa a través de becas (en función de las necesidades o universales), que son la forma más común de apoyo a los estudiantes en Europa y la que más influye sobre la percepción que tienen éstos de su seguridad económica durante los estudios. Al centrarse en los estudiantes nacionales a tiempo completo del primer ciclo, el Gráfico 15 reúne los datos presentados en los Gráficos 1 y 10, y los analiza desde una perspectiva combinada.

Gráfico 15: Porcentaje de estudiantes que pagan tasas anuales superiores a 100 euros y porcentaje de beneficiarios de becas entre los estudiantes nacionales a tiempo completo de primer ciclo, 2017/18



Países y valores en *cursiva*: ver las notas específicas de cada país

(*): Antigua República Yugoslava de Macedonia Fuente: Eurydice.

(:): Datos no disponibles

Notas aclaratorias

El gráfico refleja solo becas universales y en función de las necesidades. Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal. Las becas en función de los méritos no se tienen en cuenta (se pueden ver más detalles sobre los distintos tipos de becas y sus definiciones en el Gráfico 9 y en el Glosario).

El cuadro que aparece junto al gráfico muestra los valores porcentuales exactos (datos nacionales). El valor "0" indica que no existen tasas o becas universales ni entregadas en función de las necesidades en el país correspondiente.

Generalmente, solo aparecen en el gráfico los países para los que existen datos correspondientes a ambos valores, tasas y becas. En algunos casos, sin embargo, uno de los valores no está disponible, pero aun así el país está reflejado en el gráfico. En ese caso, el país se marca en *cursiva* y las notas específicas del país proporcionan una explicación.

Los porcentajes de los pagadores de tasas que figuran en la cifra pueden diferir ligeramente de los porcentajes indicados en las fichas de información de los países. Esto se debe a que las fichas nacionales se refieren a todos los que pagan tasas, mientras que el gráfico 15 solo cubre a los estudiantes que pagan tasas superiores a 100 euros. Además, todas las cifras nacionales presentadas en el Gráfico 15 se han redondeado.

Notas específicas de países

Alemania: en ningún *Länder de Alemania se pagan tasas académicas*. En 10 *Länder*, sin embargo, todos los estudiantes pagan tasas administrativas bajas, desde 50 hasta 75 EUR. Los estudiantes de seis *Länder* deben abonar además tasas de hasta 500 EUR por semestre si superan el periodo de estudio normal. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan estas últimas tasas, pero el porcentaje de estudiantes que pagan tasas superiores a los 100 EUR probablemente sea bajo.

Polonia: todos los estudiantes pagan tasas administrativas bajas de menos de 100 EUR. Aquellos que repitan algún curso o asignatura deberán abonar las tasas establecidas por su institución educativa. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan estas últimas tasas, pero el porcentaje de estudiantes que pagan tasas superiores a los 100 EUR probablemente sea bajo.

Se pueden consultar más detalles sobre los datos presentados en el Gráfico 15 en las notas específicas de cada país en los Gráficos 1 y 10.

Si tenemos en cuenta los porcentajes de pagadores de tasas y beneficiarios de becas, se pueden identificar cuatro enfoques diferentes:

A) Este enfoque (cuadrante A del gráfico 15) combina **un bajo porcentaje de pagadores de tasas y una elevada proporción de beneficiarios de becas**. En los países que siguen este enfoque, el presupuesto público cubre las tasas de educación superior de los estudiantes. Ningún estudiante, o un número muy reducido de ellos, paga tasas. Además, la mayoría de los alumnos reciben becas cuya cuantía se ajusta habitualmente a su situación socioeconómica particular. Este enfoque -que se observa en tres países nórdicos (Dinamarca, Finlandia y Suecia) y en Malta- indica una inversión significativa con cargo al presupuesto público para apoyar la participación de los estudiantes en la enseñanza superior, proporcionándoles a éstos un alto nivel de independencia económica. Noruega está bastante cerca de este grupo, ya que aplica una política sistemática de gratuidad, pero, en comparación con los países mencionados anteriormente, tiene una proporción menor -aunque todavía relativamente alta- de beneficiarios de becas.

B) Al igual que en los países de la letra A), estos países no cobran tasas a ningún estudiante o solo a unos pocos; en cualquier caso, menos del 50 % de los estudiantes pagan tasas (o tasas superiores a 100 EUR). Sin embargo, en este caso, **al bajo porcentaje de alumnos obligados a abonar tasas se suma el bajo porcentaje de beneficiarios de becas**. Este grupo puede subdividirse en dos conjuntos. En primer lugar, hay países con una política de primer ciclo sin tasas, como Grecia y Turquía, así como aquellos en los que solo una pequeña parte de los estudiantes pagan tasas, principalmente como consecuencia de unos malos resultados en sus estudios (República Checa, Estonia, Austria - universidades y escuelas universitarias de formación de profesores- y Eslovaquia). Alemania y Polonia no pueden situarse con precisión en este gráfico (ver las notas específicas de cada país), pero también pertenecen a este grupo con una proporción escasa o nula de pagadores de tasas y beneficiarios de becas, que llegan a menos de una cuarta parte de los estudiantes. En el segundo grupo, que incluye a Letonia, Lituania, Hungría y Rumanía, pagan tasas un porcentaje superior de estudiantes, entre el 30 y el 50 %. En estos países, en función de los méritos académicos, los estudiantes ingresan a la educación superior en uno de los dos grupos: un grupo de estudiantes de mejor desempeño financiados por el Estado y un grupo de estudiantes que se autofinancian (total o parcialmente) sus estudios. Al igual que en el grupo anterior, la proporción de beneficiarios de becas en estos países no supera el 25 % y, en este caso, a veces solo pueden solicitarlas los estudiantes financiados por el Estado (por ejemplo, Hungría). Letonia solo ofrece estipendios en función de los méritos (para los estudiantes financiados por el Estado), y no ofrece ninguna beca sistemática en función de las necesidades.

Frente a los países de los cuadrantes A) y B), los que aparecen en C) y D) siguen una política por la que se imponen tasas a la mayoría o la totalidad de los estudiantes. C) y D) difieren en su enfoque de adjudicación de becas entre la población estudiantil.

C) Estos sistemas combinan **un alto porcentaje de estudiantes que abonan tasas y un bajo porcentaje de beneficiarios de becas**. Todos los estudiantes, o la mayoría de ellos, pagan tasas y las excepciones en el pago de las mismas, cuando existen, a menudo se dirigen a estudiantes con desventajas socioeconómicas. Además de este patrón general, existen otros enfoques para el pago de tasas en este grupo. En Croacia y, desde el año académico 2017/18, en Montenegro, los nuevos alumnos no pagan tasas (o pagan solo tasas administrativas muy bajas) en su primer año de estudios, pero sí lo hacen a partir del segundo si no obtienen un número suficiente de créditos ECTS. En otros tres países (Bosnia y Herzegovina, Serbia y la antigua República Yugoslava de Macedonia), algunos alumnos estudian en centros financiados por el Estado (es decir, no pagan tasas o solo tasas administrativas), mientras que otros se autofinancian (parcial o totalmente) sus estudios. Independientemente del enfoque de las tasas, en la mayoría de los países de este grupo (todos excepto

Irlanda), menos de un tercio de los estudiantes obtienen una beca en función de sus necesidades. En el Reino Unido-Inglaterra (desde 2016/17 para los nuevos entrantes), Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Montenegro y Serbia, no hay becas en función de las necesidades.

D) En este cuadrante, los sistemas combinan **un alto porcentaje de pagadores de tasas y un alto porcentaje de beneficiarios de becas**. Es lo opuesto a B) en ambas dimensiones: tasas y becas. En este grupo se incluye Luxemburgo, donde todos los alumnos pagan tasas y la mayoría recibe una beca básica, y donde se utilizan otros criterios socioeconómicos para establecer si un determinado estudiante puede recibir una beca adicional, un préstamo o una combinación de ambas opciones. Gales e Irlanda del Norte, en el Reino Unido, también pertenecen a este grupo por sus tasas universales, junto con una proporción relativamente alta de beneficiarios de becas. Además, en Gales, a partir de 2018/19, todos los estudiantes pueden beneficiarse de una beca para gastos de manutención de 1000 GBP al año (es posible obtener cuantías más elevadas, pero en ese caso están sujetas a la evaluación de los recursos económicos del solicitante).

Los datos recogidos en este informe muestran también que, en la mayoría de los países de la categoría A) (todos excepto Malta), además de poder optar a becas, una proporción relativamente alta de estudiantes suscribe préstamos. Esto tiende a hacer que los estudiantes sean más independientes económicamente en comparación con los de otros sistemas de educación superior. Solo unos pocos países de otros cuadrantes registran una proporción comparativamente alta (superior al 25 %) de beneficiarios de préstamos, en concreto, los Países Bajos, el Reino Unido, Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, Islandia y Noruega. Además, en varios países de los modelos B) y C) existen herramientas de ayuda indirecta como los beneficios fiscales y/o las prestaciones familiares para los padres de los estudiantes, herramientas que no suelen recoger las políticas de los países de los cuadrantes A) y D).

Este panorama general -que cierra la primera parte del presente informe- puede complementarse con la información más detallada sobre cada sistema que figura en las fichas nacionales de información de la segunda parte del documento.

GUÍA DE USO DE LAS FICHAS DE INFORMACIÓN DE CADA PAÍS

Información general

Las fichas técnicas de información de cada país tienen por objeto ofrecer una panorámica general del sistema público de tasas y ayudas. Cada ficha técnica consta de un **diagrama** y un **texto redactado sobre los aspectos esenciales**. El diagrama muestra las principales características del sistema, mientras que en el texto se ofrecen aspectos esenciales complementarios para que el lector pueda hacerse una buena idea general.

La información hace referencia a **instituciones de educación superior públicas o instituciones privadas dependientes del Estado** ⁽¹⁶⁾, pero no a **instituciones de educación superior privadas**.

La información cubre principalmente el **primer y segundo ciclo** de la educación superior (diagrama y texto). La situación de los estudiantes de educación superior en programas de **ciclo corto** ⁽¹⁷⁾, cuando éstos existen, se describe en el texto. No se cubren los acuerdos de tasas y ayudas para estudiantes de doctorado.

Los datos se refieren generalmente a los estudiantes a **tiempo completo** (diagrama y texto), pero también se describe la situación de los alumnos que estudian a tiempo parcial (en países con estatus oficial de estudiante a tiempo parcial).

Los estudiantes nacionales son el principal objeto de análisis de las fichas nacionales. El texto, sin embargo, también describe las políticas de tasas aplicables a los estudiantes internacionales.

Diagrama

- El diagrama se divide en **dos partes**: la primera parte cubre las **tasas** y la segunda las **medidas de ayuda**.
- Las tasas incluyen todos los gastos cargados a los estudiantes –gastos **académicos, de matriculación, de admisión, de certificación y administrativos**– pero no los pagos realizados a sindicatos de estudiantes.
- El diagrama diferencia las **tasas** entre el **primer** y el **segundo ciclo**. Las tasas que se muestran se aplican a:
 - Estudiantes a tiempo completo que progresan a un ritmo de estudio normal. Esto, en general, se refiere a los estudiantes que obtienen 60 créditos ECTS por año académico (a menos que el documento de orientación nacional correspondiente defina el concepto de forma diferente). No se muestran las tasas (o tasas más elevadas) que pueden existir para los estudiantes que consiguen menos créditos o que amplían la duración de sus estudios, pero, cuando procede, se indican en el texto. Esto último también se aplica a las tasas (más elevadas) que pueden existir para los estudiantes que cursan estudios de segundo grado en un nivel específico (por ejemplo, una segunda licenciatura).
 - Estudiantes nacionales que estudian en el idioma del país. En el texto se indican las tasas para los estudiantes internacionales (es decir, los que no pertenecen a la UE, el EEE o la AELC, según las definiciones nacionales), así como las tasas (más elevadas) para los programas en lenguas distintas de la lengua o lenguas nacionales.

⁽¹⁶⁾ Algunos de los términos marcados en negrita en esta guía se definen en el Glosario. Se puede consultar el Glosario para obtener la definición exacta.

⁽¹⁷⁾ El informe refleja únicamente los programas ISCED 5 que se reconocen (a través de los marcos nacionales de cualificaciones y/o de los documentos técnicos pertinentes) como parte del sistema de educación superior.

- Estudiantes de todas las instituciones de educación superior públicas y privadas dependientes del gobierno, si se aplica la misma política de tasas, O estudiantes de las instituciones más representativas (generalmente universidades), cuando se aplican diferentes políticas de tasas a diferentes tipos de instituciones.
- La parte relativa a las **medidas de ayuda** ofrece una visión general de las **becas** públicas, diferenciando entre las becas **en función de las necesidades** y las becas **en función de los méritos**. Las becas en función de las necesidades se conceden teniendo en cuenta las dificultades económicas y los antecedentes socio económicos de los estudiantes, lo que se evalúa habitualmente en función de los ingresos de los padres. Las que se conceden en función de sus méritos se asignan valorando su rendimiento académico. Si las becas combinan criterios de asignación en función de las necesidades y los méritos, se muestran bajo el criterio de asignación principal (es decir, necesidades o méritos). Las becas universales (es decir, en principio abiertas a todos los estudiantes), que existen en un número limitado de países (ver el gráfico 9 en la primera parte del informe), se muestran como becas en función de las necesidades. El texto especifica si dichas becas están disponibles.
- El objetivo del diagrama es establecer el **valor mínimo, máximo y más común** de las tasas y becas. Si un determinado valor supera el nivel máximo del diagrama estándar, dos líneas verticales inclinadas hacia delante indican que la escala del diagrama ha sido superada y el valor se muestra entre paréntesis. El cero no se muestra en el diagrama, por lo que no aparece ningún valor numérico en el caso de países sin tasas y/o sin ayudas públicas.
- Los importes se indican por año y en **euros**. En aquellos casos en que la información se ha convertido a euros, los tipos de cambio, calculados en agosto de 2018 ⁽¹⁸⁾, se muestran en la esquina inferior derecha del diagrama.
- Los diagramas también muestran datos estadísticos clave sobre el porcentaje de estudiantes que abonan tasas y reciben becas.
- Por último, se muestran tres posibles elementos de los sistemas de ayudas a los estudiantes. Son los siguientes:
 - **Préstamos**, es decir, ayudas financieras directas subvencionadas con fondos públicos que deben reembolsarse: este elemento aparece en el diagrama si existe un sistema nacional de préstamos de estudios.
 - **Beneficios fiscales para los padres**, es decir: desgravaciones para los padres. Este elemento aparece si existen beneficios fiscales para los padres de los estudiantes de educación superior.
 - **Prestaciones familiares**: este elemento aparece si los padres de los estudiantes reciben prestaciones familiares, como por ejemplo, el pago de la seguridad social para los padres/tutores de los estudiantes de enseñanza superior. Estas ayudas económicas solo se muestran si afectan a la mayoría de los estudiantes de educación superior (por ejemplo, no se tienen en cuenta las prestaciones familiares que solo están disponibles hasta que el hijo cumple los 18 ó 19 años).

Texto

El texto que se añade debajo del diagrama proporciona más detalles sobre los elementos que se muestran en el mismo e incluye información adicional, como por ejemplo las tasas en el ciclo corto, y si se aplican tasas diferentes a los estudiantes a tiempo parcial y a los estudiantes internacionales. El texto orienta además al lector para que pueda comprender los principales mecanismos del sistema. El

⁽¹⁸⁾ http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/infoeuro/index_en.cfm

objetivo es explicar la interacción entre estos elementos en el sistema nacional y facilitar la interpretación del diagrama.

Tasas

Este apartado contiene las principales características del sistema de tasas del país con las cantidades especificadas en moneda nacional. Explica la naturaleza y finalidad de todas las tasas aplicadas: si se trata de tasas académicas, de matriculación, de certificación o administrativas. Asimismo, señala las categorías de estudiantes y el porcentaje de alumnos a tiempo completo y parcial de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo que están obligados a abonarlas o exentos de pago. También se incluye en el texto información sobre si los estudiantes internacionales pagan tasas diferentes a las de los estudiantes nacionales o de la UE.

Ayudas

Este apartado ofrece una descripción general del sistema de ayudas en vigor en el país. En él se incluyen **las becas, los préstamos, los beneficios fiscales para los padres o los propios estudiantes** y las prestaciones familiares.

- Las **becas** se facilitan en moneda local y se distingue entre aquellas que se conceden en función de los méritos y las que se conceden en función de las necesidades. Se incluye cualquier ayuda económica pública que no tiene que ser reembolsada, con la excepción de las becas para estudiar en el extranjero (becas de movilidad). También se ofrece información sobre el porcentaje de estudiantes (en ciclos cortos y en primer y segundo ciclo) que reciben becas.
- **Préstamos:** la información se centra en la existencia de un sistema de préstamos de estudios con subvención pública y en el porcentaje de alumnos que los solicitan. Además, se ofrece información sobre los tipos de interés y las modalidades de devolución de los préstamos.
- Los **beneficios fiscales** son cualquier tipo de desgravación fiscal concedida a los padres cuyos hijos cursan estudios superiores o, en algunos casos, a los propios estudiantes. La información tiene por objeto describir el importe de la desgravación fiscal, la forma de solicitarla y las personas que pueden beneficiarse de ella.
- **Prestaciones familiares** para los padres de los estudiantes: esta parte proporciona información sobre su importe y la población que puede optar a ellas.

El texto se centra en los principales regímenes de ayuda, lo que puede significar que algunas medidas especiales de ayuda no se incluyan en la descripción. En general, las fichas nacionales no incluyen información sobre el alojamiento subvencionado para estudiantes, los descuentos en el transporte, o el seguro médico y de pensiones de los estudiantes.

Año de referencia

La información corresponde a 2018/19, el actual año académico. Cuando no se dispone de información para este año de referencia, se presentan los datos disponibles más recientes.

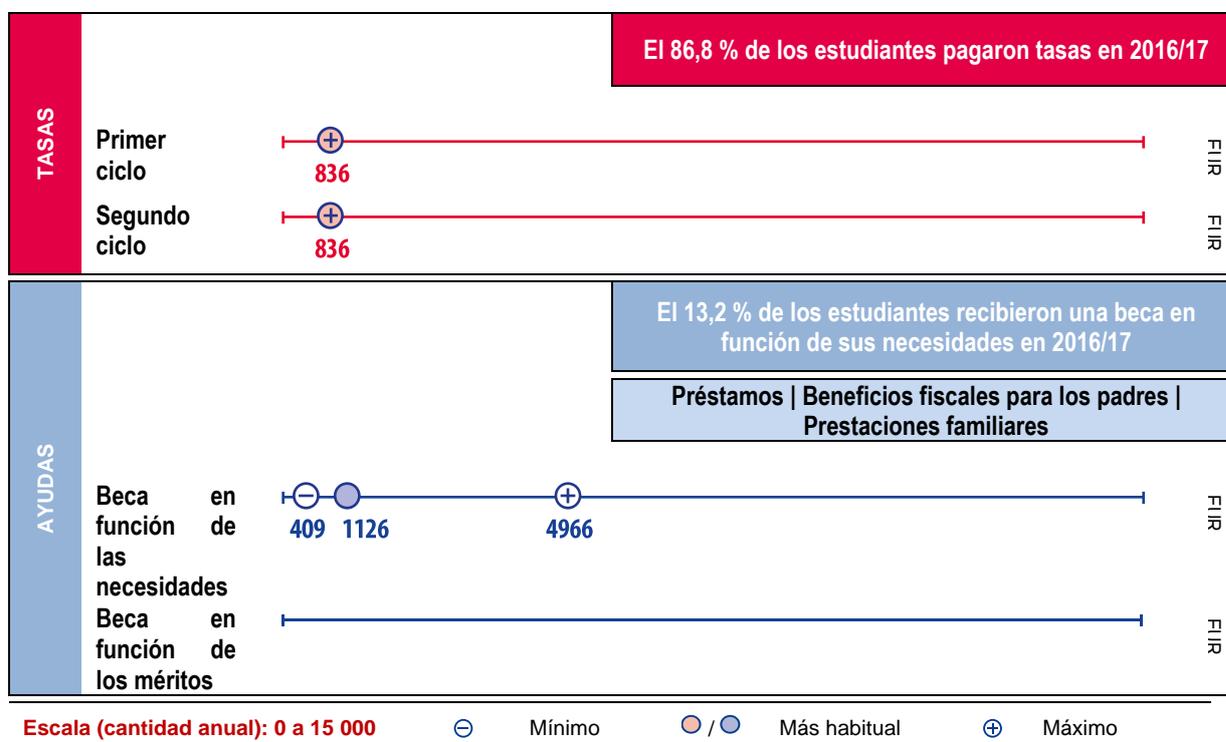
En relación con la información estadística sobre los porcentajes de estudiantes que abonan tasas o son beneficiarios de becas, los diagramas ofrecen normalmente información de 2017/18, puesto que los números exactos de estudiantes no pueden conocerse con anterioridad al año académico en curso. Cuando no se dispone de información para este curso académico, se muestran datos más antiguos. En todas las fichas de los países se especifican sistemáticamente los años de referencia de las estadísticas, a menos que los datos se refieran a estimaciones. Las fuentes de las estadísticas nacionales figuran al final del informe (ver referencias).

FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN DE CADA PAÍS

| | | | |
|---------------------------------|----|--|-----|
| Bélgica – Comunidad francófona | 43 | Polonia | 86 |
| Bélgica – Comunidad germanófono | 45 | Portugal | 88 |
| Bélgica – Comunidad flamenca | 46 | Rumanía | 90 |
| Bulgaria | 48 | Eslovenia | 92 |
| República Checa | 50 | Eslovaquia | 94 |
| Dinamarca | 52 | Finlandia | 96 |
| Alemania | 54 | Suecia | 98 |
| Estonia | 56 | Reino Unido – Inglaterra | 100 |
| Irlanda | 58 | Reino Unido – Gales | 102 |
| Grecia | 60 | Reino Unido – Irlanda del Norte | 104 |
| España | 62 | Reino Unido – Escocia | 106 |
| Francia | 64 | Albania: | 108 |
| Croacia | 66 | Bosnia Herzegovina | 110 |
| Italia | 68 | Suiza | 112 |
| Chipre | 70 | Islandia | 114 |
| Letonia | 72 | Liechtenstein | 115 |
| Lituania | 74 | Montenegro | 117 |
| Luxemburgo | 76 | Noruega | 119 |
| Hungría | 78 | Serbia | 121 |
| Malta | 80 | Antigua República Yugoslava de Macedonia | 123 |
| Países Bajos | 82 | Turquía | 125 |
| Austria | 84 | | |

BÉLGICA – COMUNIDAD FRANCÓFONA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- El gobierno de la Comunidad Francófona de Bélgica establece los límites de las tasas. La tasa máxima en los programas de primer y segundo ciclo en las universidades es de 836 EUR anuales (ver Gráfico). Se aplican tasas diferentes (más bajas) a los programas no universitarios, incluidos los programas de las escuelas superiores, los programas de las escuelas superiores de artes y los programas de educación de adultos conocidos como de "progreso social" (*enseignement de promotion sociale*).
- Los estudiantes que reciben una beca en función de las necesidades no pagan tasas. Los que no reciben una beca pero se consideran miembros de un grupo de renta inferior pagan una tasa intermedia.
- En 2016/17, el 86,8 % de los estudiantes pagaron tasas, y el 84,6 % pagaron la tasa máxima (con importes que dependen del tipo de institución; ver información anterior). Durante ese mismo período, el 13,2 % de los estudiantes recibieron una beca y, por lo tanto, no pagaron tasas, mientras que el 2,3 % de los estudiantes pertenecían a un grupo de ingresos más bajos y pagaron la tasa intermedia.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- Existen programas de educación superior de **ciclo corto** (*brevet de l'enseignement supérieur*) en la educación para el progreso social (*enseignement de promotion sociale*). Los estudiantes de estos programas pagan una tasa de matrícula de 26 EUR al año y 0,37 EUR por hora de clase. Algunos estudiantes (por ejemplo, los desempleados o aquellos con necesidades especiales) no pagan ninguna tasa.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos pertenecientes a países que no son miembros de la UE, deben pagar tasas específicas adicionales. Para los programas organizados por las *hautes écoles* y las escuelas de arte, las tasas ascienden a 992 EUR para los programas de orientación profesional y a 1487 EUR para los programas de orientación académica de primer ciclo, y a 1984 EUR en los de segundo ciclo. En los programas universitarios, la cuantía máxima no debe ser superior a 4.175 EUR. Los estudiantes de países que no pertenecen a la UE también pagan tasas de matriculación complementarias.

Ayudas (2018/19)

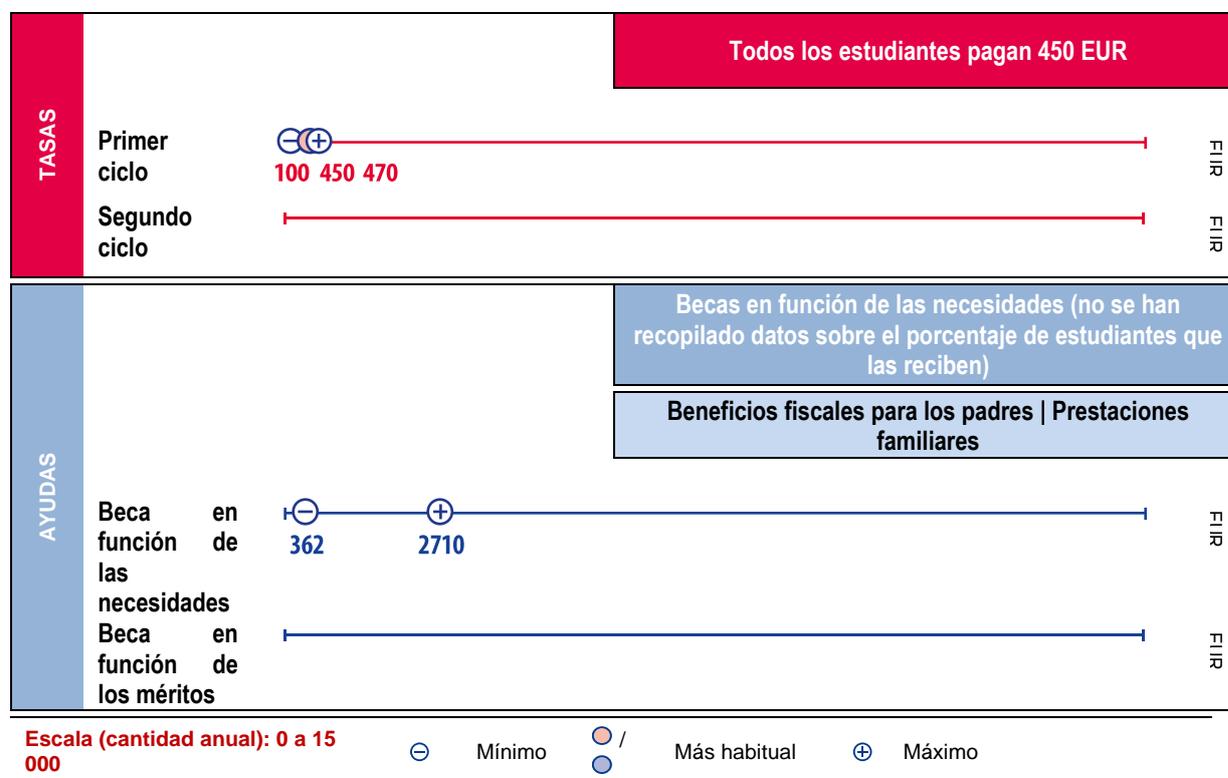
- Los estudiantes con un bajo nivel de renta pueden acceder a **becas** para cubrir sus necesidades. En 2016/17, el 13,2 % de los estudiantes recibieron una beca. Tienen derecho a estas becas los estudiantes que tienen una edad inferior a los 35 años en el momento de la matrícula inicial. Deben solicitarlas cada año. La cantidad entregada en 2016/17 se situó entre los 409 y 4966 EUR anuales, dependiendo de la renta familiar. La administración encargada de conceder las becas es la Comunidad Francófona de Bélgica. No se conceden becas en función de los méritos.
- Los padres de los estudiantes pueden suscribir un préstamo para financiar los estudios si tienen al menos tres hijos dependientes. Muy pocos lo hacen (menos del 0,01 % en 2017/18). El tipo de interés es del 4 %. La devolución del préstamo debe iniciarse transcurridos seis meses desde la obtención del título.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de

impuestos se eleva en 1550 EUR para uno, 3980 EUR para dos, 8920 EUR para tres, 14 420 EUR para cuatro y 5510 EUR adicionales para cada hijo sucesivo. Los beneficios fiscales están determinados por el Servicio Público Federal de Finanzas.

- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 93,93 EUR y 259,49 EUR mensuales por hijo (hasta la edad de 25), dependiendo del número de hijos. El estudiante no debe ejercer profesionalmente, salvo trabajos como estudiante, si la dedicación es superior a las 240 horas por trimestre del año académico (es posible trabajar sin restricciones durante las vacaciones de verano para los estudiantes que no están en su último año de estudios). La responsabilidad de las prestaciones familiares corresponde a la Región Valona y a la Comisión Comunitaria Común para la Región de Bruselas-Capital (nota: se está introduciendo progresivamente un nuevo sistema de prestaciones familiares, pero solo afecta a los hijos nacidos a partir del 1 de enero de 2019, es decir, no a los estudiantes matriculados en programas de educación superior en la actualidad).

BÉLGICA – COMUNIDAD GERMANÓFONA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

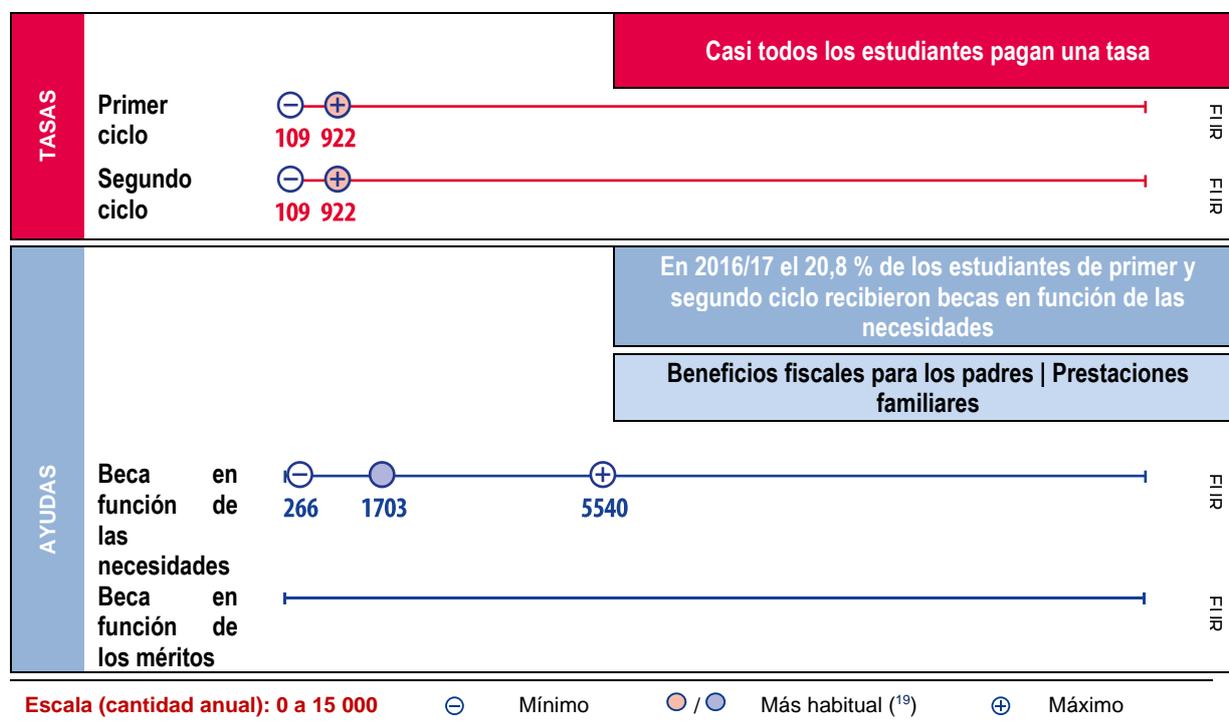
- La oferta de educación superior solo existe en el primer ciclo y únicamente en una institución de educación superior. Todos los estudiantes tienen que pagar una tasa de matriculación de 100 EUR por año académico. Además, la institución de educación superior puede cobrar a cada estudiante un importe máximo de 370 EUR por año académico. En la práctica, todos los estudiantes pagan la misma cantidad (450 EUR), ya que es la que ha definido la institución de educación superior.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas **de ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, pagan las mismas tasas que los estudiantes europeos y nacionales. Sin embargo, los estudiantes de intercambio no pagan tasas.

Ayudas (2018/19)

- Las **becas** se conceden en función de las necesidades. El derecho a solicitarlas está determinado por el nivel de renta de los padres. Para poder optar a ellas, los estudiantes deben entregar su solicitud inicial antes de los 35 años de edad. Su cuantía anual se sitúa entre 362 y 2.710 EUR y la institución responsable de su pago es el Ministerio de la Comunidad Germanófona. No se conceden becas en función de los méritos.
- La Comunidad Germanófona de Bélgica no ofrece **préstamos** de subvención pública. No obstante, los alumnos de la Comunidad Germanófona pueden solicitar préstamos gestionados por la Provincia de Lieja de la Comunidad Francesa de Bélgica. Ningún estudiante de la Comunidad Germanófona suscribió un préstamo en 2017/18.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes, lo cual incluye los estudiantes menores de 25 años y sin ingresos matriculados en educación superior. El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1550 EUR para uno, 3980 EUR para dos, 8920 EUR para tres, 14 420 EUR para cuatro y 5510 EUR adicionales para cada hijo sucesivo.
- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 93,93 EUR y 259,49 EUR mensuales por hijo (hasta la edad de 25) dependiendo del número de hijos. A partir del 1 de enero de 2019, se aplicará un nuevo sistema de importe fijo de 157 euros por niño para todos los niños y jóvenes (hasta los 25 años) del sistema escolar, incluidos los actuales estudiantes de educación superior. El estudiante no debe ejercer ninguna actividad profesional distinta a sus estudios durante más de 50 días al año. La responsabilidad de las prestaciones familiares corresponde a la Comunidad Germanófona.

BÉLGICA – COMUNIDAD FLAMENCA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Las **tasas** de **primer** y segundo ciclo tienen dos componentes: una cantidad fija de 238,30 EUR y una parte flexible que varía en función de los créditos ECTS cursados. Por cada punto de crédito se abona una tasa de 11,40 EUR. Lo cual significa que, como promedio, un alumno a tiempo completo (60 puntos ECTS) debe pagar 922,30 EUR. La cuantía de la tasa varía según el nivel de renta (de los padres) del alumno. Aquellos estudiantes con derecho a obtener una beca según las necesidades pagan 108,80 EUR por año académico, con independencia del número de créditos ECTS cursados. Existe una tarifa intermedia de 238,30 EUR (+ 4,10 EUR por crédito ECTS) para aquellos estudiantes que casi satisfacen los criterios de renta aplicados a las becas entregadas en función de las necesidades. La cuantía de las tasas académicas está establecida por ley (*Codex Hoger Onderwijs*).
- Las exenciones de tasas son posibles para los estudiantes que se benefician del reconocimiento de una formación previa o que están matriculados en determinados programas conjuntos.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- En los programas de **ciclo corto**, la cuantía máxima de las tasas académicas de 1,50 EUR por hora lectiva viene determinada por el gobierno flamenco. Algunos estudiantes (por ejemplo, los desempleados o aquellos que tienen necesidades especiales) no pagan tasas o pagan unas tasas reducidas de 0,30 o 0,60 EUR por hora. No se aplican tasas académicas al programa de grado asociado de enfermería.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes al EEE, pagan tasas superiores a los que sí provienen de países pertenecientes al EEE. Las tasas son determinadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2018/19)

- Las **becas** correspondientes a los programas de primer y segundo ciclo se conceden en función de las necesidades económicas. La posibilidad de optar a ellas viene determinada por la renta de los padres y/o el estudiante. Su cuantía anual suele situarse entre 265,90 EUR y 4115,01 EUR. También tienen derecho a una beca extraordinaria de hasta 5.540,30 EUR los alumnos que tienen un nivel muy bajo de ingresos o carecen de apoyo familiar. No existen becas para los programas terciarios de ciclo corto, con la excepción del programa de grado asociado de enfermería, situándose la cuantía habitualmente entre 719,27 EUR y 3242,85 EUR. Las becas son concedidas por AHOVOKS, una agencia del Ministerio de Educación. No se conceden becas en función de los méritos.
- No existe un **sistema de préstamos** a los estudiantes.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de

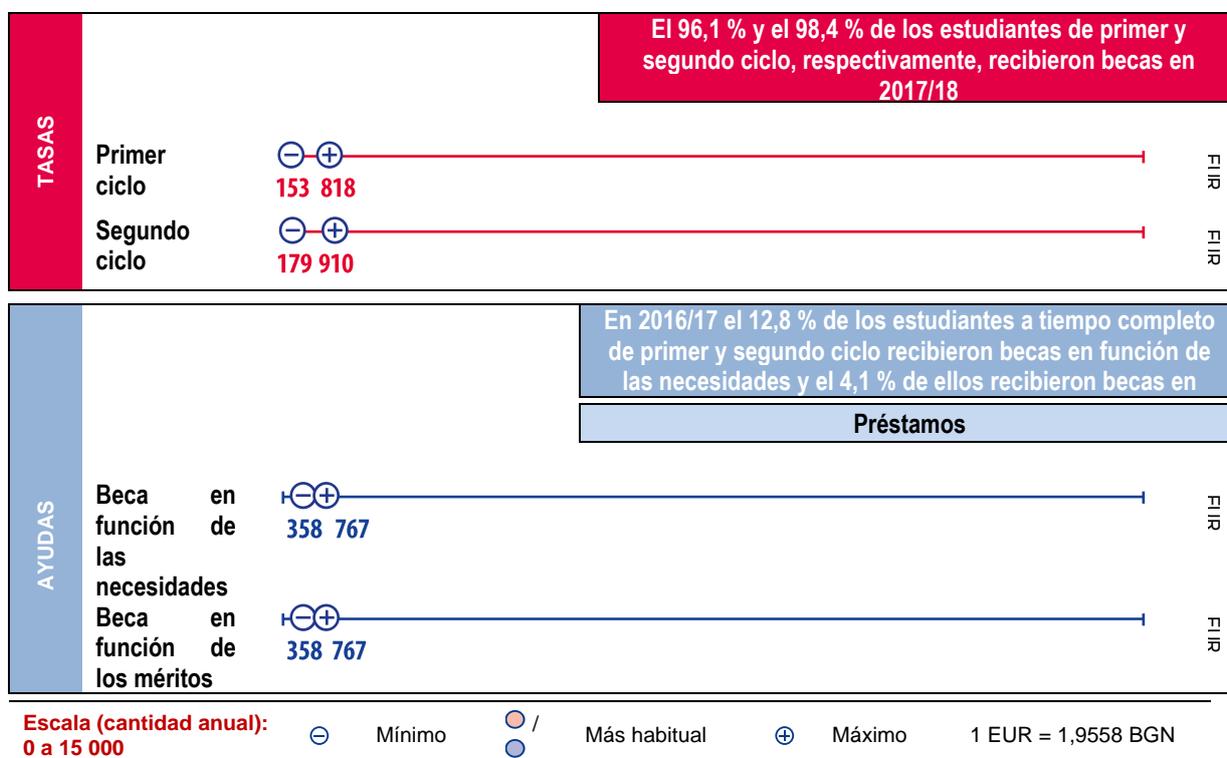
(19) En el caso de las becas en función de las necesidades, el valor marcado como "más habitual" hace referencia a la cuantía media.

impuestos se eleva en 1550 EUR para uno, 3980 EUR para dos, 8920 EUR para tres, 14 420 EUR para cuatro y 5510 EUR adicionales para cada hijo sucesivo. Los beneficios fiscales están determinados por el Servicio Público Federal de Finanzas. Los estudiantes con ingresos también tienen derecho a una desgravación fiscal.

- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 92,09 EUR y EUR 254,40 EUR mensuales por hijo (hasta la edad de 25), dependiendo del número de hijos. El estudiante no debe ejercer profesionalmente, salvo trabajos como estudiante, si la dedicación es superior a las 240 horas por trimestre del año académico (es posible trabajar sin restricciones durante las vacaciones de verano para los estudiantes que no están en su último año de estudios). La responsabilidad de las prestaciones familiares corresponde a la Comunidad Flamenca (nota: se está introduciendo gradualmente un nuevo sistema con un importe fijo de 160 EUR por niño, pero que solo afectará a los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2019, es decir, no a los actuales estudiantes de educación superior).

BULGARIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Las instituciones públicas de educación superior definen sus propias tasas, pero el gobierno fija anualmente cantidades máximas. Las tasas que pagan los estudiantes dependen del programa y campo de estudio. Por ejemplo, las tasas más bajas son las que se aplican en ciencias sociales, economía y derecho, mientras que las más altas corresponden a los programas de arte y navegación. Las tasas cubren clases, matrícula, admisión, exámenes y administración.
- Las tasas de **primer ciclo** en las universidades públicas oscilan entre 300 BGN y 1.600 BGN al año para los estudios a tiempo completo, y entre 280 BGN y 1.200 BGN para los estudios a **tiempo parcial** (el 21,3 % de los estudiantes de primer ciclo estudiaron a tiempo parcial en 2017/18). Las tasas anuales para los estudios de **segundo ciclo** a tiempo completo se sitúan entre 350 BGN y 1.780 BGN, y para los estudios a tiempo parcial entre 280 BGN y 1.280 BGN (el 46,5 % de los estudiantes de segundo ciclo estudiaron a tiempo parcial en 2017/18). Las tasas de los programas integrados (es decir, los programas que conducen directamente a un título de segundo ciclo) oscilan entre 400 y 1.500 BGN para los estudios a tiempo completo, y entre 300 y 720 BGN para los estudios a tiempo parcial. Determinadas categorías de estudiantes están exentas del pago de tasas: huérfanos, personas con discapacidades, inválidos de guerra y cadetes superiores de las escuelas militares. Durante el segundo semestre del año académico 2017/18, el 96,1 % de los estudiantes a tiempo completo y el 99,3 % de los estudiantes a tiempo parcial pagaron tasas. En el segundo ciclo, la proporción fue del 98,4 % y del 99 % para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, respectivamente.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Las tasas que deben abonar los ciudadanos internacionales (no procedentes de UE/EEE/Suiza) se sitúan en una horquilla determinada por el gobierno y dependen del campo de estudio. Las cantidades entregadas las fijan las instituciones de educación superior.

Ayudas (2018/19)

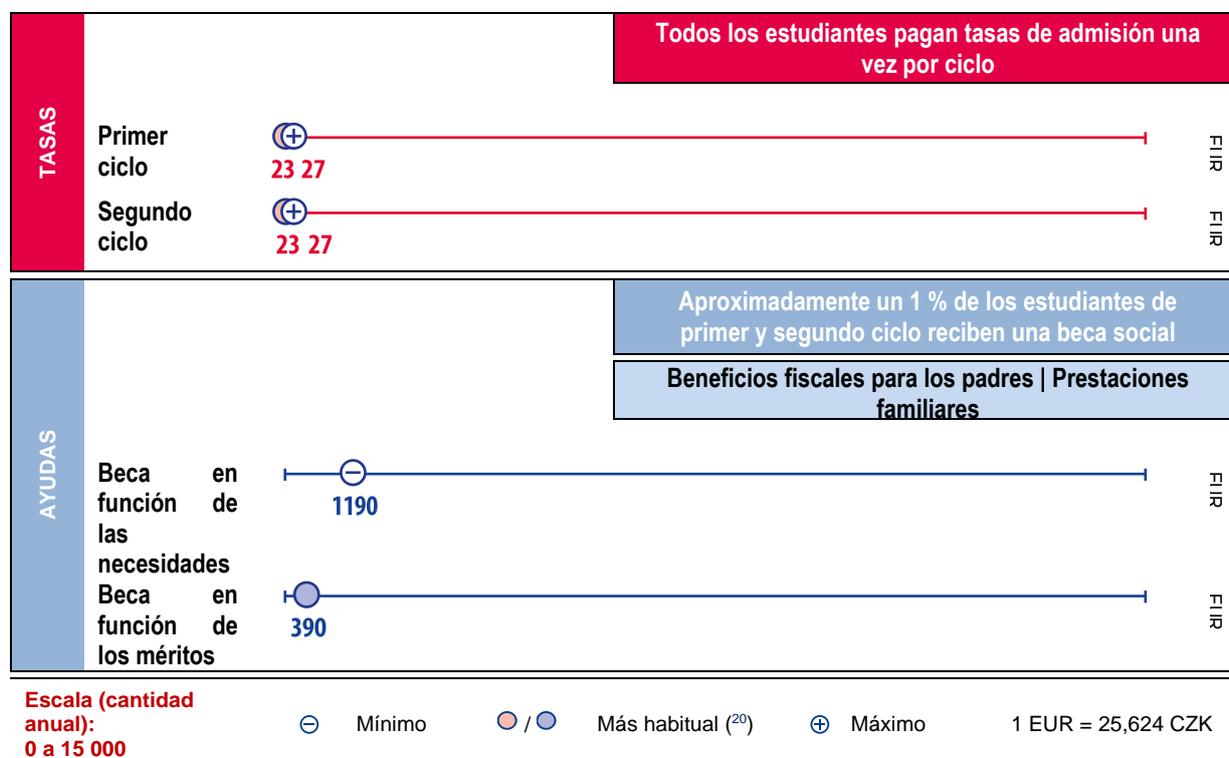
- Existen **becas** a disposición de los estudiantes a tiempo completo en todos los ciclos de estudio. Su distribución corresponde a las instituciones de educación superior en aplicación de criterios de elegibilidad específicos. Existe un tipo de beca (la beca social) que debe contener dos indicadores: el rendimiento académico y la renta mensual por miembro de la unidad familiar del estudiante en los seis meses anteriores. A partir de 2016, las instituciones de educación superior también deben ofrecer becas en función de los méritos, es decir, basadas solo en el rendimiento académico. La cuantía de las becas se sitúa entre 70 BGN y 150 BGN mensuales y, en la mayoría de los casos, éstas se conceden por un plazo de 10 meses (los estudiantes deben solicitarlas cada semestre). En 2016/17 el 16,9

% de los alumnos a tiempo completo (de primer y segundo ciclo) recibieron becas (12,8 % en función de sus necesidades y 4,1 % en función de sus méritos). No existen ayudas destinadas a los estudiantes a tiempo parcial.

- Los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo que son ciudadanos de la UE, el EEE o Suiza, con una edad inferior a 35 años y que no han interrumpido sus estudios, pueden solicitar **préstamos** garantizados por el Estado. Hay un préstamo de estudios para los gastos de matrícula y otro para cubrir los gastos de manutención. Los préstamos solo pueden ser concedidos por bancos que ya hayan firmado un acuerdo con el gobierno y el tipo de interés no puede superar un determinado porcentaje. La devolución del préstamo debe iniciarse transcurrido un año desde la obtención del título y debe finalizarse en el plazo de 10 años. No existe información acerca del porcentaje de estudiantes que suscriben el préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

REPÚBLICA CHECA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los estudiantes (de **primer** y **segundo ciclo**) que cursan programas impartidos en lengua checa no pagan tasas académicas. Las que aparecen en el diagrama son tasas de admisión y todos los estudiantes deben abonarlas una vez por ciclo.
- Cuando los estudiantes superan la duración normal de los estudios en más de un año (a menos que pasen a tener descendencia), están obligados a pagar tasas académicas. En torno al 14 % de los estudiantes pagó este tipo de tasas académicas en 2017. La tasa mínima es de 10 494 CZK por año académico y la fija anualmente el Ministerio de Educación. La ley no prevé una tasa máxima.
- Los estudiantes que cursan programas impartidos en lenguas extranjeras (en torno a un 3 % del total) tienen que pagar tasas académicas. La cuantía la fija cada institución de educación superior, sin que exista un límite máximo.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Se aplican a los **estudiantes internacionales**, es decir, aquellos que no son ciudadanos de la República Checa, las mismas tasas que a los del país, siempre que estudien en lengua checa.

Ayudas (2018/19)

- Existen becas sociales, es decir becas en función de las necesidades, a disposición de los estudiantes que atraviesan una situación económica difícil. La cantidad mínima recibida es de 30 500 CZK anuales y el límite de edad para solicitarlas está en los 26 años. La entidad responsable de conceder estas becas es el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte.
- Se entregan becas para cubrir gastos de alojamiento a los estudiantes procedentes de regiones distintas a aquella en que se encuentra la institución de educación superior (5000 CZK anuales). Aproximadamente un 58 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron este tipo de ayuda en 2016.
- Todas las instituciones de educación superior públicas conceden becas para recompensar la excelencia en actividades de estudio, artísticas, de investigación o de otro tipo. Aproximadamente el 6 % de los estudiantes recibieron estas becas de excelencia en el rendimiento académico en 2016, y en torno al 7 % la recibió en relación

(20) En el caso de las becas en función de los méritos, el valor marcado como "más habitual" hace referencia a la cuantía media.

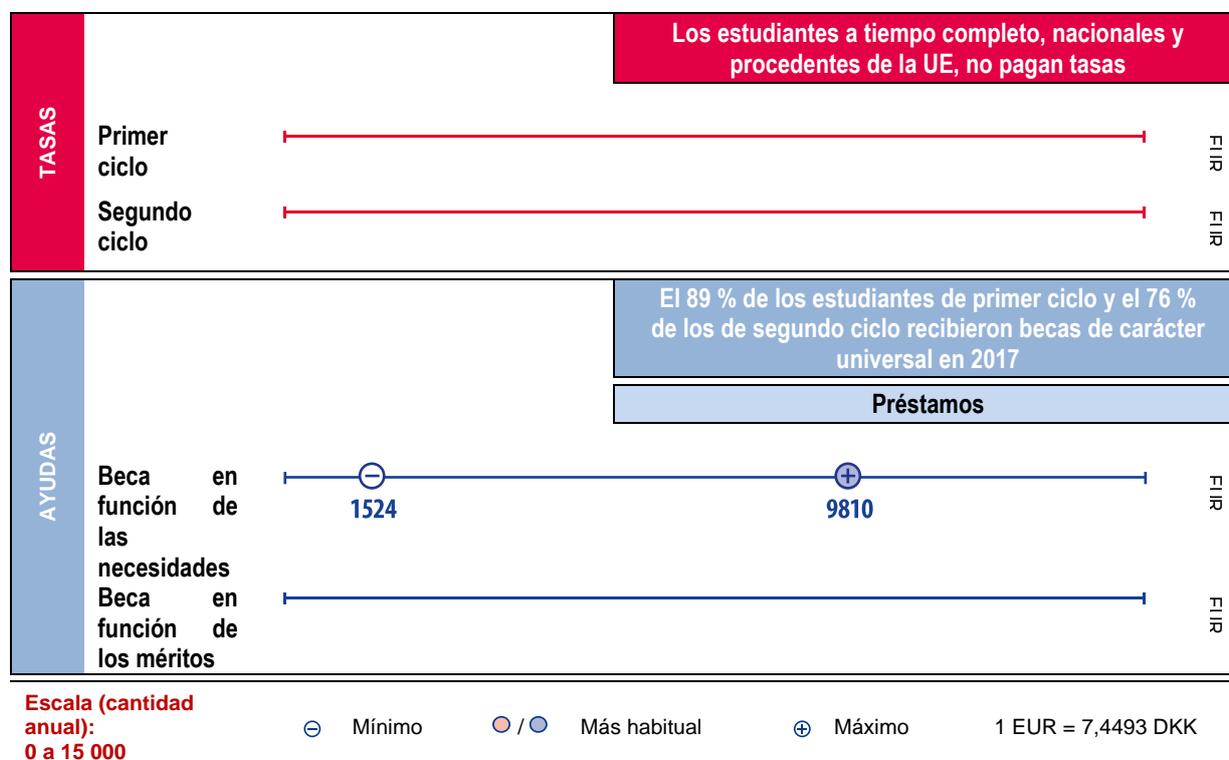
con actividades artísticas, de investigación o de otro tipo. Un único estudiante puede ser beneficiario de ambos tipos de becas. Su cuantía anual media es de 10 000 CZK.

- No se conceden **préstamos** públicos o privados para financiar estudios.
- Se ofrecen **beneficios fiscales a los padres** en forma de desgravación por cada hijo dependiente (en el caso de los estudiantes, hasta los 26 años de edad). En 2018, se contempla una desgravación de 15.204 CZK por el primer hijo, de 19 404 CZK por el segundo y de 24 204 CZK por el tercero y siguientes. En el caso de que el hijo tenga una discapacidad, la cantidad se duplica. Además, los estudiantes con ingresos pueden optar a un beneficio fiscal de 4020 CZK (2018).

Pueden concederse **prestaciones familiares** hasta que el estudiante alcanza la edad de 26 años. Se entrega una bonificación por descendencia de entre 700 y 1000 CZK mensuales si la renta familiar se sitúa 2,7 veces por debajo del nivel de subsistencia.

DINAMARCA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- No pagan tasas los estudiantes a tiempo completo de programas de **ciclo corto**, **primer** y **segundo** ciclo siempre que sean ciudadanos daneses o de un país perteneciente a la UE o el EEE.
- Todos los estudiantes que realizan cursos **a tiempo parcial** (por ejemplo, programas diseñados específicamente para adultos) abonarán tasas determinadas por las instituciones de educación superior, siendo el mínimo estimado de 269 EUR.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países que no pertenecen a la UE o el EEE, abonarán las tasas fijadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2018/19)

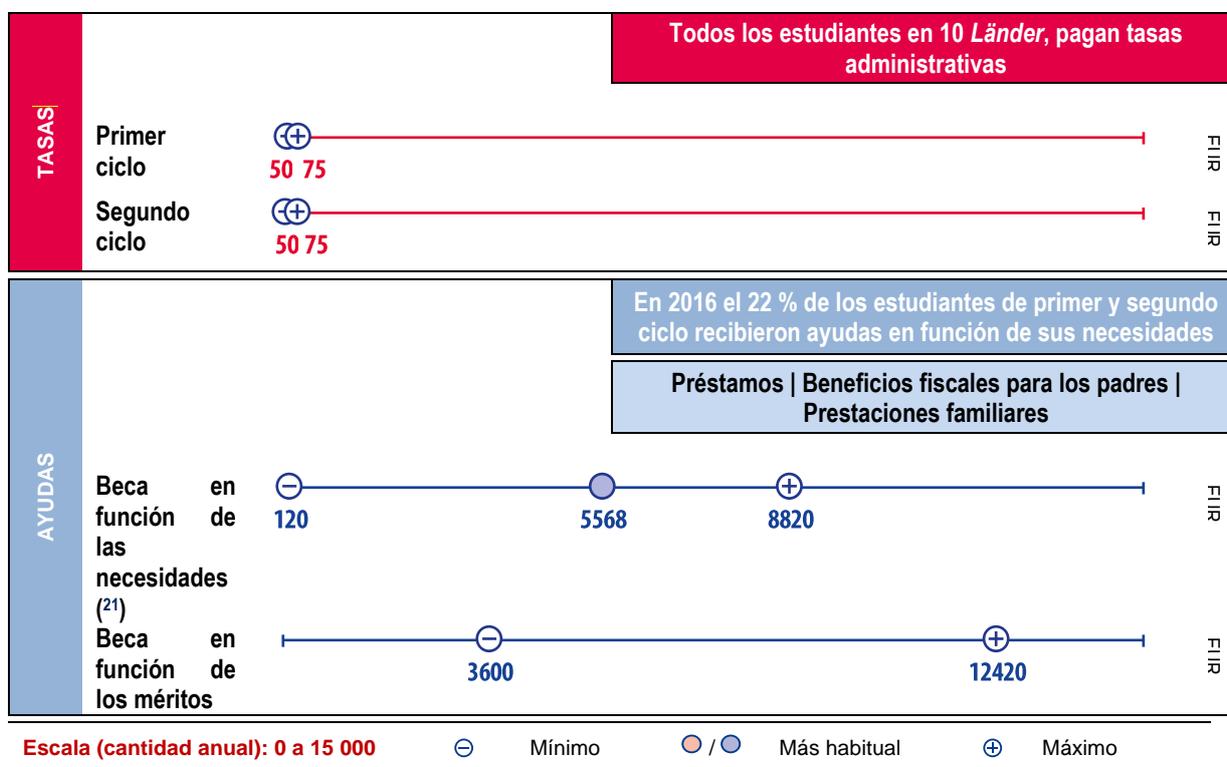
- Hay **becas** públicas a disposición de todos los estudiantes daneses a tiempo completo que participan activamente en programas educativos reconocidos y cuya renta no supera una cantidad definida (12 222 DDK en 2018) en el mes en que el estudiante recibe la beca. Para los estudiantes que viven en el hogar familiar, el importe de la beca depende de los ingresos de los progenitores. En 2018, para esos estudiantes, la cantidad mínima es de 946 DDK al mes durante 12 meses al año y la cantidad máxima es de 2625 DDK. La cuantía de la beca para estudiantes que viven de forma independiente es de 6090 DDK al mes durante 12 meses al año. Los estudiantes internacionales (tanto de la UE como de países que no pertenecen a la UE) deben cumplir ciertas condiciones especiales para recibir el mismo tratamiento que los ciudadanos daneses y recibir ayudas públicas a la educación. El 89 % de los estudiantes de primer ciclo y el 76 % de los de segundo ciclo recibieron becas en 2017.
- Existen becas complementarias dirigidas a estudiantes con hijos que viven con otro beneficiario de ayudas a la educación (2433 DDK), así como a padres o madres solteros (6090 DDK). También hay becas adicionales de 8662 DDK mensuales (antes de impuestos) para estudiantes con discapacidad que no pueden trabajar mientras estudian.
- Las tasas se regulan anualmente; las cantidades actualizadas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2019. Todas las becas están sujetas al pago de impuestos; la cantidad a pagar depende de las circunstancias individuales. Las cantidades que se muestran corresponden al año 2018 y son antes de impuestos.
- Existen **préstamos** públicos de 3116 DDK mensuales a disposición de todos los estudiantes a tiempo completo que tienen derecho a obtener una beca pública. Hay además préstamos complementarios para los estudiantes con hijos: 1.559 DDK mensuales. "Préstamos finalistas" destinados a aquellos que han empleado todas sus becas públicas y a los que no les quedan más de 12 o 24 meses para finalizar su programa educativo. 8039 DDK mensuales. Durante el período de estudios, se aplica un tipo de interés anual del 4 %. Los estudiantes deben comenzar a devolver el

préstamo no más allá de transcurrido un año desde el final del año natural en el que obtuvieron su titulación. Disponen de 15 años para amortizarlo. El 27 % de los estudiantes de primer ciclo y el 29 % de los de segundo ciclo recibieron becas públicas en 2017.

- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

ALEMANIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- En ninguno de los *Länder* alemanes se cobran tasas académicas, ni en el primer ni en el segundo ciclo.
 - En 10 *Länder*, todos los estudiantes pagan tasas administrativas bajas, desde 50 hasta 75 EUR.
- Los estudiantes de seis *Länder* deben abonar tasas de 500 EUR (en Sarre, de hasta 400 EUR) por semestre si superan el periodo de estudio normal.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Desde 2017/18, los **estudiantes internacionales** en Baden-Wurtemberg, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, tienen que pagar 1.500 EUR por semestre.

Ayudas (2018/19)

- Se ofrece a los estudiantes una ayuda pública de carácter general (BAföG). La mitad de ésta es en forma de **beca**, mientras que la otra mitad se entrega en forma de **préstamo** sin intereses. La cuantía total de la ayuda (beca + préstamo, tal como aparece en el diagrama) se sitúa entre 10 y 735 EUR/mes durante 12 meses/ EUR año. La ayuda está disponible para estudios a tiempo completo de primer y segundo ciclo, así como para estudios comparables (por ejemplo, estudios para exámenes estatales de derecho o medicina). La posibilidad de optar a la ayuda y la cuantía de la misma se determina a través de la evaluación de las necesidades del estudiante (renta, situación familiar, situación de la vivienda y discapacidad). Es obligatoria la devolución de un máximo de 10 000 EUR. La cantidad media pagada en 2016 fue de 5.568 EUR anuales (464 EUR al mes; lo que figura en el gráfico como la cantidad más habitual). Solamente pueden acceder a la ayuda los estudiantes menores de 30 años (35 en el caso de los estudios de máster). En 2016 el 22 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron ayudas públicas en función de sus necesidades (BAföG).
- Se ofrecen diferentes tipos de becas en función de los méritos. La cantidad entregada con frecuencia se determina mediante una evaluación de las necesidades del estudiante. La cuantía total de las becas se sitúa entre 300 y 1.035 EUR/mes para 12 meses/1 año. Se decide sobre la posibilidad de ofrecer una ayuda adicional a través de una evaluación de la situación económica familiar. Independientemente de sus condiciones económicas, los estudiantes reciben un *Deutschlandstipendium* (300 EUR mensuales) y una cantidad fija por los estudios de *Begabtenförderungswerke* (300 EUR mensuales). Aproximadamente el 5 % de los estudiantes recibieron becas (de fuentes públicas y privadas) en función de sus méritos en 2016.
- Un préstamo educativo (*Bildungskredit*) cubre los costes de vida que no quedan cubiertos por la BAföG. Su cuantía máxima

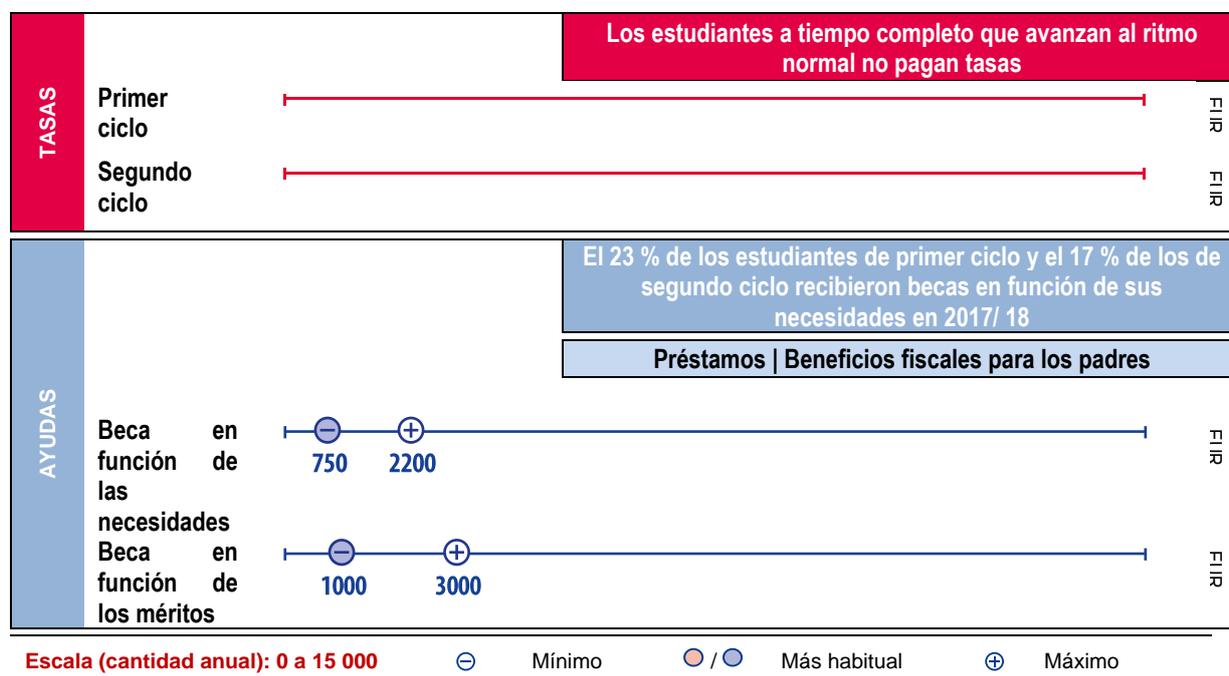
(21) Incluido el préstamo integrado (ver texto). El valor marcado como "más habitual" hace referencia a la cuantía media.

es de 7200 EUR. La devolución de 120 EUR mensuales debe iniciarse transcurridos cuatro años desde el inicio del préstamo. El gobierno federal garantiza la devolución de los créditos y los intereses. También existe un préstamo de estudios (*KfW-Studienkredit*) en términos favorables por valor de 54 600 EUR, aunque no cuenta con garantías públicas. Ambos préstamos se pagan en plazos mensuales.

- Los padres de los estudiantes reciben una **prestación familiar** mensual (asignación por hijos) de 192 EUR (2018: 194 EUR) por los dos primeros hijos, 198 EUR por el tercero (2018: 200 EUR) y 223 EUR (2018: 225 EUR) por los demás, o una **desgravación fiscal** a tanto alzado de 3678 EUR (2018: 3714 EUR) anuales, por hijo y por progenitor, hasta que los estudiantes cumplen 25 años.

ESTONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo que logran 30 créditos ECTS por semestre o 60 por año en el currículo en lengua estonia pueden estudiar sin abonar tasa alguna.
- Las instituciones de educación superior tienen derecho a imponer tasas de estudio a los alumnos de primer y segundo ciclo por cada crédito ECTS no obtenido del total de los estipulados en cualquier programa. El coste máximo de un ECTS es de 50 euros. Se aplican tasas más elevadas (por crédito) en algunos sectores: artes, medicina, veterinaria, odontología (100 EUR) y aeronáutica (120 EUR). El 13,8 % de los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo y el 14,8 % de los de segundo ciclo recibieron becas en 2017/18.
- Se realizan ciertas excepciones con determinados grupos de estudiantes, como aquellos que presentan una discapacidad, aquellos que son padres o tutores de un menor de 7 años y aquellos que son padres de un menor discapacitado.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Las instituciones de educación superior tienen derecho a exigir una aportación a los costes de estudio por parte de los **estudiantes a tiempo parcial** (8,5 % de la población estudiantil en 2017/18) o de aquellos que estudian en lenguas distintas al estonio. En 2017/18, abonó tasas el 89 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo parcial.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, abonan las mismas tasas que los nacionales.

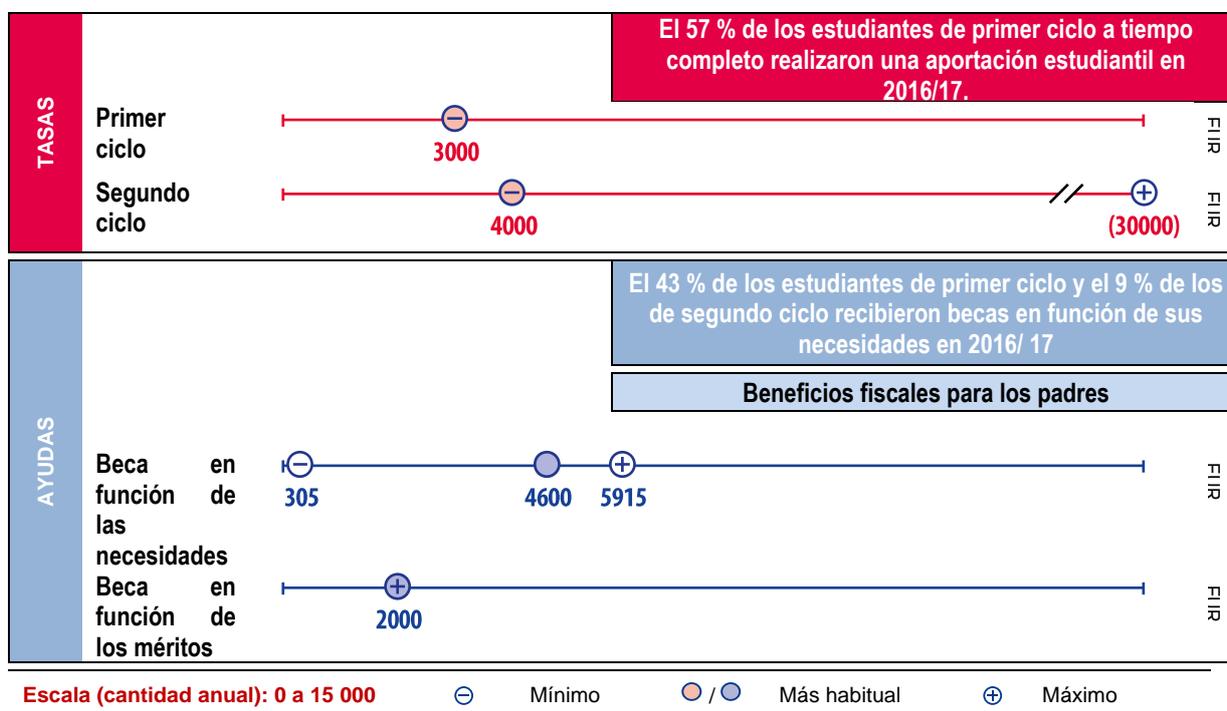
Ayudas (2018/19)

- El sistema de **becas** incluye ayudas en función de las necesidades y en función de los méritos. Los principales destinatarios son los estudiantes a tiempo completo.
- La cuantía de las becas concedidas en función de las necesidades varía entre 75 y 220 EUR mensuales durante 10 meses al año, dependiendo de la renta del estudiante y su familia. Los estudiantes a tiempo parcial y completo que tienen una discapacidad y aquellos que han crecido en instituciones de atención social pueden solicitar una beca para cursar educación superior. En el caso de los estudiantes discapacitados, la cuantía de la beca se sitúa entre 60 y 510 EUR al mes.
- Los estudiantes pueden solicitar una beca de 100 EUR mensuales en concepto de excelencia en los resultados académicos. Esta beca se concedió al 6,8 % de los estudiantes (primer y segundo ciclo, a tiempo completo) en 2017/18. Los estudiantes de los programas seleccionados también pueden solicitar una beca especial por méritos de 160 EUR al mes (1.600 EUR al año). La cuantía de esta beca es superior para los programas de informática y de tecnologías de la información (160-300 EUR al mes; 1600-3000 EUR al año). Aproximadamente el 6 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron la beca de especialidad en 2017/18.
- El Ministerio de Educación e Investigación organiza la asignación de las becas en función de las necesidades. Las becas en función de los méritos (beca de estudios), la beca de especialización y la prestación especial en función de las necesidades son asignadas por las instituciones de educación superior. Las becas dirigidas a los estudiantes con necesidades especiales y a aquellos que han crecido en instituciones de atención social son organizadas por la Fundación Arquímedes, una entidad pública autorizada por el Ministerio de Educación e Investigación.

- Todos los ciudadanos estonios o personas con permiso de residencia permanente en el país que estudien a tiempo completo o parcial durante nueve meses o más tienen derecho a obtener un **préstamo** de estudios garantizado por el estado. El importe máximo es de 1920 EUR por año académico, y alrededor del 6 % de todos los estudiantes (el 7 % en el primer ciclo y el 5 % en el segundo) solicitaron un préstamo de este tipo en 2016/17. El tipo de interés es del 5 %. La amortización debe comenzar dentro del año siguiente a la obtención del título (excepto si el estudiante continúa sus estudios), y debe completarse en el doble del período establecido de estudios. Si los estudios se terminan sin una titulación, la amortización debe hacerse en un plazo que equivalga a 1-1,5 veces la duración del período de estudios.
- Los padres pueden obtener **beneficios fiscales**, en forma de deducción de gastos de formación, para los estudiantes de edad inferior a 26 años residentes en Estonia.
- No existen **prestaciones familiares** para los padres de los estudiantes.

IRLANDA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes de **primer ciclo** a tiempo completo realizan una "aportación estudiantil" de 3000 EUR por año académico. El Tesoro Público paga la aportación estudiantil de aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir las becas en función de las necesidades ofrecidas por el Departamento de Educación y Habilidades (ver más abajo). Aquellos que acceden por primera vez a estudios superiores y que son ciudadanos de la UE, el EEE o Suiza y han residido en estos ámbitos geográficos durante al menos tres de los cinco años están exentos del pago de la totalidad de las tasas académicas. Los que no cumplen los criterios para acogerse a las "tasas gratuitas" pagan una tasa consolidada de una media de 6000 EUR, que cubre tanto la aportación estudiantil como la tasa de matrícula.
- Las tasas aplicables a los estudios **a tiempo parcial** suelen ser la mitad de la tasa consolidada (aportación estudiantil y tasas de matrícula) que se impone en los programas a tiempo completo. Sin embargo, a diferencia de los estudios a tiempo completo, no hay apoyo económico para los estudiantes a tiempo parcial, lo que significa que los que estudian a tiempo parcial pagan generalmente más que los que lo hacen a tiempo completo.
- En el **segundo ciclo**, la mayoría de los estudiantes paga tasas académicas que son fijadas por las instituciones de educación superior y que pueden ascender a 30 000 EUR anuales.
- En los programas de educación superior de **ciclo corto**, la responsabilidad de fijar las tasas corresponde a cada institución (no hay información disponible sobre los rangos de tasas aplicables).
- La cuantía de las tasas aplicadas a los **estudiantes internacionales** (los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) es fijada por las instituciones de educación superior.

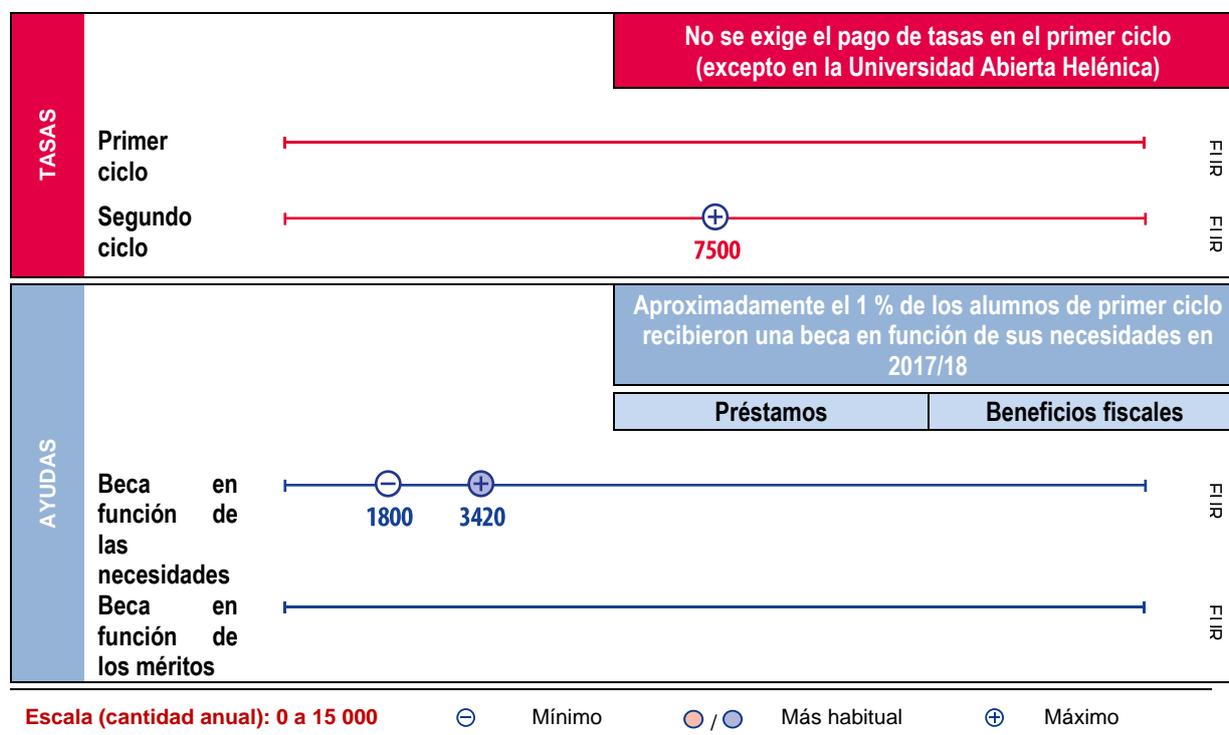
Ayudas (2018/19)

- El Departamento de Educación y Competencias concede a los estudiantes a tiempo completo **becas** en función de las necesidades. Estas becas dependen de los medios, tamaño de la familia, nacionalidad, logros académicos anteriores y distancia a las instituciones. La cuantía de las becas entregadas a los estudiantes de primer ciclo oscila entre 305 y 5915 EUR por año académico. Los estudiantes que tienen derecho a beca también están exentos del pago de la aportación o de tasas académicas. Los estudiantes de segundo ciclo cuya renta estimada (por ingresos de los progenitores, del cónyuge o propios) sea inferior a 23 500 EUR e incluya una ayuda de asistencia social a largo plazo podrán beneficiarse de una exención de tasas para las tasas de matrícula de hasta 6270 EUR, así como de una beca especial de manutención de hasta 5915 EUR o de hasta 2375 EUR. Se aplicará una contribución de 2000 EUR en concepto de tasa de segundo ciclo a las personas con una renta estimable (por ingresos de los progenitores, del cónyuge o propio) de hasta 31 500 EUR. Los estudiantes de ciclo corto no pueden optar a la ayuda de becas de estudios.
- También pueden concederse bolsas de estudios por una cuantía de 2000 EUR siguiendo criterios tanto de necesidad como de méritos. El 0,25 % de los estudiantes de primer ciclo recibió ayuda de estas bolsas en 2016/17.

- No existen **préstamos** disponibles.
- Existe la posibilidad de conseguir una **desgravación fiscal** de los gastos pagados en concepto de tasas académicas en una institución de educación superior reconocida. También es posible solicitar una desgravación al tipo estándar en relación con determinados estudios de educación superior realizados a tiempo completo o parcial. Se aplica tanto a los padres como a los estudiantes, dependiendo de la situación del solicitante.
- Las prestaciones familiares para los padres de los estudiantes solo se conceden hasta que éstos cumplen 18 años, por lo que solo afectan a una pequeña proporción de los estudiantes de educación superior (alrededor del 4 %).

GRECIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los estudiantes de **primer ciclo** no pagan tasas. Solo los alumnos de la Universidad Abierta Helénica (que solo ofrece programas de estudio a distancia y a tiempo parcial) abonan tasas, que se sitúan entre 500 EUR (con un máximo de 3 programas de estudio por año) y 1500 EUR anuales.
- Los estudiantes de **segundo ciclo** pagan tasas en torno a los 7500 EUR, conforme a lo especificado por las instituciones de educación superior, aunque en algunos programas de segundo ciclo no hay tasas. Según la legislación, hasta el 30 % de los estudiantes de segundo ciclo (por programa) pueden estar exentos del pago de tasas en función de su situación económica personal y/o familiar.
- No existen diferencias entre los estudiantes a tiempo completo y **tiempo parcial** en relación con el pago de tasas.
- En 2018/19 se pondrán en marcha programas de educación superior de **ciclo corto**. No se cobrarán tasas a los estudiantes.
- Los estudiantes **internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, no pagan tasas en sus estudios de primer ciclo.

Ayudas (2018/19)

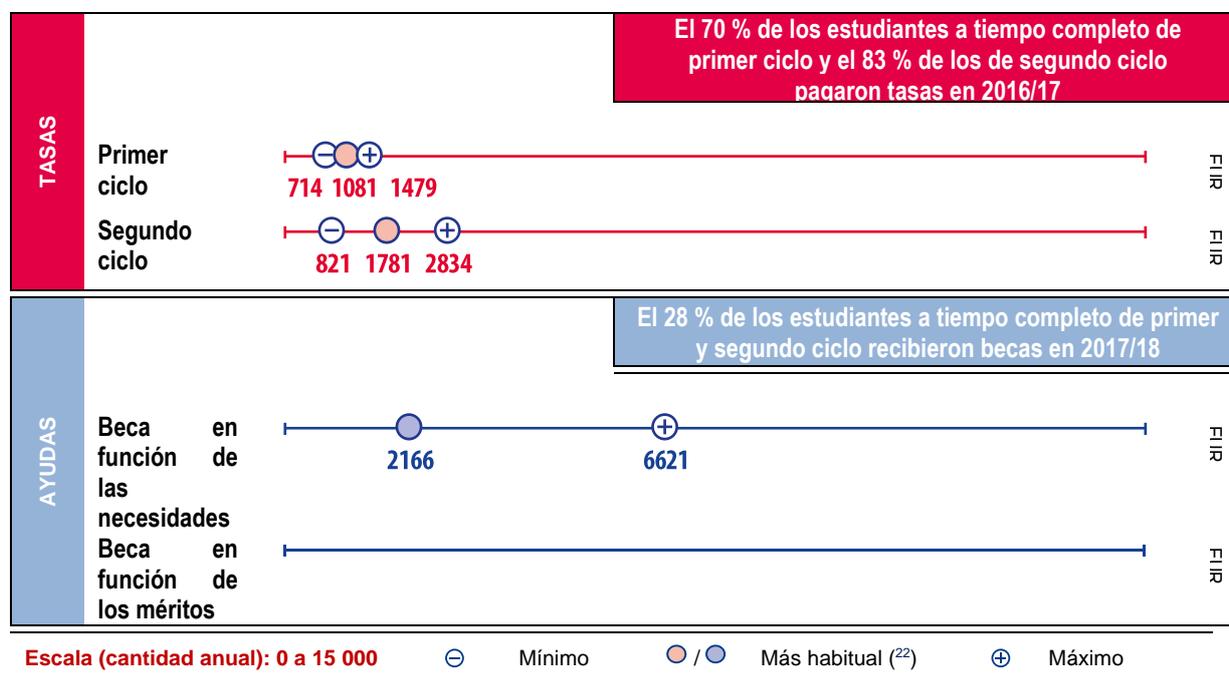
- No existe un sistema normalizado de **becas**. Se publica una convocatoria de solicitud de becas dependiendo de los fondos previstos en el presupuesto del Estado, de los fondos estructurales europeos o de los fondos privados gestionados por la IKY (Fundación de Becas Estatales). En los años académicos 2016/17 a 2019/20, la IKY ofreció una beca de nueve meses a 3.685 alumnos de grado por año (200 EUR mensuales a aquellos que estudian en su localidad de residencia y 380 EUR a aquellos que lo hacen en otra localidad). Aunque se tiene en cuenta el rendimiento académico, estas becas se conceden en gran medida en función de las necesidades de los estudiantes.
- Los estudiantes a tiempo parcial no pueden optar a becas de la IKY. En 2017/18, el 1 % de los estudiantes de primer ciclo recibieron una beca de la IKY.
- En 2018/19, la IKY gestionará 100 becas para estudiantes de postgrado que realicen prácticas en campos específicos paralelamente a sus estudios, becarios que en los dos años siguientes ocuparán puestos de trabajo a tiempo completo en el Banco Nacional de Grecia.
- También las instituciones de investigación, las organizaciones sin ánimo de lucro y las fundaciones benéficas ofrecen becas a los estudiantes de primer, segundo y tercer ciclo. Como criterios de selección se emplean tanto la existencia de una necesidad como los méritos.
- Las becas que concede la Universidad Abierta Helénica cubren la totalidad o una parte de la cuantía de las tasas si el estudiante satisface una combinación de criterios económicos, sociales y académicos.
- Los estudiantes de segundo ciclo pueden solicitar **préstamos** garantizados por el Estado hasta la edad de 45 años si

satisfacen determinados criterios académicos y socioeconómicos. Se exige una garantía de los padres para amortizar el préstamo ante las instituciones de créditos. Los tipos de interés pueden estar cubiertos por el Ministerio de Educación, Investigación y Asuntos Religiosos hasta el 50 %. Las instituciones de crédito determinan otros términos del préstamo. No existen datos estadísticos sobre el número de estudiantes que reciben préstamos. Existe la base jurídica para la concesión de préstamos para los estudios de primer ciclo, pero las condiciones están todavía pendientes de desarrollo.

- **Beneficios fiscales:** los padres de aquellos alumnos de universidades públicas griegas que no tienen ingresos personales se benefician de un tipo fiscal inferior debido a un incremento del índice libre de impuestos y, por lo tanto, sus impuestos se reducen.
- No existen **prestaciones familiares**, pero los padres de los estudiantes de primer ciclo pueden solicitar una prestación anual de 1000 EUR en concepto de alojamiento si éstos no residen en su localidad.

ESPAÑA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- La cuantía de las tasas académicas viene determinada por el campo de estudio, el nivel (**primer o segundo ciclo**), el número de créditos ECTS cursados y el número de veces que el alumno se ha matriculado en cada asignatura. Además, la cantidad varía de una comunidad autónoma a otra, puesto que cada una tiene una horquilla diferente. Cada universidad impone diferentes tasas adicionales de carácter administrativo o de otro tipo. En 2016/17 pagaron tasas el 70 % y el 83 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente. La exención del pago de tasas se fundamenta en criterios de necesidad. Las familias numerosas y las personas con discapacidad disfrutaban de descuentos significativos, llegando en ocasiones a estar completamente exentas de pago.
- No existen diferencias entre los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en relación con el pago de tasas (representando estos últimos un 28 % y un 38 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo respectivamente).
- En la mayoría de las comunidades autónomas, los **estudiantes de programas de ciclo corto** están exentos del pago de tasas.
- Los **estudiantes internacionales** (definidos como aquellos procedentes de países que no pertenecen a la UE) que no tienen la condición de residentes en España pueden estar obligados a pagar tasas, dependiendo de la región.

Ayudas (2018/19)

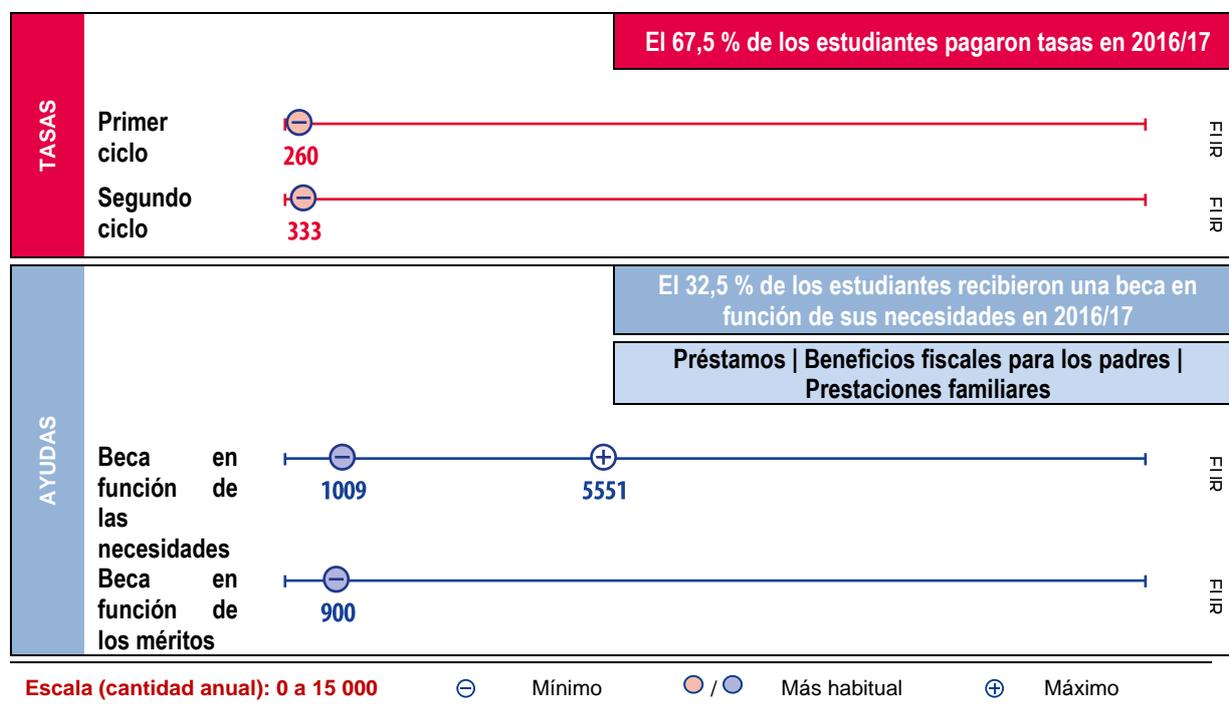
- La **beca** general de ámbito nacional tiene diversos componentes. Cada estudiante puede recibir uno o más de los componentes dependiendo de su renta familiar (las calificaciones también se toman en consideración en uno de los componentes): una cantidad fija de 1500 EUR basada en la renta de la familia del estudiante; una cantidad fija de 1500 EUR en concepto de manutención destinada a los estudiantes que viven fuera del hogar familiar durante sus estudios y que satisfacen también ciertos criterios de renta; y una cantidad variable basada en la renta familiar y las calificaciones. La cuantía variable mínima es de 60 EUR, mientras que la máxima varía de un año a otro, puesto que resulta de la distribución entre los solicitantes del dinero que resta tras pagar todos los otros componentes. Los estudiantes a tiempo completo pueden solicitar todos los componentes. Y los que estudian a tiempo parcial solo pueden solicitar la cantidad mínima del componente variable (60 EUR). Los alumnos de educación a distancia pueden solicitar la totalidad de la cuantía del componente variable. También existe un componente dirigido a aquellos estudiantes que tienen su residencia familiar en las Islas Canarias, las Islas Baleares o las ciudades de Ceuta y Melilla y cuya universidad se encuentra en cualquier otro de estos ámbitos geográficos o en la España peninsular. Este componente oscila entre 442 y 937 EUR. En 2017/18 el 28 % de los estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo recibieron becas.

⁽²²⁾ En el caso de las becas, el valor marcado como "más habitual" hace referencia a la cuantía media.

- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo que reciben una beca están exentos del pago de tasas. Sin embargo, la beca solo cubre aquellos créditos ECTS que se cursan por primera vez (es decir, si el estudiante tiene que repetir una asignatura, esta no estará cubierta por la beca la segunda y sucesivas veces).
- Los estudiantes de programas de ciclo corto reciben un componente de “beca básica” de 200 EUR.
- Las becas se conceden a nivel individual y, por tanto, cada estudiante recibe una cantidad diferente. Sin embargo, la cuantía media de una beca en 2017/18 fue de 2165,98 EUR (además de la exención del pago de tasas).
- No se contempla la existencia de **prestaciones familiares** ni **beneficios fiscales** para los padres **de los estudiantes**.

FRANCIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- La cuantía de las tasas académicas anuales la establece el Ministerio de Educación Superior e Investigación. La tasa anual en las universidades públicas es de 170 EUR en el primer ciclo (L1, L2, L3) y de 243 EUR en el segundo ciclo (M1, M2). Desde septiembre de 2018, los estudiantes pagan también una contribución anual de 90 euros (Contribution vie étudiante et de campus-CVEC) destinada a cofinanciar sus actividades sociales, culturales y deportivas, así como su asistencia sanitaria (reflejada en el diagrama junto con las tasas mencionadas). Los beneficiarios de becas en función de las necesidades están exentos del pago de las tasas académicas y de la contribución al CVEC (esta última tampoco la pagan algunas otras categorías de estudiantes, incluidos los refugiados y los estudiantes de programas internacionales de intercambio). En 2016/17, pagaron tasas en torno al 67,5 % de los estudiantes a tiempo completo.
- En algunos casos, las universidades pueden cobrar tasas de matrícula superiores a las establecidas por el Ministerio (por ejemplo, para cursos y programas de educación de adultos, incluidos los programas de grado, y para servicios adicionales opcionales).
- Fuera de las universidades públicas, en las *grandes écoles* públicas y en las escuelas de ingeniería, las tasas varían, pero el importe más común es de 601 EUR al año (sin incluir la contribución del CVEC antes mencionada). Las instituciones privadas de educación superior que dependen del gobierno, incluidas algunas de las *grandes écoles* y escuelas de ingeniería, fijan sus propios tasas y la cuantía varía mucho (los valores no se muestran en el informe).
- No existe la posibilidad de estudiar a tiempo parcial.
- Las tasas de los **estudiantes de programas de ciclo corto** oscilan entre 0 y 170 EUR.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, pagan las mismas tasas que los nacionales y comunitarios.

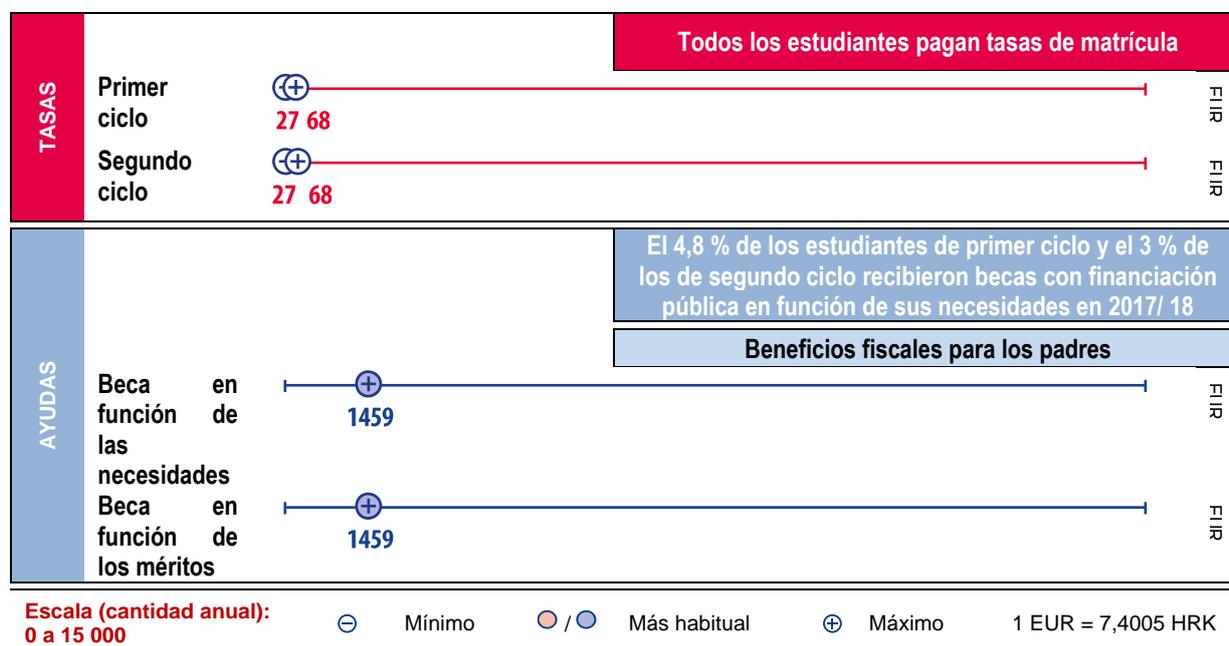
Ayudas (2018/19)

- Se conceden **becas** a los estudiantes de programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo (hasta los 28 años de edad) que tienen una necesidad económica. El importe anual tiene en cuenta el origen socioeconómico de los estudiantes, que se clasifican en ocho categorías en función de la renta familiar (ingresos de sus progenitores). En 2018/19, el importe de la beca anual oscila entre 1009 y 5 551 EUR. Existe además una beca adicional por un total de 1009 EUR a disposición de los estudiantes de clases medias bajas más desfavorecidos (según su renta familiar). El organismo que concede las becas es el Ministerio y las gestiona el Centre Régional des Œuvres Universitaires et Scolaires (CROUS). Los receptores de becas según criterios de necesidad quedan exentos del pago de tasas.
- Los estudiantes que reciben una beca en función de sus necesidades también pueden ser beneficiarios de una beca en función de sus méritos (basándose en los resultados del *baccalauréat*) por una cuantía de 900 EUR al año. También existen ayudas específicas y ocasionales.
- En 2016/17, el 32,5 % de los estudiantes recibieron una beca.

- El Estado garantiza **préstamos** por un máximo anual de 15 000 EUR a los que también pueden acceder los estudiantes de países pertenecientes a UE/EEE por debajo de los 28 años de edad. El tipo de interés es el establecido por los bancos. La devolución se inicia transcurridos 2 años desde la obtención del título, pero es posible una amortización anticipada de los intereses.
- Los padres pueden optar a una **desgravación fiscal** si el estudiante depende económicamente de ellos y tiene menos de 25 años. La cuantía de la desgravación es proporcional a la renta imponible de la familia. Los estudiantes de edad inferior a 26 años también tienen derecho a una desgravación fiscal.
- Pueden optar a **prestaciones familiares** aquellas familias que tienen dos o más hijos dependientes de edades inferiores a 20 años. La cuantía que se ofrece a las familias con dos hijos es de 131,16 EUR mensuales (una cantidad inferior para las familias con un alto nivel de renta).

CROACIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan las tasas de matrícula fijadas por las instituciones de educación superior, cuya cuantía oscila entre los 200 y 500 HRK. Las tasas académicas de todos los estudiantes a tiempo completo matriculados por primera vez en el primer año de programas de ciclo corto, o de primer y segundo ciclo están totalmente cubiertas por el Ministerio de Ciencia y Educación. También están completamente exentos del pago de tasas todos los estudiantes que no son de primer año pero han obtenido 55 créditos ECTS o más en el año académico anterior.
- Los estudiantes a tiempo completo que no satisfacen los criterios para la exención del pago de tasas deben abonar la totalidad o una parte de las mismas, dependiendo de los criterios fijados por cada institución de educación superior. Existen diversas categorías de estudiantes desfavorecidos con derecho a diferentes tipos de exenciones o ayudas públicas.
- El porcentaje de estudiantes obligados a abonar tasas ha sido constante, en términos generales, en los últimos años: el Estado cubre las tasas de aproximadamente el 50 % de los estudiantes de primer ciclo y del 60 % de los de segundo ciclo, mientras que otros grupos de estudiantes contribuyen con el pago de tasas en mayor o menor medida.
- El importe máximo de las tasas académicas para estudiantes a tiempo completo establecido por las instituciones de educación superior es de 10 000 HRK para los programas de primer ciclo y de 12 000 HRK para los de segundo ciclo.
- Los estudiantes a **tiempo parcial**, que constituyen el 28 % de la población estudiantil total, pagan la totalidad de las tasas académicas fijadas por las instituciones de educación superior (hasta 75 000 HRK).
- Solo una institución pública y una privada ofrecen programas de educación superior de **ciclo corto**. Las tasas en el sistema público siguen la pauta anterior.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, también están obligados a pagar la totalidad de las tasas.

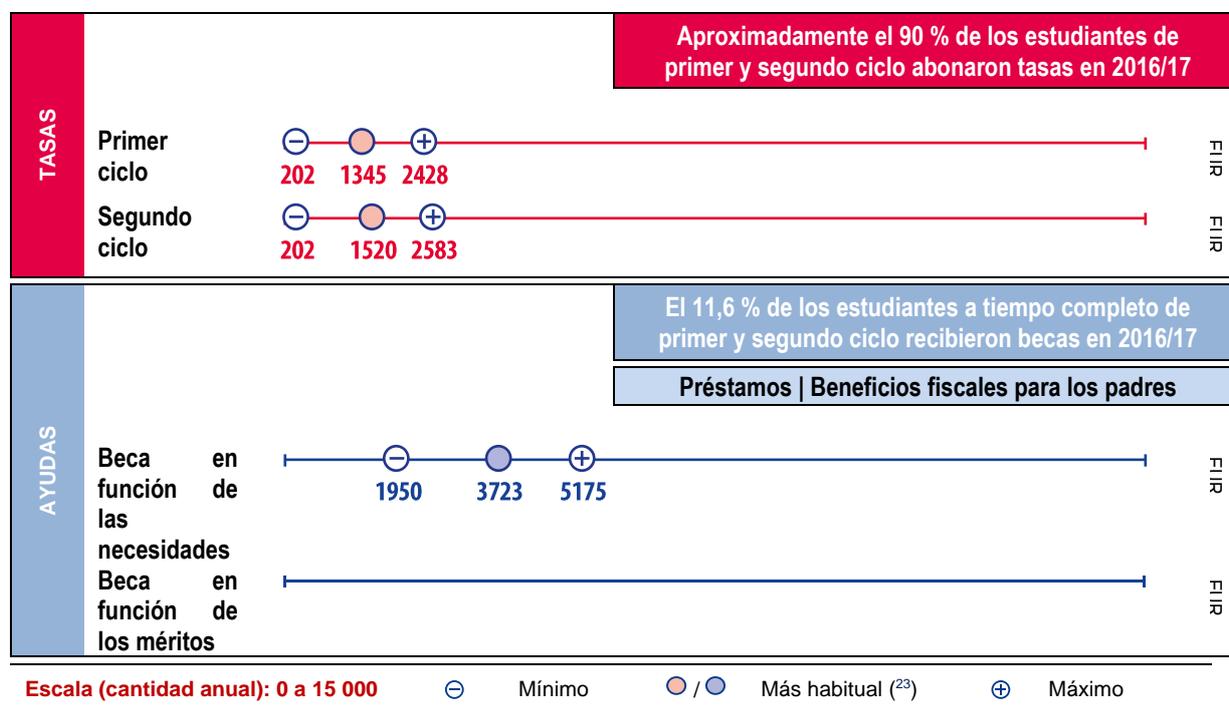
Ayudas (2018/19)

- Hay **becas** a disposición de los estudiantes a tiempo completo de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo. Los estudiantes a tiempo parcial no tienen derecho a obtener dichas ayudas.
- Las becas dirigidas a los estudiantes las ofrecen el Ministerio de Ciencia y Educación y la Fundación de Apoyo a Alumnos y Estudiantes. Las becas se conceden siguiendo criterios de necesidad, como la renta familiar o el tipo y nivel de discapacidad del estudiante. La cuantía total de la beca es de 10 800 HRK (1200 HRK mensuales durante nueve meses). En 2017/18, el 4,8 % de los estudiantes a tiempo completo en el primer ciclo y el 3 % en el segundo ciclo recibieron becas públicas en función de las necesidades. En el año académico 2018/19, el Ministerio ofrecerá 10 000 becas.
- El Ministerio de Ciencia y Educación concede becas en función de los méritos a los estudiantes a tiempo completo de los programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de primer ciclo. En 2017/18, el 3 % de los estudiantes a tiempo completo de los programas STEM de primer ciclo recibieron becas en función de los méritos. En 2018/19 se concederán 3400 becas.
- Las universidades ofrecen a los estudiantes a tiempo completo becas adicionales en función de los méritos, atendiendo, por ejemplo, a las calificaciones y los créditos ECTS obtenidos en los años anteriores. La cuantía y distribución de las becas la determina cada universidad de forma autónoma.

- Diversos gobiernos regionales y locales ofrecen otras becas a los estudiantes.
- Las ventajas fiscales para los padres se conceden en forma de desgravación fiscal por hijos a cargo, si la renta anual imponible de la persona a cargo no es superior a 15 000 HRK. El umbral de ingresos mínimos exentos de impuestos aumenta en función del número de hijos a cargo.
- No se contempla la existencia de **préstamos** ni **prestaciones familiares**.

ITALIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- **Primer y segundo ciclo:** las instituciones de educación superior (HEIs) definen sus tasas al principio del año académico, estableciendo diferencias en función del entorno socioeconómico del estudiante, el campo de estudio, el ciclo, el estado en el programa de estudios —a tiempo parcial o completo— y el año de matrícula (las cifras incluidas en el diagrama se calculan según los datos actuales del año académico 2016/17). Las instituciones de educación superior están obligadas a eximir del pago a los estudiantes que se benefician de algún tipo de ayuda y también pueden hacerlo atendiendo a sus méritos. Los ingresos totales obtenidos en concepto de tasas al final del ejercicio no deben ser superiores al 20 % de la financiación pública. En 2016/17, pagaron tasas en torno al 90 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo.
- A partir del año académico 2017/18, las universidades no pueden solicitar el pago de tasas adicionales. La cuantía de la contribución anual está determinada por un reglamento aprobado por cada universidad con el fin de velar por la aplicación de unas cantidades justas (Ley 232/2016, párrafo 254). En virtud de esta ley, los estudiantes que presentan una declaración ISEE (el Indicador de Condición Económica de Equivalencia para la evaluación de la condición económica de la unidad familiar) de hasta 13000 EUR están exentos del pago de tasas en relación con los servicios docentes, administrativos y científicos.
- Los **estudiantes a tiempo parcial** pagan proporcionalmente menos que los que estudian a tiempo completo.
- Las tasas de los programas de educación superior de **ciclo corto** varían en función de la institución que los ofrece.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan las mismas tasas que los estudiantes del país.

Ayudas (2018/19)

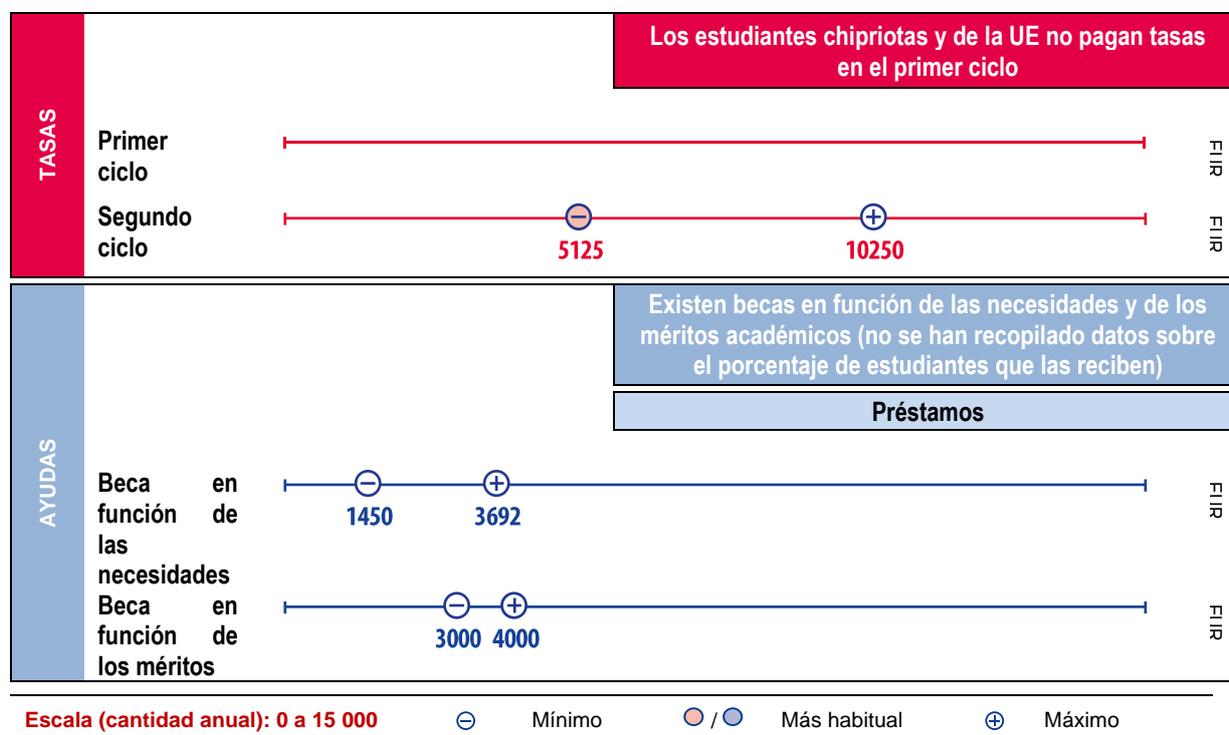
- Las **becas** públicas se adjudican en función tanto de las necesidades económicas como de los méritos académicos. Su cuantía depende de si el estudiante vive con sus padres y son las administraciones regionales quienes la definen, dentro de la horquilla mencionada en el diagrama. El Ministerio establece la cuantía mínima y máxima de la beca para cada nuevo año académico. Para 2018/19, la cuantía mínima es de 1950,44 y la máxima de 5174,66 EUR. En 2016/17, el importe medio era de 3723,43 EUR y, durante el mismo año académico, el 11,6 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo recibieron una beca.
- Existen "**préstamos de honor**" a disposición de los estudiantes que realizan estudios universitarios. Las universidades tienen convenios con los bancos y garantizan los préstamos. Menos del 1 % de los estudiantes suscriben un préstamo.

(23) El valor marcado como "más habitual" es la cuantía media de las tasas y becas.

- Los beneficios fiscales son aplicables solo si el estudiante es fiscalmente dependiente de sus padres. Se puede aplicar una deducción del 19 % de los gastos de asistencia a cursos de educación superior. Se aplica el mismo beneficio fiscal a los estudiantes con ingresos.
- No existen **prestaciones familiares** para los padres de los estudiantes.

CHIPRE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los alumnos chipriotas y de países pertenecientes a la UE no pagan tasas en las universidades públicas en los estudios de primer ciclo. Las tasas las cubre el gobierno de Chipre.
- En el **segundo ciclo**, tanto los estudiantes chipriotas como los de la UE pagan tasas situadas entre 5125 y 10 250 EUR anuales.
- Los alumnos a **tiempo parcial** pagan la misma cantidad que los que estudian a tiempo completo (las tasas se calculan de forma proporcional según los créditos cursados).
- Existen programas de **ciclo corto** en instituciones no universitarias. Tienen una duración de entre uno y dos años y conducen a la obtención de certificados y titulaciones. Las tasas oscilan entre 300 y 1350 EUR, dependiendo de los módulos cursados.
- Los **estudiantes internacionales** pagan tasas. La cuantía de las tasas que se aplican a los estudiantes de primer ciclo procedentes de países no pertenecientes a la UE es de 3417 EUR semestrales o 6834 EUR anuales.

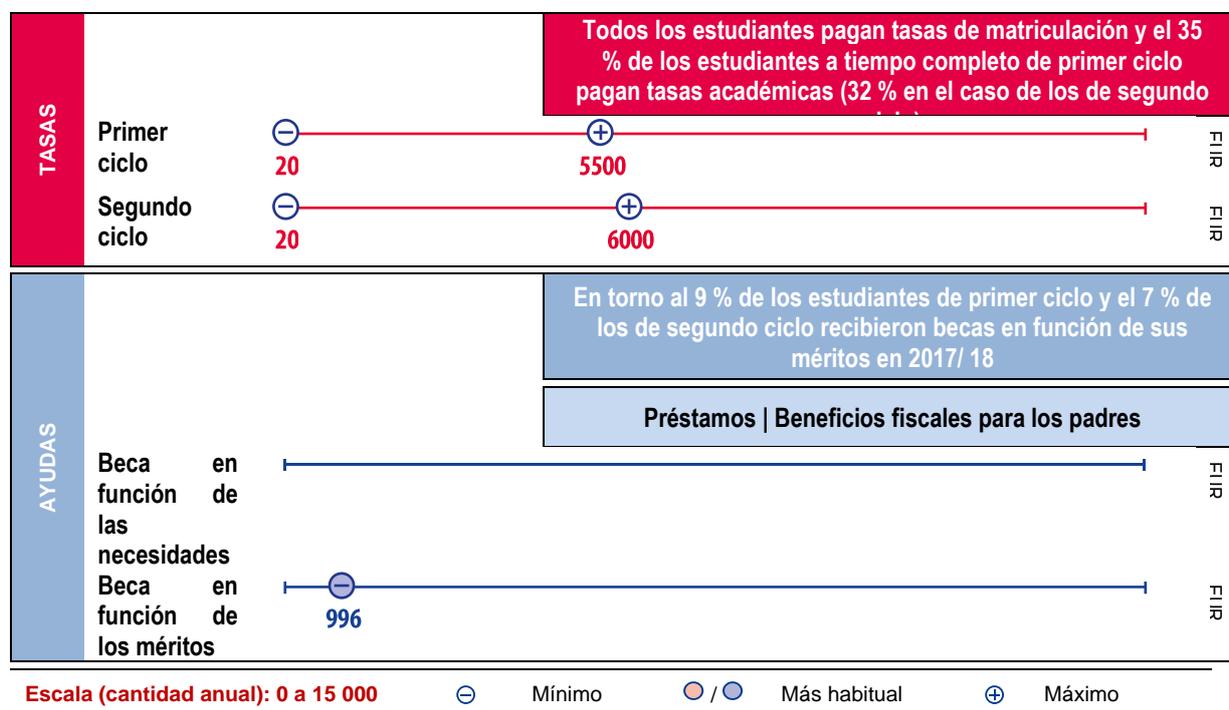
Ayudas (2018/19)

- Puede concederse una "**beca de estudiante**" a los alumnos de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo con el objeto de apoyar sus estudios en Chipre o en el extranjero. Para poder optar a la beca, los estudiantes deben haber residido en Chipre durante, al menos, los cinco años previos a la matriculación. La cuantía de la beca se basa en la renta familiar. El importe anual oscila entre 1450 y 3420 EUR.
- La "bonificación de estudiante" es una beca entregada en función de las necesidades cuya finalidad es cubrir los costes de manutención, libros, alquiler e informática de los estudiantes de primer ciclo atendiendo a su situación socioeconómica. Su cuantía es de 3692 EUR anuales. Quien ofrece las becas es el Servicio de Bienestar de los Estudiantes, que fue creado bajo los auspicios del Ministerio de Educación y Cultura y que es responsable tanto de la "beca de estudiante" como de la "bonificación de estudiante".
- No se dispone de datos sobre el porcentaje de beneficiarios de becas en función de las necesidades entre la población estudiantil. Sin embargo, el 86 % de los estudiantes con derecho a recibir esta ayuda, es decir una "beca de estudios" o una "prestación estudiantil", lo hicieron en 2016/17.
- La Fundación de Becas Estatales concede becas en función del rendimiento académico y la situación socioeconómica de los estudiantes. Aquellos que cursan programas de primer ciclo pueden recibir hasta 3000 EUR anuales, cifra que es de 4000 EUR anuales en el caso de los programas de segundo ciclo. No se dispone de datos sobre el porcentaje de beneficiarios de becas en función de los méritos entre la población estudiantil.

- Hay **préstamos** de estudio a disposición solo de los propietarios de tierras en el norte de Chipre. Se trata de un préstamo público dirigido a los alumnos de primer, segundo y tercer ciclo que estudian en Chipre o en el extranjero. Su cuantía anual se sitúa entre 1700 y 8000 EUR y está destinado a cubrir los gastos académicos y de manutención. La amortización del préstamo se inicia generalmente transcurrido un año desde la obtención del título y debe finalizarse en el plazo de 20 años. Los tipos de interés aplicables son del 1,75 %. En torno al 1,5 % de los estudiantes suscriben este préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

LETONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los estudiantes del primer y segundo ciclo suelen pagar una pequeña tasa de matrícula, que varía según las instituciones de educación superior (IES), y que suele ser de 20 a 30 EUR.
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado y los alumnos autofinanciados. Los estudiantes que ocupan plazas financiadas por el Estado solo abonarán las tasas de matriculación. Estas plazas se asignan en función de los méritos académicos. En la actualidad, hay más plazas financiadas por el Estado en algunas áreas prioritarias: ciencias naturales, informática e ingeniería.
- El 35 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo y el 32 % de los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo autofinancian sus estudios y pagan tasas (año académico de referencia: 2017/18). Las tasas académicas incluyen los gastos de matrícula y exámenes, así como algunos gastos administrativos. Cada institución de educación superior establece la cuantía de sus propias tasas, que tiende a ser inferior en las de ámbito regional, y más alta en las que tienen su sede en Riga. En el primer ciclo, las tasas anuales de los estudiantes a tiempo completo oscilan entre 1019 y 5500 EUR; en el segundo, entre 1221 y 6000 EUR. La cuantía de las tasas de los programas de ciclo largo se sitúa entre 2600 y 15 000 EUR por año.
- Los estudiantes que estudian a tiempo parcial suelen pagar tasas (normalmente entre 1019 y 5500 EUR en el primer ciclo y entre 980 y 3607 EUR en el segundo ciclo).
- El 23 % de los estudiantes a tiempo completo de programas universitarios o superiores de ciclo corto pagan tasas que oscilan entre 700 y 4200 EUR. En los programas a tiempo parcial de ciclo corto, el 87 % de los estudiantes pagan tasas que oscilan entre 570 y 1600 EUR al año. El resto de los estudiantes podrían tener que pagar una pequeña tasa de matrícula.
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) son superiores, situándose entre 1100 y 14 000 EUR, al igual que las de los programas que se ofrecen en inglés.

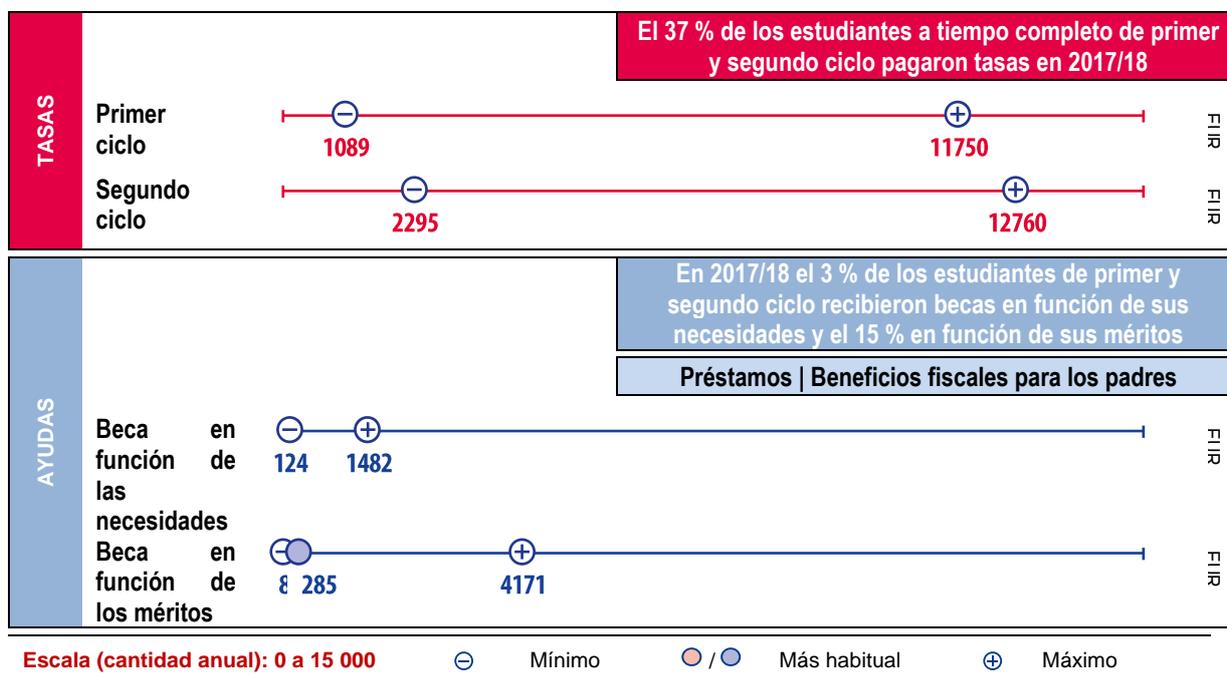
Ayudas (2018/19)

- Las **becas** públicas, principalmente las entregadas en función de los méritos académicos, se encuentran a disposición solo de los estudiantes a tiempo completo que ocupan plazas subvencionadas por el Estado. Aunque el objetivo principal de estas becas es recompensar el rendimiento académico, se da prioridad a los estudiantes desfavorecidos, por ejemplo, a estudiantes con discapacidad, huérfanos, con circunstancias familiares específicas (estudiantes de familias numerosas) o con necesidades económicas. La cuantía de las becas es de 99,60 EUR/mes (durante 10 meses) para el primer y segundo ciclo. En 2017/18 recibió esta ayuda aproximadamente el 9 % de los estudiantes de primer ciclo, el 7 % de los estudiantes de segundo ciclo y el 6 % de los alumnos de programas de ciclo corto.
- Los estudiantes a tiempo completo que estudian en plazas financiadas por el Estado pueden solicitar una beca pública especial única por semestre (importe máximo 199,20 EUR) concedida por las IES.

- Existen dos tipos de **préstamos**: el primero tiene por objeto cubrir los costes académicos de los estudiantes que se autofinancian y el segundo, por una cuantía máxima de 170,74 EUR/mes, está destinado a sufragar gastos de manutención de los estudiantes a tiempo completo. La amortización del préstamo debe iniciarse transcurridos 11 meses desde la finalización del programa. El Estado cubre los préstamos a los alumnos que estudian materias consideradas significativas para el desarrollo de la economía nacional. Las entidades de crédito, seleccionadas tras las subastas de tipos de interés, son las que administran los préstamos. Cada contrato de préstamo tiene su propio tipo de interés. En 2016/17, el 10,7 % de los estudiantes (de todos los ciclos) obligados a abonar tasas suscribieron un préstamo para cubrir sus gastos académicos (porcentaje que experimenta un retroceso desde 2009). Se conceden **beneficios fiscales** (por un valor máximo de 600 EUR anuales) a los padres (por cada hijo menor de 24 años) y estudiantes (en el caso de que estos estén sujetos a tributación en virtud del impuesto sobre la renta de las personas físicas).
- No existen **prestaciones familiares** para los padres de los estudiantes.

LITUANIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los estudiantes de primer y segundo ciclo son admitidos a cursar estudios ya sea como "financiados por el Estado" o "autofinanciados". El Ministerio de Educación y Ciencia determina la cuantía máxima de las tasas que cubrirán cada campo de estudio y modalidad académica (tiempo completo/tiempo parcial). Sin embargo, cada institución de educación superior tiene autonomía para establecer la cuantía de sus propias tasas. Los estudiantes que ocupan plazas financiadas por el Estado no pagan tasas.
- La horquilla anual de las tasas cubiertas por el estado para los estudios de primer ciclo se sitúa entre 1089 y 11 750 EUR para los estudios a tiempo completo, y entre 726 y 7833 EUR para los estudios **a tiempo parcial**. En el caso del segundo ciclo, las tasas van de 2295 a 12 760 EUR para los estudios a tiempo completo, y de 1530 a 8507 EUR para los estudios a tiempo parcial.
- Los estudiantes autofinanciados de primer y segundo ciclo que han finalizado el año académico o el resto del programa con los mejores resultados pueden obtener un reembolso de sus tasas académicas. El número máximo de alumnos que reciben esta ayuda no puede superar el 10 % del conjunto de estudiantes financiados por el Estado. En 2017 en torno al 5 % de los alumnos de primer ciclo y "estudios integrados" obligados a pagar tasas recibieron el reembolso.
- En 2017, entró en vigor una disposición legal para los criterios que definen a un "buen estudiante". Esto implica que solo los estudiantes de primer ciclo y de programas integrados con un rendimiento académico suficiente (evaluados cada año/semestre) podrán conservar su plaza financiada por el Estado. Si un estudiante pierde su plaza, ésta se atribuirá a un estudiante autofinanciado que cumpla con los criterios de rendimiento.
- En 2017/18 el 37 % de los estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo pagaron tasas. Algunas instituciones de educación superior reducen las tasas académicas para los estudiantes socialmente desfavorecidos u otros alumnos.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Cada institución de educación superior fija tasas diferentes para los **estudiantes internacionales**, definidos como los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE.

Ayudas (2018/19)

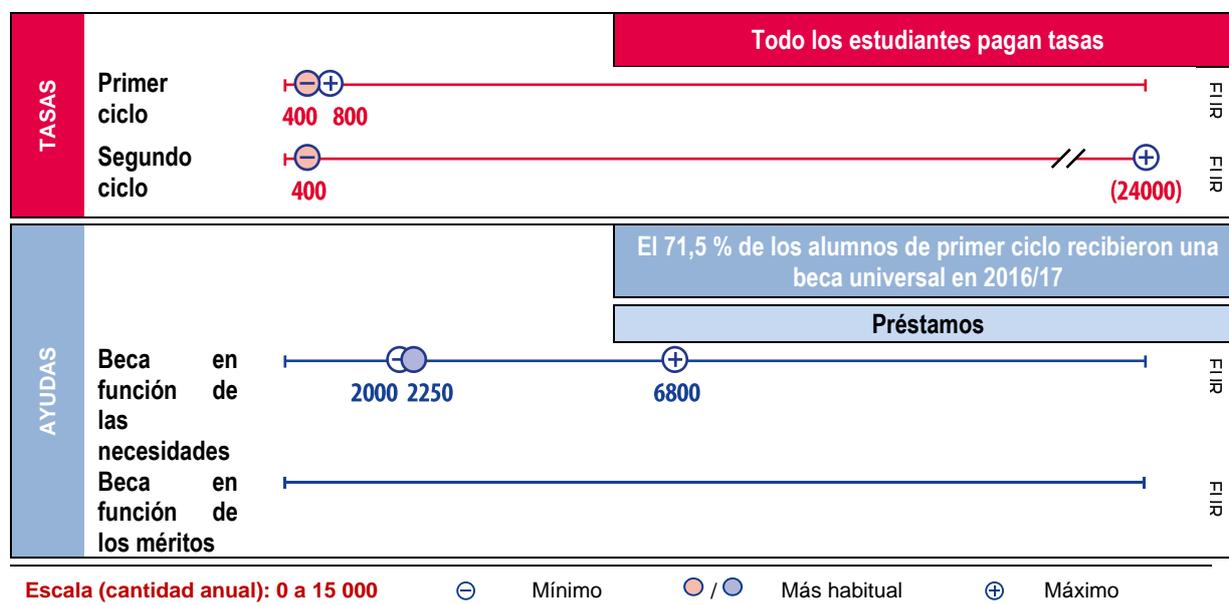
- Hay tres tipos principales de **becas** a disposición de los estudiantes tanto de primer como de segundo ciclo:
 - Las becas de incentivo al rendimiento académico se conceden aproximadamente al 15 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo (2017/18). Su cuantía se sitúa entre 8 y 4.171 EUR anuales, siendo la cifra más habitual 285 EUR para los estudios a tiempo completo y 190 para los estudios a tiempo parcial. Se entregan por un periodo de entre 1 y 12 meses.
 - Se conceden becas sociales de 123,50 EUR al mes (cantidad estimada) a alrededor del 3 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo y parcial (de bajo nivel socioeconómico, estudiantes discapacitados y huérfanos menores de 25 años; semestre de otoño de 2017/18). Estas becas tienen una vigencia de hasta 12 meses.
 - Las becas de estudio para estudiantes autofinanciados que demuestren un alto rendimiento se conceden al 0,2 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo de las instituciones públicas de educación superior. La cuantía máxima de las becas se determina en función de las tasas máximas que el Ministerio acuerda cubrir para alumnos que reciben el apoyo del Estado.
- En 2017, aproximadamente el 5 % de los estudiantes suscribieron un **préstamo** respaldado por el Estado.

Aproximadamente tres cuartas partes de los préstamos fueron entregados con el fin de cubrir las tasas académicas, mientras que el resto sirvió para sufragar gastos en estudios nacionales y estudios a corto plazo en el extranjero (movilidad de crédito). El importe máximo de préstamo para cubrir las tasas de estudio por año es el de la tasa anual; el importe máximo para los gastos de manutención es de 1.900 EUR/año en el caso de los estudios nacionales y de 2.280 EUR/año en el caso de los estudios en el extranjero. El importe total de todos los préstamos recibidos y solicitados no debe superar los 14 630 EUR, sin incluir los intereses. El préstamo debe comenzar a amortizarse transcurrido un año desde la finalización de los estudios. El plazo de amortización es de 15 años.

- **Ventajas fiscales:** los padres de los estudiantes (o los propios estudiantes) que pagan tasas académicas tienen derecho a la devolución del impuesto anual sobre la renta si los estudios cursados conducen a la obtención de un primer título en un ciclo de estudios concreto. La cantidad reintegrada puede ser de hasta el 15 % de las tasas académicas abonadas.
- No existen **prestaciones familiares** para los padres de los estudiantes (retiradas en 2017).

LUXEMBURGO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan las tasas que determinan las instituciones de educación superior. Los alumnos de **primer ciclo** abonan una tasa de matriculación de 400 EUR para los semestres 1 y 2 (800 EUR anuales), y de 200 EUR para los semestres 3 a 6 (400 EUR anuales). Las tasas de los programas de grado en los que solo los dos primeros semestres se imparten en Luxemburgo (medicina, farmacia e inglés) ascienden a 200 EUR por semestre (400 EUR anuales).
- En el **segundo ciclo**, los estudiantes pagan 400 EUR anuales en el 80 % de los programas de la Universidad de Luxemburgo. Solo los alumnos de banca, finanzas y gestión de la riqueza pagan las tasas anuales máximas (hasta 24 000 EUR).
- Los estudiantes que prolongan sus estudios más allá de la duración normal o los que tienen un rendimiento insuficiente pueden verse obligados a pagar tasas hasta diez veces más altas que las mencionadas anteriormente.
- Pagan las mismas tasas los estudiantes **a tiempo completo** que los que estudian a tiempo parcial.
- Las tasas de matrícula de los programas de **ciclo corto** "Brevet de technicien supérieur" son de 100 EUR/semestre (200 EUR anuales).
- Los **estudiantes internacionales** abonan las mismas tasas que los nacionales.

Ayudas (2018/19)

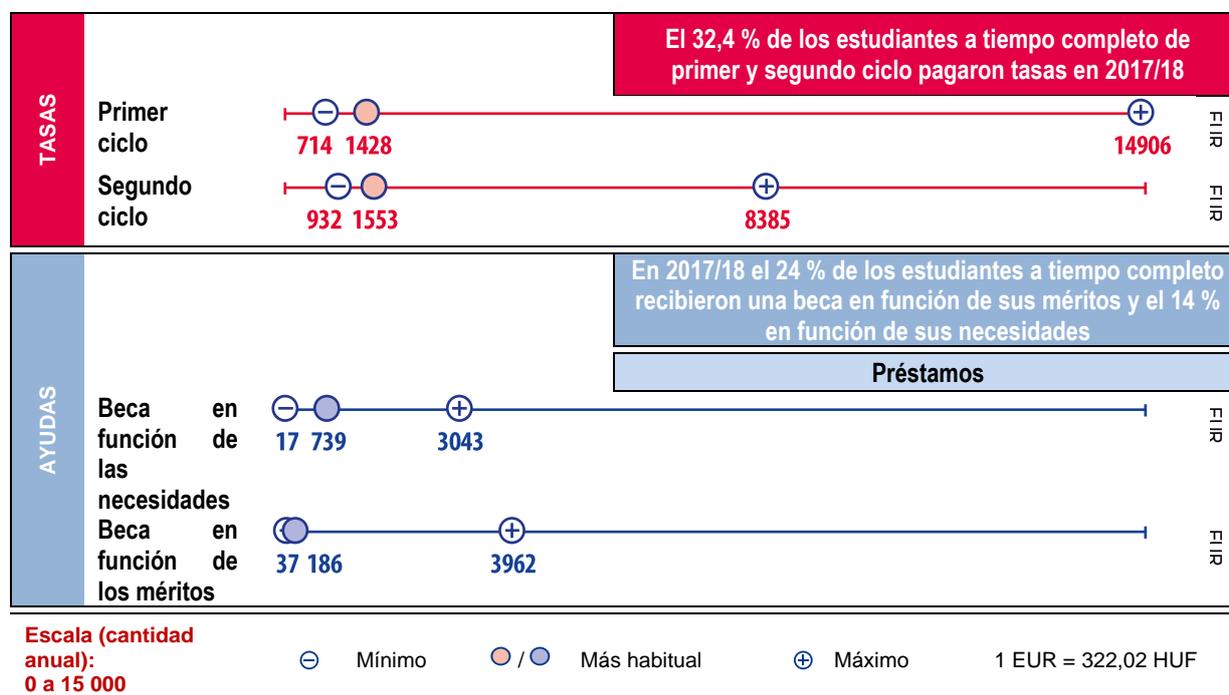
- La ayuda económica adopta la forma de un "paquete" que incluye solo una **beca**, una beca más un **préstamo** o solo un préstamo. La cuantía máxima de la ayuda económica (beca y préstamo conjuntamente) que un estudiante puede recibir por año académico es de 17 500 EUR para estudios en Luxemburgo y de 19 950 EUR si los estudios se cursan en el extranjero. En el primer ciclo, la ayuda dura un año más de lo previsto oficialmente para el programa cursado. En el segundo ciclo, dura lo previsto oficialmente.
- Las becas entregadas en educación superior están abiertas a todos los estudiantes residentes, así como a los no residentes que cumplen ciertas condiciones laborales en Luxemburgo. Las becas las entrega el Ministerio de Educación Superior e Investigación. Los criterios para poder optar a una beca son los mismos para todos los alumnos (ciclo corto y primer y segundo ciclo). La beca básica es de 2000 EUR por año académico, sin ninguna condición (reflejada en el diagrama como importe mínimo). Existe además una beca especial de matrícula que cubre las tasas hasta un máximo de 1.850 EUR. En caso de que las tasas académicas superen el importe máximo cubierto por la beca, los estudiantes pueden solicitar un préstamo especial (hasta 1850 EUR) para pagar el resto.
- La beca de criterios sociales oscila entre 0 y 4800 EUR (este último importe se añade a la beca de 2000 EUR mencionada anteriormente y se presenta como el importe máximo), en función del nivel de renta de la familia del estudiante. Parte de la beca de criterios sociales depende del número de estudiantes con derecho a recibir una beca que formen parte del hogar familiar del estudiante. No se entregan becas en función de los méritos.
- En 2016/17, el 71,5 % de los estudiantes de primer ciclo y el 28 % de los estudiantes de segundo ciclo que estudian en Luxemburgo recibieron becas sin condiciones (ver información anterior); el 56,1 % de los estudiantes de primer ciclo y el 21 % de los de segundo ciclo que estudian en Luxemburgo recibieron becas con criterios sociales (es decir, en función de sus necesidades).
- **Préstamo** garantizado por el Estado: cada alumno residente puede acceder a un préstamo básico de 6500 EUR por año

académico. La cuantía del préstamo aumenta si el estudiante no recibe una beca social completa o parcial. El préstamo debe comenzar a amortizarse transcurridos dos años desde la finalización o interrupción de los estudios y el plazo de amortización es de 10 años.

- Las becas y los préstamos son totalmente transferibles y, además, los estudiantes que estudian en el extranjero pueden optar a una beca específica para cubrir los gastos adicionales que supone vivir en otro país.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

HUNGRÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado no pagan tasas, mientras que los autofinanciados sí. Las plazas subvencionadas por el Estado, a las que pueden acceder los estudiantes tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, se adjudican a través de un procedimiento de admisión centralizado que se basa principalmente en el rendimiento académico (pero que otorga cierto peso a los estudiantes desfavorecidos o con discapacidad). En 2017/18 (primer semestre), el 67,6 % de los estudiantes a tiempo completo, de primer y segundo ciclo, se beneficiaron de la financiación estatal.
- Las instituciones de educación superior establecen las tasas para los estudiantes autofinanciados en los diferentes niveles y campos de estudio dentro de una horquilla que establece el gobierno. La cuantía de estas tasas oscila entre 230 000 y 4.800.000 HUF en el **primer ciclo** y entre 300 000 y 2 700 000 HUF en el **segundo ciclo**. En los programas de máster completos, las tasas se sitúan entre 300 000 y 2 700 000 HUF. En 2017/18 el 32,4 % de los estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo pagaron tasas.
- Las tasas que deben abonar los **estudiantes a tiempo parcial** oscilan entre 23 000 y 746 000 HUF en los estudios de primer ciclo, y entre 300 000 y 1 000 000 HUF en los de segundo.
- En los **programas de ciclo corto de educación superior** a tiempo completo, las tasas varían entre 140 000 y 400 000 HUF.
- Todos los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, pagan tasas. No se dispone de información sobre las cuantías máximas y mínimas de estas tasas.

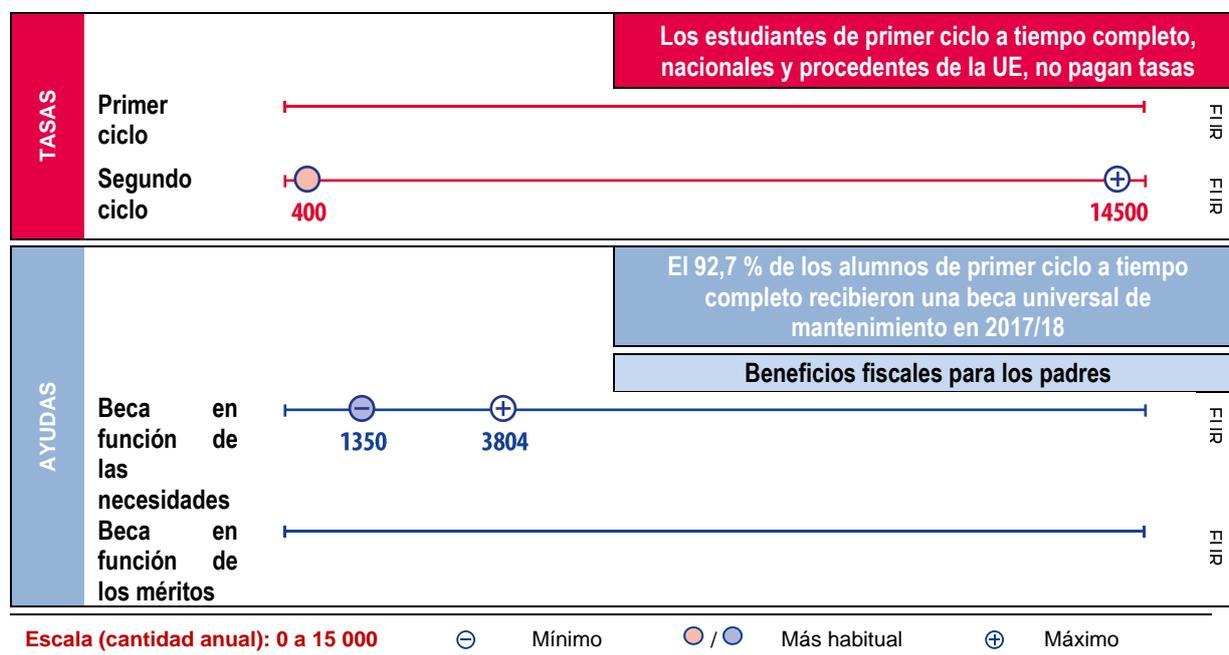
Ayudas (2018/19)

- Las **becas** son concedidas por el Estado y gestionadas por las instituciones de educación superior. Las becas concedidas en función de las necesidades se pagan durante 10 meses al año. Solo los estudiantes a tiempo completo subvencionados por el Estado pueden optar a ellas. La cantidad anual oscila entre 5328 y 980 000 HUF. Según la regulación, en el caso de los alumnos que tienen un solo progenitor vivo y aquellos que se encuentran sujetos a tutoría legal hasta la edad de 18 años, la beca es de 119 000 HUF por año. Para diversos estudiantes desfavorecidos, huérfanos, estudiantes que mantienen a personas a su cargo o de una familia numerosa, es de 238 000 HUF al año (este último importe es también el importe más común de las becas en función de las necesidades). Los estudiantes desfavorecidos también pueden solicitar la beca *Bursa Hungarica*, que está financiada conjuntamente por los municipios y las instituciones de educación superior y cuya cuantía media es de 22 300 HUF. Pueden optar a ella tanto los estudiantes que abonan tasas como los subvencionados por el Estado. En el otoño del año académico 2017/18, el 9,3 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibían esta beca. Además, existen becas iniciales y de emergencia que se entregan en un único pago.
- Existen becas en función de los méritos a disposición de los estudiantes a tiempo completo subvencionados por el Estado, pudiendo acceder a ellas un máximo del 50 % de los alumnos. El importe anual oscila entre 12 000 y 1 276 000 HUF, y el más habitual es de 60 000 HUF. También hay otra beca de este tipo, la 'Beca nacional de educación superior' (anteriormente "Beca de la República Húngara"), de 340 000 HUF por año académico, que se concede a un máximo del 0,8 % de los estudiantes financiados por el Estado.

- El 35,9 % de los estudiantes financiados por el Estado recibió becas en función de sus méritos (alrededor del 24 % de todos los estudiantes a tiempo completo) y el 20,2 % recibió becas en función de sus necesidades (alrededor del 14 % de todos los estudiantes a tiempo completo) en 2017/18 (primer semestre).
- Hay dos **préstamos** subvencionados por el Estado. Solo el segundo tipo está subvencionado por el Estado. El primero, que tiene una duración máxima de cinco años y medio (11 semestres o más en el caso de materias como la medicina), está destinado tanto a estudiantes financiados por el Estado como a aquellos que pagan tasas, y su cuantía máxima es de 70.000 HUF/mes (con validez desde el 1 de febrero de 2018), para un periodo de 10 meses al año. El 7 % de los alumnos suscribieron este préstamo en 2017/18. El segundo préstamo debe destinarse exclusivamente al pago de tasas. El 18 % de los estudiantes con derecho a suscribir este préstamo lo obtuvieron en 2017/18. Los estudiantes obligados a abonar tasas pueden suscribir ambos préstamos simultáneamente. La devolución de los préstamos debe iniciarse transcurridos cuatro meses desde la finalización de los estudios y amortizarse por completo antes de la edad de 45 años (con validez desde el 1 de febrero de 2018), vinculándose su amortización a la renta personal. Los tipos de interés aplicables son del 2,30 %. El tipo de interés del segundo préstamo es del 3,35 %, pero el tipo de interés pagado por los estudiantes es del 0 % (válido a partir del 1 de octubre de 2017). El estado cubre todos los intereses del segundo préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

MALTA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- No se aplican tasas a los estudiantes de países pertenecientes a la UE/AELC/EEE que siguen programas de **primer ciclo** a tiempo completo y cursos de día a tiempo parcial en la Universidad de Malta y la Escuela de Ciencias, Artes y Tecnología de Malta (MCAST). Los cursos nocturnos a tiempo parcial en las mismas instituciones se autofinancian. El 93 % de los estudiantes de primer ciclo sigue un programa de día, mientras que el 7 % toma parte en cursos de tarde a tiempo parcial.
- En el **segundo ciclo**, la tasa académica anual más habitual es de 400 EUR para todos los alumnos malteses y de la UE de la Universidad de Malta. No se aplican tasas si se exige el segundo ciclo para poder ejercer. Los estudiantes que cursan programas de segundo ciclo ofrecidos conjuntamente con universidades extranjeras pagan tasas más elevadas. Las tasas anuales correspondientes a los programas de tarde a tiempo completo oscilan entre 400 y 14 500 EUR (siendo 400 EUR la cuantía más habitual). Las tasas anuales correspondientes a los programas a tiempo parcial oscilan entre 400 y 3750 EUR (siendo 400 EUR la cuantía más habitual). El 57 % de los estudiantes de segundo ciclo sigue un programa de día a tiempo completo, mientras que el restante 43 % estudia a tiempo parcial.
- No se exige el pago de ninguna tasa a los estudiantes de países pertenecientes a la UE/AELC/EEE que realizan programas de **ciclo corto** a tiempo completo en la Universidad de Malta, la Escuela de Ciencias, Artes y Tecnología de Malta (MCAST) y el Instituto de Estudios de Turismo (ITS). Los alumnos de programas de ciclo corto a tiempo parcial pagan 900 EUR anuales. El 54 % de los alumnos que realizan un programa de estudios de ciclo corto estudian a tiempo completo, mientras que el 46 % lo hace a tiempo parcial.
- Todos los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan tasas, y éstas son superiores a las que abonan los estudiantes malteses o aquellos procedentes de un país de la UE.

Ayudas (2018/19)

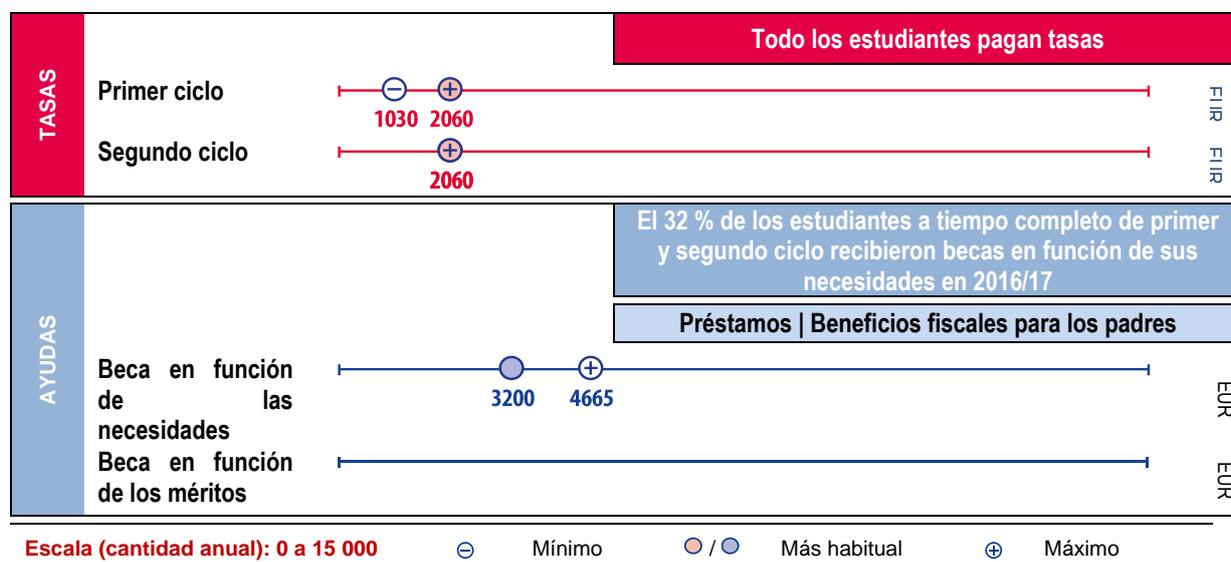
- Todos los alumnos de programas de ciclo corto y primer ciclo a tiempo completo (malteses y pertenecientes a la UE/AELC/EEE) reciben una **beca** de mantenimiento entregada por el Gobierno de Malta. Los estudiantes que realizan "cursos prescritos" (según consta en la Notificación Legal 372 de 2005) obtienen una beca anual de 698,81 EUR y diez pagos fraccionados de 154,77 EUR. Aquellos que realizan programas a tiempo completo ("cursos generales") reciben una beca anual de 465,87 EUR más diez pagos fraccionados de 88,44 EUR. Pocos estudiantes de los cursos de "alta prioridad" reciben diez asignaciones de 310,48 EUR y una beca inicial de 698,81 EUR. Al comienzo de los estudios, se concede también a los estudiantes una beca única de 698,81 EUR ("cursos prescritos" y "cursos de alta prioridad") o 465,87 EUR ("cursos generales"). Las becas de mantenimiento se conceden solo a aquellos alumnos de programas de segundo ciclo que conducen a una profesión regulada.
- A partir de 2017, se concederán becas de manutención por la duración normal de un programa más un año adicional.
- Los estudiantes que, debido a una dificultad demostrada, tienen derecho a una beca de manutención complementaria reciben una beca anual de 465,87 EUR para un "curso general" o de 698,81 EUR para "cursos prescritos", y diez pagos de 296,95 EUR durante el año. Tanto los alumnos con discapacidades como los residentes en centros religiosos y

conservatorios, entre otros, podrán acceder automáticamente a becas de mantenimiento, incluida la ayuda complementaria.

- En 2017/18, el 92,7 % de los estudiantes a tiempo completo de los programas de primer ciclo recibieron becas de manutención mientras que el 6,4 % recibieron una beca complementaria. En el segundo ciclo, el 26,3 % recibió una beca de manutención y el 1,8 % una beca complementaria.
- Los padres cuyos hijos cursan educación terciaria tienen derecho a una desgravación fiscal anual (reintegro) de entre 150 y 840 EUR anuales hasta que sus hijos tengan 23 años de edad. Los estudiantes a tiempo parcial o aquellos que trabajan no pueden optar a una reducción fiscal.
- No existen **prestaciones familiares** ni un sistema de **préstamos** para los padres de los estudiantes.

PAÍSES BAJOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Las tasas se determinan a nivel central (2060 EUR en 2018/19) y deben ser abonadas por todos los estudiantes de primer ciclo (grado) y de segundo ciclo (máster). Las tasas cubren conceptos diversos: docencia, matrícula, admisión, examen, certificación, etc. Los alumnos de programas a tiempo parcial (el 11 % de la población estudiantil en las Universidades de Ciencias Aplicadas y el 2 % en las universidades) o de programas que combinan estudio y trabajo (cursos dobles) pagan entre 1226 y 2060 EUR, a discreción de la institución de educación superior pertinente. Las instituciones de educación superior pueden optar por reducir las tasas a algunas categorías de estudiantes.
- A partir de septiembre de 2018, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a la educación superior, el Gobierno neerlandés decidió reducir a la mitad las tasas académicas para el primer año de educación superior (dos años en los cursos iniciales de formación de profesores). Las condiciones para la reducción de las tasas académicas son que el estudiante esté accediendo por primera vez en la educación superior holandesa y que se le pueda aplicar la tasa reglamentaria. En 2018/19 las tasas anuales ascenderán a 1030 EUR en lugar de 2060 EUR. La tasa más baja también se aplicará a los programas de máster en docencia a partir de 2021/22.
- Las tasas de un segundo grado o máster en las universidades de ciencias aplicadas oscilan, como promedio, entre 6500 y 7000 EUR, mientras que las correspondientes a un segundo grado universitario de investigación se sitúan en torno a 8.000 EUR, con un máximo de 32 000 EUR en medicina. La cuantía de un segundo máster universitario es de aproximadamente 12 000 EUR, con un máximo de 32 000 EUR en economía (un programa) o en los programas de salud, incluidos los de medicina.
- Las universidades de ciencias aplicadas ofrecen programas de ciclo corto que conducen a un grado asociado. Las tasas de estos programas son las mismas que para un título de grado o máster: 2060 EUR en 2018/19.
- Los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos de Surinam, Suiza o un país perteneciente al EEE) pagan las tasas no obligatorias que determinan las instituciones de educación superior, sin que existan directrices del Ministerio al respecto.

Ayudas (2018/19)

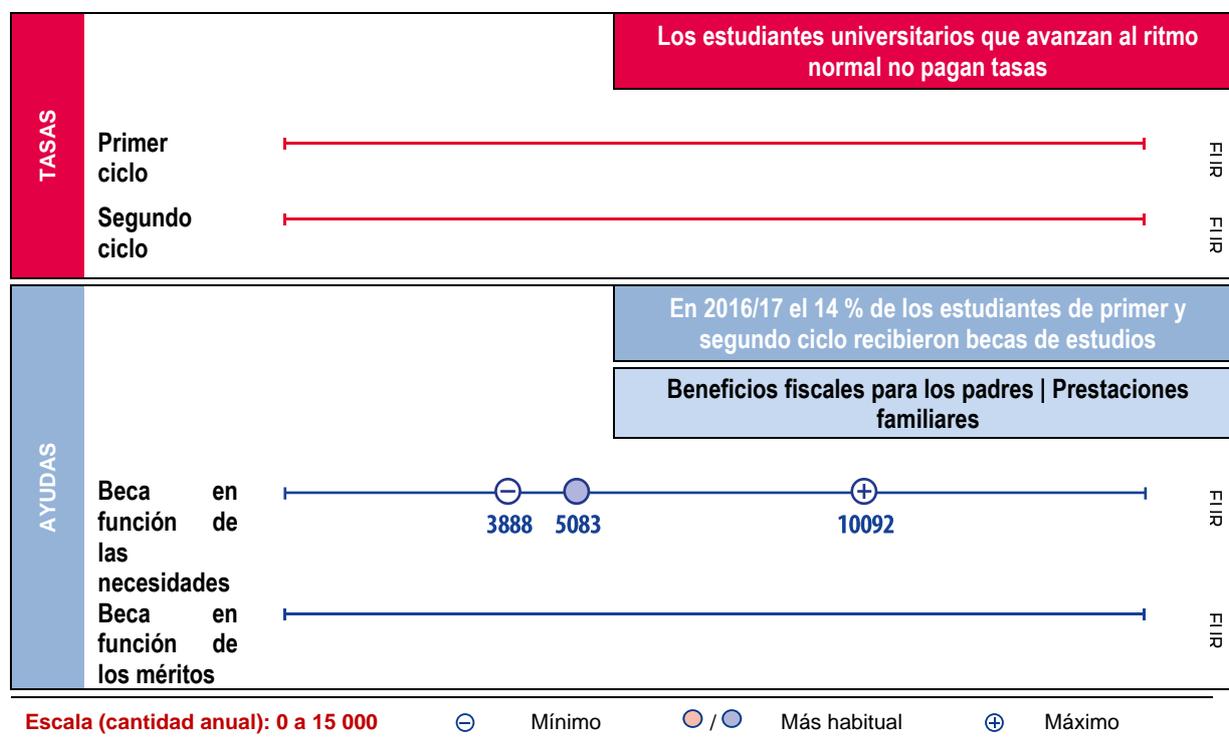
- El Estado ofrece, para aquellos estudiantes que inician sus estudios antes de los 30 años, una **beca** de hasta 391 EUR/mes para cubrir necesidades económicas, dependiendo de la renta familiar. No es necesario devolver esta beca si el estudiante se gradúa dentro del plazo de 10 años. En 2016/17, todos los estudiantes con una beca en función de sus necesidades, que fue concedida al 32 % de la población estudiantil, recibieron un importe anual de unos 3200 EUR. Aquellos que retrasan sus estudios por motivos de salud tienen derecho a un año complementario de financiación.
- Hay dos tipos de **préstamos** disponibles: uno destinado a cubrir la manutención, por un máximo de 870,46 EUR mensuales, y otro destinado a sufragar las tasas académicas, por una cuantía de 171,67 EUR al mes (septiembre de 2018). Los estudiantes nacionales y los estudiantes del EEE que comiencen sus estudios a tiempo completo antes de los 30 años pueden optar a estos préstamos.
- Los estudiantes matriculados en universidades de ciencias aplicadas o de investigación pueden disponer de un presupuesto total de 1042,13 EUR al mes. Este importe incluye tanto las becas como los préstamos (en el caso de los estudiantes que reciben becas, el préstamo puede reducirse si el importe total de la ayuda supera el importe anterior).
- Los estudiantes pueden suscribir los préstamos desde la fecha de inicio de sus estudios para el periodo de estudio normal y, en caso de retraso, durante otros tres años. El plazo de amortización es de 35 años. La cantidad que se deberá devolver mensualmente depende de la cuantía del préstamo, de la renta personal y de los tipos de interés

(0,0 % en 2018). Si la renta es inferior al salario mínimo no se exige la devolución del préstamo. Transcurridos 35 años, la deuda pendiente de pago queda condonada. También es posible reducir los pagos si disminuye el nivel de renta en al menos un 15 %. En 2016/17, el 50 % de los estudiantes recibieron un préstamo.

- Desde 2017, a fin de fomentar el aprendizaje permanente, cualquier persona menor de 55 años puede solicitar un préstamo de estudios para pagar sus tasas académicas.
- Si se cumplen determinadas condiciones, los padres de los estudiantes pueden beneficiarse de ventajas fiscales mediante la deducción de los gastos de educación en su declaración de impuestos. Esta posibilidad existe también para los estudiantes con ingresos.
- No se contempla la existencia de **prestaciones familiares**.

AUSTRIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- **Primer y segundo ciclo:** los estudiantes de la UE y aquellos que disfrutan de los mismos derechos están exentos del pago de tasas académicas en las universidades y las *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación del profesorado). Tampoco hay tasas administrativas.
- Aquellos estudiantes que superan el periodo máximo de estudio en más de un año están obligados a pagar 363,36 EUR por semestre, siendo esta la cantidad máxima fijada por el gobierno. Puede obtenerse una exención del pago de tasas en determinados casos, como la realización de estudios o prácticas en el contexto de programas de movilidad internacional, en caso de enfermedad o embarazo o si el alumno presenta una discapacidad. Durante el primer semestre de 2017/18, el 17 % de los estudiantes de las universidades y el 5,6 % de los estudiantes de las *Pädagogische Hochschulen* pagaron tasas.
- Las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas) pueden imponer el pago de tasas por una cuantía máxima de 363,36 EUR por semestre. Durante el primer semestre de 2017/18, el 72 % de los estudiantes de las *Fachhochschulen* pagaron tasas.
- La legislación vigente no contempla la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** (definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) de cualquier universidad tienen que abonar tasas de 726,72 EUR por semestre. Los alumnos procedentes de países en vías de desarrollo pueden estar exentos del pago de estas tasas si así lo decide la universidad correspondiente. Aquellos procedentes de los países menos desarrollados están exentos del pago de tasas. Las *Fachhochschulen* tienen derecho a imponer el pago de tasas para cubrir costes, siendo dichas tasas habitualmente superiores a 363,36 EUR por semestre para los alumnos de países no pertenecientes a la UE o el EEE.

Ayudas (2018/19)

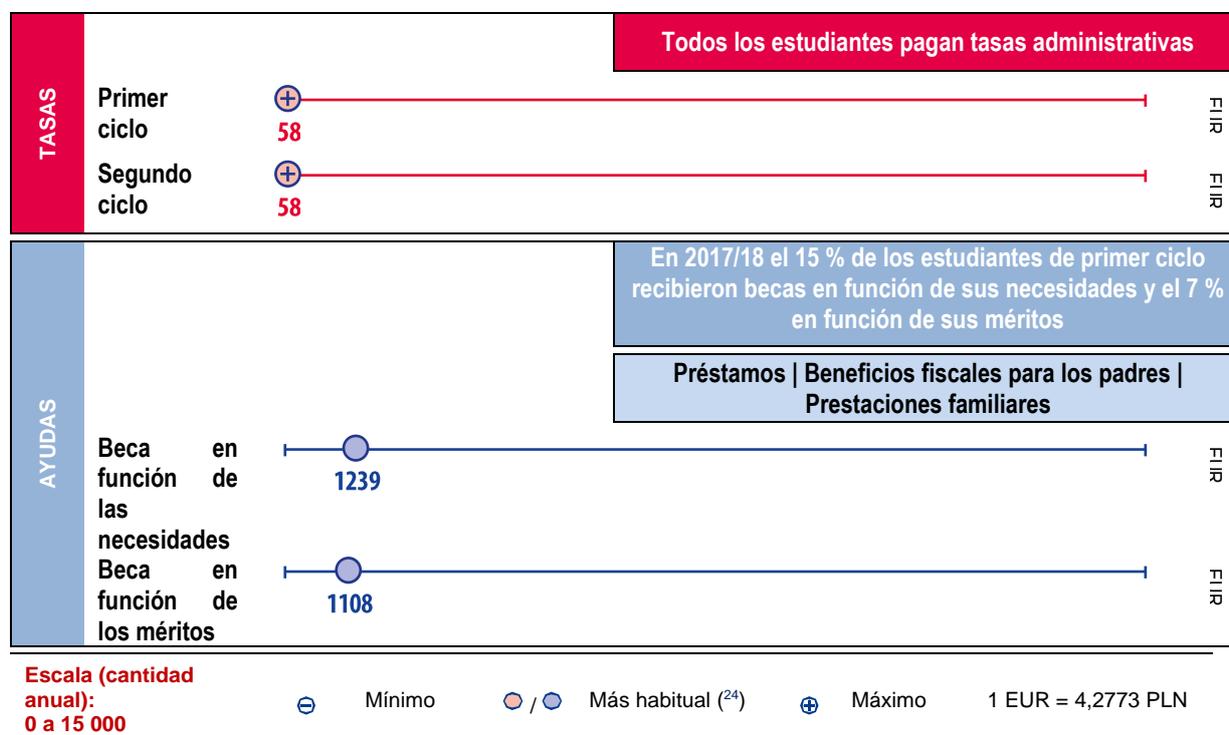
- Las becas federales entregadas a los estudiantes de primer y segundo ciclo pueden dividirse sistemáticamente en dos tipos: las ayudas directas al estudio, que se entregan en efectivo, y las ayudas indirectas.
- La ayuda directa más importante para los estudiantes es la **beca** de estudios, que se abona en cuotas mensuales por una cuantía de hasta 10 092 EUR al año en función de criterios sociales y si existe un buen rendimiento académico (los estudiantes que pueden optar a ella deben ser menores de 30 o 35 años, dependiendo de su ciclo de estudios y de su situación). La cuantía de estas becas se calcula atendiendo a la renta de los padres, el estudiante y su cónyuge y al número de miembros de la unidad familiar. Puede exigirse a los estudiantes la devolución de la beca tras los dos primeros semestres en el caso de que no demuestren

un buen rendimiento académico. En 2016/17, el 14 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron alguna beca de estudios.

- Las ayudas indirectas pueden adoptar la forma de pagos a los padres del estudiante (en concepto de prestaciones familiares o desgravación fiscal, por ejemplo) o de prestaciones no dinerarias (por ejemplo, un seguro de enfermedad o accidentes en favor del estudiante o beneficios fiscales). Los padres pueden recibir **prestaciones familiares** (165,10 EUR/mes por hijo) y beneficiarse de una **desgravación fiscal** (58,40 EUR/mes por hijo) si el estudiante tiene menos de 24 años (en casos excepcionales, hasta los 25 años).
- No existe un sistema nacional de **préstamos** para el estudio.

POLONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan una tasa administrativa máxima de 250 PLN en concepto de matrícula por cada ciclo de estudio. Ésta incluye además pequeñas tasas administrativas para sufragar la expedición de tarjetas de identificación del alumno, expedientes académicos y diplomas.
- Los estudiantes a tiempo completo (primer y segundo ciclo) de las instituciones públicas de educación superior que progresan a un ritmo normal solo pagan tasas administrativas. Aquellos que repitan algún curso o asignatura deberán abonar las tasas establecidas por su institución educativa. Los estudiantes **a tiempo parcial** pagan, como promedio, unas tasas académicas anuales de aproximadamente 4700 PLN (2016), que establecen las instituciones de educación superior. Cada institución puede prever la existencia de exenciones y reducciones, tanto para los alumnos a tiempo completo como para los que estudian a tiempo parcial.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Tanto los alumnos procedentes de países pertenecientes a la UE o la AELC como los incluidos en otras categorías (como los que tienen la condición de refugiados) estudian siguiendo las mismas normas que los ciudadanos polacos. Cada institución de educación superior decide la cuantía de las tasas que serán de aplicación a otros **estudiantes internacionales**.

Ayudas (2018/19)

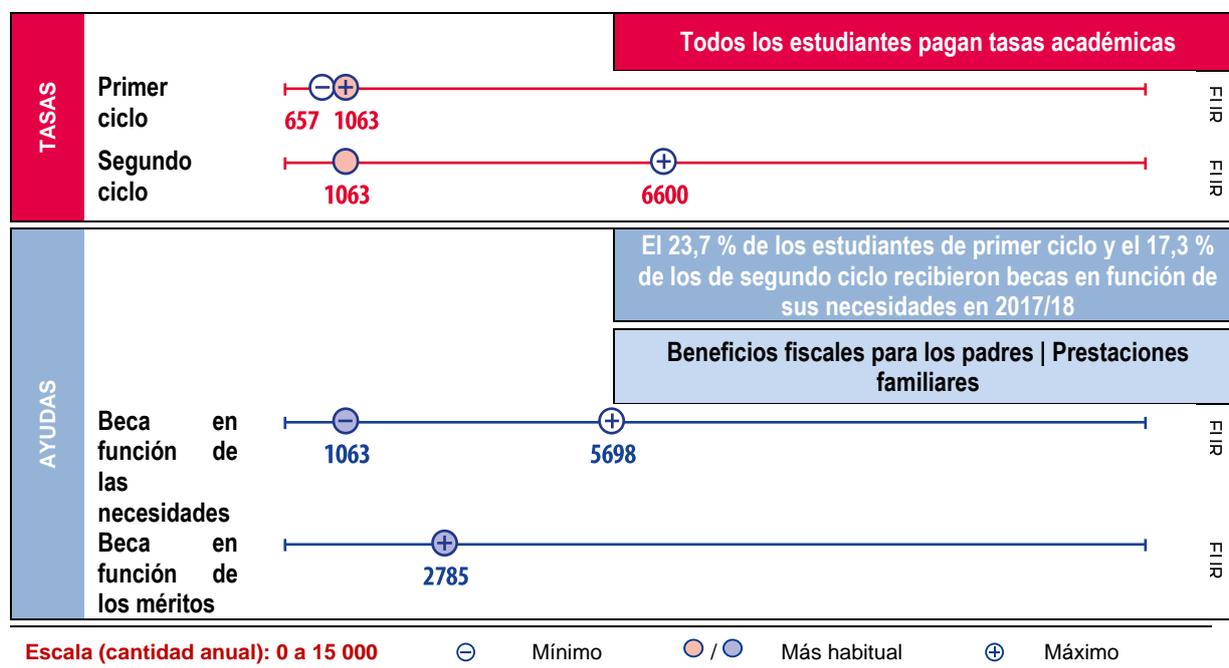
- Todos los alumnos (tanto de primer como de segundo ciclo y estudien a tiempo completo o parcial) con un bajo nivel de renta personal o familiar, así como aquellos con una discapacidad, pueden solicitar una **beca** en función de sus necesidades. Dichas becas las entrega el ministerio y las gestiona cada institución de educación superior. El umbral de renta para poder optar a estas becas, en el caso de los estudiantes procedentes de familias con bajos ingresos, lo decide la institución de educación superior y se sitúa entre 668,20 y 1.051,7 PLN por persona y mes. En 2017/18, el 15 % de los estudiantes de primer ciclo y el 14 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades. La cuantía media de las becas fue de aproximadamente 5300 PLN anuales (2016).
- Los alumnos a tiempo completo y parcial con mejor rendimiento académico pueden obtener becas en función de los méritos concedidas por el ministerio y gestionadas por las instituciones de educación superior. El importe medio de la beca en función de los méritos es de unos 4740 PLN al año (2016). En 2017/18, el 7 % de los estudiantes de primer ciclo y el 12 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus méritos.

(24) En el caso de las becas en función de los - méritos, el valor marcado como "más habitual" hace referencia a la cuantía media.

- La cuantía mensual total de las becas entregadas tanto en función de las necesidades como de los méritos no puede superar el 90 % del salario básico de un ayudante (el puesto de trabajo de menor nivel académico en las instituciones de educación superior) previsto por la legislación.
- Los alumnos cuya renta personal es inferior a 2500 PLN netos mensuales (en 2017/18) y que hayan iniciado sus estudios antes de los 25 años de edad, pueden suscribir un **préstamo** por un máximo de 10 000 PLN/año en cualquier ciclo de sus estudios. El Estado garantiza el 80-100 % del préstamo, dependiendo de la situación familiar del estudiante y de sus ingresos. El préstamo se concede por un periodo de estudio máximo de seis años y la amortización se inicia transcurridos dos años desde la graduación. Mientras se recibe el préstamo y durante los dos años siguientes, el Estado cubre los intereses del mismo, estableciéndose posteriormente un límite a dichos intereses. En la actualidad, el tipo aplicable es del 1,75 %. El número de los años de amortización puede ser el doble que el de los plazos del préstamo. El 5 % de licenciados con el mejor rendimiento pueden obtener una cancelación del 20 % de su préstamo. En el año académico 2016/17, los bancos firmaron 3.603 contratos con estudiantes (alrededor del 1 % de los estudiantes de primer año solicitaron un préstamo).
- Existe una **desgravación fiscal** de 1112,04 PLN por hijo y año (2016) para los padres/tutores de estudiantes de hasta 25 años de edad, siempre que su renta no supere un nivel específico y que los estudiantes no obtengan una renta tributable (incluyendo plusvalías) superior a 3089 PLN/año. No existe una desgravación fiscal dirigida específicamente a los estudiantes.
- Existen **prestaciones familiares** vinculadas a la renta de los padres o la discapacidad del alumno.

PORTUGAL

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Cada institución pública de educación superior establece las tasas académicas anuales de los programas de **primer ciclo**, los programas integrados de segundo ciclo (*mestrados integrados*) y los programas de segundo ciclo (*mestrados*) que se exigen legalmente tras un grado de primer ciclo para el ejercicio de una profesión específica, existiendo una cuantía máxima y mínima determinadas por la administración pública. Dichas tasas se sitúan entre 656,50 y 1063,47 EUR. Tanto el valor mínimo como el máximo de estas tasas ha sido congelado para el año académico 2018/19.
- En todo el resto de los programas de **segundo ciclo**, las tasas académicas las fija libremente cada institución pública de educación superior, sin que existan límites impuestos (el diagrama muestra el valor más alto registrado en 2017/18). Hay una amplia horquilla de tasas académicas dependiendo del coste y calidad de cada programa de estudios.
- Las tasas de los **estudiantes a tiempo parcial** las define cada institución de educación superior y suelen basarse en el número de créditos ECTS cursados.
- Las tasas académicas anuales de los programas de **ciclo corto** las define cada institución de forma independiente, con un límite máximo de 1063,00 EUR.
- Los **estudiantes internacionales** pagan tasas superiores a los nacionales y las instituciones de educación superior disfrutan de autonomía para decidir su cuantía.

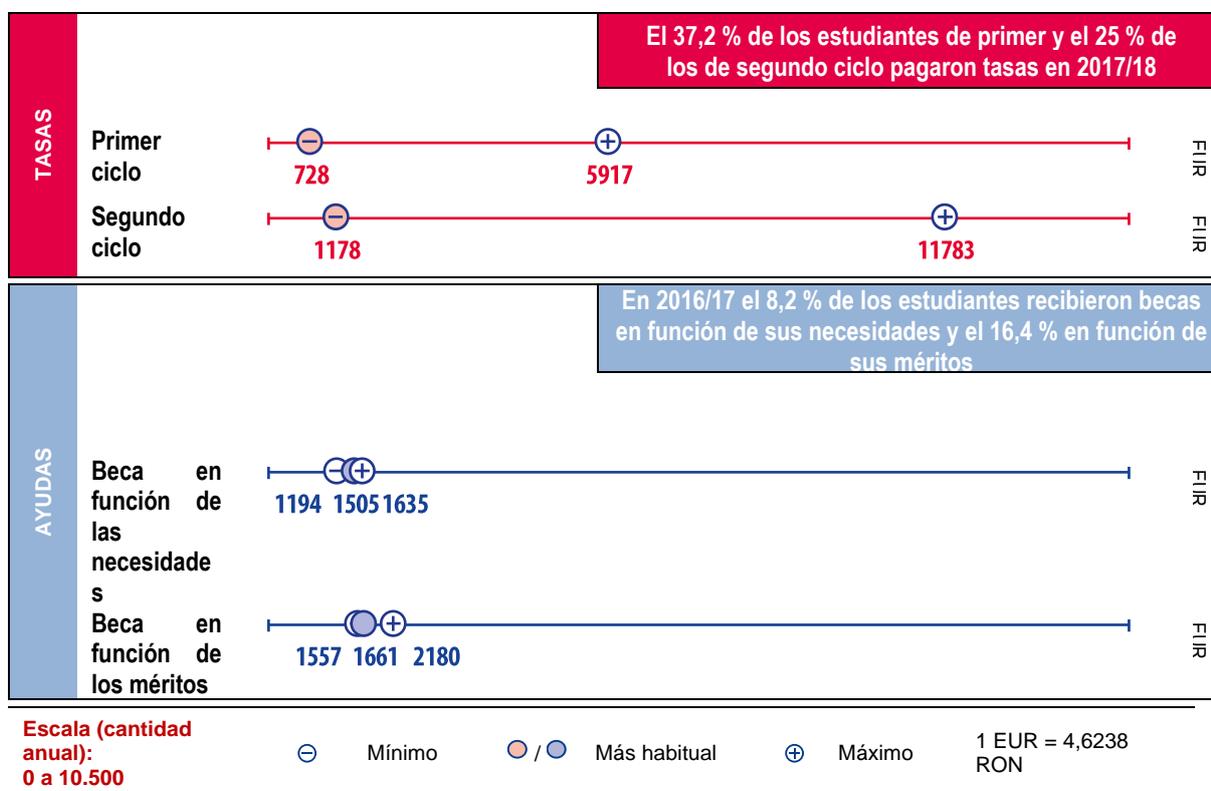
Ayudas (2018/19)

- Las **becas** pueden entregarse en función de las necesidades o de los méritos del estudiante. El derecho a las becas en función de las necesidades está determinado por los ingresos del estudiante y su familia. El importe de las becas en función de las necesidades depende del nivel de las tasas y está entre 1063,47 y 5675 EUR. En 2017/18, el 23,7 % de los estudiantes de primer ciclo y el 17,3 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades.
- La cuantía de las becas entregadas en función de los méritos es de 2785,00 EUR anuales. El número de becas de este tipo que puede ofrecer cada institución se determina previamente aplicando una ratio de 1 beca por cada 500 estudiantes. Para optar a la beca, los estudiantes tienen que haber finalizado todos los estudios del año anterior con buenas calificaciones (más de 16 puntos en una escala de 0 a 20).
- Además, se ofrecen becas adicionales a los estudiantes obligados a trasladarse desde las regiones menos pobladas de Portugal. Su cuantía anual es de 1500 EUR. Varias instituciones de educación superior también conceden becas a sus alumnos.
- Los préstamos para estudiantes de educación superior están actualmente suspendidos (situación desde 2015). El plan debería restablecerse en breve.

- Los padres disfrutan de **beneficios fiscales** en forma de deducción de los gastos educativos. El beneficio fiscal equivale al 30 % de todos los gastos educativos, con un límite de 800 EUR. Además, puede haber restricciones adicionales dependiendo de la renta total de la familia (disminuyendo el beneficio fiscal a medida que aumenta la renta).
- Se conceden **prestaciones familiares** (asignaciones por hijo) a las familias que tienen hijos menores de 24 años matriculados en educación superior si la renta familiar no supera 1,5 veces el índice de la ayuda social, multiplicado por 14 (2017: 8847,72 EUR), y si los activos de la familia son inferiores a 240 veces dicho índice (2017: 101 116,80 EUR).

RUMANÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado y los alumnos autofinanciados. Cada año el Estado decide el número de plazas financiadas que se ofrecerán. Éstas se atribuyen a los estudiantes en función de su rendimiento en educación secundaria y de sus resultados del procedimiento de admisión. Los estudiantes financiados por el Estado no pagan tasas.
- En el caso de los estudiantes obligados a pagar tasas, que cubren gastos académicos, administrativos, de examen y de certificación, cada consejo de universidad decide el nivel de las tasas de cada programa, así como las exenciones en función de las necesidades y los méritos. Estas exenciones afectan a muy pocos estudiantes (menos del 1 %).
- Las tasas se calculan a partir del número medio de los estudiantes a tiempo completo y la cantidad asignada en el presupuesto del Estado. En el **primer ciclo**: 3364,77 RON para el campo de las ciencias sociales; 6221 RON para el campo de la ingeniería y la informática; y un máximo de 27 357,47 RON para las artes (cinematografía). En el **segundo ciclo**: 5448,90 RON para el campo de las ciencias sociales; 12 076,12 RON para el campo de la ingeniería y la informática; y un máximo de 54 483,19 RON para las artes (cinematografía).
- Los alumnos **a tiempo parcial** pagan la misma cantidad que los que estudian a tiempo completo.
- En 2017/18 el 37,2 % de los estudiantes de primer ciclo y el 25 % de los de segundo ciclo (a tiempo completo y parcial) abonaron tasas.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** pagan tasas. El valor de la tasa mínima se fija por ley en cada campo.

Ayudas (2018/19)

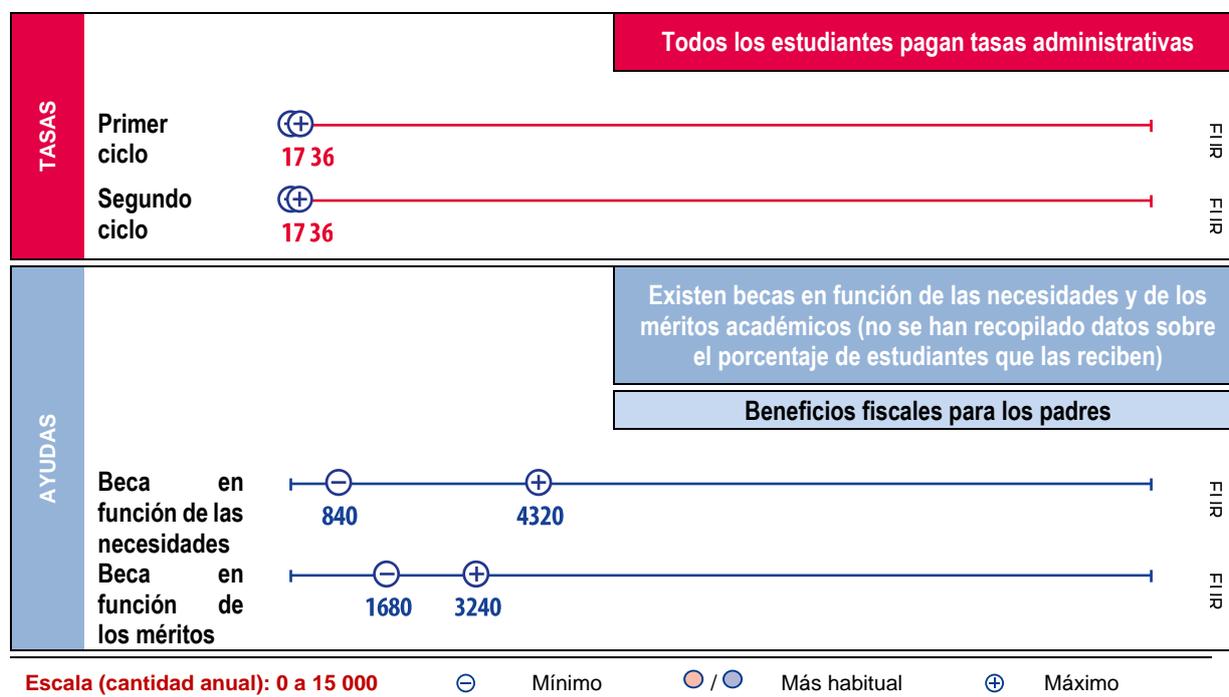
- Las **becas** entregadas en función de las necesidades, cuya cuantía más habitual suele ser de 580 RON/mes y que se pagan durante 12 meses, se basan en la situación económica del estudiante. El límite de edad se sitúa en los 35 años. En 2016/17 el 8,2 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades.
- Las becas en función de los méritos adoptan formas diferentes: bolsas de estudios (habitualmente 640 RON/mes durante 12 meses) y ayudas según los méritos (habitualmente 640 RON/mes durante 12 meses). La cuantía de las becas concedidas para recompensar el alto rendimiento académico (de las que existe una por facultad) puede

alcanzar los 1000 RON/mes durante 12 meses. En 2016/17 el 16,4 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron becas en función de sus méritos.

- La cuantía de las becas la determina cada institución de educación superior. El objetivo es cubrir los costes de alojamiento y alimentación. La universidad establece el número de becas a partir del fondo total para gastos de educación superior que entrega anualmente el ministerio. Pueden optar a las ellas los alumnos de primer y segundo ciclo, pero no los que estudian a tiempo parcial.
- No se contempla la existencia de **préstamos, prestaciones familiares ni beneficios fiscales** para los padres **de los estudiantes**.

ESLOVENIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes (**primer y segundo ciclo**) pagan tasas de matrícula de entre 17 y 35,70 EUR. También se les puede pedir a los estudiantes que cubran algunos gastos adicionales (trabajo de campo y excursiones, algunos gastos relacionados con los exámenes y la evaluación).
- Los estudiantes que siguen sus estudios a un ritmo normal de "tiempo completo" pagan solo las tasas mencionadas anteriormente. Los que superan la duración normal de los estudios en más de un año o los matriculados en un programa situado en un nivel ya superado, pagan las tasas de matrícula establecidas por las instituciones de educación superior (IES). Estos últimos oscilan entre 1990 y unos 15 000 EUR (primer y segundo ciclo).
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**. Sin embargo, los estudiantes pueden estudiar a tiempo parcial y, en este caso, suelen pagar las tasas de matrícula establecidas por las IES (ver la cuantía anterior).
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**. Aunque sí hay programas de formación profesional de nivel CINE 5. Los alumnos que cursan estos programas a un ritmo normal de "tiempo completo" solo pagan los gastos de matrícula (20-30 EUR). Los que estudian a tiempo parcial suelen pagar las tasas académicas fijadas por los centros superiores de formación profesional (la horquilla se sitúa entre 1000 y 3200 EUR).
- Los **estudiantes internacionales** de la UE y los que son ciudadanos de países no pertenecientes a la UE que han firmado acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación educativa con Eslovenia pagan las mismas tasas que los ciudadanos eslovenos. Todos los demás estudiantes internacionales pagan tasas académicas.

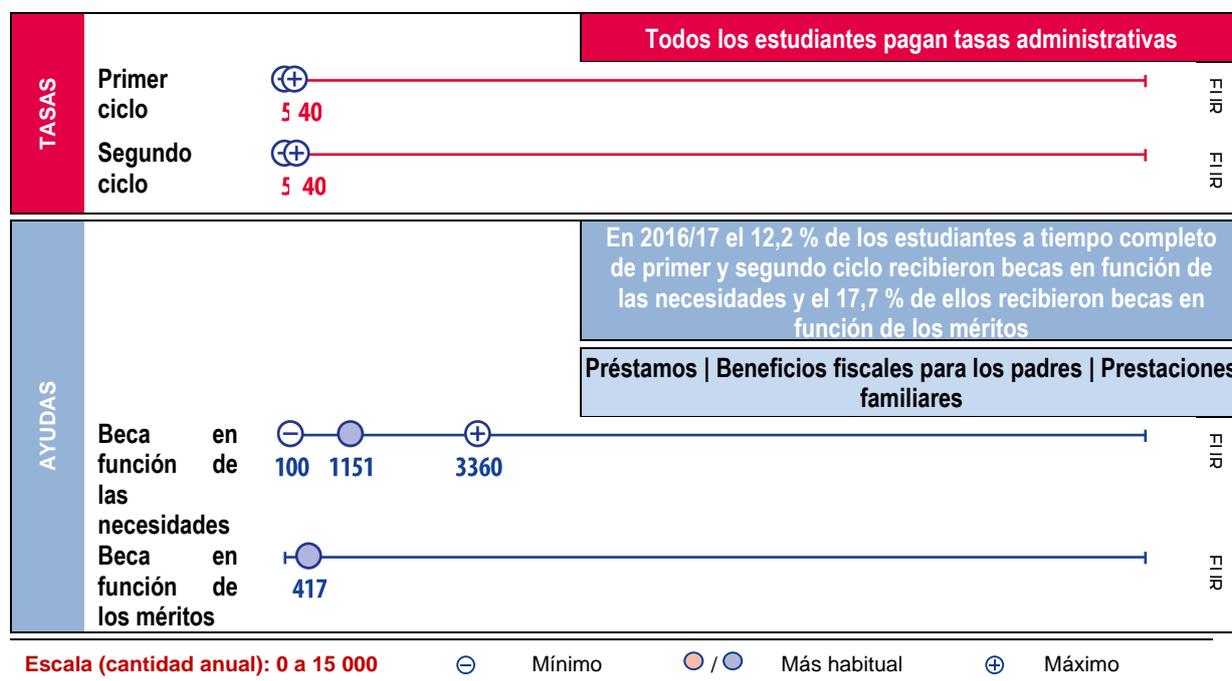
Ayudas (2018/19)

- Están disponibles las mismas ayudas para los estudiantes de primer y segundo ciclo y para los estudiantes de programas de formación profesional superior de ciclo corto.
- Existen **becas** que se entregan a los estudiantes desfavorecidos en función de sus necesidades. La cantidad recibida depende de la renta familiar. Además, se pueden ofrecer bonificaciones en función del rendimiento académico o para hacer frente a necesidades educativas especiales o a los gastos derivados de vivir fuera del hogar familiar. Las becas en función de los méritos, gestionadas por el Fondo Público de Becas, Desarrollo, Discapacidad y Manutención de la República de Eslovenia, se conceden a estudiantes con un rendimiento académico excepcional. A la cantidad básica de estas becas pueden sumarse bonificaciones cuya finalidad es permitir al estudiante hacer frente a necesidades educativas especiales o a los gastos derivados de vivir fuera del hogar familiar.
- Pueden optar a todas estas becas aquellos estudiantes que no tengan un empleo, que estén registrados como desempleados, o que sean gestores de una empresa o institución privada y que tengan menos de 27 años en la fecha de inscripción para su primera titulación. Además, deben ser ciudadanos eslovenos y/o residir en Eslovenia. Las becas se entregan para un periodo de 12 meses al año.
- Las becas corporativas ofrecidas por las empresas también pueden ser cofinanciadas con fondos públicos.

- Se ofrecen **beneficios fiscales** para padres en forma de desgravación fiscal por cada hijo. Éstas se calculan en función del número de hijos dependientes (de 2437 a 7957 EUR anuales en 2018). Pueden optar a estos beneficios los padres de alumnos de educación superior que no están empleados o no dirigen un negocio y que estén por debajo de los 26 años de edad en la fecha de matriculación. También existen desgravaciones fiscales para los estudiantes que trabajan temporalmente y que se conceden en la forma de un bono (los estudiantes deben tener menos de 26 años en el momento de la matriculación).
- No existen **préstamos** ni **prestaciones familiares** para los padres de los estudiantes.

ESLOVAQUIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan las tasas administrativas fijadas por las instituciones de educación superior y especificadas en sus reglamentos internos (generalmente entre 5 y 40 EUR). Los alumnos a tiempo completo (**primer** y **segundo** ciclo) de instituciones públicas de educación superior que no superen el periodo "normal" de estudio de un determinado programa están exentos del pago de tasas académicas.
- Los alumnos a tiempo completo que superan el periodo "normal" de estudio o que estudian dos o más programas simultáneamente en el mismo año académico están obligados a pagar tasas académicas sin poder superar los 2125 EUR por año académico en los estudios de primer y segundo ciclo. El rector puede reducir, eximir o diferir el pago de las tasas académicas en función de los resultados académicos del estudiante, de su situación social y sanitaria o de otras circunstancias que merezcan una consideración especial. En 2017/18, el 16,3 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo de dedicación exclusiva pagaron las tasas académicas.
- Los alumnos admitidos en un programa de estudios externo, es decir, a **tiempo parcial** (en 2017/18 el 19,6 % de los estudiantes) pagan tasas hasta un máximo anual de 2360 EUR en el primer ciclo y de 3530 EUR en el segundo.
- Los alumnos que cursan un programa de estudios que se ofrece exclusivamente en una lengua distinta a la del Estado pagan tasas académicas establecidas por la correspondiente institución de educación superior. La cantidad suele estar entre 500 y 11 000 EUR.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** (de países no pertenecientes a la UE) que estudian en una lengua distinta del eslovaco (la lengua estatal) pagan tasas de hasta 11 000 EUR (ver información anterior). Los que estudian en eslovaco pagan las tasas estipuladas en los acuerdos bilaterales o multilaterales o, si no existen acuerdos de este tipo con su país, las tasas fijadas por las instituciones de educación superior.

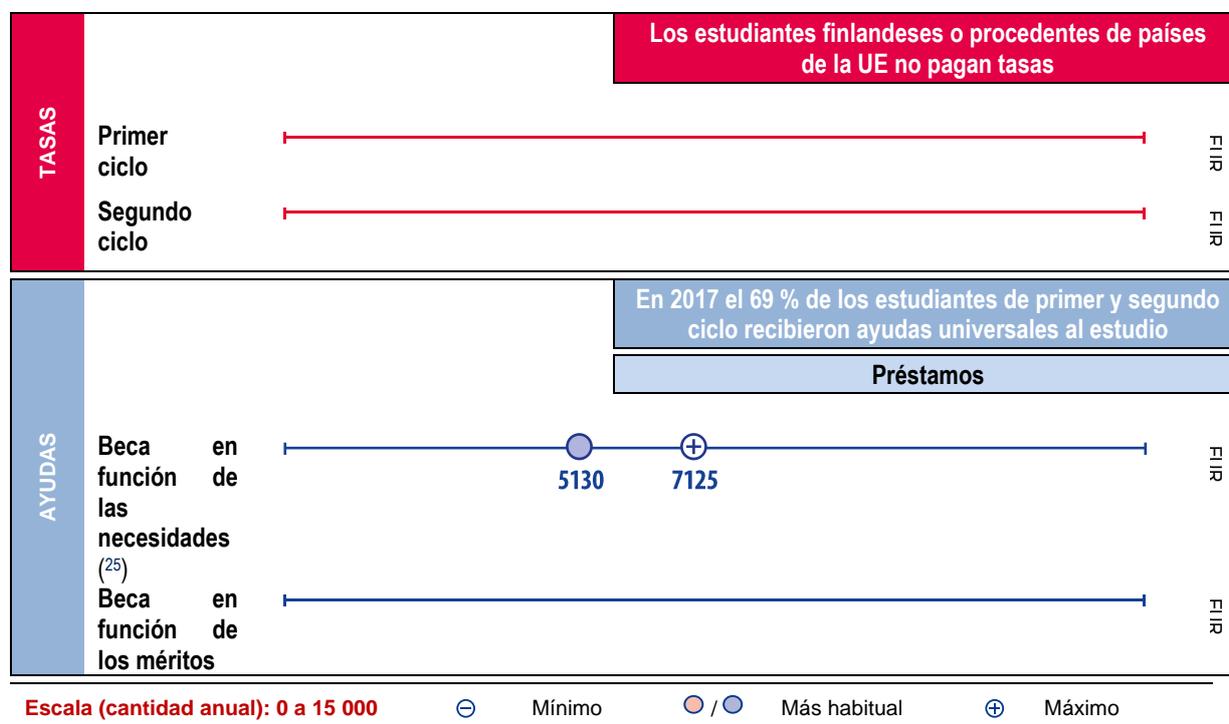
Ayudas (2018/19)

- Los estudiantes que cumplen determinadas condiciones (sociales) pueden beneficiarse de una beca o prestación en función de sus necesidades concedida por el Ministerio y gestionada directamente por las instituciones de enseñanza superior. El importe mensual de esta ayuda oscila entre 10 y 280 EUR (2017/18; el importe que figura en el diagrama como más habitual se refiere al año académico 2016/17). La beca se concede durante 10-12 meses por año académico, dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante. En 2016/17 el 12,2 % de los estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades.
- Tanto el estado como las instituciones de educación superior ofrecen becas en función de los méritos, que conceden las propias instituciones a aquellos alumnos que presentan resultados excelentes en el ámbito de los estudios, la investigación y el desarrollo, así como en las actividades artísticas y deportivas. La subvención del Estado se calcula aplicando el promedio de 500 EUR/alumno/año para el 10 % de los estudiantes a tiempo completo (2018). Además, las universidades reciben fondos adicionales para financiar becas según los méritos en ámbitos específicos de estudio científico. La subvención del Estado se calcula aplicando el promedio de 1000 EUR/alumno/año para el 15 % de los estudiantes (2018). En 2016/17 el 17,7 % de los estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo recibieron becas en función de sus méritos. Las cantidades entregadas las fijan las instituciones de educación superior.

- El Fondo de Ayuda a la Educación ofrece **préstamos** financiados públicamente a los estudiantes a tiempo completo y parcial durante el periodo normal de los programas de estudios. Estos préstamos oscilan entre 500 y 2.300 EUR anuales (2018/19) y los suscriben aproximadamente el 1 % de los estudiantes. El vencimiento de los préstamos es de 5 y 10 años, respectivamente. La amortización de los mismos suele iniciarse entre el tercer y el séptimo mes natural posterior al mes en que el estudiante realizó el examen estatal (final) o defendió su disertación. El tipo de interés depende del promedio anual de rentabilidad de los bonos a 10 años de la República de Eslovaquia durante el ejercicio anterior (3 % para los préstamos concedidos en el año académico 2018/19). Existe el derecho a diferir el pago hasta que se finaliza el primer grado de máster y durante el permiso de maternidad o paternidad si este provoca la suspensión de los estudios.
- Los padres de los estudiantes menores de 25 años tienen derecho a un **beneficio fiscal** consistente en una deducción fiscal a tanto alzado de 21,56 EUR/mes. No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los estudiantes que trabajan.
- Se entrega una **prestación familiar** de 23,68 EUR/mes a los padres de los estudiantes a tiempo completo de hasta 25 años de edad.

FINLANDIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los estudiantes de **primer y segundo ciclo** no pagan tasas.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, están obligados a abonar tasas anuales de al menos 1500 EUR. Además, desde 2017, aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, o que no tienen la condición de residentes permanentes en la UE o el EEE, también deben pagar estas tasas en los programas de ciclo de primer y segundo ciclo en lengua extranjera.

Ayudas (2018/19)

- Las becas de estudio (SG) están disponibles universalmente por un máximo de 54 meses (en la facultad de medicina 64 meses). Requieren la finalización de 45 créditos por año de estudio normal de nueve meses (al menos cinco créditos por mes de estudio). Las cantidades dependen de la edad, del estado civil del estudiante y de si éste vive con sus padres.
- En el caso de los alumnos que viven en alojamientos de alquiler, el paquete de ayuda mensual consiste en el pago de una beca de estudio de aproximadamente 250 EUR, un préstamo de 650 EUR y una bonificación para vivienda de 275-406 EUR, dependiendo del municipio en que habiten. A partir del 1 de agosto de 2017 se ajustaron las becas de estudio de los alumnos de educación superior con las entregadas a los estudiantes de educación secundaria (máximo: 250,28 EUR/mes). Las SG y GHA (que figuran en el diagrama) suelen poder suscribirse para un periodo de nueve meses solo si la renta del estudiante, contabilizada en cualquier momento del año natural, es inferior a 11 850 EUR anuales. La cuantía de la ayuda disminuye en el caso de aquellos estudiantes que no tienen derecho a recibir la bonificación general para vivienda a consecuencia de la renta que percibe su cónyuge, compañero u otro miembro de su unidad familiar.
- El 69 % de los estudiantes de grado (primer y segundo ciclo) recibió ayuda económica para estudiantes (SG y GHA) en 2017.
- La cuantía de los **préstamos** concedidos a los estudiantes, que cuentan con la garantía del Estado, aumentó de 400 a 650 EUR/mes a partir de 2017. Los alumnos que obtienen su titulación dentro del plazo habitual fijado para ello tienen derecho a una deducción (del 30 %, en el caso de los estudios iniciados con anterioridad al 1 de agosto de 2014) o a una compensación (del 40 %, en el caso de los estudios iniciados a partir del 1 de agosto de 2014). La amortización de los préstamos suele iniciarse 1,5-2 años después de la obtención del título y debe finalizarse habitualmente en el doble de tiempo que el empleado en el estudio. Los tipos de interés y las condiciones son acordadas con el estudiante y con el banco. Si el estudiante completa el título dentro del tiempo establecido, puede tener derecho a recibir una compensación por el

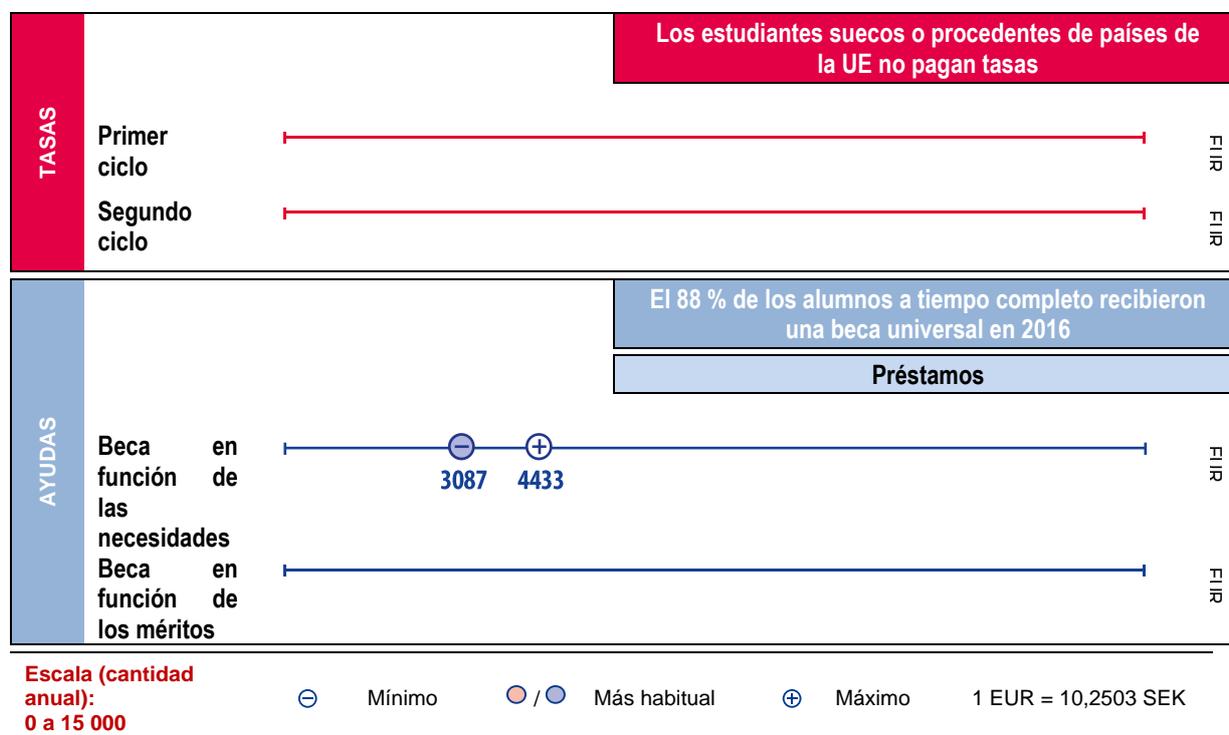
⁽²⁵⁾ El valor de las becas incluye las becas de estudio (SG) y la prestación general de vivienda (GHA) (ver texto).

préstamo estudiantil. Esto significa que el Instituto de la Seguridad Social de Finlandia (KELA) reembolsa parte del préstamo estudiantil. En la primavera de 2018, el importe medio de la compensación de los préstamos para estudios era de 3000 EUR por estudiante.

- En 2017 el 57 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron préstamos de estudios.
- El importe total más habitual de la ayuda anual es de 11.850 EUR, lo que incluye el importe más habitual de la beca de estudios (SG), el importe más habitual de la prestación general de vivienda (GHA) y el importe más habitual del préstamo de estudios.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

SUECIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los estudiantes suecos, de la UE, de la AELC y del EEE que cursan estudios de corta duración, de primer y de segundo ciclo, independientemente de que estudien a tiempo completo o a tiempo parcial (no existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial), no tienen que pagar ninguna tasa.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan tasas. Las instituciones de educación superior determinan la cuantía de las tasas en función del principio de cobertura completa de los costes.
- Desde el 1 de febrero de 2015, los alumnos suecos o de países de la UE, la AELC o el EEE pueden estar obligados al pago de tasas si participan en programas de grado conjuntos y múltiples, siempre que dichas tasas no vayan a parar a la institución sueca y no tengan relación con el componente educativo organizado por esta.

Ayudas (2018/19)

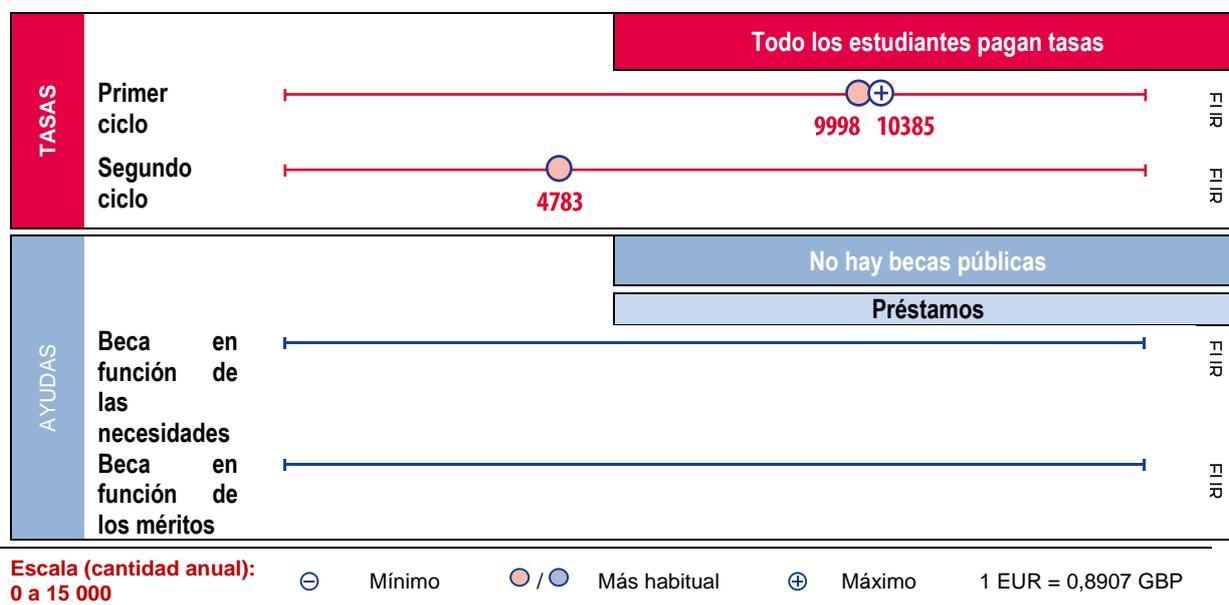
- Los estudiantes pueden recibir una beca de 791 SEK a la semana durante 40 semanas al año. Éstas están disponibles universalmente para estudiantes de tiempo completo, independientemente de los ingresos de los padres, durante un máximo de seis años, hasta la edad máxima de 56 años. La cantidad máxima anual varía entre 31 640 y 45 440 SEK, dependiendo de si el estudiante tiene hijos y cuántos. Los alumnos a tiempo parcial que dedican al menos el 50 % de su tiempo al estudio pueden recibir becas proporcionales a dicho tiempo. El 88 % de los estudiantes a tiempo completo (ciclos corto, primero y segundo) y el 25 % de los estudiantes con una dedicación inferior a la considerada de tiempo completo recibieron una beca en 2016 (71 % de todos los estudiantes). Las becas las entrega el consejo sueco de ayuda al estudio (CSN), un órgano administrativo bajo la autoridad del Ministerio de Educación e Investigación.
- Existen **préstamos** garantizados por el Estado de 1820 SEK semanales, 40 semanas al año, a disposición de todos los estudiantes a tiempo completo durante seis años. Su cuantía anual máxima es de 72 800 SEK. Los alumnos a tiempo parcial que dedican al menos el 50 % de su tiempo al estudio pueden recibir préstamos proporcionales a dicho tiempo. Su amortización se inicia transcurridos al menos seis meses desde que el alumno recibió el préstamo por última vez y debe finalizarse en el plazo de 25 años o antes de que el estudiante cumpla los 60. El gobierno decide el tipo de interés aplicable con carácter anual. El tipo de interés fijado para 2018 es del 0,13 %, mientras que en los años anteriores los tipos fueron los siguientes: 2012: 1,5 %; 2013: 1,3 %; 2014: 1,2 %; 2015: 1,0 %; 2016: 0,6 %; y 2017: 0,34 %. Del total de estudiantes (ciclos corto, primero y segundo), el 53 % recibió un préstamo en 2016.
- Los estudiantes con hijos pueden recibir una beca adicional. Además, algunos alumnos pueden tener derecho a préstamos complementarios y a préstamos destinados a sufragar costes adicionales relacionados con sus estudios

en las mismas condiciones que los préstamos regulares en cuanto a amortización y tipo de interés. Esto afecta, por ejemplo, a aquellos estudiantes que tienen costes derivados de estudios en el extranjero, alojamiento doble, desplazamientos, instrumentos musicales, etc.

- Los estudiantes de programas de ciclo corto tienen derecho a recibir las mismas ayudas que los que realizan estudios de primer y segundo ciclo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

REINO UNIDO – INGLATERRA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan tasas académicas.
- Las tasas para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo son fijadas por las instituciones y tienen un tope de 9250 GBP/año para las instituciones públicas de educación superior que cuenten tanto con un acuerdo de acceso como con un premio del Marco de Excelencia y Resultados Estudiantiles (Teaching Excellence and Student Outcomes Framework (TEF)). (Los acuerdos de acceso tienen por objeto garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes de bajos ingresos y otros grupos subrepresentados, así como aumentar la retención, mientras que el TEF tiene por objeto reconocer y recompensar la excelencia de la educación superior). En 2016/17, cuando la tasa máxima era de 9000 GBP/año, la tasa media era de 8905 GBP.
- Las tasas para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo parcial son fijadas por las instituciones y tienen un tope de 6935 GBP para las instituciones que tienen un acuerdo de acceso y un premio TEF.
- En el caso de los programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra "más habitual" que se muestra (4260 GBP) representa un nivel indicativo para los estudiantes que realizan un programa de investigación de posgrado a tiempo completo en 2018/19 conforme a lo previsto por los Consejos de Investigación del Reino Unido (UKRI).
- Se aplican diferentes disposiciones a los estudiantes transfronterizos dentro del Reino Unido (es decir, estudiantes de Gales, Irlanda del Norte y Escocia).
- No se encuentran reguladas las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE).

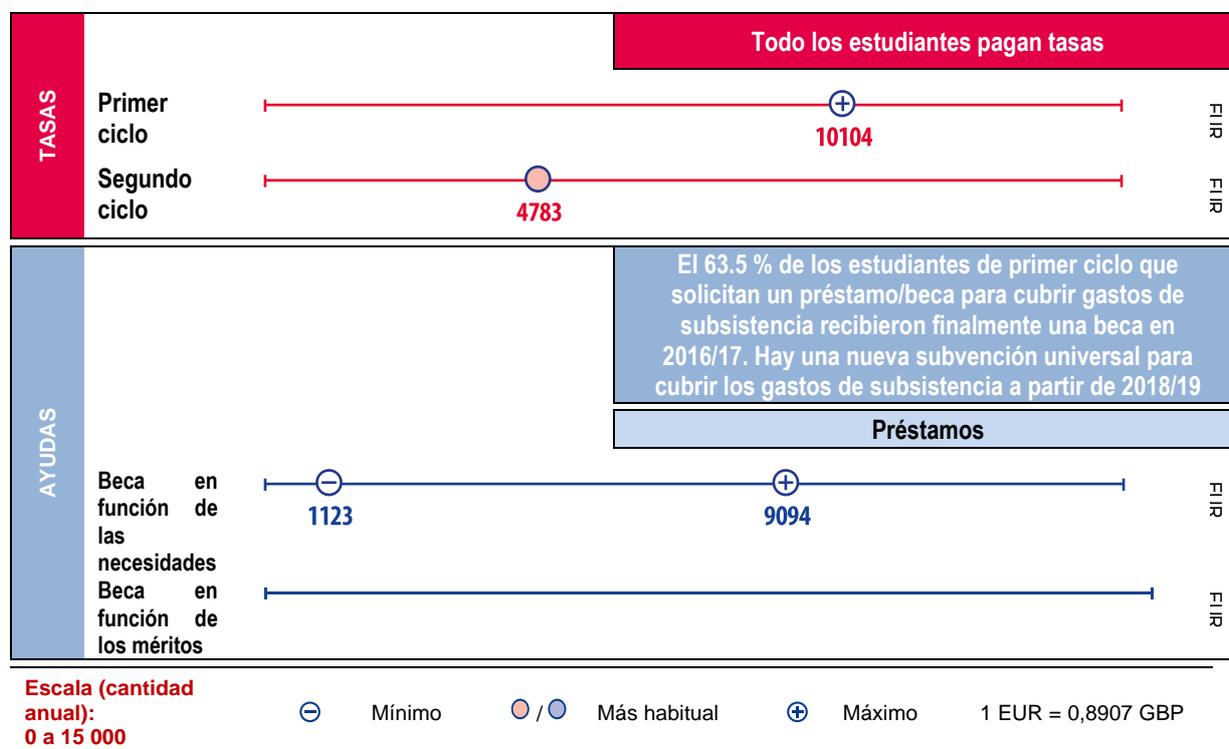
Ayudas (2018/19)

- A partir del año académico 2016/17, los nuevos alumnos ya no reciben **becas** para sufragar los gastos de manutención.
- Los estudiantes de tiempo completo de primer ciclo y de ciclo corto pueden solicitar un **préstamo** para cubrir el coste total de las tasas; no están obligados a pagar las tasas académicas por adelantado. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima de un umbral de 25 000 GBP; los tipos de interés son los previstos por el Índice de Precios Minoristas (inflación) más el 3 %. En 2015/16, el 93,8 % de los alumnos a tiempo completo suscribieron un préstamo para sufragar las tasas académicas.
- Los préstamos para gastos de manutención (conocidos como préstamos de mantenimiento) están disponibles para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo que empiezan los cursos a partir de 2017/18 en adelante. La cuantía máxima anual en 2018/19 para los estudiantes que viven en el hogar familiar es de 7324 GBP. En el caso de aquellos que viven fuera del hogar familiar, el máximo es de 8700 GBP si viven fuera de Londres y 11 354 si viven en Londres. Los reembolsos son los mismos que para los préstamos para tasas académicas. En 2015/16, el 89,5 % de los estudiantes que podían optar a la ayuda solicitaron un préstamo para cubrir sus gastos de manutención. Además, existen otras ayudas para los estudiantes que tienen hijos o adultos dependientes o que presentan ciertas discapacidades.

- Los alumnos de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo parcial que realizan un programa que tiene una intensidad de al menos el 25 % pueden solicitar un préstamo para cubrir las tasas académicas. A partir de 2018/19, los estudiantes a tiempo parcial también pueden solicitar préstamos para gastos de manutención, por un valor máximo equivalente al de los estudiantes a tiempo completo, pero prorrateado en función de la intensidad del curso.
- Segundo ciclo: en 2016/17 se introdujo un nuevo sistema de préstamos no condicionados por el nivel de recursos destinados a los alumnos a tiempo completo o parcial de programas de máster de tipo lectivo o de investigación. En 2018/19, este préstamo tiene un valor de 10 609 GBP a lo largo de todo el curso (una parte se paga cada año, cuando se trata de cursos de más de un año de duración). El préstamo puede ser utilizado para cubrir las tasas académicas o los gastos de manutención. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 6 % de los ingresos por encima de un umbral de 21 000 GBP.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

REINO UNIDO – GALES

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan tasas académicas.
- Las tasas para los estudiantes de **primer ciclo** y de **ciclo corto** a tiempo completo son fijadas por las instituciones y tienen un tope de 9000 GBP al año para las instituciones que cuentan con un plan aprobado de tasas y acceso. (Los planes de tasas y acceso tienen por objeto garantizar la igualdad de oportunidades, por ejemplo, para los estudiantes de bajos ingresos y otros grupos de baja representación.)
- Las cuotas para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto que estudian a tiempo parcial son establecidas por las instituciones y no están reguladas.
- En el caso de los programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra “más común” que se muestra (4260 GBP) representa un nivel indicativo para los estudiantes que realizan un programa de investigación de posgrado a tiempo completo en 2018/19 conforme a lo previsto por los Consejos de Investigación e Innovación del Reino Unido (UKRI).
- Se aplican diferentes disposiciones a los estudiantes transfronterizos dentro del Reino Unido (es decir, estudiantes de Inglaterra, Irlanda del Norte y Escocia).
- No se encuentran reguladas las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE).

Ayudas (2018/19)

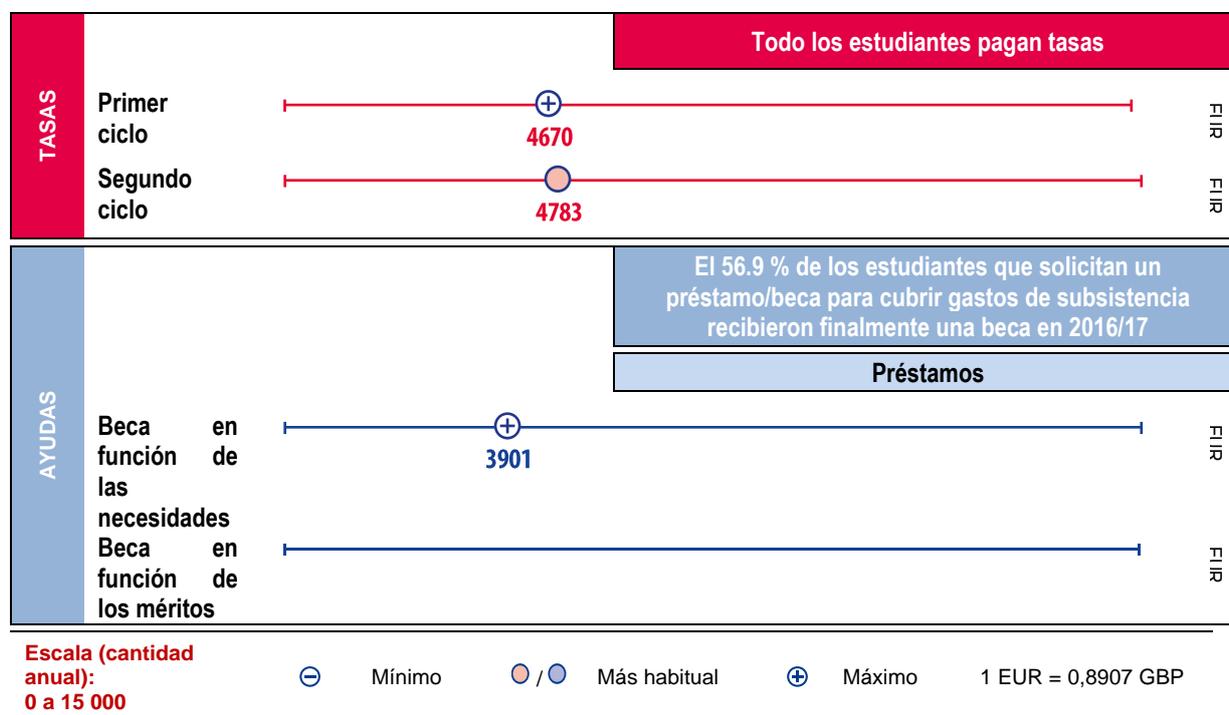
- Los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo y de ciclo corto se benefician de una beca universal para gastos de manutención de 1000 GBP/año. La beca adicional para gastos de manutención depende de los ingresos familiares, con una beca máxima de 8.100 GBP anuales para los estudiantes con ingresos familiares iguales o inferiores a 18 370 GBP que viven fuera del hogar familiar, y de 6885 GBP para los estudiantes que viven en el hogar familiar. Los estudiantes también pueden solicitar un **préstamo** para cubrir sus gastos de manutención. El importe máximo del préstamo varía en función de los criterios que dan derecho a ayuda. El paquete de ayuda total de la beca y el préstamo es de hasta 9000 GBP para los estudiantes que viven fuera del hogar familiar y de 7650 GBP para los estudiantes que viven de manera independiente. Las reformas introducidas en 2018/19 aumentaron las ayudas para sufragar los gastos de manutención, pero suprimieron la anterior beca para el pago de tasas académicas.
- Los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo y de ciclo corto pueden solicitar un préstamo para cubrir el coste total de las tasas; no están obligados a pagar las tasas académicas por adelantado. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima del umbral de 25 000 GBP; los tipos

de interés son los previstos por el Índice de Precios Minoristas más el 3 %. En 2016/17, el 96,7 % de los alumnos a tiempo completo suscribieron un préstamo para sufragar las tasas académicas.

- Los estudiantes a tiempo parcial de primer ciclo y de ciclo corto que cursen estudios con una intensidad mínima del 25 % pueden solicitar un préstamo para tasas académicas de hasta 2625 GBP, y una combinación de becas y préstamos para sufragar los gastos de manutención, hasta un máximo de 4987,50 GBP.
- Los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial que cursen estudios de máster en docencia o investigación pueden solicitar un préstamo por valor de 13000 GBP a lo largo de todo el curso. En el caso de los cursos de más de un año de duración, cada año se paga una parte del importe. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 6 % de los ingresos por encima de un umbral de 21 000 GBP. En 2017/18 se introdujo el sistema de préstamos para programas de máster para estudiantes de postgrado.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

REINO UNIDO – IRLANDA DEL NORTE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes pagan tasas académicas.
- Las tasas para los estudiantes a tiempo completo de **primer ciclo** y de **ciclo corto** son fijadas por las instituciones, pero no pueden superar las 4160 GBP al año.
- Las tasas para estudiantes a **tiempo parcial** de primer ciclo y de ciclo corto no están reguladas.
- En el caso de los programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra "más habitual" que se muestra (4260 GBP) representa un nivel indicativo establecido por los Consejos de Investigación e Innovación del Reino Unido (UKRI) para los programas de posgrado de investigación a tiempo completo en 2018/19.
- Se aplican diferentes disposiciones a los estudiantes transfronterizos dentro del Reino Unido (es decir, estudiantes de Inglaterra, Gales y Escocia).
- No se encuentran reguladas las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE).

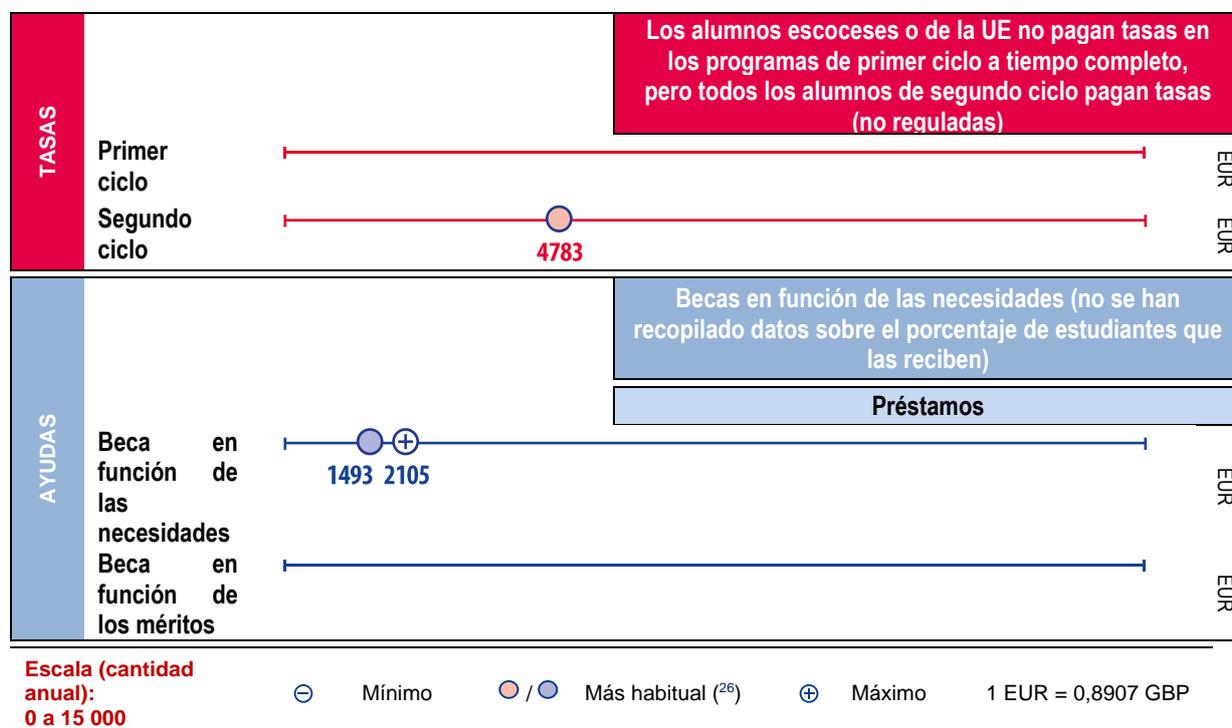
Ayudas (2018/19)

- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto con ingresos familiares iguales o inferiores a 19 203 GBP pueden optar a becas para cubrir los gastos de manutención (conocidas como becas de mantenimiento) por un importe de 3475 GBP/año. También se conceden becas parciales a aquellos que tienen una renta familiar de hasta 41 540 GBP. En 2016/17 recibió una beca de mantenimiento el 56,9 % de los solicitantes (el 35,2 % recibió una beca completa y el 21,7 % una beca parcial).
- Los estudiantes de tiempo completo de primer ciclo y de ciclo corto pueden solicitar un **préstamo** para cubrir el coste total de las tasas; no están obligados a pagar las tasas académicas por adelantado. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima de un umbral de 18.330 GBP. En 2015/16, el 71 % de los alumnos a tiempo completo suscribieron un préstamo para sufragar las tasas académicas.
- Los préstamos para gastos de manutención (conocidos como préstamos de mantenimiento) están disponibles para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo. El importe máximo es de 3750 GBP anuales para los estudiantes que viven en su hogar familiar mientras estudian, y de 4840 GBP anuales para los estudiantes que viven fuera del mismo. La cantidad disponible puede reducirse para aquellos estudiantes que reciban una beca de mantenimiento otorgada en base a sus necesidades (ver información anterior). Los reembolsos son los mismos que para los préstamos para tasas académicas.

- Los estudiantes a tiempo parcial de primer ciclo y de ciclo corto pueden optar a una beca en función de sus necesidades para el pago de las tasas. La cantidad que se paga depende de la intensidad del curso y de los ingresos familiares; el máximo es de 1230 GBP/año. Los alumnos de primer ciclo a tiempo parcial que estudian programas con una intensidad mínima del 25 % pueden recibir además un préstamo no vinculado a sus ingresos de hasta 3.120 GBP anuales para cubrir sus tasas académicas. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima del umbral de 17.775 GBP anuales.
- Los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial pueden recibir un préstamo, no sujeto a la comprobación de sus recursos económicos, de hasta 5500 GBP para tasas académicas (en el caso de los cursos de más de un año de duración, cada año se paga una parte del importe). La amortización del préstamo se establece en función del nivel de ingresos para los estudiantes de primer ciclo a tiempo parcial.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

REINO UNIDO – ESCOCIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- En los programas de **ciclo corto** y de **primer ciclo** no pagan tasas los alumnos a tiempo completo escoceses o de países pertenecientes a la UE. Student Awards Agency Scotland (SAAS) —un órgano ejecutivo del gobierno escocés— abona una tasa académica de 1820 GBP anuales a la institución elegida en nombre de los estudiantes. Los alumnos procedentes de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte deben pagar tasas hasta un máximo de 9250 GBP anuales, de acuerdo con la tasa máxima aplicada en el resto del Reino Unido. Las tasas académicas cubren tanto los costes docentes como todos los gastos administrativos asociados.
- Programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial: las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra “más habitual” que se muestra (4260 GBP) representa un nivel indicativo establecido por los Consejos de Investigación e Innovación del Reino Unido (UKRI) para los programas de posgrado de investigación a tiempo completo en 2018/19.
- Las tasas de los estudiantes **a tiempo parcial** no están reguladas, pero suelen ser proporcionales a la tasa equivalente de los programas a tiempo completo.
- Las tasas de los **estudiantes internacionales (aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE)** no se encuentran reguladas. Son las instituciones de educación superior quienes las determinan.

Ayudas (2018/19)

- Existen tanto **becas** como **préstamos** destinados a los alumnos de primer ciclo a tiempo completo y su cuantía depende del nivel de renta familiar.
- La “beca para jóvenes estudiantes” (Young Student’s Bursary) de hasta 1875 GBP anuales está disponible para los estudiantes de primer ciclo, que no superen los 25 años de edad al comienzo del curso y cuenten con unos ingresos familiares inferiores a 19.000 GBP. La “beca para estudiantes independientes” (Independent Students’ Bursary) de hasta 875 GBP al año está disponible para estudiantes de al menos 25 años de edad, con hijos a su cargo o casados/en convivencia, y con ingresos familiares inferiores a 19 000 GBP. Además, hay ayuda adicional, en virtud del Disabled Student Allowance (DSA), destinada a los estudiantes que tienen que afrontar gastos extraordinarios por motivo de una discapacidad o dificultad del aprendizaje. También hay bolsas de estudios administradas por la Student Awards Agency Scotland (SAAS), un órgano ejecutivo del gobierno escocés.
- Dependiendo de la renta familiar, los “estudiantes jóvenes” pueden suscribir un préstamo máximo de 5750 GBP anuales, mientras que, en el caso de los “estudiantes independientes”, la cuantía máxima es de 6750 GBP. Con independencia de su renta, todos los estudiantes con derecho a ayuda pueden solicitar un préstamo de 4750 GBP

⁽²⁶⁾ En el caso de las becas, el valor marcado como “más habitual” hace referencia a la cuantía media.

anuales. La amortización del préstamo se inicia en el mes de abril posterior a la fecha en que el estudiante obtuvo su titulación o abandonó el programa. Aquellos alumnos escoceses que suscribieron un préstamo después de septiembre de 1998 siguen el plan de amortización 1, al que se aplica un tipo de interés del 1,75 %. Las empresas normalmente deducen de sus ingresos la amortización de los préstamos aplicando un tipo del 9 % a la renta por encima de 18 330 GBP. Los préstamos están disponibles para estudiantes hasta la edad de 60 años. No se dispone de datos sobre la proporción de estudiantes que suscriben préstamos.

- En 2018/19, el paquete de ayuda máximo en el primer ciclo —becas y préstamos combinados— es de 7.625 GBP/año.
- Los alumnos escoceses o procedentes de países de la UE que cursan entre 30 y 119 créditos SCQF (equivalentes a 15-59,5 créditos ECTS) por año académico pueden acceder a una beca para cubrir tasas de estudio a tiempo parcial. El nivel de la beca se calcula de forma prorrateada al número de créditos SCQF cursados y al nivel de la beca que se concede a los estudiantes a tiempo completo.
- Los estudiantes de segundo ciclo pueden solicitar un préstamo de hasta 5500 GBP durante la realización del curso (2250 GBP para programas a tiempo parcial). Además, los estudiantes de segundo ciclo que cumplan los requisitos también pueden optar a un préstamo de hasta 4500 GBP para cubrir sus gastos de manutención durante la duración del curso.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

ALBANIA:**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES****ASPECTOS ESENCIALES****Tasas (2018/19)**

- Todos los estudiantes pagan tasas. El gobierno fija el importe máximo de las tasas académicas para cada programa de estudios en las instituciones públicas de educación superior (IES), de acuerdo con la propuesta presentada por las instituciones.
- En el **primer ciclo**, la tasa anual oscila entre 20 000 y 40 000 ALL, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más común es de 25 000 ALL. Las tasas son determinadas por los consejos de administración de las IES, dentro de los límites establecidos por el gobierno.
- Las tasas de los programas de **segundo ciclo** dependen del tipo de programa. En el caso de los programas de máster profesional (que corresponden a un año académico; 60 créditos), las tasas oscilan entre 1000 y 1420 ALL por crédito y año, dependiendo del perfil de estudio (es decir, entre 60 000 y 85 200 ALL para la carga de trabajo anual de 60 créditos que se considera la dedicación a tiempo completo). La cuantía de tasas más habitual es de 1250 ALL por crédito y año (es decir, 75 000 ALL por 60 créditos al año). Las tasas de los programas de Máster en Ciencias o de Bellas Artes (correspondientes a dos cursos académicos; 120 créditos; reflejados en el diagrama) se sitúan entre los 1100 y 2250 ALL por crédito y año, dependiendo del perfil de estudio (es decir, entre los 66 000 y 13 500 por 60 créditos al año). La cuantía de tasas más habitual para estos programas es de 1350 ALL por crédito y año (es decir, 81 000 ALL por 60 créditos al año).
- Aunque todos los estudiantes pagan tasas, los incluidos en algunas categorías se benefician de reducciones de tasas (por ejemplo, los estudiantes discapacitados, los huérfanos, los estudiantes socialmente desfavorecidos o los estudiantes con un rendimiento excelente). Estas reducciones se hacen en forma de reembolso parcial de las tasas abonadas.
- Las IES pueden fijar tasas específicas (adicionales) para los estudiantes que no aprueben los exámenes y tengan que repetirlos.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** abonan las mismas tasas que los albaneses.

Ayudas (2018/19)

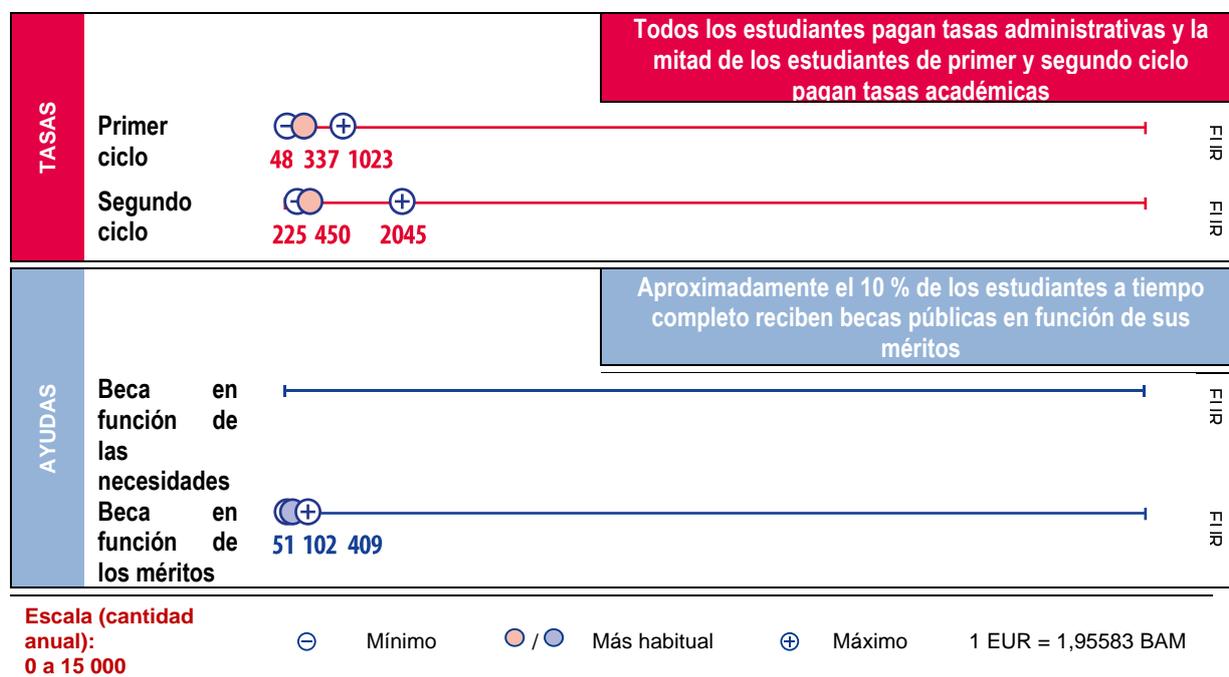
- La ayuda económica a los estudiantes consiste en diferentes tipos de **becas**.
- Los estudiantes excelentes que estudian en instituciones públicas o privadas pueden recibir una beca pública (en función de sus méritos) que se les concede teniendo en cuenta también sus necesidades. El importe medio de la beca es de 8900 ALL al mes, pagadas en nueve plazos al año. La beca máxima es de 9410 ALL por mes. Solo pueden optar a este programa los estudiantes que aprueben todos sus exámenes (generalmente con una nota media de 8 sobre 10 o más) y que no prolonguen sus estudios más allá de la duración esperada. En 2017, en torno al 8 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron alguna beca de este tipo.

⁽²⁷⁾ En el caso de las becas en función de los méritos, el valor marcado como "más habitual" hace referencia a la cuantía media.

- También hay becas que adoptan la forma de reembolso parcial de las tasas para determinadas categorías de estudiantes (ver la sección "Tasas"). Estas categorías se enumeran en la legislación, pero las IES especifican el importe exacto de la reducción de las tasas (no hay datos a nivel central sobre el importe de la ayuda ni el porcentaje de beneficiarios).
- Desde el año académico 2017/18, existen becas para estudios en campos de estudio específicos definidos en los principales documentos rectores del sistema (por ejemplo, agricultura, gestión del agua, energía y TIC). Éstas son gestionadas por las IES (aún no se dispone de datos sobre el importe de las becas y sus beneficiarios).
- Las IES también pueden conceder becas a estudiantes necesitados. Éstas son gestionadas íntegramente por las IES (no se dispone de datos).
- No se contempla la existencia de **préstamos**, **prestaciones familiares** ni **beneficios fiscales** para los padres de los estudiantes.

BOSNIA HERZEGOVINA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- En el **primer ciclo** se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los financiados por el presupuesto del Estado y los autofinanciados. El 50 % de los alumnos a tiempo completo de las ocho universidades públicas y de otras dos instituciones de educación superior de Bosnia Herzegovina son “estudiantes financiados por el presupuesto del Estado”. Estos estudiantes se seleccionan en función de su buen rendimiento en educación secundaria y en el examen de acceso. Sus tasas académicas corren de cuenta del ministerio de educación, pero los propios estudiantes deben pagar tasas administrativas y de otro tipo (tasas de matrícula y solicitud de acceso, tasa de expedición del título y el complemento al título, etc.), cuyo monto total se sitúa entre 94 y 500 BAM.
- El 50 % de los estudiantes a tiempo completo de las universidades se autofinancian y pagan tasas académicas. Las tasas varían de una facultad a otra, y están limitadas a un máximo establecido por la Administración. En algunos cantones, hay tasas reducidas para algunas categorías de estudiantes. Estos estudiantes también pagan las tasas administrativas y de matrícula. La tasa mínima anual para los estudiantes autofinanciados en el primer ciclo es de 440 BAM, con un máximo de 1.500 BAM, más tasas administrativas. La tasa anual más habitual en el primer ciclo es de 660 BAM.
En el **segundo ciclo**, las tasas anuales oscilan entre 440 y 4000 BAM. Todos los estudiantes de segundo ciclo pagan tasas administrativas y académicas.
- Todos los **estudiantes a tiempo parcial** (el 40 % de los estudiantes) pagan tasas académicas y administrativas. En el primer ciclo, las tasas anuales oscilan entre 900 y 4500 BAM; en el segundo, entre 1000 y 3000 BAM.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no son ciudadanos de Bosnia Herzegovina, pueden estar obligados a abonar tasas académicas superiores, mientras que el resto de los gastos son iguales a los de los estudiantes nacionales. Dichas tasas están dentro del rango de las abonadas por los estudiantes a tiempo parcial.

Ayudas (2018/19)

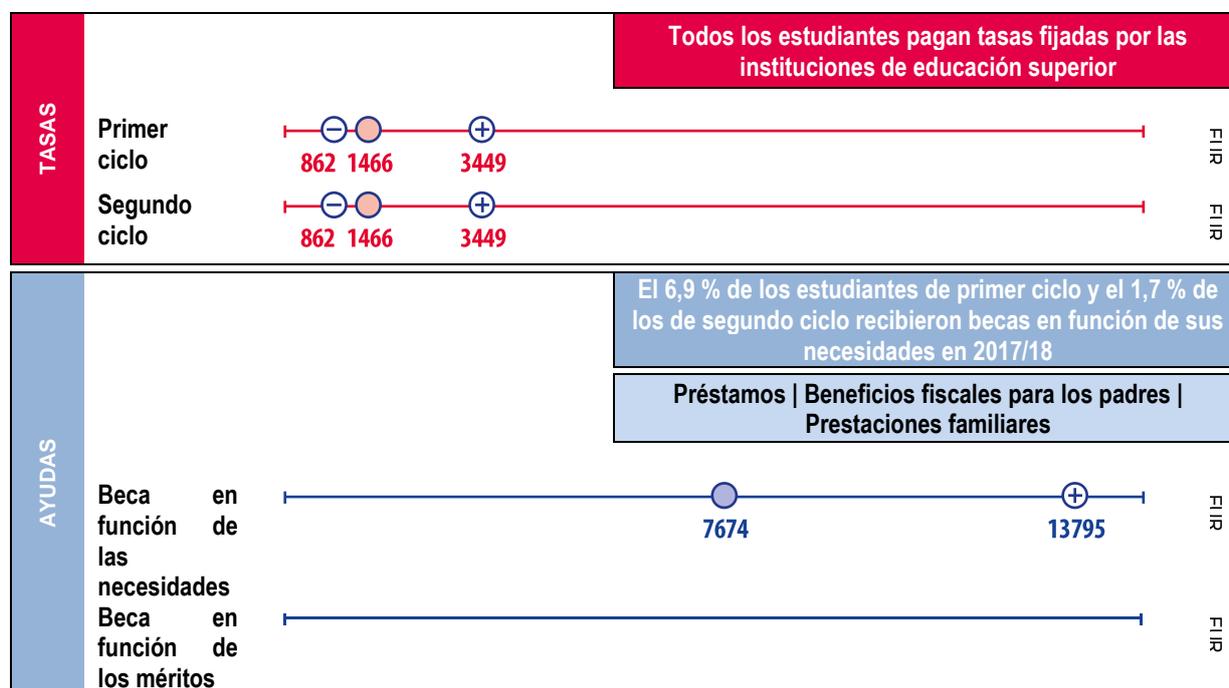
- El gráfico indica que no hay una provisión sistemática de ayudas en función de las necesidades.
- Los ministerios de educación responsables a nivel cantonal y de entidad conceden becas en función de los méritos a los alumnos a tiempo completo de las universidades públicas que son ciudadanos bosnios. Para conceder estas becas se atiende tanto a las necesidades como a los méritos; por ejemplo, que la nota mínima obtenida sea 8/10, haber participado (ocupando un puesto entre los tres primeros) en competiciones nacionales o internacionales, la renta de los padres del estudiante o su situación laboral. El límite de edad se sitúa en los 25 años. La cuantía de la beca oscila entre 100 y 800 BAM mensuales y puede disponerse de ella durante 10 meses cada año hasta la

obtención del título (los estudiantes deben solicitarla cada año). En 2017/18, en torno al 10 % de los estudiantes a tiempo completo recibieron una beca pública en función de sus méritos.

- Además, también los gobiernos locales ofrecen becas a los estudiantes.
- Los estudiantes a tiempo parcial no tienen derecho a solicitar una beca financiada por el Estado.
- No se contempla la existencia de **préstamos**, **prestaciones familiares** ni **beneficios fiscales** para los padres de los estudiantes.

SUIZA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



Escala (cantidad anual):
0 a 15 000

⊖ Mínimo ● / ● Más habitual ⁽²⁸⁾ ⊕ Máximo 1 EUR = 1,1598 CHF

ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- En principio, todos los alumnos (de **primer y segundo ciclo**) pagan tasas. Las instituciones de educación superior definen sus propios sistemas de tasas. Las tasas suelen incluir los gastos administrativos (admisión, matrícula y certificación) y académicos. Puede exigirse además el pago de aportaciones para exámenes, bibliotecas, instalaciones deportivas e instituciones sociales y culturales.
- Pagan tasas reducidas los estudiantes en excedencia, los alumnos de medicina durante su año de prácticas y los alumnos de doctorado.
- Los alumnos que atraviesan circunstancias económicas difíciles o aquellos que estudian a tiempo parcial pueden solicitar una exención o reducción de las tasas académicas en la mayoría de las instituciones de educación superior.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Estudiantes internacionales:** algunas instituciones de educación superior imponen tasas superiores a los estudiantes extranjeros, procedentes de países de la UE o de otros.

Ayudas (2018/19)

- Cada cantón tiene sus propias normas en relación con la oferta de **becas y préstamos** a los estudiantes residentes en Suiza (sistema descentralizado). En todos los cantones, su cuantía depende de la situación económica del solicitante y su familia.
- Además de la legislación cantonal, el Acuerdo Intercantonal de Becas y Préstamos define principios comunes y normas mínimas (por ejemplo, criterios de elegibilidad, importe mínimo para una beca completa) para la prestación cantonal de ayudas a los estudiantes.
- Se ofrecen ayudas en forma de becas en función de las necesidades o préstamos, o una combinación de ambos. El límite de edad se sitúa en los 35 años en la mayoría de los cantones. La mayoría de los beneficiarios recibe únicamente becas. En 2017/18, el 6,9 % de los estudiantes de primer ciclo y el 1,7 % de los de segundo ciclo recibieron una beca, mientras que el 0,6 % de los de primer ciclo y el 0,4 % de los de segundo ciclo recibieron un

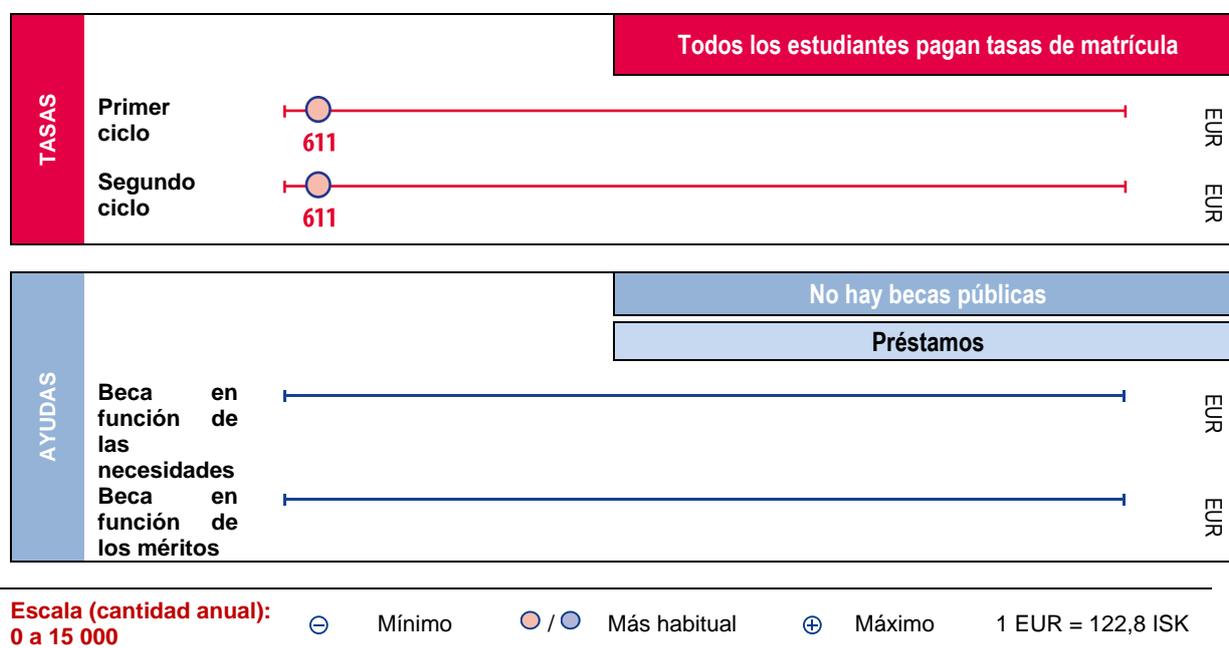
⁽²⁸⁾ El valor marcado como "más habitual" es la cuantía media de las tasas y becas.

préstamo. Durante el mismo año, el préstamo más habitual fue de 7500 CHF, mientras que la beca más habitual fue de 8.900 CHF.

- Algunas instituciones de educación superior tienen sus propios fondos para proporcionar ayuda adicional a los estudiantes. Los estudiantes solo pueden solicitar estas ayudas si ya han solicitado becas o préstamos cantonales.
- Los padres que ayudan económicamente a sus hijos pueden deducir 6.500 CHF de su impuesto sobre la renta a nivel federal. Tanto la posibilidad de los padres de optar a **beneficios fiscales** como su cuantía varía dependiendo del cantón.
- Existe una **prestación familiar** para gastos en educación de al menos 250 CHF mensuales para estudiantes de 16-25 años. Los cantones pueden asignar prestaciones familiares superiores a este mínimo legal.

ISLANDIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

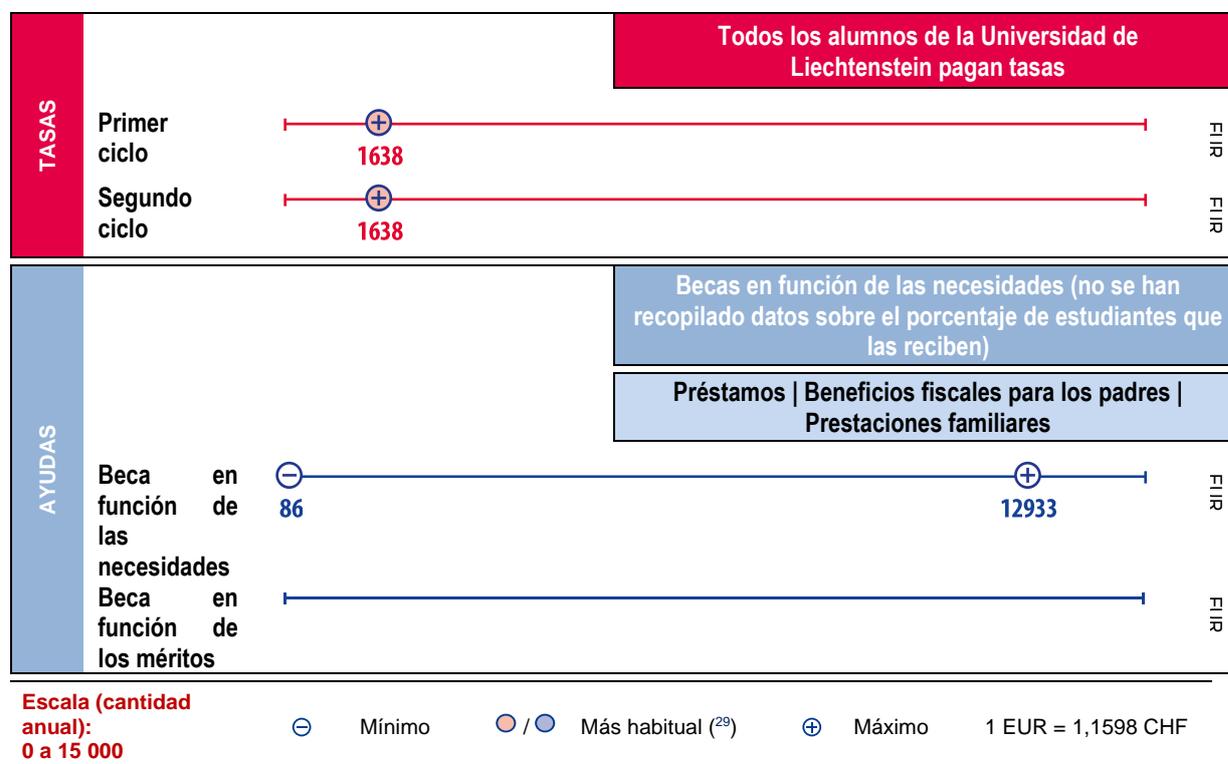
- Todos los estudiantes (**primer** y **segundo ciclo**) de las instituciones de pública educación superior pagan una **tasa** administrativa de matrícula de 75000 ISK por año académico, con independencia del programa de estudios. La cuantía de las tasas la determina el Parlamento de Islandia. Las personas con discapacidad pueden solicitar acogerse a una tasa reducida o de 55 000 ISK por año académico.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- No se dispone de información sobre las tasas en los programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los estudiantes internacionales reciben el mismo trato que los estudiantes nacionales, por lo que pagan una matrícula anual de 75 000 ISK, pero no tienen que pagar ninguna otra tasa académica.

Ayudas (2018/19)

- En principio no hay **becas** o prestaciones públicas disponibles. Sin embargo, las universidades y el Fondo de Investigación Islandés conceden algunas becas en función de los méritos a estudiantes de segundo ciclo.
- El Fondo Islandés de Préstamos para Estudiantes ofrece **préstamos** a los alumnos de programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo a tiempo completo. Su cuantía depende fundamentalmente de las circunstancias del propio estudiante y su familia, incluido el nivel de renta. Las ayudas individuales básicas para estudios a tiempo completo para el año académico 2017/18 fueron de 177 107 ISK al mes. Tanto los alumnos de primer y segundo ciclo como los de ciclos cortos pueden optar a las mismas ayudas.
- Podrán concederse préstamos a estudiantes que cursen estudios a tiempo completo (60 ETCS/año académico) en centros de enseñanza reconocidos que impartan programas de educación superior que conducen a la obtención de títulos universitarios. También se pueden conceder préstamos para cubrir las tasas académicas de las instituciones privadas de enseñanza superior. No se conceden préstamos para cursos preparatorios, para estudios que forman parte de un empleo remunerado en el marco de un contrato de trabajo o para programas de desarrollo profesional.
- La amortización de los préstamos, que es anual, comienza dos años después de la obtención del título y se divide en dos partes. Una es fija y la otra depende de los ingresos del beneficiario del préstamo durante el año anterior. Podrán concederse exenciones del reembolso anual, total o parcial, en caso de que se cursen estudios que den derecho a un préstamo, se padezca una enfermedad, se incurra en situación de desempleo y/o imposibilidad de trabajar por enfermedad, discapacidad, embarazo, cuidado de los hijos u otras circunstancias similares.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

LIECHTENSTEIN

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- **Primer y segundo ciclo:** En la Universidad de Liechtenstein, que es la única institución de educación superior del país, los estudiantes con ciudadanía del EEE/UE o de Suiza pagan una tasa anual de 1900 CHF (950 CHF por semestre). Además, en el momento de la solicitud se cobra una tasa no recurrente de 100 CHF. Las tasas son las mismas para todos los ciclos de estudios.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los estudiantes internacionales de países no pertenecientes al EEE/UE (terceros países) pagan una tasa anual de 2500 CHF (1.250 CHF por semestre), más una tasa de solicitud no recurrente de 100 CHF.

Ayudas (2018/19)

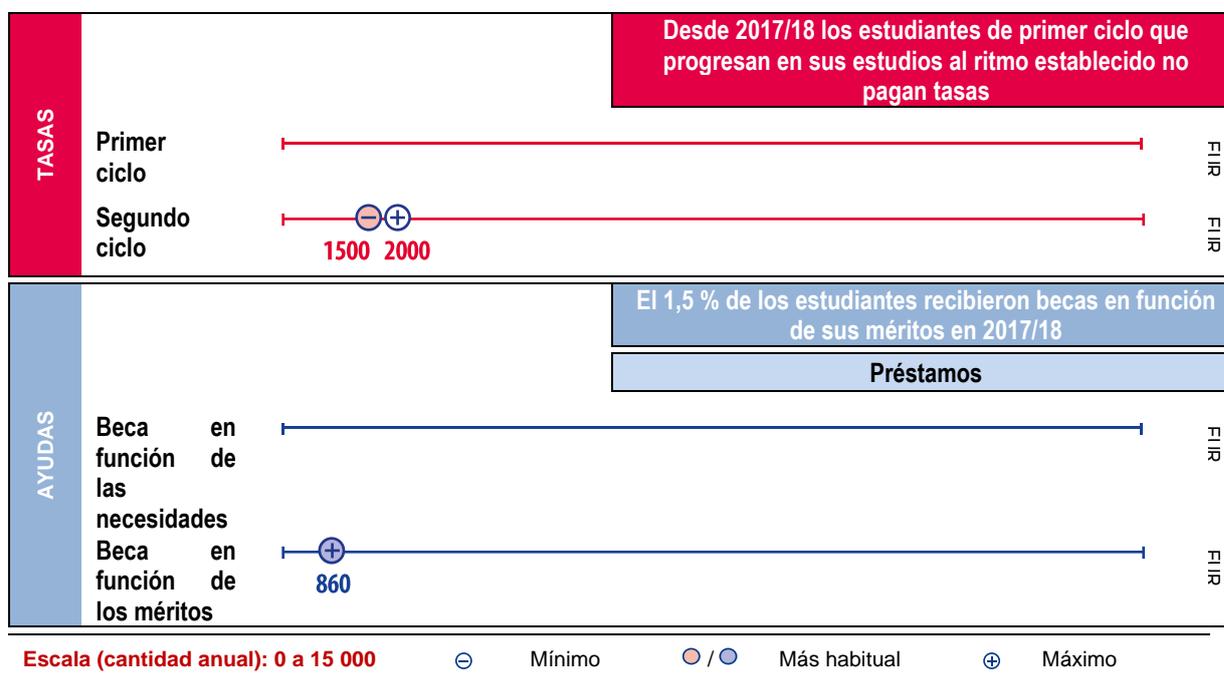
- Las ayudas públicas consisten en una combinación variable de **becas** y un **préstamo** sin intereses. El proveedor de becas es el Estado, que es la autoridad educativa nacional (división de becas y préstamos del Estado). La cuantía total de las ayudas es de 25 000 CHF, de los cuales el 40-60 % es una beca, mientras que el resto es un préstamo. A partir de los 32 años, la ayuda económica del Estado consiste solamente en la entrega de préstamos sin intereses.
- Los alumnos deben haber residido de forma permanente en Liechtenstein durante un mínimo de tres años al solicitar la ayuda pública. Además, su derecho a obtenerla también depende de su renta y activos (principio de subsidiariedad/sistema en función de las necesidades). La cuantía se calcula a partir de los costes admisibles y las expectativas razonables de autofinanciación. En la valoración y cálculo de la ayuda que han de recibir los alumnos menores de 25 años se toma en consideración la renta y patrimonio de los padres, así como el hecho de si el estudiante ha trabajado a tiempo completo durante al menos los 2 años anteriores.
- Se pueden solicitar becas y ayudas estatales para todos los programas de educación superior y son totalmente transferibles para permitir la movilidad (el 90 % de los estudiantes de Liechtenstein estudian en el extranjero, principalmente en Suiza y Austria). No existen ayudas económicas destinadas a los estudiantes internacionales que se matriculan en el país.
- La amortización de los préstamos se inicia transcurridos 18 meses desde la finalización del programa de estudios. El pago se realiza a plazos fijos en seis cuotas anuales. La cuota de amortización se puede diferir una vez a petición del interesado.

⁽²⁹⁾ El valor marcado como "más habitual" es la cuantía media de las tasas y becas.

- Se ofrecen **beneficios fiscales** de hasta 12.000 CHF anuales para costes relacionados con la educación. Los propios estudiantes o sus padres pueden solicitar la ayuda (esto último se aplica si los estudiantes siguen viviendo con sus padres y tienen menos de 25 años).
- Los padres pueden solicitar **prestaciones familiares** en relación con los hijos dependientes de menos de 20 años que cursen estudios de educación superior.

MONTENEGRO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- A partir del año académico 2017/18, los alumnos que acceden por primera vez a programas de **primer ciclo** no pagan tasas. Según lo dispuesto en la Ley de Educación Superior, los alumnos que obtienen 45 créditos ECTS o más mantienen la subvención, mientras que el resto puede continuar sus estudios ocupando plazas autofinanciadas en los años posteriores. El importe de la tasa que deben pagar los estudiantes que se autofinancian lo determinan los órganos rectores de las instituciones de educación superior (IES), previa aprobación del Ministerio de Educación.
- Los estudiantes autofinanciados que iniciaron sus estudios antes de 2017/18 pagan tasas de matrícula de entre 400 y 1000 EUR al año, dependiendo del perfil de estudio. En las instituciones públicas, la cuantía de las tasas la determina el órgano de gobierno de la institución, con el consentimiento del Ministerio de Educación. Aquellos alumnos autofinanciados que aprueban todos los exámenes y ofrecen un buen rendimiento académico pueden obtener una subvención del Estado si existen plazas disponibles en su programa de estudios.
- Los estudiantes matriculados en el segundo ciclo pagan tasas de matrícula, que oscilan entre 1500 y 2000 EUR al año. De acuerdo con la nueva Ley de Educación Superior, los estudiantes de segundo ciclo de las IES públicas cursarán estudios gratuitos a partir del año académico 2020/21.
- El 63 % de los estudiantes de primer ciclo y todos los de segundo ciclo en instituciones públicas pagaron tasas en 2017/18.
- Los estudiantes con discapacidad están exentos del pago de tasas.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los estudiantes internacionales (todos aquellos procedentes de otros países) pueden estudiar en las mismas condiciones que los locales cumpliendo siempre lo establecido por la Ley de Educación Superior y los estatutos de cada institución.

Ayudas (2018/19)

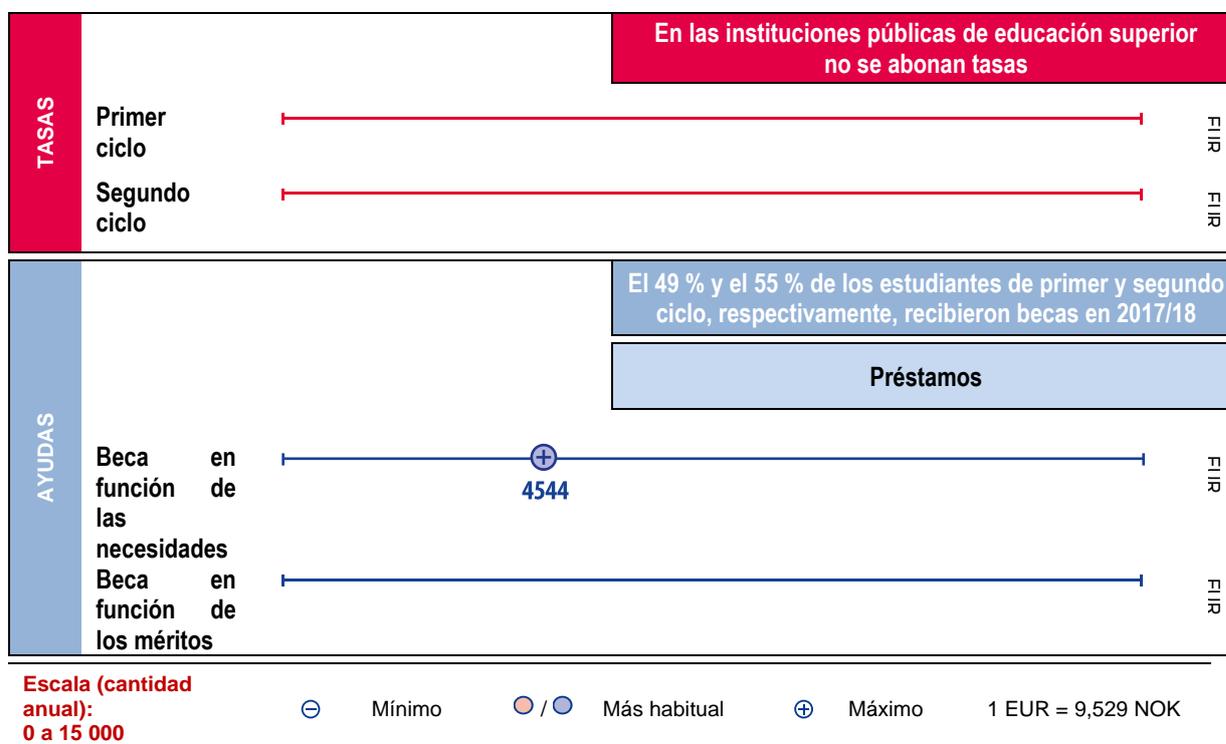
- No hay **becas** en función de las necesidades. Las becas en función de los méritos se conceden a los alumnos de primer ciclo que obtienen los mejores resultados en el segundo año de estudios y en los años siguientes, sobre la base del concurso convocado por el Ministerio de Educación al menos un mes antes del comienzo de un año académico. Los beneficiarios de préstamos de estudios no tienen derecho a solicitar becas en función de los méritos. La cuantía máxima de las becas es de 86 EUR/mes y se abona en diez plazos mensuales.
- En 2017/18 el 1,5 % de los estudiantes recibieron una beca en función de sus méritos.
- Mientras que las becas se conceden únicamente a los estudiantes de primer ciclo, el Ministerio de Educación también proporciona financiación a los estudiantes de segundo y tercer ciclo —500 EUR y 1000 EUR, respectivamente— con el fin de cofinanciar sus tasas académicas (en 2017/18 se recibieron 53

solicitudes de segundo ciclo y 22 de tercer ciclo, y se concedieron ayudas de este tipo a 44 y 16 estudiantes, respectivamente).

- Los **préstamos** sin intereses y garantizados por el Estado están disponibles, en función del rendimiento, para los estudiantes de primer ciclo. El préstamo medio es de 45 EUR/mes y se entrega en 10 pagos mensuales a lo largo del año. La amortización del mismo debe iniciarse como máximo 18 meses tras la finalización de los estudios. Los mejores alumnos pueden quedar exentos de devolver el préstamo o recibir descuentos. En 2018, el 14,5 % de los estudiantes suscribieron un préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

NORUEGA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- **Programas de ciclo corto, y de primer y segundo ciclo:** Los **estudiantes a tiempo completo o parcial** no abonan tasas en las instituciones de educación superior públicas. No obstante, las instituciones pueden imponer el pago de tasas en determinados programas especializados de formación continua dirigidos a trabajadores en activo.
- Las instituciones privadas de educación superior dependientes del gobierno pueden, bajo ciertas condiciones, cobrar tasas académicas. Éstas deben invertirse de manera beneficiosa para los estudiantes. Lo mismo se aplica a la financiación que estas instituciones reciben del Ministerio.
- Los **estudiantes internacionales** reciben el mismo tratamiento que los del propio país, por lo que no pagan tasas en las instituciones públicas de educación superior.

Ayudas (2018/19)

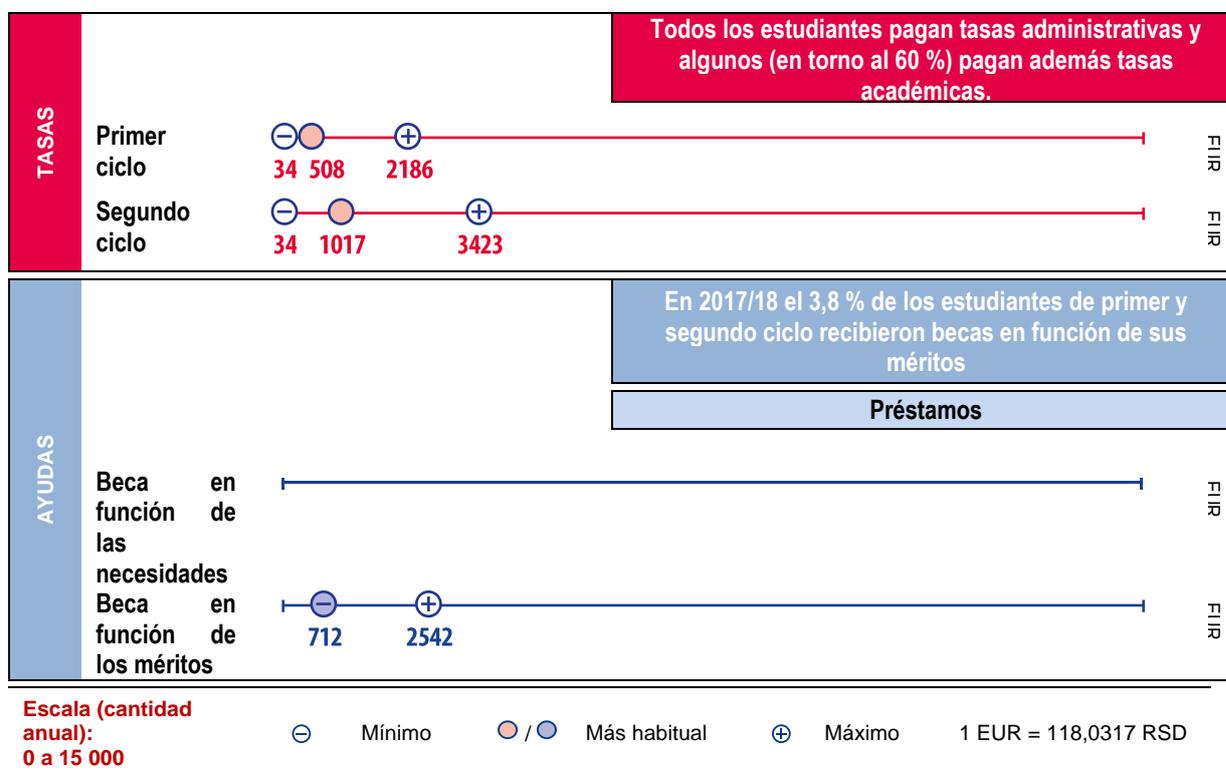
- Los estudiantes noruegos (tanto a tiempo parcial como completo) tienen derecho a recibir una ayuda básica (en forma de **préstamos y becas**) del Fondo Estatal de Préstamos Educativos (NSELF). La ayuda básica máxima es de 10 825 NOK/mes y se concede inicialmente como un préstamo. El préstamo está disponible hasta los 65 años (los estudiantes mayores de 45 años reciben un préstamo reducido para garantizar su amortización antes de los 65 años).
- El 40 % del préstamo puede convertirse en una "beca educativa del Estado" para los estudiantes que viven fuera del hogar familiar y aprueban todos los exámenes. La beca se reduce si los ingresos del estudiante superan las 265 884 NOK en 2018 y 273 861 NOK en 2019, o si sus activos superan las 403 264 NOK en 2018 y 415 362 NOK en 2019. La cuantía máxima de la beca es de 43 300 NOK por año académico (como aparece en el gráfico).
- Aquellos alumnos que tienen hijos a su cuidado pueden recibir una beca por cada hijo menor de 16 años (1687 NOK/mes). Los estudiantes que tienen un permiso de paternidad pueden recibir una beca durante un máximo de 49 semanas. Aquellos que no pueden estudiar por motivo de enfermedad pueden convertir el préstamo en una beca durante un tiempo máximo de cuatro meses y 15 días por año académico. Los estudiantes con alguna discapacidad física pueden recibir una beca extraordinaria (3696 NOK/mes) si no pueden trabajar durante sus estudios y pueden optar también a percibir la ayuda básica durante 12 meses al año.
- En 2016, el Parlamento aprobó un plan para aumentar el periodo de ayuda a la educación de 10 a 11 meses para los alumnos de educación superior y formación profesional a tiempo completo. Las ayudas (becas y préstamos) se incrementarán gradualmente una semana cada año entre 2017 y 2020. El objetivo principal es elevar las ayudas educativas, permitiendo a los alumnos concentrarse a tiempo completo en sus estudios hacia el final del año académico.
- Tras obtener la titulación, el estudiante recibe un programa de devolución en el que se estipula cuánto tiene que pagar y un estudio del periodo de amortización. El tipo de interés se calcula desde el primer día del mes tras la obtención del título. Normalmente, el proceso de amortización se inicia en plazos mensuales transcurridos siete meses desde la obtención del

título. La cuantía varía en función del tamaño de la deuda y la longitud del periodo de amortización. El plazo más habitual en el caso de un alumno con una deuda de 300 000 NOK es de 20 años.

- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

SERBIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los alumnos de las instituciones de educación superior públicas (aquellos que estudian en universidades y en facultades de estudios aplicados) pueden ser "financiados por el presupuesto" o "autofinanciados". Los estudiantes "financiados por el presupuesto" (el 41 % en 2017) se seleccionan a la entrada, según la puntuación del examen de acceso y los resultados de la educación secundaria, y en el transcurso de sus estudios, según su rendimiento académico. Sus tasas académicas están cubiertas por el Estado, pero los estudiantes deben pagar costes administrativos y de otro tipo (tasas de acceso y solicitud, tasas de expedición de título y suplemento al título, etc.), que oscilan entre 4000 y 24 475 RSD anuales.
- Los alumnos "autofinanciados" pagan tasas tanto administrativas como académicas, que se sitúan entre 30 000 y 258 000 RSD anuales para el **primer ciclo** y entre 45 000 y 404 000 RSD para el **segundo ciclo**, lo cual incluye tanto los estudios académicos como los aplicados.
- Los estudiantes con discapacidad, los pertenecientes a la comunidad romaní y aquellos que finalizaron la educación secundaria en otro país pueden solicitar una exención de pago de tasas.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- Los programas de educación superior de **ciclo corto** se introdujeron con la Ley de Educación Superior de 2017. En la actualidad, no existen datos oficiales sobre las tasas de estos programas.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no son serbios, suelen pagar tasas académicas superiores. La tasa anual más habitual es de 2000 EUR.

Ayudas (2018/19)

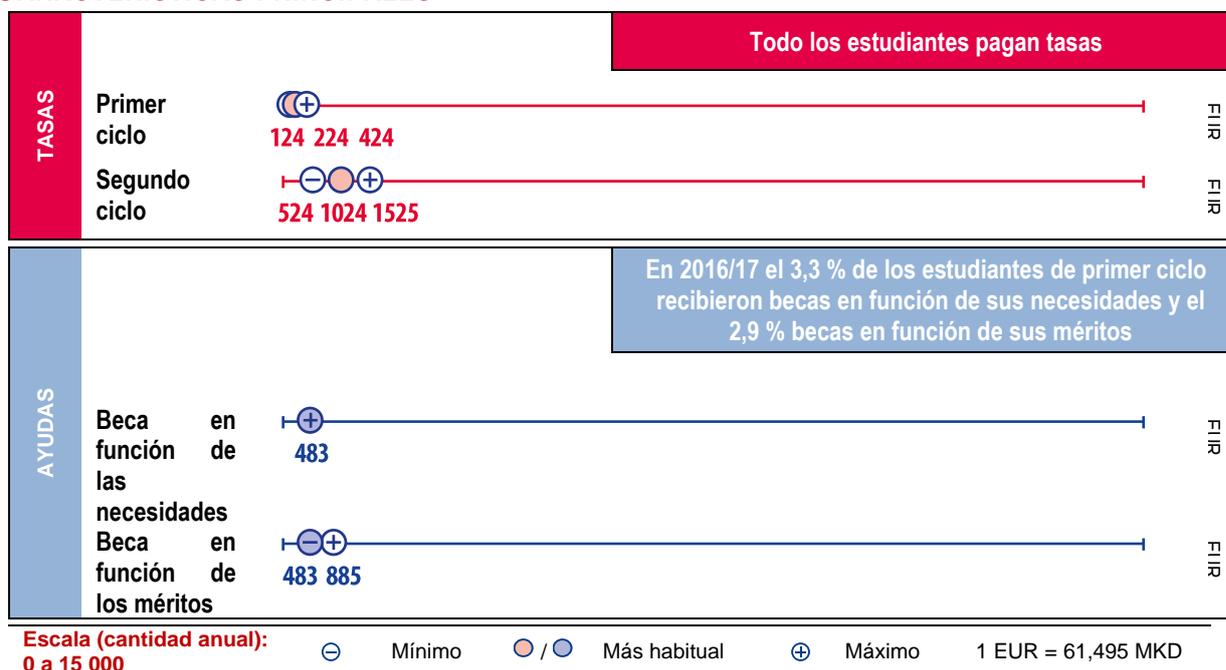
- El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ofrece **becas** solo a los estudiantes de primer y segundo ciclo "financiados por el presupuesto". El sistema de adjudicación de becas del Estado se basa en los méritos, por lo que solo pueden solicitarlas los alumnos que tienen una nota media de al menos 9 puntos (de 10). Una beca estatal asciende a 84 000 RSD anuales, pagados en diez mensualidades. En 2017/18, había 8900 estudiantes becados (el 3,8 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo y el 8,9 % de los estudiantes financiados con cargo al presupuesto).
- El plan adicional tiene por objeto apoyar a los estudiantes excepcionales. En 2017/18, un total de 667 estudiantes recibieron este tipo de ayuda que asciende a 288 000 RSD. El Ministerio de Juventud y Deporte ofrece becas adicionales en función de los méritos por una cuantía de 300 000 RSD anuales a un número de hasta 900 y 400 alumnos de primer y segundo ciclo, respectivamente.
- El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ofrece **préstamos** a los estudiantes principalmente en función de sus méritos, utilizando su situación social como criterio adicional. El tipo de interés es de aproximadamente el 4 %, con un periodo de gracia de 18 meses. Están exentos de devolver el préstamo todos los estudiantes con una nota media

de 8,5 que finalicen sus estudios sin perder un solo año. La cuantía de los préstamos es la misma que la de las becas: 84 000 RSD abonados en diez mensualidades. En 2017/18, recibieron un préstamo 11 660 alumnos, es decir, el 4,7 % de la población estudiantil total en primer y segundo ciclo.

- Los gobiernos locales ofrecen becas, préstamos y otros beneficios a los estudiantes de sus municipios/ciudades, mientras que las universidades estatales y los gobiernos de las ciudades provinciales y universitarias también proporcionan fondos para apoyar a los estudiantes de mayor talento.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o **prestaciones familiares**.

ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo pagan tasas. Su cuantía la define el gobierno para cada universidad pública y programa de estudio, partiendo de propuestas presentadas por las universidades. También hay gastos administrativos (bibliotecas, laboratorios de informática, etc.) y de exámenes, que son definidos directamente por cada universidad.
- En el primer ciclo, la tasa anual (que abarca todos los elementos anteriores) oscila entre 7.50 y 26 100 MKD, dependiendo del perfil de estudio, y de si el estudiante está financiado por el Estado o es autofinanciado (la tasa para los estudiantes financiados por el Estado oscila entre 7650 y 13 800 MKD y para los autofinanciados entre 13 800 y 26 100 MKD). La tasa más habitual es de 13 800 MKD. Hay exenciones o reducciones de las tasas académicas para categorías específicas de estudiantes, incluidos los huérfanos y los estudiantes con discapacidad.
- En el **segundo ciclo**, las tasas se sitúan entre 32 250 y 93 750 MKD anuales, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más habitual para el segundo ciclo es de 63 000 MKD anuales.
- Los estudiantes a **tiempo parcial** (alrededor del 10 % de los estudiantes en 2016/17) pagan tasas más altas que los estudiantes a tiempo completo en el primer ciclo, y las mismas tasas que los estudiantes a tiempo completo en el segundo ciclo.
- Las tasas anuales de los programas de **ciclo corto** oscilan entre 7650 y 26 100 MKD, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más habitual es de 13 800 MKD.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no son ciudadanos de la antigua República Yugoslava de Macedonia, pagan tasas superiores: entre 63 000 y 123 390 MKD anuales, con independencia del tipo ciclo de estudio. Las tasas las define cada universidad.

Ayudas (2018/19)

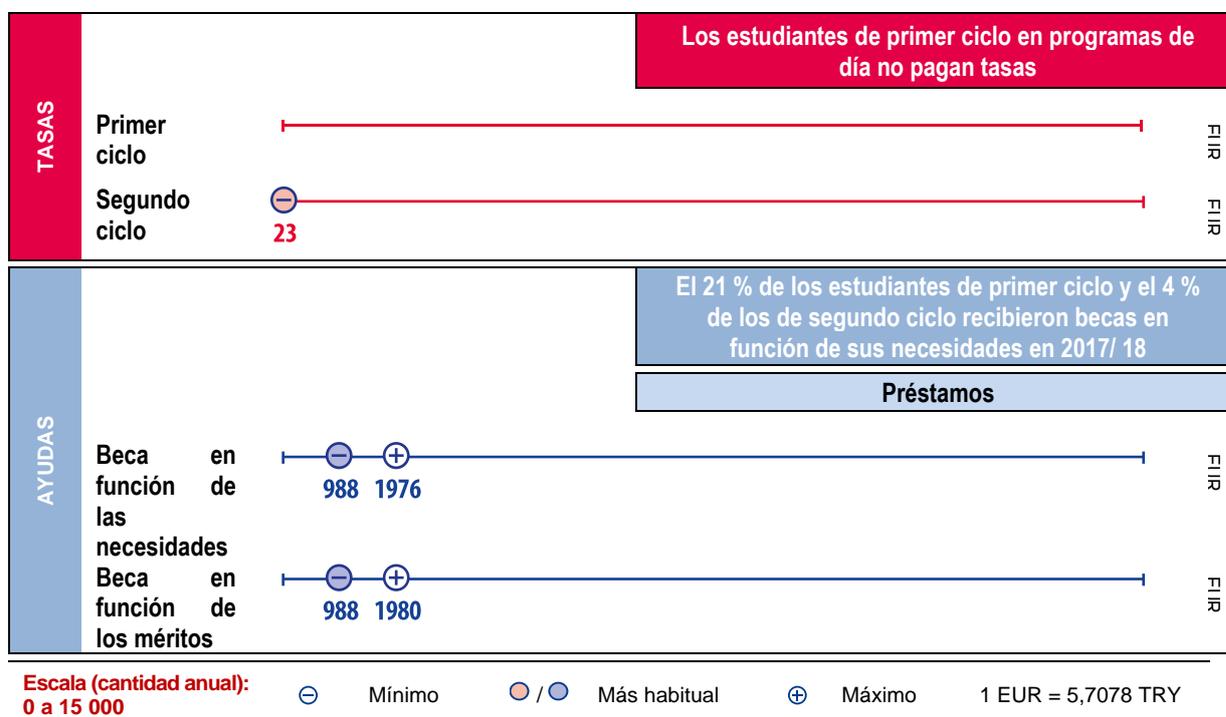
- El gobierno de la República de Macedonia ofrece a los estudiantes de primer ciclo (excepto aquellos en su primer año de estudios) **becas** en función de sus necesidades. Los criterios empleados para entregar estas becas son la renta familiar (60 % del peso), el rendimiento académico (20 % del peso), la pertenencia a una familia mono parental (10 % de peso) y la matriculación en una universidad técnica, médica o de ingeniería (10 % del peso). Los estudiantes que no han aprobado al menos el 80 % de los exámenes correspondientes a su programa de estudio son automáticamente descalificados. La cuantía de la beca es de 3300 MKD al mes, en nueve mensualidades (29 700 MKD al año). En el año académico 2016/17 se han distribuido un total de 1500 becas en función de las necesidades (el 3,3 % de los estudiantes de primer ciclo recibieron una beca).
- Se conceden becas en función de los méritos a los estudiantes de primer ciclo que muestran destaquen en su rendimiento artístico o de investigación. Las becas se conceden a través de un concurso anunciado por el Ministerio de Educación y Ciencia dos o tres meses tras el inicio del curso académico. El importe de la beca es de 3300 MKD al mes (6050 MKD al mes para los estudiantes de TIC), en nueve mensualidades (29 700 MKD al año; 54 450 MKD

para los estudiantes de TIC). En el año académico 2017/18 se han distribuido un total de 1300 becas en función de los méritos (el 2,9 % de los estudiantes recibieron una beca).

- A partir de 2016/17, el Ministerio de Educación y Ciencia introdujo un grupo adicional de becas destinadas a estudiantes de primer ciclo de física, química y matemáticas a tiempo completo. Se distribuyeron 105 becas por un total de 162 000 MKD anuales durante ese mismo año. Esta categoría de becas también se incluyó en la convocatoria de becas de 2017/18.
- No existen ayudas para los alumnos de segundo ciclo y de programas de ciclo corto.
- No se contempla la existencia de **préstamos**, **prestaciones familiares** ni **beneficios fiscales** para los padres de los estudiantes.

TURQUÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2018/19)

- Los alumnos de universidades públicas que realizan programas de día de **primer ciclo** no pagan tasas. Las universidades públicas pueden imponer el pago de tasas por los programas de tarde, dentro de una horquilla de 770 a 2134 TRY por año. Los estudiantes que aprueban el examen de acceso universitario de primer ciclo con resultados excelentes pueden quedar exentos del pago de la mitad o cinco octavos de las tasas (algo que puede variar en función de la universidad de que se trate).
- En el **segundo ciclo**, las universidades públicas cobran a los estudiantes 129 TRY anuales en los programas de día (reflejados en el diagrama), mientras que las tasas de los programas de tarde varían de una universidad a otra. La cuantía máxima, fijada por el gobierno, oscila entre 770 y 4628 TRY anuales.
- No se impone el pago de tasas por participar en programas de día de **ciclo corto** a tiempo completo en las instituciones de educación superior públicas. En los programas de tarde los alumnos pagan tasas (770-4268 TRY al año).
- No existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial, pero sí que hay programas de educación superior de tarde (ver información anterior).
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no tienen la ciudadanía turca, pagan tasas superiores que determina el gobierno.

Ayudas (2018/19)

- La Institución de Educación Superior de Créditos y Residencias entrega **becas** en función de las necesidades. Los estudiantes de primer y segundo ciclo, tanto en programas de día como de tarde, pueden recibir becas en función de sus necesidades. Las becas se otorgan a estudiantes cuyos ingresos mensuales son inferiores a 1500 TRY y se basan en su rendimiento académico. En 2017, los estudiantes de primer ciclo recibieron 470 TRY mensuales (5640 TRY al año), mientras que los de segundo ciclo recibieron 940 TRY al mes (11 280 TRY al año). En 2017/18, el 21 % de los estudiantes de primer ciclo y el 4 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades.
- La Dirección General de la Institución de Educación Superior de Créditos y Residencias, las universidades, los municipios y las ONG ofrecen a los estudiantes destacados becas en función de sus méritos. La cuantía de la beca estatal (que se entrega a través de la Dirección General) es de 470 TRY para los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos (el 10 % de mejores resultados). La cuantía del resto de las becas varía en función de la institución. En 2017/18, el 25 % de los estudiantes de primer ciclo y el 2 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus méritos.
- Préstamos:** Todos los estudiantes pueden suscribir un préstamo. En 2017, los alumnos de primer ciclo recibieron 330 TRY, mientras que los de segundo ciclo recibieron 660 TRY mensuales. La amortización comienza dos años después de la graduación y se realiza en cuotas mensuales. El pago debe ser completado en un periodo de tiempo igual al que el estudiante estuvo disfrutando el préstamo. La cuantía de la amortización se calcula en función del índice de precios de los productos domésticos. Se trata de un préstamo garantizado por el Estado, que en 2017/18 consiguieron el 21 % de los estudiantes de primer ciclo y el 4 % de los de segundo ciclo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres o de **prestaciones familiares**.

GLOSARIO

Códigos de países

| | | | |
|--------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| BE | Bélgica | PL | Polonia |
| BE fr | Bélgica – Comunidad Francófona | PT | Portugal |
| BE de | Bélgica – Comunidad Germanófono | RO | Rumanía |
| BE nl | Bélgica – Comunidad Flamenca | SI | Eslovenia |
| BG | Bulgaria | SK | Eslovaquia |
| CZ | República Checa | FI | Finlandia |
| DK | Dinamarca | SE | Suecia |
| DE | Alemania | UK | Reino Unido |
| EE | Estonia | UK-ENG | Inglaterra |
| IE | Irlanda | UK-WLS | Gales |
| EL | Grecia | UK-NIR | Irlanda del Norte |
| ES | España | UK-SCT | Escocia |
| FR | Francia | | |
| HR | Croacia | Países EEE y países candidatos | |
| IT | Italia | AL | Albania |
| CY | Chipre | BA | Bosnia Herzegovina |
| LV | Letonia | CH | Suiza |
| LT | Lituania | IS | Islandia |
| LU | Luxemburgo | LI | Liechtenstein |
| HU | Hungría | ME | Montenegro |
| MT | Malta | NO | Noruega |
| NL | Países Bajos | RS | Serbia |
| AT | Austria | (*) | Antigua República Yugoslava de Macedonia |
| | | TR | Turquía |

(*) Código provisional

Definiciones

Crédito (ECTS)

Los créditos ECTS expresan el volumen de aprendizaje basado en los resultados de aprendizaje definidos y su carga de trabajo asociada. 60 créditos ECTS se asignan a los resultados de aprendizaje y la carga de trabajo asociada de un año académico a tiempo completo o su equivalente, que normalmente comprende una serie de componentes educativos a los que se asignan los créditos (sobre la base de los resultados de aprendizaje y la carga de trabajo). Los créditos ECTS se expresan generalmente en números enteros (Comisión Europea 2015, p. 68).

Prestación familiar

Se refiere a los pagos de la seguridad social para los padres/tutores de los estudiantes de educación superior. Estas ayudas económicas solo se muestran si afectan a la mayoría de los estudiantes de educación superior (por ejemplo, no se tienen en cuenta las prestaciones familiares que solo están disponibles hasta que el hijo cumple los 18 o 19 años).

Tasas

Todos los costes que se cobran a los estudiantes de educación superior, incluyendo la enseñanza, la matrícula, la admisión y la certificación, quedando excluidos los pagos a los sindicatos de estudiantes.

Beca

Ayuda financiera pública proporcionada directamente a los estudiantes, que no necesita ser reintegrada. No se tienen en cuenta las becas para estudios en el extranjero (becas de movilidad).

Existen tres tipos diferentes de becas:

Becas universales

Becas que no se dirigen a ninguna categoría específica de estudiantes y que, en principio, están abiertas a todos los estudiantes, es decir, están "universalmente disponibles". Estas becas se otorgan como una contribución a tanto alzado (es decir, no sujeta a condiciones de recursos), o su importe se calcula en función de los ingresos del estudiante (los ingresos de los padres pueden tenerse en cuenta cuando los estudiantes viven con sus padres o tutores).

Becas en función de las necesidades

Becas que se conceden teniendo en cuenta las dificultades económicas y los antecedentes socio económicos de los estudiantes, lo que se evalúa habitualmente en función de los ingresos de los padres (también se pueden tener en cuenta los ingresos de los estudiantes).

Becas en función de los méritos

Becas que se conceden tras evaluar el rendimiento académico de los estudiantes.

Institución de educación superior

Se refiere a una institución que presta servicios en el campo de la educación superior y/o terciaria, tal como se define en los documentos de orientación nacionales. Se distinguen tres tipos de instituciones de educación superior (las dos primeras están incluidas en el presente informe):

Instituciones públicas de educación superior

Instituciones de educación superior administradas directamente por una agencia/autoridad gubernamental o por un órgano rector, la mayoría de cuyos miembros son nombrados por una autoridad pública o elegidos por sufragio público.

Instituciones privadas de educación superior dependientes del gobierno

Instituciones de educación superior administradas directamente por una organización no gubernamental o cuyo consejo de administración está integrado por miembros no seleccionados por un organismo público pero que reciben el 50 por ciento o más de su financiación básica de organismos gubernamentales o cuyo personal docente es remunerado por un organismo gubernamental.

Instituciones privadas de educación superior

Instituciones de educación superior que no son públicas ni dependientes del gobierno (ver información anterior).

Préstamo

Ayuda financiera reembolsable en la que el gobierno sufraga una parte de los costes. Esto puede hacerse en forma de garantía pública, cuando los préstamos de estudios están garantizados o asegurados por el gobierno contra el riesgo de impago y pérdida. No se tienen en cuenta los préstamos privados sin garantía pública.

Ciclo de estudios (en la educación superior)

Uno de los compromisos clave de la Declaración de Bolonia de 1999 ⁽³⁰⁾ fue la adopción de un sistema basado en dos ciclos principales: grado y postgrado. En 2003, los ministros expresaron otro compromiso: la inclusión del nivel de doctorado como tercer ciclo en el Proceso de Bolonia ⁽³¹⁾. Durante ese mismo año, también invitaron al Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) a explorar si la educación superior más corta podría vincularse a los programas de educación superior de primer ciclo y de qué manera ⁽³²⁾. Así pues, el Proceso de Bolonia ha promovido una estructura de tres ciclos que consiste en programas de grado (primer ciclo), postgrado (segundo ciclo) y doctorado (tercer ciclo), con la posibilidad de cualificaciones intermedias (ciclo corto) vinculadas al primer ciclo.

Este informe examina las tasas y las ayudas en el primer y segundo ciclo, así como en los programas de ciclo corto reconocidos (por los marcos nacionales de cualificaciones y/o los documentos de orientación de alto nivel) como parte del sistema de educación superior. No se incluyen los programas de ciclo corto no reconocidos como programas de educación superior o doctorado.

Beneficios fiscales

Los beneficios fiscales son cualquier tipo de desgravación fiscal concedida a los padres cuyos hijos cursan estudios superiores, o en algunos casos a los propios estudiantes.

⁽³⁰⁾ Declaración de Bolonia del 19 de junio de 1999.

⁽³¹⁾ Realización del espacio europeo de la enseñanza superior. Communiqué of the Conference of Ministers responsible for Higher Education, Berlin, 19 September 2003.

⁽³²⁾ *Ibid.*

REFERENCIAS

Referencias generales

EACEA/Eurydice, 2011. *Modernisation of Higher Education in Europe. Funding and the Social Dimension*. Bruselas: Eurydice.

Comisión Europea, 2015. *ECTS Users' Guide*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea, 2017. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una agenda renovada de la UE para la educación superior. COM (2017) 247 final.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2018. *The European Higher Education Area in 2018: Informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

UNESCO-UIS (UNESCO Institute for Statistics), 2012. *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), 2011* [pdf] Disponible en: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isc-ed-2011-en.pdf> [Acceso 5 de febrero 2018].

Fuentes de estadísticas nacionales

En esta sección se presentan las fuentes de las estadísticas nacionales que se recogen a lo largo del informe. Los datos y sus fuentes han sido suministrados por las Unidades Nacionales Eurydice.

Bélgica – Comunidad Francófona

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles, Direction générale de l'Enseignement non obligatoire et de la Recherche scientifique [Ministerio de la Federación Valonia-Bruselas, Dirección General de Educación No Obligatoria e Investigación Científica]. *Population étudiante 2016/2017* [Población estudiantil 2016/17]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver información anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos estimados.

Bélgica – Comunidad Germanófona

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos reales referidos a una sola institución de educación superior (la única del sistema).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos no disponibles.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Bélgica – Comunidad Flamenca

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Vlaams Ministerie van Onderwijs en Vorming [Ministerio Flamenco de Educación y Formación], 2016/17. Datos no publicados.

Vlaams Ministerie van Onderwijs en Vorming [Ministerio Flamenco de Educación y Formación], 2018. *Statistisch Jaarboek van het Vlaams Onderwijs, schooljaar 2016-2017* [Anuario estadístico de Educación Flamenca, año académico 2016-2017]. [pdf] Disponible en: <http://onderwijs.vlaanderen.be/nl/statistisch-jaarboek-van-het-vlaams-onderwijs-2016-2017-0#pdf> [Acceso 21 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Vlaams Ministerie van Onderwijs en Vorming [Ministerio Flamenco de Educación y Formación], 2016/17. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Bulgaria

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Centar za informacionno osiguriavane na obrazovaniето Centro de Información para la Educación (BG)]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministerio de Educación y Ciencia (BG). Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

República Checa

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy, 2017 [Ministerio de Educación, Juventud y Deporte]. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Dinamarca

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas en la educación superior a tiempo completo)

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Uddannelses- og Forskningsministeriet [Ministerio de Educación Superior y Ciencia (DK)], 2017. Datos no publicados. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Alemania

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos no disponibles (solo se cobran tasas en algunos *Länder*).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ayuda pública de carácter general (BAföG):

Bundesregierung [Gobierno Federal (DE)], 2017. *Unterrichtung durch die Bundesregierung* [Informe del Gobierno Federal sobre Ayudas a la Formación]. *Einundzwanzigster Bericht nach § 35 des Bundesausbildungsförderungsgesetzes zur Überprüfung der Bedarfssätze, Freibeträge sowie Vomhundertsätze und Höchstbeträge nach § 21 Absatz 2. Drucksache 19/275.* [pdf] Disponible en:

[https://www.bmbf.de/files/21 %20bafoeg %20bericht.pdf](https://www.bmbf.de/files/21%20bafoeg%20bericht.pdf) [Acceso 21 de junio 2018].

Becas en función de los méritos:

Deutsche Bildungsserver [Servidor de educación de Alemania], 2018. *Stipendiendatenbanken. Zielgruppenspezifische Förderung für Studierende* [Bases de datos de becas. Ayuda específica para estudiantes]. {Online} Disponible en: <http://www.bildungsserver.de/Stipendiendatenbanken.-Zielgruppenspezifische-Foerderung-fuer-Studierende-2809.html> [Acceso 21 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver datos referentes a la ayuda pública de carácter general para estudiantes (BAföG) mencionada anteriormente.

Estonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministerio de Educación e Investigación de Estonia (Sistema de Información sobre Educación de Estonia), 2017. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Irlanda

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos estimados según las cifras de estudiantes en el año académico 2016/17.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

HEA (Autoridad de Educación Superior (IE)), 2018. *Cifras y Datos clave 2016/17*. [pdf] Disponible en: <http://hea.ie/assets/uploads/2018/02/HEA-Key-Facts-And-Figures-2016-17-FINAL.pdf> [Acceso 31 de enero 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Grecia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No se cobran tasas en el primer ciclo y no hay datos sobre la proporción de estudiantes que pagan tasas en el segundo ciclo.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

GRNET (Greek Research and Technology Network). Datos no publicados.

Fundación Nacional de Becas (IKY). {Online} Disponible en inglés en: www.iky.gr [Acceso 31 de enero 2018].

Datos estimados a partir de las dos fuentes anteriores (GRNET para el número de estudiantes; IKY para el número de beneficiarios de becas).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No hay préstamos en el primer ciclo ni datos sobre el porcentaje de beneficiarios de préstamos entre los estudiantes de segundo ciclo.

España

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Primer y segundo ciclo:

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario, Secretaría General de Universidades (ES), 2016/17. Datos no publicados.

Ciclo corto:

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Estadísticas y Estudios, Secretaría General Técnica. (ES) 2016/17. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa(ES), 2017/18. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Francia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche, et de l'Innovation. Direction de l'évaluation, de la prospective et de la performance [Ministerio de Educación Superior, Investigación e Innovación. Dirección de Evaluación, Previsión y Rendimiento (FR)], 2018. *Repères et références statistiques sur les enseignements, la formation et la recherche* [Referencias estadísticas sobre enseñanza, formación e investigación] [pdf] disponible en:

http://cache.media.education.gouv.fr/file/RERS_2018/83/2/depp-2018-RERS-web_986832.pdf (fiche 10.7) [Acceso 31 de agosto 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos estimados.

Croacia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministarstvo znanosti i obrazovanja [Ministerio de Ciencia y Educación (HR)]. Base de datos para el año académico 2017/18. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Italia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

MIUR (Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca) [Ministerio de Educación (IT)]. Portale dei dati dell'istruzione superiore [Portal de datos sobre educación superior], 2018. *Datos abiertos*. {Online} Disponible en: <http://ustat.miur.it/opendata/> [Acceso 12 de octubre 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Chipre

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas en el primer ciclo y en el segundo se aplican tasas universales).

Datos sobre los importes de las tasas en el segundo ciclo recogidos directamente de las universidades públicas: Universidad de Chipre, Universidad Tecnológica de Chipre y Universidad Abierta de Chipre.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Student Welfare Service. {Online} Disponible en:

http://www.moec.gov.cy/ypiresia_foititikis_merimnas/epikoinonia.html [Acceso 31 de enero 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos estimados.

Letonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

IZM (Latvijas Republikas Izglītības un zinātnes ministrija) [Ministerio de Educación y Ciencia de Letonia (MoES)], 2017/18. *PĀRSKATS par Latvijas augstāko izglītību 2017.gadā. GALVENIE STATISTIKAS DATI* [Informe anual sobre Educación Superior en Letonia 2017]. [pdf] Disponible en: http://www.izm.gov.lv/images/izglitiba_augst/Parskats-par-Latvijas-augstako-izglitibu-2017gada.pdf [Acceso 31 de enero 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

IZM (Latvijas Republikas Izglītības un zinātnes ministrija) [Ministerio de Educación y Ciencia de Letonia (MoES)]. 2017/18. Datos no publicados. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

SZA (Studiju un zinātnes administrācija) [Administración de estudios e Investigación (LV)], 2016/17. Datos no publicados.

Lituania

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

ŠVIS (Švietimo valdymo informacinė sistema) [Sistema de información sobre la gestión de la educación (LT)], 2018. {Online} Disponible en: <http://www.svis.smm.lt/> [Acceso 14 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

ŠVIS (Švietimo valdymo informacinė sistema) [Sistema de información sobre la gestión de la educación (LT)], 2018. {Online} Disponible en: <http://www.svis.smm.lt/> [Acceso 18 de junio 2018].

VSF (Valstybinis studijų fondas) [Fundación de Estudios Estatales (LT)], 2018. *Onforme de Actividad, 2017*. [pdf] Disponible en:

http://vsf.lrv.lt/uploads/vsf/documents/files/Valstybinio_%20studiju_%20fondo_%20veiklos_ataskaita_x.pdf [Acceso 18 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver las dos fuentes anteriores.

Luxemburgo

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

MESR (Ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche) [Ministerio de Educación Superior e Investigación (LU)]. Datos no publicados. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Hungría

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

FIR (Felsőoktatási Információs Rendszer) [Base de datos de registros personales de Educación Superior, base de datos institucional (HU)]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

FIR OSAP (Felsőoktatási Információs Rendszer Statisztikai Modul) [Módulo de Registro Estadístico de Educación Superior (HU)]. {Online} Disponible en:
https://www.oktatas.hu/felsooktatas/kozerdeku_adatok/felsooktatasi_adatok_kozzetetele/felsooktatasi_statistikak [Acceso 18 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Diákhitel Központ [Centro de préstamos para estudiantes (HU)], 2018. *Annual report of the Diákhitel Központ 2017*. [pdf] Disponible en: <https://www.diakhitel.hu/files/hu-249-diakhitel-eves-jelentes-0612.pdf> [Acceso 25 de octubre 2018].

Para los cálculos se ha utilizado la fuente mencionada, pero no exclusivamente. Los valores de proporciones finales no se han publicado.

Malta

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos obtenidos directamente de las instituciones de educación superior, en concreto de la University de Malta, el Malta College of Arts Science and Technology (MCAST) y el Instituto de Estudios de Turismo (ITS).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos basados en las listas de estudiantes reales (instituciones mencionadas) y en información de nóminas.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Países Bajos

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

De Rijksoverheid. Voor Nederland. [Gobierno Nacional de los Países Bajos], 2018. *Monitor Beleidsmaatregelen 2017-2018* [medidas de Políticas de Seguimiento 2017-2018]. {Online} Disponible en:
<https://www.rijksoverheid.nl/documenten/rapporten/2018/06/29/monitor-beleidsmaatregelen-2017-2018> [Acceso 18 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Austria

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Studienbeihilfenbehörde [Autoridad de Becas de Estudios de Austria]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Polonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan tasas más allá de los gastos administrativos que pagan todos los estudiantes.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Zintegrowany System Informacji o Szkolnictwie Wyższym POL-on [Sistema integrado de información sobre Educación Superior del Ministerio de Ciencia y Educación Superior POL-on (PL)]. {Online} Disponible en: <https://polon.nauka.gov.pl/polon/> (Registro necesario para acceder).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos estimados.

Portugal

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministério da Educação e Ciência Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior. Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC) Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior. DGEEC (Dirección General para Estadísticas de Investigación y Educación) (PT)], 2018. *Vagas e Inscritos (inclui inscritos em mobilidade internacional 2017/2018* [Número de estudiantes matriculados en ES, por ciclos de estudio, en 2017/18 (1er semestre)]. {Online} Disponible en: <http://www.dgeec.mec.pt/np4/EstatVagasInsc/> [Acceso 18 de junio 2018].

Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior. DGES (Direção-Geral do Ensino Superior) [Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior. DGES (Dirección General de Educación Superior) (PT)], 2018. *Informação Estatística - Bolsas de Estudo para Estudantes do Ensino Superior. Ano letivo 2017-2018* [Datos referentes a la concesión de becas a estudiantes de ES]. {Online} Disponible en:

<https://www.dges.gov.pt/pt/pagina/informacao-estatistica-bolsas-de-estudo-para-estudantes-do-ensino-superior?plid=373> [Acceso 18 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Rumanía

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Platforma nationala de colectare a datelor statistice pentru invatamantul superior [Plataforma ANS - plataforma de recopilación de datos sobre educación superior (RO)]. {Online} Disponible en: <https://date.invatamant-superior.ro/> [Acceso 17 de septiembre 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Eslovenia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos no disponibles.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos no disponibles.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Eslovaquia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Centrum vedecko-technických informácií SR (CVTI SR) [Centro Eslovaco de Información Científica y Técnica], 2017/18. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Fond na podporu vzdelávania [Fondo para Ayudas al Estudio (SK)], 2017/18. Datos no publicados.

Finlandia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

OKM (Opetus- ja kulttuuriministeriö) [Ministerio de Educación y Cultura], 2018. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Suecia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

CSN (Centrala studiestödsnämnden) [Junta Sueca de Finanzas para el Estudio], 2018. *Studiestödet 2017* [Informe financiero anual 2017]. [pdf] Disponible en:

[https://www.csn.se/download/18.5ccd0ac516277e85f0a106e/1524064702575/Studiest %C3 %B6det %202017.pdf](https://www.csn.se/download/18.5ccd0ac516277e85f0a106e/1524064702575/Studiest%C3%B6det%202017.pdf) [Acceso 14 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Reino Unido – Inglaterra

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Cuantías de tasas en primer ciclo y ciclo corto:

Parlamento. Casa de los Comunes, 2018. *Higher Education Tuition Fees in England*. [Tasas académicas en Educación Superior en Inglaterra]. [pdf] Disponible en: <http://researchbriefings.parliament.uk/ResearchBriefing/Summary/CBP-8151> [Acceso 20 de junio 2018].

Cuantías de las tasas en segundo ciclo:

La cantidad – 4.260 GBP (equivalente a 4.783 EUR) – es un valor indicativo. Lo define el UK Research and Innovation (UKRI; ver <https://www.ukri.org/skills/funding-for-research-training>), y se refiere principalmente a programas de tercer ciclo (títulos de investigación). Sin embargo, los Términos y condiciones títulos de investigación indican que un beneficiario que no cumpla los requisitos para acceder a un estudio de doctorado puede continuar hacia una titulación de máster. El importe mencionado se utiliza como valor indicativo de las tasas de segundo ciclo.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

No aplica (no existen becas públicas).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Departamento de Educación, 2018. *Student Support for Higher Education in England 2017: 2016/17 Payments, 2017/18 Awards. Tablas y notas al pie*. [xlsx] Disponible en: <http://www.slc.co.uk/media/9578/slc sfr052017.xlsx> [Acceso 21 de junio 2018].

Reino Unido – Gales

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Cuantía de las tasas en segundo ciclo: ver Reino Unido-Inglaterra

Proporción de estudiantes que reciben becas:

The Student Loans Company, 2017. *Student Support for Higher Education in Wales 2017: 2016/17 Payments, 2017/18 Awards*. [pdf] Disponible en: <https://www.slc.co.uk/media/9586/slcsfr062017.pdf> [Acceso 21 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Reino Unido – Irlanda del Norte

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Cuantía de las tasas en segundo ciclo: ver Reino Unido-Inglaterra

Proporción de estudiantes que reciben becas:

The Student Loans Company, 2017. *Student Support for Higher Education in Northern Ireland, Academic Year 2016/17 (FINAL)*. [pdf] Disponible en: <https://www.slc.co.uk/media/9583/slcsfr072017.pdf> [Acceso 21 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Reino Unido – Escocia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas en el primer ciclo y en el segundo se aplican tasas universales).

Cuantía de las tasas en segundo ciclo: ver Reino Unido-Inglaterra

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos no disponibles.

Cuantía media de las becas:

SAAS (Agencia Escocesa de Ayudas a Estudiantes), 2017. *Higher Education Student Support in Scotland 2016-17*. [pdf] Disponible en: http://www.saas.gov.uk/_forms/statistics_1617.pdf [Acceso 8 de octubre 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Cálculos basados en SAAS, 2017 (ver información anterior) y datos aportados por HESA (Agencia Estadística de Educación Superior).

Albania

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Bosnia Herzegovina

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Suiza

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Bundesamt für Statistik [Oficina Estadística Federal (CH)], 2018. *Kantonale Stipendien und Darlehen 2017* [Préstamos y becas cantonales 2017]. [pdf] Disponible en:

<https://www.bfs.admin.ch/bfs/de/home/statistiken/bildung-wissenschaft.assetdetail.6146316.html>

[Acceso 11 de octubre 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Islandia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

No aplica (no existen becas públicas).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Lánasjóður íslenskra námsmanna [Fondo de Préstamos de Estudios de Islandia], 2016. *Annual report of the Iceland Study Loan Fund. Statistics Iceland figures of total number of HE* (p. 22). [Online]

http://issuu.com/lin-skyrslur/docs/li_n_-_a_rssky_rsla_2016-lokask_?e=32029285/56156397

[Acceso 17 de junio 2018].

Datos estimados para 2015/16 utilizando la fuente mencionada y datos sobre la cantidad de estudiantes (Statistics Iceland).

Liechtenstein

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (tasas universales en la Universidad de Liechtenstein).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Montenegro

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministarstvo prosvjete, Direktorat za visoko obrazovanje [Ministerio de Educación, Dirección de Educación Superior (ME)], 2017/18. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministarstvo prosvjete, Direktorat za visoko obrazovanje, Direkcija za učenički i studentski standard [Ministerio de Educación, División de Normas para alumnos y Estudiantes (ME)], 2017/18. *Rang lista studenata koji su ostvarili pravo na stipendiju za najbolje studente za studijsku 2017/2018 godinu* [Lista de estudiantes que han obtenido la concesión de una beca para los estudiantes con los mejores resultados del año académico 2017/18]. {Online} Disponible en: <http://www.mps.gov.me/rubrike/stipendije/179120/RANG-LISTA-STUDENATA-KOJI-SU-OSTVARILI-PRAVO-NA-STIPENDIJU-ZA-NAJBOLJE-STUDENTE-ZA-STUDIJSKU-2017-2018-GODINU.html> [Acceso 17 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ministarstvo prosvjete, Direktorat za visoko obrazovanje, Direkcija za učenički i studentski standard [Ministerio de Educación, División de Normas para alumnos y Estudiantes (ME)], 2017/18. *RANG LISTE STUDENATA KOJI SU OSTVARILI PRAVO NA KREDIT ZA AKADEMSKU 2017/2018. GODINU* [Lista de estudiantes que suscribieron un préstamo de estudios en el año académico 2017/18]. {Online} Disponible en inglés en: <http://www.mps.gov.me/rubrike/kredit/179118/RANG-LISTE-STUDENATA-KOJI-SU-OSTVARILI-PRAVO-NA-KREDIT-ZA-AKADEMSKU-2017-2018-GODINU.html> [Acceso 17 de junio 2018].

Noruega

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

SSB (Statistisk Sentralbyrå) [Statistics Norway] [Online]. Disponible en: <https://www.ssb.no/statbank/table/09168/?rxid=d8609bbe-a434-474f-a0f4-6d81a563ced0> [Acceso 4 de mayo 2018].

NSELF (Lånekassen) [Fondo Noruego para Préstamos de Educación Estatal], Registro estadístico. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver las dos fuentes anteriores.

Serbia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

SORS (Oficina Estadística de la República de Serbia), 2017. *Tertiary Education 2016/17*. [pdf] Disponible en: <http://publikacije.stat.gov.rs/G2017/Pdf/G20176010.pdf> [Acceso 12 de octubre 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, 2017/18 Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

Antigua República Yugoslava de Macedonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

DZS (Drzaven zavod za statistika na Republika Makedonija) [Oficina Estatal de Estadística de la República de Macedonia], 2016/17. Estudiantes matriculados en escuelas superiores y facultades de la República de Macedonia en el año académico 2016/2017 (primer ciclo de estudios) [pdf] Disponible en:

<http://www.stat.gov.mk/pdf/2017/2.1.17.27.pdf> [Acceso 17 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Turquía

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

YOK (Yükseköğretim Kurulu) [Consejo de Educación Superior (TR)], 2017. *2017-2018 Öğretim Yılı Yükseköğretim İstatistikleri Yayınılandı (02.05.2018)* [Informe Anual 2017]. [pdf] Disponible en: <https://goo.gl/uHH56Y> [Acceso 12 de junio 2018].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver fuente anterior.

**AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO,
AUDIOVISUAL Y CULTURAL**

Análisis de Política Educativa y de Juventud

Avenue du Bourget 1 (J-70 – Unit A7)
B-1049 Brussels
(<http://ec.europa.eu/eurydice>)

Dirección editorial

Arlette Delhaxhe

Autores

Daniela Kocanova (coordinación) y David Crosier

Diseño y maquetación

Patrice Brel

Diseño de la portada

Virginia Giovannelli

Coordinación de la producción

Gisèle De Lel

Traducción al español

María de Ancos Rivera

UNIDADES NACIONALES EURYDICE

ALBANIA

Eurydice Unit
European Integration and International Cooperation
Department of Integration and Projects
Ministry of Education and Sport
Rruga e Durrësit, Nr. 23
1001 Tiranë
Contribución de la unidad: Mirela Bimo y Florian Nurce

AUSTRIA

Eurydice-Informationsstelle
Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Forschung
Abt. Bildungsstatistik und -monitoring
Minoritenplatz 5
1010 Wien
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

BÉLGICA

Unité Eurydice de la Communauté française
Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles
Direction des relations internationales
Boulevard Léopold II, 44 – Bureau 6A/008
1080 Bruxelles
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

Eurydice Vlaanderen
Departement Onderwijs en Vorming/
Afdeling Strategische Beleidsondersteuning
Koning Albert II-laan 15
1210 Brussel
Contribución de la unidad: Eline De Ridder y Pieter-Jan De Vlieger (coordinación); expertos del Ministerio Flamenco de Educación y Formación: Linda De Kock, Sander De Vleeshouwer, Nina Mares y Pieter Vos

Eurydice-Informationsstelle der Deutschsprachigen
Gemeinschaft
Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft
Fachbereich Ausbildung und Unterrichtsorganisation
Gospertstraße 1
4700 Eupen
Contribución de la unidad: Catherine Reinertz y Clara Jacquemart

BOSNIA HERZEGOVINA

Ministry of Civil Affairs
Education Sector
Trg BiH 3
71000 Sarajevo
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

BULGARIA

Eurydice Unit
Human Resource Development Centre
Education Research and Planning Unit
15, Graf Ignatiev Str.
1000 Sofia
Contribución de la unidad: Anita Rahova y Ivana Radonova (expertas)

CROACIA

Agency for Mobility and EU Programmes
Frankopanska 26
10000 Zagreb
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

CHIPRE

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Kimonos and Thoukydidou
1434 Nicosia
Contribución de la unidad: Christiana Haperi; experta: Charoula Mina (Responsable de Educación, Departamento de Educación Superior y Terciaria y Cultura)

REPÚBLICA CHECA

Eurydice Unit
Centre for International Cooperation in Education
Dům zahraniční spolupráce
Na Poříčí 1035/4
110 00 Praha 1
Contribución de la unidad: Simona Pikálková; expertos: Petr Valášek (Ministerio de Educación, Juventud y Deportes)

DINAMARCA

Eurydice Unit
Ministry of Higher Education and Science
The Danish Agency for Research and Higher Education
Bredgade 40
1260 København K
Contribución de la unidad: Ministerio de Educación Superior y Ciencia

ESTONIA

Eurydice Unit
Analysis Department
Ministry of Education and Research
Munga 18
50088 Tartu
Contribución de la unidad: Kersti Kaldma (coordinación); experta: Janne Pukk (experta jefe, Ministerio de Educación e Investigación)

FINLANDIA

Eurydice Unit
Finnish National Agency for Education
P.O. Box 380
00531 Helsinki
Contribución de la unidad: Paula Paronen

ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

National Agency for European Educational Programmes and Mobility
Porta Bunjakovec 2A-1
1000 Skopje
Contribución de la unidad: Miso Dokmanovic (experto externo)

FRANCIA

Unité nationale d'Eurydice
Ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse (MENJ-DEPP)
Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et de l'Innovation (MESRI-DGESIP-SIES)
61-65, rue Dutot
75732 Paris Cedex 15
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

ALEMANIA

Eurydice-Informationsstelle des Bundes
Deutsches Zentrum für Luft- und Raumfahrt e. V. (DLR)
Heinrich-Konen Str. 1
53227 Bonn
Contribución de la unidad: Linda Dieke

Eurydice-Informationsstelle der Länder im Sekretariat der
Kultusministerkonferenz
Taubenstraße 10
10117 Berlin
Contribución de la unidad: Thomas Eckhardt

GRECIA

Eurydice Unit
Directorate of European and International Affairs
General Directorate for International, European Affairs,
Education for Greeks Abroad, Intercultural Education
Ministry of Education, Research and Religious Affairs
37 Andrea Papandreou Str. (Office 2172)
15180 Maroussi (Attiki)
Contribución de la unidad: Vasileios Karavitis

HUNGRÍA

Hungarian Eurydice Unit
Educational Authority
10-14 Szalay utca
1055 Budapest
Contribución de la unidad: Péter Huszárík (Autoridad
educativa)

ISLANDIA

Eurydice Unit
The Directorate of Education
Víkurbíógarfi 3
203 Kópavogur
Contribución de la unidad: Hulda Skogland, (experta,
Departamento de Análisis, Dirección de Educación)

IRLANDA

Eurydice Unit
Department of Education and Skills
International Section
Marlborough Street
Dublin 1 – DO1 RC96
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

ITALIA

Unità italiana di Eurydice
Istituto Nazionale di Documentazione, Innovazione e Ricerca
Educativa (INDIRE)
Agenzia Erasmus+
Via C. Lombroso 6/15
50134 Firenze
Contribución de la unidad: Alessandra Mochi;
expertos:
- Paola Castellucci (Direzione generale per lo studente, lo
sviluppo e l'internazionalizzazione della formazione superiore
– Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca)
- Claudia Pizzella (Direzione Generale per i contratti, gli
acquisti e per i sistemi informativi e la statistica – Ministero
dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca)

LETONIA

Eurydice Unit
State Education Development Agency
Valņu street 1 (5th floor)
1050 Riga
Contribución de la unidad: Anna Leishkalne

LIECHTENSTEIN

Informationsstelle Eurydice
Schulamts des Fürstentums Liechtenstein
Austrasse 79
Postfach 684
9490 Vaduz
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

LITUANIA

Eurydice Unit
National Agency for School Evaluation of the Republic of
Lithuania
Geležinio Vilko Street 12
03163 Vilnius
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

LUXEMBURGO

Unité nationale d'Eurydice
ANEFORÉ ASBL
eduPôle Walferdange
Bâtiment 03 – étage 01
Route de Diekirch
7220 Walferdange
Contribución de la unidad: Corinne Kox, Elisa Mazzucato
(expertos)

MALTA

Eurydice National Unit
Directorate for Research, Lifelong Learning and Innovation
Ministry for Education and Employment
Great Siege Road
Floriana VLT 2000
Contribución de la unidad: Grazio Grixti y Joanne Bugeja

MONTENEGRO

Eurydice Unit
Vaka Djurovica bb
81000 Podgorica
Contribución de la unidad: Mubera Kurpejović,
Biljana Mišović y Tamara Tovjanin

PAÍSES BAJOS

Eurydice Nederland
Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap
Directie Internationaal Beleid
Rijnstraat 50
2500 BJ Den Haag
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

NORUEGA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Research
ALK-avd., Kunnskapsdepartementet
Kirkegata 18
P.O. Box 8119 Dep.
0032 Oslo
Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

POLONIA

Polish Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Aleje Jerozolimskie 142A
02-305 Warszawa
Contribución de la unidad: Beata Platos y Michał Chojnacki
en cooperación con el Ministerio de Ciencia y Educación
Superior

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
 Ministério da Educação e Ciência
 Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência
 (DGEEC)
 Av. 24 de Julho, 134
 1399-054 Lisboa
 Contribución de la unidad: Isabel Almeida; contribución
 externa: Priscila Couto

RUMANÍA

Eurydice Unit
 National Agency for Community Programmes in the Field of
 Education and Vocational Training
 Universitatea Politehnică București
 Biblioteca Centrală
 Splaiul Independenței, nr. 313
 Sector 6
 060042 București
 Contribución de la unidad: Veronica – Gabriela Chirea, en
 cooperación con Ion Ciucă (Director, Departamento para la
 Financiación de la Educación Superior, Ministerio de
 Educación Nacional)

SERBIA

Eurydice Unit Serbia
 Foundation Tempus
 Ruze Jovanovic 27a
 11000 Belgrade
 Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

ESLOVAQUIA

Eurydice Unit
 Slovak Academic Association for International Cooperation
 Krížkova 9
 811 04 Bratislava
 Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

ESLOVENIA

Eurydice Unit
 Ministry of Education, Science and Sport
 Education Development Office
 Masarykova 16
 1000 Ljubljana
 Contribución de la unidad: Barbara Kresal Sterniša;
 expertos: Duša Marjetič (Ministerio de Educación,. Ciencia y
 Deporte)

ESPAÑA

Eurydice España-REDIE
 Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa
 (CNIIE) – P4:
 Iniciativas políticas del Ministerio de Educación y Formación
 Profesional
 c/ Torrelaguna, 58
 28027 Madrid
 Contribución de la unidad: Adriana Gamazo García,
 Helena Cirac Sasturain, Ricardo Martínez Zamorano y Jesús
 Ibáñez Milla

SUECIA

Eurydice Unit
 Universitets- och högskolerådet/
 The Swedish Council for Higher Education
 Box 450 93
 104 30 Stockholm
 Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

SUIZA

Eurydice Unit
 Swiss Conference of Cantonal Ministers of Education (EDK)
 Speichergasse 6
 3001 Bern
 Contribución de la unidad: Responsabilidad conjunta

TURQUÍA

Eurydice Unit
 MEB, Strateji Geliştirme Başkanlığı (SGB)
 Eurydice Türkiye Birimi, Merkez Bina 4. Kat
 B-Blok Bakanlıklar
 06648 Ankara
 Contribución de la unidad: Osman Yıldırım Uğur;
 experto: Dr. Paşa Tevfik Cephe

REINO UNIDO

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
 National Foundation for Educational Research (NFER)
 The Mere, Upton Park
 Slough, Berkshire, SL1 2DQ
 Contribución de la unidad: Hilary Grayson y Sigrid Boyd

Eurydice Unit Scotland
 Learning Directorate
 Scottish Government
 2-C North
 Victoria Quay
 Edinburgh EH6 6QQ
 Contribución de la unidad: Gary Walsh; Leia Fitzgerald y
 David MacKay (Gobierno de Escocia)

Sistemas Nacionales de Tasas y Ayudas a los Estudiantes en la Educación Superior Europea – 2018/19

El presente informe anual muestra el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas (becas y préstamos) en la educación superior en Europa. Ofrece un panorama comparativo y fichas de cada país en las que se esbozan los principales elementos de los sistemas nacionales. En particular, se describe la diversidad de las tasas que se imponen a los estudiantes, especificando las categorías de alumnos que están obligados a pagar y las de aquellos que pueden quedar exentos. Igualmente, se explican los tipos y cuantía de las ayudas públicas que se entregan en forma de becas y préstamos, así como los beneficios fiscales y las prestaciones familiares que existen, en su caso.

El informe se centra en las tasas y ayudas de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas dependientes de la administración. Incluye datos sobre programas de ciclo corto, primer ciclo (nivel de grado) y segundo ciclo (nivel de máster).

Se incluye información sobre 38 países, incluidos los 28 estados miembros de la UE así como Albania, Bosnia Herzegovina, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

La tarea de la red Eurydice es comprender y explicar cómo se organizan y funcionan los diferentes sistemas educativos de Europa. La red ofrece descripciones de los sistemas educativos nacionales, estudios comparativos dedicados a temas específicos, indicadores y estadísticas. Todas las publicaciones de Eurydice están disponibles gratuitamente en el portal de Eurydice o en versión impresa previa solicitud. Mediante su labor, Eurydice pretende promover la comprensión, la cooperación, la confianza y la movilidad a nivel europeo e internacional. La red está formada por unidades nacionales situadas en países europeos y está coordinada por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE. Para más información sobre Eurydice, ver <http://ec.europa.eu/eurydice>.

